



INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**LICENCIATURA EN GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RVOE: 2003120**

**LA CULTURA POLÍTICA Y SU RELACIÓN CON LA
GESTIÓN GUBERNAMENTAL EN
LA CIUDAD DE MÉXICO**
Perspectiva 2008-2012

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

P R E S E N T A:

Diego Muciño Segura

DIRECTOR DE TESIS: Mtro. José de Jesús Medrano Escobedo

México, D.F., agosto, 2015

Agradecimientos

Nunca vislumbré que este proyecto tuviera una culminación tardía y desalientos propios; pero tampoco concebí sentir el gran amor, afecto y apoyo de familiares, amigos y conocidos que me alentaron cuando más lo necesitaba.

Es necesario precisar que aunque solo es una persona la que recibe el grado, la investigación es resultado de la colaboración de muchas personas que intervinieron en mayor o menor medida a la consecución de esta meta. Por esta razón, quiero agradecer a mi abuela Ana María, por enseñarme que la vida está llena de circunstancias difíciles y que para vivirla se necesita de trabajo y esfuerzo. Asimismo, agradezco a mi abuela y segunda madre Rosa María, de quien he recibido amor, enseñanzas y apoyo incondicional.

Mi total gratitud es para Cesar Muciño y Gabriela Segura, mis padres, a quienes tanto quiero, por procurar siempre mi bienestar y a quienes les debo lo que soy. A mi esposa Guadalupe por ser fuente de inspiración y ánimo continuo, por escucharme y apoyarme, gracias.

Correspondo con gratitud al Mtro. Jesús Medrano, Director de esta investigación, por creer en mí y en el proyecto, por guiarme mediante enseñanzas, profesionalismo y rigurosa observación. Fundamental fue la colaboración de la Mtra. Gordana Segota, Revisora Gramatical de este proyecto, por compartir su vasto conocimiento, su orientación y consejos, los cuáles me permitieron continuar con el desarrollo de la investigación cuando creí que todo estaba perdido.

Finalmente, agradezco a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM-Cuajimalpa, por permitirme el acceso a sus instalaciones y facilitarme una amplia gama de libros y documentos.

Contenido

Introducción.....	4
Consideraciones preliminares	10
Capítulo I: Revisión teórica.....	11
1.1.El Estado	12
1.2 El gobierno	18
1.3 La administración pública	21
1.4 La gestión gubernamental	24
1.5 La democracia	29
1.6 La ciudadanía.....	32
1.7 Participación ciudadana	35
Capitulo II Un enfoque sobre cultura política.....	41
2.1 La cultura.....	43
2.2 La cultura política	45
2.3 Orientaciones políticas	49
2.4 Tipos de cultura política.....	53
2.4.1 Cultura política parroquial.....	54
2.4.2 Cultura política de súbdito	56
2.4.3 Cultura política participante	57
2.5 La cultura cívica	58
2.6 Panorama de la cultura política en México.....	61
Capítulo III El perfil del ciudadano del D.F.	68
3.1 Ciudad de México y su contexto político y social	69
3.1.1 Globalización y segregación socio-espacial	70
3.1.2 Urbanización	73
3.1.3 Diversidad	76
3.1.4 Identidad.....	78
3.2 Organización ciudadana en el D.F.	81
3.3 Análisis de datos estadísticos	91

3.4 Percepciones acerca de la democracia.....	93
3.5 Confianza en las organizaciones.....	101
3.6 Valores y actitudes	108
3.6.1 Igualdad.....	109
3.6.2 Tolerancia.....	120
3.6.3 Fraternidad.....	127
3.7 Pobreza, información y condiciones educativas.....	134
3.7.1 Pobreza e integración social	135
3.7.2 Información.....	138
3.7.3 Condiciones educativas.....	142
3.8 Participación ciudadana	151
3.9 El perfil del ciudadano	167
Capítulo IV Análisis de la gestión gubernamental del Gobierno del D.F. en materia de Cultura Política	172
4.1 El Distrito Federal en el contexto político cultural.....	173
4.1.1 Creación del Distrito Federal	176
4.2 La disminución de los derechos políticos de la ciudadanía	178
4.3 Hacia la transición democrática.....	180
4.4 Ley de participación ciudadana en el D.F.....	190
4.5 Partidos políticos y participación electoral.....	193
4.6 El sistema político del gobierno del Distrito Federal	212
Conclusiones.....	219
Propuestas	223
Anexos	229
Fuentes de información.....	233
I. Referencias bibliográficas	233
II. Referencias Hemerográficas.....	240
III. Referencias electrónicas.....	241

Introducción

Hace dieciséis años que los ciudadanos capitalinos pueden elegir a sus propias autoridades y que la legislación y los programas de gobierno en la entidad han diversificado las herramientas democráticas con el uso de un lenguaje político incluyente, medidas tendientes al incremento de la tolerancia (uniones entre parejas del mismo sexo), protección de los derechos humanos (despenalización del aborto), fomento a la participación (referéndum, plebiscito,) etc., pero la ciudadanía no se involucra lo suficiente o no es corresponsable con su gobierno, debido, entre otras, a dos causas principales: la sospecha de que los espacios de participación abiertos sean simulaciones o, como menciona Cabrero Mendoza (2000), herramientas de legitimación y la convicción de que no se resolverán problemas de fondo como la pobreza, la corrupción o la ineficacia gubernamental.

La legitimidad, el consenso y la respuesta oportuna, hoy en día se han convertido para el ejercicio de gobierno y la administración pública en el eje central de su gestión. Para cumplir con estos preceptos, una herramienta importante ha sido abordar las problemáticas desde un enfoque interdisciplinario, que permita solucionar paulatinamente la baja participación ciudadana de la sociedad.

A lo largo de esta investigación documental interdisciplinaria se ha recurrido a fuentes del área de la administración pública, ciencia política, sociología, antropología, historia y estadística, principalmente, con el fin de obtener datos y explicaciones suficientes de este complejo panorama de la democracia en el México actual.

Se analiza, en particular, la cultura política del ciudadano y la clase política gobernante en la ciudad de México. Se trata de conocer las causas por las que el ciudadano no participa en los instrumentos destinados a tal fin: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, etc. Para ello, estudiaremos las conductas de los ciudadanos para tratar de conocer las causas.

El análisis se realiza desde una perspectiva cultural, ya que nos permite conocer razones de fondo –valores y actitudes– que moldean la cultura política de ambos

actores. Dicha cultura cobra importancia en tanto que puede frenar o intensificar los resultados de la actuación gubernamental en lo político, económico y social, así como en las leyes, normas y reglas de convivencia que constituyen el ámbito institucional.

Hablar de cultura política no sólo implica hablar de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, valores, concepciones, percepciones o actitudes hacia los objetos políticos de manera aislada, sino encontrar en éstos los aspectos que fortalecen la cohesión social, posibilitan alternativas organizativas y operativas, y fomentan la participación ciudadana en la cultura política como fin último del proceso de consolidación democrática.

El resurgimiento del tema de los valores y actitudes cobra cada día mayor importancia en México y el mundo. La llegada de la globalización capitalista y su repercusión en la sociedad ha impactado positivamente en el desarrollo tecnológico e informativo, pero también ha contribuido a desarticular la cohesión de las sociedades más o menos tradicionales a través de la individualización y la desigualdad exacerbada en educación, acceso a la tecnología y bienestar social.

La cultura política es medible. En el ámbito nacional existen encuestas enfocadas en valores y actitudes, información, condiciones educativas, marginación y participación ciudadana; sin embargo, en el Distrito Federal se ha realizado sólo un estudio sobre cultura política, a cargo del Instituto Electoral del Distrito Federal en 2008.

Para la elaboración de esta investigación se han recopilado datos estadísticos provenientes de casas encuestadoras como Gea-Isa, y Consulta Mitofsky; organismos gubernamentales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO); asociaciones civiles, entre otras.

De esta manera, se obtuvieron algunos indicadores necesarios para realizar el estudio que originalmente surgió de la observación de que: las dependencias del gobierno capitalino habían realizado prácticas anti democráticas vinculadas al

clientelismo y el corporativismo; ya que desde las organizaciones gubernamentales del D.F., se emitía la orden a los servidores públicos de nivel operativo principalmente, de promover los programas sociales del gobierno del D.F. en periodos electorales, al tiempo que se enfatizaban los diversos beneficios que el gobierno de izquierda (PRD) y en especial el Jefe de gobierno Marcelo Ebrard habían traído a la ciudad.

En una acción conjunta entre el Gobierno del D.F. y los candidatos a Jefes delegacionales, Diputados Locales y Federales del PRD, se distribuyó propaganda, despensas y material para la construcción a la población de las colonias más pobres del D.F., para garantizar, mediante estos estímulos, una participación amplia en favor del partido gobernante.

A partir de este hecho, surgieron las siguientes preguntas: ¿Por qué la ciudadanía permite y corresponde a las prácticas clientelares y corporativas que el gobierno genera? ¿Cuáles son las razones por las que el gobierno del D.F. promueve la participación, pero a su vez se relaciona con los ciudadanos de manera corporativa y clientelar? ¿Qué motivos tiene la ciudadanía para desconfiar del gobierno y las instituciones? Tales interrogantes dieron origen a esta investigación.

De esta manera se formuló la hipótesis de que: la inexistencia una cultura política democrática (valores y actitudes, información y condiciones educativas, y participación ciudadana) de los habitantes de la ciudad de México y la clase política gobernante, es la causa de que el ciudadano no participe activamente en los asuntos de interés común.

A lo largo del texto se describe la forma de interacción ciudadana con el gobierno a partir de los derechos y obligaciones establecidos en el momento democrático actual. Podemos afirmar que en el imaginario colectivo aún subsiste una cultura política de corte tradicionalista, en sus facetas de: parroquialismo, subordinación y no participación, lo cual, representa un obstáculo para el desarrollo de una visión auténticamente democrática.

También se señalan las herramientas participativas que se ofrecen al ciudadano con la reforma del año de 1998 y las atribuciones del gobierno y la administración pública de la ciudad de México para fortalecer la participación de la sociedad civil. Se trabaja el periodo 2008-2012, considerando el papel histórico, económico e ideológico de la administración capitalina, básicamente porque es un periodo de mayor apertura democrática y fortalecimiento de la sociedad civil. Por ejemplo, se crean en 2008 la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal; en 2010, la Ley de participación ciudadana, y en 2011, la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Distrito Federal, la Ley de interculturalidad, además de reformarse la Ley de cultura cívica.

Finalmente, como consecuencia de esta investigación, se proponen algunos mecanismos gubernamentales, particularmente la creación de un Instituto de Cultura Política que mida y proponga acciones para aumentar la participación ciudadana; y administrativos, orientados a sensibilizar a los servidores públicos para que respeten la participación del ciudadano, generando un círculo virtuoso que incremente la cultura política democrática concretamente en la ciudad de México.

Este trabajo se estructura en cuatro capítulos. En el primero se presenta un panorama general de la investigación y se incluyen los conceptos más relevantes del tema: Estado, gobierno, administración pública, gestión, democracia, ciudadanía, y participación, con la intención de generar un marco de referencia a dichos conceptos.

En el capítulo II se aborda el tema de la cultura política, que es influenciada por tres tipos de orientaciones políticas, que se establecen con base en la teoría de sus precursores Almond y Verba. Asimismo se explican los tres tipos de cultura política (súbdito, parroquial y participativo), mismos que se utilizan para clasificar el comportamiento correspondiente de los capitalinos.

En el capítulo III se estudian diversos procesos relacionados con la globalización y sus efectos en la segregación socio-espacial, la urbanización, la diversidad

cultural, la identidad y la evolución del concepto de ciudadanía, se retoman algunas dilucidaciones sobre la identidad, los derechos y deberes, que nos apartan de la estrecha visión legal que define al ciudadano únicamente por su registro ante el IFE y el voto que ejerce. Posteriormente, se describe el contexto en que se desarrollan las relaciones sociales en la ciudad de México, a fin de explicar y determinar las condiciones que han dado origen al comportamiento político de los individuos en la actualidad.

De la misma manera, en este capítulo se elabora el perfil del ciudadano a partir de datos estadísticos sobre los valores y actitudes, la información y las condiciones de marginación social y el grado de participación ciudadana. Todos estos elementos que constituyen la cultura política, nos permitirán profundizar en el conocimiento de los alcances y límites de las virtudes cívicas, así como en los imaginarios colectivos¹ donde se desarrollan las percepciones y los objetivos sociales.

En el capítulo IV se evidencia el entorno político de la ciudad de México a través de un recorrido histórico por las rutas que le han permitido llegar al sitio democrático actual: desde la creación del Distrito Federal, el paso por prácticas autoritarias y disminución de los derechos de la ciudadanía, la transición democrática y el retorno hacia el sistema político clientelar, corporativo y autoritario, por ejemplo, mediante el condicionamiento de bienes o servicios a cambio del voto, la incorporación condicionada a los programas sociales o el coyotaje en la en la prestación de servicios.

Se analizan tres grupos de encuestas. El primero trata de revelar la percepción ciudadana de la democracia, mediante una serie de cuatro preguntas retomadas de la Encuesta nacional de cultura política (ENCUP, 2012), en donde destaca «el origen de la insatisfacción con la democracia». El siguiente grupo es denominado «confianza en las instituciones», cuyo objetivo es observar el grado de confianza

¹ Imaginarios colectivos o sociales: Usado para designar las representaciones sociales encarnadas en sus instituciones. Castoriadis, Cornelius; *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Buenos Aires, 2007, p. 47.

que le otorgan los beneficiarios de los programas sociales al gobierno capitalino, para ello retomamos la encuesta «percepción de la calidad de vida en el Distrito Federal» elaborada por el gobierno del Distrito Federal en el año 2011. Finalmente el tercer grupo de encuestas se ha denominado «partidos políticos y participación electoral», aquí se muestra, mediante la recopilación informática, que las preferencias ciudadanas están delimitadas por el sistema de partidos y que es frecuente el descredito de los ciudadanos hacia ellos. Con estos tres grupos se busca evaluar el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía, en el entendido de que la responsabilidad del gobierno y la administración pública es impulsar mecanismos que fomenten la participación y el desarrollo democrático.

Finalmente, en las conclusiones de esta investigación se hacen algunas propuestas para mejorar la participación ciudadana y contribuir a la consolidación democrática. Para ello se consideran los resultados obtenidos de las diferentes encuestas, investigación documental e interpretación de la información, pensando en las posibilidades de su concreción en el marco de la diversidad, la desigualdad y el constante cambio político cultural que la ciudad alberga.

Consideraciones preliminares

Los estudios de cultura política han dado a conocer una forma diferente de examinar los problemas y los ejes futuros de desarrollo de cualquier nación, sin embargo, desde que Almond y Verba publicaron su obra *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations* en los años sesenta, la cultura política ha sufrido un relativo olvido, quizá porque su estudio pone en evidencia lo excepcional de cada sociedad, sus valores, actitudes, pautas de comportamiento que son difíciles de medir y operacionalizar, recurriendo en muchas ocasiones al uso de métodos experimentales.

La presente investigación no pretende averiguar de forma apremiante ni exhaustiva la cultura política de los habitantes de la ciudad de México, ya que la cultura política cambia y se mueve en el espacio de lo *subjetivo*; más bien, lo que pretendemos es proporcionar una opinión político-administrativa sobre el lugar central de la cultura política en las discusiones gubernamentales que desean basar el ejercicio político en la concertación y decisión de una mayoría ciudadana.

Finalmente se informa que la investigación es también producto de la cultura política del autor, por lo que en ella se encontrará el cúmulo de valores, información, formación académica y percepción del mismo; no obstante, creemos haber logrado la objetividad necesaria, mediante la confiabilidad y validez de nuestros argumentos.

Capítulo I: Revisión teórica

*«Si bien es cierto, nadie puede escapar a su cultura, pero sí abrirla al intercambio y al enriquecimiento recíproco en el que no se impongan estilos de vida universal o cultura única, sino acoger una diversidad de culturas que ejerzan su razón para encontrar formas de convivir en armonía».*¹²¹

Alberto Melucci

En este capítulo nos proponemos avanzar hacia la interpretación de los conceptos básicos, lo que nos permitirá explicar la relación entre la gestión del gobierno capitalino y la cultura política, en particular, analizar las estructuras de poder y el proceso político por el que atraviesa la ciudad de México para conocer las percepciones y expectativas de los ciudadanos que participan en la construcción de su identidad. Los conceptos a revisar, son por ahora los de Estado, gobierno, administración pública, gestión gubernamental, democracia, ciudadanía y participación ciudadana.

1.1. El Estado

La noción de Estado se ubica en el inicio de la era moderna, periodo histórico que fue estudiado por pensadores tales como Maquiavelo, Hobbes y Locke, entre otros. Diversificado por culturas y sociedades del mundo, este concepto ha asumido diferentes características al desentrañar la naturaleza humana, con sus virtudes, defectos, preferencias.

En principio hemos de mencionar que el Estado es un ente abstracto, es decir, un cuerpo inmaterial sin personificación, sobre el cual se establece una idea. La palabra 'estado' fue mencionada por primera vez en la obra *El príncipe*, de Nicolás Maquiavelo, al mencionar que: «Todos los Estados y todos los dominios que han tenido y tienen soberanía sobre los hombres, han sido y son, o repúblicas o principados».²

La teoría política de Maquiavelo parte de la idea de dominación de unos sobre otros, mediante un gobierno autoritario y centralizado y la presencia de un príncipe como soberano quien es también, la figura representativa del Estado. Su finalidad radica en la conservación e incremento del poder, y la dominación sobre los demás. En este punto el autor de *El príncipe* señala que se trata de un dirigente

² Maquiavelo, Nicolás; *El príncipe*, Alianza, México, 2010, p. 37.

amoral,³ capaz de garantizar el orden social frente a la violencia humana, ya que la política no se rige por principios morales, sino por la consecución del poder.⁴

A partir de esta concepción, surgen autores que establecen nuevas teorías en la pretensión de fundamentar la existencia y razón de ser del Estado. Thomas Hobbes por ejemplo, plantea que el surgimiento del Estado se debe a las diferencias irreconciliables que pueden darse entre los hombres, ya que en el estado natural, el hombre está en constante guerra, lo disputa todo, el territorio, el poder, la riqueza o incluso el alimento, por lo que la paz y la tranquilidad no tienen lugar.⁵

Los hombres sólo buscan satisfacer sus pasiones, son individualistas, persiste en ellos el honor y la dignidad, la envidia, la venganza y el odio; es por ello que se busca que impere la paz y se abandone la guerra para lograr una vida más armónica.⁶

Hobbes propone un pacto entre los hombres en el que han de renunciar a la capacidad de ejercer la violencia para constituir la en un poder supremo que regule la convivencia entre los hombres, elimine la posibilidad de morir violentamente y se garantice la permanencia de éste a partir de la voluntad individual en la confianza de ser protegidos por ellos y contra todos los demás.⁷

Así, para el autor del *Leviatán*, Estado es el pacto entre los habitantes de una sociedad para depositar la fortaleza y medios de todos en un poder supremo para asegurar la paz y defensa común.⁸

John Locke, a diferencia de Hobbes, sostiene que en el estado natural existen derechos naturales que se relacionan con la auto conservación del individuo y

³ La amoralidad, a diferencia de la inmoralidad, no se opone a la moral o las buenas costumbres, pero sí carece de ellas. Cita electrónica en: www.lemma.rae.es

⁴ Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, op. cit., p. 52.

⁵ Hobbes, Thomas; *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México, 2010, p. 141.

⁶ *Ibidem*, p.137.

⁷ *Idem.*, p. 140.

⁸ *Idem.*, p. 141.

defensa de su vida, la libertad y la propiedad privada. En este último derecho se fundamenta la existencia del Estado, ya que cuando este derecho se vulnera por los hombres surge la necesidad de constituir una sociedad organizada para la efectiva preservación de sus derechos y libertades.⁹

Locke asume a los hombres con características naturales de libertad e igualdad, ya que existe una ley moral que los regula, misma que es descubierta por la razón humana como reflejo de Dios y sus derechos. Sostiene que los hombres pueden vivir en ausencia de toda legislación, por lo que el Estado sólo es necesario para preservar la propiedad privada y la seguridad.¹⁰

Su propuesta consiste en la creación de un Estado liberal, donde la intervención estatal debe ser mínima, siendo el soberano del poder político el pueblo, que tiene derecho a la rebelión en caso de violentarse sus derechos. Para Locke, la única forma de garantizar el acuerdo entre los hombres y la conservación del poder radica en que el poder del Estado no puede estar concentrado en un solo representante, por lo que postula la división del gobierno en tres poderes: ejecutivo, legislativo y federativo, mismos que han cambiado su jerarquía y atribución a través del tiempo, pero conservando siempre la nulidad de la concentración del poder.¹¹

La teoría política de Locke, influyó en el desarrollo de la teoría de la separación de poderes que elaboró el pensador político Charles Louis Secondat, Barón de Montesquieu, enunciada en su libro: *El espíritu de las leyes*. En él, señala la idea de evitar que el abuso del poder llegue a afectar a los ciudadanos, principalmente en gobiernos monárquicos o despóticos, con lo cual, «No habrá libertad si los poderes legislativo y ejecutivo llegan a reunirse en una persona o cuerpo», ya que: *quien hace las leyes no debe aplicarlas, ni viceversa*.¹²

Para Montesquieu, la división de poderes es la única forma de mantener la libertad

⁹ Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Tecnos, México, 2006, p. 9.

¹⁰ *Ibidem*, p. 124.

¹¹ *Idem.*, pp. 124-128.

¹² Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, Porrúa, México, 1977. p.104.

de los ciudadanos, ya que los poderes se contraponen para generar equilibrio y control de su respectivo ámbito de competencia, o lo que es lo mismo, un sistema de pesos y contrapesos regulado por los principios del derecho, que a su vez, reconoce a estos como un asunto de Estado.

Alrededor del mundo, su teoría se ha adoptado en la gran mayoría de los sistemas políticos, gracias a la ordenación y distribución de las funciones del Estado, en cuyo estudio se distinguen tres principalmente.

En primer orden, la función del poder legislativo, que consiste en promulgar leyes o abolir las existentes; Segundo, la función del poder ejecutivo, referente a la ejecución de los actos públicos y, por último, la función del poder judicial, que radica en castigar los delitos y dirimir y juzgar las diferencias entre los particulares.¹³

El equilibrio de poderes por lo tanto avala que, entre los ciudadanos exista la certeza de que el Estado actúe en proporción a sus tres funciones principales para asegurar que ningún ciudadano pueda temer nada de otro, garantizando el bien público mediante un cuerpo político mesurado.

Una de las carencias del modelo que presenta Montesquieu, la describe El autor Ginebrino Jean Jacques Rousseau su libro: *El contrato social o principios del derecho político*, al observar que la sociedad del siglo XVIII a pesar del esplendor de sus ciencias y artes, atravesaba por un momento de corrupción moral¹⁴, lo que obligó a dicho autor, a buscar las raíces de este mal.

Para Rousseau el obstáculo principal que daña la conservación del Estado, consiste en el interés individual de quienes ostentan el poder público, debilitando o agotando al cuerpo político y adhiriéndolo a un convenio previo que subyace a la voluntad de los individuos. Rousseau menciona que: «Cuando un solo individuo

¹³ *Ibidem*, p. 116.

¹⁴ A pesar de que Jean Jacques Rousseau nació en Ginebra, Suiza en 1712, migró a Francia en el año de 1728, su pensamiento político lo separó de los principales representantes de la ilustración, y el desarrollo de sus teorías influyeron en gran medida para la realización de la revolución francesa. Jean Jacques Rousseau; *El contrato social o principios de derecho político*, Madrid, Tecnos, 2007. Estudio preliminar.

subyaga a hombres aislados independientemente de su número, no es posible hablar de un pueblo y su jefe, sino de un amo y sus esclavos». ¹⁵

Llegado a un punto en el que la fuerza del Estado afecta la individualidad de los hombres, el Estado no puede subsistir, por lo que Rousseau propone un acuerdo entre individuos al que llama 'pacto social', que consiste en encontrar una forma de asociación que defiende y protege de toda fuerza común a la persona y los bienes del asociado y, gracias a la cual cada uno en unión de todos los demás, solo obedece a sí mismo. ¹⁶

En términos generales, el pacto social se reduce a que: «Cada uno pone en común su persona y todo poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, recibiendo a cada miembro como parte indivisible del todo». ¹⁷

El acto de asociación requiere unidad, voluntad y compromiso, con lo cual se puede atribuir el término de *ciudadano* a quien es partícipe del ejercicio político y, responsable consigo mismo de cuidar el interés común al ser un miembro soberano respecto a los particulares y un miembro del Estado respecto a los soberanos.

Al conformar un cuerpo político integrado por ciudadanos, se garantiza que los particulares que lo componen no tengan intereses contrarios a los suyos, ya que quien se niegue a obedecer la voluntad general, será obligado por los demás soberanos a cumplir los compromisos civiles, dado que los soberanos poseen la autoridad legítima del Estado. ¹⁸

El reconocimiento de los derechos de los hombres es un requisito para conformar el pacto social, ya que al conceder la condición de igualdad para todos, se otorga también la unidad para dictaminar entre ellos su vida y su voluntad.

¹⁵ *Ibidem.*, p.14.

¹⁶ *El contrato social...op.cit.*, p.16.

¹⁷ *Ibidem.*, p. 17.

¹⁸ *Idem.*, p.21.

En conclusión, creemos que la idea de Estado se fundamenta en diversos enfoques teóricos que aportan las bases político-sociales para el establecimiento de la organización social. Su conformación se establece por la integración de tres elementos básicos: 1) el territorio, o el espacio delimitado donde se ejerce el uso legítimo de la fuerza y se aporta al arraigo y el sentido de pertenencia a la población; 2) la sociedad, quien es poseedora del poder soberano,¹⁹ así como de las costumbres, tradiciones, cultura y rasgos identitarios, y 3) el imperio de un poder supremo (el gobierno) encargado de hacer cumplir la ley, ya que: «Las sociedades que no se conducen por el respeto a la ley corren el riesgo de sólo mantenerse unidas por la moral y las costumbres en un reduccionismo de suyo peligroso, ya que tarde o temprano su misma viabilidad se pondrá en riesgo».²⁰

Partiendo del contexto que prevalece en México, se manifiesta en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, el supremo poder de la federación se divide para su ejecución en legislativo, ejecutivo y judicial. El poder legislativo se constituye por la cámara de diputados y la cámara de senadores; su facultad radica básicamente en la iniciativa y formulación de leyes. El poder ejecutivo se deposita en el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tarea que consiste en velar por los intereses políticos, económicos, sociales, culturales, etc., de todos aquellos que conforman el Estado. Por último, el poder judicial se deposita en la suprema corte de justicia y su función consiste en administrar la justicia, conocer y resolver los conflictos que surgen entre los órganos del poder público; entre el poder público y los particulares o entre los particulares, dirimir controversias y procurar la justicia.²¹

¹⁹ El poder soberano consiste en reasumir una voluntad y fuerza legítima de los individuos para conservar su individualidad y mantener la fuerza social. Colmeiro, Manuel, *El derecho administrativo*, Ángel Calleja, Madrid, 1850, p. 176.

²⁰ Arendt, Hannah en León y Ramírez, Juan Carlos, «La dimensión pública del buen gobierno: la administración ciudadana del quehacer colectivo», *Revista de Ciencias Sociales*, UNAM, México, 2009, p. 280.

²¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos del 49 al 105, cita electrónica en: www.diputados.gob.mx

«La manera como se distribuye el poder del Estado determina la forma del mismo»;²² así por ejemplo, el Estado mexicano se considera una República Federal, ya que su división política está integrada por 32 Entidades Federativas que participan en la toma de decisiones del país.

A partir de las diversas teorías que designan las razones por las que se crea un Estado, podemos concluir que la permanencia y viabilidad de desarrollo de una sociedad ha estado siempre vinculada a la coexistencia del hombre. De las características con las que se conciba a los individuos, dependerá la idea de Estado y su razón de ser.

La esencia del Estado se fundamenta en la capacidad de acuerdo o pacto, cuyo fin es regular la convivencia y la supervivencia de una sociedad para constituir una organización política en su conjunto que designe un poder superior asumiendo una voluntad y fuerza legítima para conservar su individualidad.

Uno de los elementos fundamentales para garantizar el funcionamiento del Estado radica en la aplicación y ejecución de la legalidad, tarea que le es atribuible al gobierno en razón de salvaguardar el interés público, por lo que el siguiente apartado tendrá como objetivo definir y explicar algunas de sus funciones.

1.2 El gobierno

Para acercarnos al concepto de gobierno, primero afirmemos la noción del Estado. el Estado es la organización política de la sociedad, pero en sí mismo es una idea, una abstracción. Se materializa cuando la sociedad politizada ejerce la soberanía integrando alguno de sus tres poderes: 'el legislativo, el ejecutivo o el judicial'. Los primeros dos implican la elección de representantes, pero sólo en el segundo se puede hablar de gobierno.²³

²² Heller, Herman, *Teoría del Estado*, FCE, México, 1942, p. 59.

²³ Comunicación personal con el Mtro. Jesús Medrano, septiembre, 2013.

La voluntad social expresada, ha de constituir el poder público o el poder político, al que Weber define como: «La capacidad de imponer su propia voluntad dentro de una relación social, aun con toda resistencia y cualquiera sea su fundamento».²⁴

Manuel Colmeiro comparte la misma idea de poder, pero agrega dos características que fundamentan el ejercicio de esta facultad- la deliberación y la ejecución-.²⁵

En los planteamientos anteriores encontramos el fundamento del gobierno que, para Ramiro Carrillo es: 'el Estado en acción', cuya finalidad es conducir a un conjunto de individuos de acuerdo con los fines del Estado mediante la dirección y control de los asuntos políticos (manejo, conservación y consolidación del poder) y administrativos (captación de recursos, dotación de servicios preservación del orden, etc.)²⁶

Así, se reconoce que el gobierno es la organización que materializa al Estado para el cumplimiento de sus objetivos y metas.²⁷

La dinámica constitutiva del gobierno se define a partir de relaciones sociales con actividades específicas. Haciendo una analogía, podemos considerar a los gobernantes actores y a los ciudadanos autores, donde las relaciones de subordinación se vuelven necesarias para la consolidación de los fines colectivos.

La perspectiva anterior resalta las funciones del gobierno de acuerdo a sus fines, facultades y atribuciones; sin embargo, es necesario señalar que los asuntos políticos y administrativos son competencia de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, que ejercen dichas funciones en el conjunto de instituciones públicas.

²⁴ Weber, Max, *Economía y sociedad*, FCE, México, 2005, p. 43.

²⁵ Colmeiro, Manuel, *El derecho administrativo*, op. cit., p. 177.

²⁶ Carrillo Landeros, Ramiro, *Metodología y administración*, Limusa, México, 1986, p. 112.

²⁷ Castelazo, José R., *Administración pública: una visión de Estado*, INAP, México, 2007, p. 25.

El concepto de gobierno posee otro enfoque, ya que recientemente ha surgido una nueva que redefine la relación del gobierno con la ciudadanía, los espacios de interacción y las reglas institucionales para la resolución de conflictos y consensos, siempre considerando los valores de la democracia; a este planteamiento se le ha llamado el *gobierno de lo público*.

Para Ricardo Uvalle el gobierno de lo público debe ser entendido como el gobierno de los ciudadanos, ya que supone el gobierno de la legalidad, la vigencia de los valores como la igualdad y la equidad, la distribución razonable de los bienes compartidos, la oportunidad de que la iniciativa de los particulares se enlace con actividades de interés general, se estimule la corresponsabilidad entre la autoridad y las organizaciones civiles y se procure el cumplimiento eficiente de las metas colectivas, todo esto mediante acciones efectivas y consistentes.²⁸

Esta nueva concepción asume a la ciudadanía como parte fundamental del funcionamiento gubernamental más allá de la teoría, ya que establece la apertura de espacios e instrumentos para la participación efectiva de los ciudadanos en actividades de interés general para la población. La idea del gobierno de lo público no sólo se finca en la acción pública de los ciudadanos, sino en el establecimiento del buen gobierno y la congruencia con el sistema democrático en el que hoy vivimos.

Las funciones y actividades que debe realizar el gobierno están ejecutadas por la administración pública, la cual cumple un papel intermedio entre los fines del gobierno y los fines ciudadanos, posicionándose como un elemento indispensable para garantizar el óptimo desempeño institucional mediante recursos y decisiones eficaces y eficientes en la estructura gubernamental.

En el siguiente apartado se expondrán las generalidades de la administración pública.

²⁸ Uvalle, Ricardo, «Las políticas públicas en el gobierno de la democracia», en León y Ramírez, Juan Carlos, *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, UNAM, México, 2006, p. 284.

1.3 La administración pública

Un nuevo orden de las cosas se nos presenta en el siglo XXI: las sociedades son cada vez más complejas, se muestra un ambiente más competitivo y de innovación donde la única constante es el cambio; en consecuencia, los individuos y las organizaciones modifican sus actitudes y roles habituales para adecuarlos a esta nueva realidad.

La misma lógica se observa en la evolución del pensamiento de la administración pública, ya que esta ciencia responde a los cambios evolutivos y necesidades de la sociedad para la satisfacción del bien colectivo.

En un sentido etimológico, la palabra 'administración' proviene del latín *administratio*, palabra que se compone de dos vocablos, *ad* (hacia, dirección) y *ministrare* (servir, servicio, obediencia), y significa aquel que presta un servicio a otro o estar al servicio de otro.²⁹ Así podemos deducir que la administración tiene el propósito de servir, a fin de lograr el bienestar de la comunidad demandante mediante el cumplimiento de los objetivos sociales.

Luis Aguilar comenta que la administración pública se sustenta en la organización de acciones normadas para la estructuración y la realización de finalidades que le son preparadas y ordenadas por el gobierno del Estado y, que resultan de las decisiones, planes, programas y acciones que éste toma a la luz de necesidades del Estado mismo.

La definición anterior nos permite ubicar la administración pública dentro del sistema de autoridad jerárquico y normativo, que da lugar a su actividad principal: 'transformar decisiones políticas en acciones',³⁰ por lo que el gobierno y la política están íntimamente relacionados con dicha actividad.

²⁹ Chiavenato, Idalberto, *Introducción a la teoría general de la administración*, 7ª. ed., McGraw-Hill Interamericana, 2004, p. 10.

³⁰ Comunicación personal con el Mtro. Jesús Medrano, septiembre, 2013.

Woodrow Wilson comenta que «La ciencia de la administración es el fruto más reciente de la ciencia de la política que comenzó hace unos 22 siglos».³¹ Francisco Gil a su vez, define administración pública como: «el conjunto de actividades encargadas de llevar a cabo las políticas y programas de los gobiernos».³² Para realizar estas políticas y programas, se auxilia de herramientas y principios básicos que postula la administración privada, pese a que ésta última se deriva de la administración pública. La diferencia entre ambas está en los fines que persiguen: la privada tiene por objetivo la ganancia económica, mientras que la pública tiene como fin último el bienestar social.

La administración pública vista desde la ciencia política, se considera como una derivación de esta última, pues es tan vieja como el gobierno y su razón de ser se fundamenta en el ejercicio legítimo del gobierno y en la búsqueda constante de obtener la mayor ganancia con el menor costo.

Alejandro Carrillo Castro explica la administración pública en estos términos: se trata de un «Sistema dinámico integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos y recursos económicos y materiales a través de los cuales se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada».³³

La definición anterior proporciona una visión ejecutora que deriva en una responsabilidad, ya que su acción sólo puede basarse en el estricto mandato legal, mismo que se encuentra concentrado en la legislación mediante el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se estipula que la administración pública será centralizada y paraestatal; asimismo, de este artículo se deriva la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que establece las bases de la organización de la misma.

³¹ Shafritz M., Jay y Hyde C., Albert, *Clásicos de la administración pública*, FCE, México, 1999, p. 74.

³² Gil, V. Francisco, «Los fundamentos políticos de la teoría de la administración pública», en *Antología de la teoría de la administración pública*, Sanabria, Juan José (comp.), UNAM, México, 1998, p. 105.

³³ Carrillo Castro, Alejandro, *La Reforma Administrativa en México. Metodología para el estudio del funcionamiento y reforma de la administración pública (una propuesta)*, Porrúa, México, 1988, p. 27.

Considerando que la administración pública realiza tareas institucionales principalmente vinculadas a proveer servicios, Renate Mayntz, menciona que la administración pública realiza cinco grandes funciones:

1. Reglamenta las relaciones entre una sociedad y su entorno.
2. Reglamenta las relaciones entre los miembros de la sociedad.
3. Asegura la capacidad de acción del sistema político administrativo.
4. Proporciona la prestación de servicios y abastecimiento.
5. Conduce el desarrollo social.

De manera general, Ricardo Uvalle expresa en la siguiente definición, la razón de ser de la administración pública, sus objetivos y su función social, es decir, la esencia de la administración pública.

«Administración pública es: la actividad externa que el Estado desempeña en la sociedad. La administración pública, cuida de los seres humanos y de las cosas. Relaciona a la esfera estatal con los individuos. Se ocupa de cumplir tareas sustantivas relacionadas con el progreso, el bienestar y el desarrollo de su población. Lo sustantivo es lo que justifica su razón de ser como actividad continua del Estado. Su actividad se manifiesta a través de organismos y funciones diversas que se encargan de atender y resolver los problemas, carencias y demandas de la sociedad. La administración pública se encarga de aquello que es vida en común; en asociación; en integración; en convivencia. Su misión es cuidar lo general o universal (el Estado) para que la sociedad viva bien aspirando a vivir mejor».³⁴

En resumen, la administración pública es la actividad técnica que se encarga cumplir de manera concreta, continua y práctica, los objetivos que plantean los gobernantes, es decir, los titulares de estructura jerárquica más alta del gobierno, con la finalidad de cumplir con las razones de ser del Estado mediante su actuación cotidiana en las diferentes organizaciones gubernamentales que conforman al poder ejecutivo. Por analogía, el gobierno es quien dirige el timón del barco y la administración pública, el brazo que ejecuta la acción.

³⁴ Uvalle, B. Ricardo, «Objetivos y alcance de la gerencia pública», en Sanabria, L. Juan José, *Antología de la teoría de la administración pública*, UNAM, México, 1998, pp. 200-204.

Para cumplir con este precepto, se ha estudiado a la administración pública desde varios enfoques entre los que destacan: la administración tradicional u ortodoxa de Weber, que tiende al mejoramiento de medios de eficiencia para el fortalecimiento institucional de organizaciones y poderes; políticas públicas, basadas en la identificación de problemas, revisión de alternativas y su implementación; gobernanza, que consiste en el acto de gobernar desde redes y vínculos con la sociedad y, la gestión pública, que plantea el objetivo de modernizar y hacer más eficaz el sector público.

Bajo este último enfoque estudiaremos a la administración pública, por lo que en el siguiente apartado conoceremos su definición, explicaremos el concepto, su importancia, y su relación la cultura política gubernamental.

1.4 La gestión gubernamental

Desde la década de los 80, la administración pública se planteó el objetivo de modernizar y hacer más eficaz el sector público debido a la llamada crisis fiscal del Estado y la quiebra del sistema de bienestar. En 1991 Hood refiere por primera vez en su libro: *A New Public Management for All Season*, el término de: New Public Management (Nueva Gestión Gubernamental), bajo un enfoque que cuestionaba el modelo administrativo tradicional.³⁵

Actualmente, las aportaciones más interesantes al estudio de la Nueva Gestión Pública (NGP), plantean teorías enfocadas al problema de: cómo estructurar, gestionar y controlar la 'burocracia' en el sector público, de manera general, lo que debe ser un gobierno eficiente y responsable, entendido como «buen gobierno».

La disciplina de la gestión pública se ha planteado enfrentar los nuevos retos de la administración pública, principalmente, la lógica económica, que busca conseguir

³⁵ Cejudo, M. Guillermo compilador; *La nueva gestión pública*, Siglo XXI Editores, México, 2011, p. 18.

eficacia y eficiencia mediante el refuerzo de la lógica gerencial así como mejorar el diseño de las políticas públicas en su implementación y financiamiento, es decir, una ordenación más estratégica de las políticas públicas. De esta forma, la nueva gestión pública aporta los elementos necesarios para mejorar la capacidad de gestión de la administración pública, así como para elevar el grado de gobernabilidad del sistema político.

Por gestión pública, entendemos la propuesta de soluciones a los problemas internos de la administración pública en áreas de: recursos humanos, planificación del gasto, administración financiera, sistemas administrativos, infraestructura, proveeduría, política informática, auditoría, evaluación, etc., con el objetivo de incrementar la cantidad y calidad de los servicios públicos, reducir el gasto de operación, promover las condiciones para un mayor crecimiento económico y elevar el impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.³⁶

Las herramientas que utiliza la gestión pública para lograr sus fines se pueden agrupar en organizacionales y funcionales. En cuanto a las organizacionales se tiene: planeación orientada a resultados (planeación estratégica), fusiones de unidades administrativas, concesiones, outsourcing, privatización etc., y funcionales: presupuesto basado en resultados, topes presupuestales, mercados competitivos internos; gestión financiera, (auditoría y adquisiciones); gestión de programas y proyectos, (cartas compromiso, reducción de tiempo, productos), seguimiento y evaluación, (ISOs, eficacia, eficiencia, efectividad, impacto).

Para Bozeman, la gestión pública es «un 'paradigma', un arte, ciencia y profesión para aumentar las capacidades del gobierno incluyendo los conceptos de eficiencia, ciudadanía y *publicness*»,³⁷ este último entendido como cualidad o estado de ser público o de propiedad pública.³⁸

³⁶ Barzelay, Michael; «La nueva gestión pública. Una invitación al diálogo globalizado», *Revista Chilena de Administración Pública*, año 1-no. 2, Agosto 2002, p. 25.

³⁷ Bozeman, Barry; *Todas las organizaciones son públicas. Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas y públicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, p.31.

³⁸ *Random house Unabridged Dictionary*, 1997 en: Arellano Gault David y Lepore Walter; *Publicness y Nueva Gestión Pública: Hacia una renovación de los valores de lo público*, CIDE, México, 2008. p.1.

A partir de este concepto señala que, lo público no es sinónimo de gubernamental, por lo que los términos gestión pública y gestión gubernamental no deben confundirse.

Lo público está relacionado con la ciudadanía, el interés general, la competencia de todos, lo que genera el bien común y, lo gubernamental se asocia al acto de gobernar. Luis Aguilar, comenta:

«gobernar a una sociedad implica un conjunto de actividades normativas, políticas y técnicas, cuyo propósito consiste en establecer los objetivos sociales de beneficio general, seleccionar y prescribir las acciones que se consideran idóneas para producir los objetivos deseados, asignar los recursos requeridos para que las acciones prescritas puedan llevarse a cabo, crear sistemas de información que permitan dar seguimiento a las acciones que el personal público y las organizaciones sociales realizan a fin de producir los objetivos, definir un sistema de medición que haga posible conocer con precisión la brecha que pudiera existir entre las acciones practicadas y las prescritas, entre la calidad de los servicios públicos prestados y los deseados o exigidos, entre los resultados sociales esperados y los concretamente alcanzados».³⁹

Lo público está presente en todos los espacios de la vida social: en organizaciones privadas, mediante labores solidarias o altruistas, en organizaciones no gubernamentales, a través del voluntariado y actividades sustantivas y, en el ámbito gubernamental, en su tarea cotidiana de interacción con la sociedad, por lo que Bozeman concluye: «algunas organizaciones son gubernamentales, pero todas son públicas».⁴⁰

Lo anterior, permite contrastar entre una «gestión pública gubernamental» y una «gestión pública no gubernamental», la primera, se relaciona con las reglas institucionales y rutinas para orientar, motivar, evaluar programas y organizaciones gubernamentales de la administración pública y, la segunda, con agrupaciones ciudadanas creadas para cubrir alguna necesidad social que, incluso, el gobierno hacía antes.

³⁹ Aguilar F. Luis en: Cardozo Brum, Myriam Irma; *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*, Porrúa, 2006, México. p.7.

⁴⁰ *Ibidem*; Bozeman, Barry; *Todas las organizaciones son públicas...*, p.31.

El cambio en la administración pública ha venido acompañado por diferentes crisis en los sistemas sociales, políticos, económicos y administrativos, de diversos países, lo que derivó en falta de legitimidad ante la incapacidad del gobierno para responder a las demandas de la sociedad.

Barzelay afirma que las primeras medidas implementadas por un gobierno nacional vienen desde 1976 en medio de un contexto mundial de crisis fiscal y de legitimidad, cuando el fondo monetario internacional estableció varias condiciones al gobierno británico, como topes presupuestales para rescatar la libra y su transformación en un tema de política pública a partir del periodo de la primer ministra del Reino Unido Margaret Thatcher (1979-1990), al cuestionarse la cultura, tamaño, costo y operación del servicio civil.⁴¹

En América Latina la gestión pública estuvo precedida por regímenes políticos autoritarios, centralistas, algunos militares dictatoriales, con administraciones públicas corporativas, patrimonialistas y clientelares de la segunda mitad del siglo XX. En ese sentido, los retos de la administración pública fueron dotar de mayor legitimidad las acciones del gobierno y presentarlas como vanguardistas.⁴²

Uno de los países que ha jugado un papel predominante en la modernización del gobierno desde la década de los 90, es Chile, ya que propuso un sistema de gestión que utiliza indicadores de gestión para evaluar el nivel de desempeño institucional. El desarrollo del sistema está complementado con programas de capacitación a servidores públicos, modernización de las políticas y sistemas de administración de recursos humanos, consulta a usuarios y el desarrollo del sistema de incentivos. Algunas de las acciones instrumentadas son: garantías de transparencia, evaluación de programas, eficiencia en el uso de recursos y control de gestión y presupuesto.⁴³

⁴¹ Barzelay Michael; « La nueva gestión pública » en: Cejudo M. Guillermo compilador; *Nueva Gestión Pública*, Siglo XXI Editores, México, 2011. p.114.

⁴² *Ibidem*; Cejudo m. Guillermo; *Nueva gestión Pública...* p. 38.

⁴³ CEPAL; *El pacto fiscal: Fortalezas, debilidades, desafío*, serie de libros de la CEPAL, Santiago de Chile, 1998, p. 47.

En México, la implantación de la nueva gestión pública no se debió a una estrategia coordinada del gobierno federal, sino a decisiones de gobiernos municipales que implantaron a principios de los años 90, algunos programas de modernización. En el ámbito de la administración pública federal, la aplicación de estos programas de remonta al sexenio de Ernesto Zedillo. A continuación se describe una cronología de los programas.

Año	Programa
1994-2000	Programa de administración pública (PROMAP)
1995	Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo (PRONAFIDE)
1998	Nueva estructura programática e indicadores estratégicos (evalúan y monitorean programas)
2001-2006	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo (PNCCFTDA)
2002	Agenda del Buen Gobierno e Informe de Avance de la Gestión Financiera
2005	Obligaciones sujetas a fechas y plazos límite
2006	Plan de acción para implementar el presupuesto basado en resultados
2007	Reportes trimestrales de aplicación de recursos
2008-2012	Programa Especial de Mejora de gestión
2013-2018	Meta nacional: México Próspero

Fuente: Elaboración propia a partir de información retomada de: Vega Casillas, Salvador; El Programa de Mejora de la Gestión, Conferencia Internacional Sobre Presupuesto Basado en Resultados, México, 2008, pp. 1-16.

A nuestro parecer, los aportes más significativos de estos programas son: la introducción de prácticas de monitoreo y evaluación de los programas de gobierno así como las herramientas para responder a los requisitos técnicos; las medidas proactivas para integrar la información en la toma de decisiones y los procesos de rendición de cuentas con el fin de mejorar la coordinación y garantizar la adecuada difusión de la información de rendimiento y; la modernización del gobierno

mediante mecanismos de rendición de cuentas, transparencia, planificación, presupuestación y profesionalización de los servidores públicos.

En conclusión, con esta nueva herramienta se pretende obtener resultados dentro de la administración pública: mayor bienestar ciudadano, aumento en la eficiencia y mejor desempeño de la gestión pública, fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto público.

La gestión gubernamental, como derivación la NGP, tiene como objetivo la generación del valor público, es decir, la capacidad de dar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas deseables de la sociedad, la provisión de servicios no clientelares que busquen que la gente satisfaga sus necesidades generándoles oportunidades de desarrollo, sin embargo, muchos de los problemas de la administración pública en México siguen siendo susceptibles de ser atendidos con respuestas derivadas de los postulados de la NGP; algunos de ellos, la ineficacia, el clientelismo y en consecuencia la falta de legitimidad democrática.

1.5 La democracia

¿Qué entender por democracia? En principio, hemos de apoyar la idea de que la democracia es preferible a la autocracia,⁴⁴ aunque no por eso ha de constituirse como la mejor forma de gobierno. Inevitablemente, el término hace referencia al poder y la forma de acceder a éste, asumiendo que toda la sociedad requiere tomar decisiones para validar los principios de convivencia y supervivencia.

Robert Dahl enlista 10 ventajas de la democracia. Sostiene que la democracia lleva a la obediencia de las reglas del Estado sin necesidad de uso de la fuerza, la coerción o violencia. La democracia produce consecuencias deseables:

⁴⁴ La autocracia es un sistema de gobierno basado en la concepción absolutista de la soberanía, en el que las decisiones y acciones del gobernante se ejercen de forma arbitraria, es decir, la voluntad de una sola persona es la suprema ley. Cita electrónica en: www.rae.es

Cuadro 1. Razones para preferir la democracia

1. Evita la tiranía
2. Derechos esenciales
3. Libertad general
4. Autodeterminación
5. Autonomía moral
6. Desarrollo humano
7. Protección de intereses personales esenciales
8. Igualdad política
9. Búsqueda de la paz y,
10. Prosperidad

Fuente: Elaboración propia a partir de información retomada de: Dahl, Robert; *La de democracia*, Ariel, México, 2012.

La democracia moderna se ha basado en: un modelo 'consensualista', fundamentado en la tendencia de un orden social justo que se hace cargo del disenso más que del consenso, ya que la pluralidad de estilos de vida, múltiples conflicto de intereses y diversas formas de interpretar la realidad se contraponen al interés general.⁴⁵ Para regular las relaciones de poder, también se incorpora el principio de justicia, de manera que la sociedad preserve la paz y el cambio dependa de la acción colectiva; así, Harold D. Lasswell menciona que: «El carácter democrático es el poder compartido».⁴⁶

La democracia establece reglas para garantizar la obligatoriedad de la toma de decisiones y el criterio de inclusión o exclusión para el ejercicio de la misma. Las elecciones son entonces, el mecanismo para encontrar a las personas que han de sustituir al representante en turno; los candidatos han de dialogar y trabajar con los ciudadanos mediante organizaciones políticas (partidos políticos) y los electores han de expresar la voluntad popular. A esta democracia la podemos llamar *representativa*, ya que la ciudadanía *elige* a sus representantes en el

⁴⁵ Arteta, Aurelio, García Guitan, Elena, Máiz, Ramón (eds.), *Teoría política: poder, moral, democracia*, Alianza Democrática, Madrid, 2003, p. 171.

⁴⁶ Citado en: González Llaca, Edmundo, *El perfil del ciudadano en una democracia*, INAP, México, 2008, p. 28.

proceso electoral y delega en ellos: «La facultad de tomar decisiones vinculantes, relacionadas con temas comunes a toda la sociedad».⁴⁷

En ese sentido Lipset, Diamond y Linz sostienen que la democracia es: «Un sistema de gobierno que implica competencia amplia para ocupar los cargos oficiales de poder efectivo en forma periódica y con exclusión de la fuerza».⁴⁸

Bajo esta modalidad, la democracia no presenta un adecuado mecanismo de rendición de cuentas de la gestión pública, en donde la ciudadanía tenga participación e injerencia directa en la tarea de control y fiscalización de la función pública.

En la década de 1990 surge un nuevo paradigma que propone una *democracia participativa*; aquí, los representantes electos más que deliberar, se encargan de ejecutar y rendir cuentas acerca del desempeño de la función pública. En este tipo de democracia la lógica participativa hace funcionar mecanismos de inclusión en la toma de decisiones, que revaloran e intensifican el ejercicio pleno de la acción ciudadana.⁴⁹

El modelo invita al análisis de la información para la toma de decisiones mediante reuniones y debates, formación de comisiones de fiscalización y ejercicio de la crítica, la propuesta y el reclamo. Su principal virtud es que concientiza a la ciudadanía acerca de sus derechos y obligaciones, permite redescubrir las tareas del gobierno y establecer una relación con la administración pública; por supuesto, esto implica un proceso complejo y de largo plazo.

A la democracia participativa se le han atribuido diversos principios que determinan las virtudes (de este término) como igualdad, legalidad, inclusión, tolerancia, pluralismo, representación y participación, entre otras. Esta última quizá sea la que más se relaciona con el desafío de prevalecer en el desarrollo de la vida comunitaria, pues participar implica el enaltecimiento de las virtudes cívicas,

⁴⁷ Comunicación personal con el Mtro. Jesús Medrano, septiembre, 2013.

⁴⁸ Aziz, Nassif y Alonso, Jorge, *México una democracia vulnerada*, CIESAS, México, 2010, p. 15.

⁴⁹ Bin, Elisa; «Algunas reflexiones para el debate acerca de la construcción de la democracia participativa», en *Democracia participativa una utopía en marcha*, GDEP, Buenos Aires, 2004, p. 21.

tal y como menciona Edmundo González: «un ciudadano participativo es el corazón mismo de la democracia».⁵⁰

Por último, hemos de señalar que en la práctica de la democracia hay: «acción e inacción, es decir, ‘quienes actúan y quienes no actúan’»; la democracia es también: ‘el resultado de la libre acción de todos los actores de una sociedad’, por lo que el nivel ideal de democracia nunca se alcanza.⁵¹

A lo largo de esta investigación utilizaremos el término *democracia* para referirnos a la *democracia participativa*, la cual ya se ha explicado en párrafos anteriores.

1.6 La ciudadanía

*«La ciudadanía es el derecho básico del hombre,
porque es nada menos que el derecho a
tener derechos».⁵²*

Waldo Ralph Emerson

La idea de ciudadanía se originó en la Grecia clásica (siglos IV y V a. C.), particularmente en el pensamiento de Aristóteles, quien consideraba que el ciudadano era parte del gobierno y la comunidad, dada su capacidad de decisión y control en los asuntos públicos.⁵³ Esta concepción hace referencia, por un lado, a la condición política, pues la ciudadanía se concebía sólo dentro una sociedad políticamente organizada, y, por otro lado, a la condición de exclusión, dado que no todos los habitantes de la ciudad eran ciudadanos; es decir, los esclavos, extranjeros, mujeres, sirvientes y los que no tenían propiedades no gozaban de este estatus.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 33.

⁵¹ Remes Tello de Meses, Roberto, «El reto de la democracia en el ombligo de la luna», en: *Ensayos*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2001, p.14.

⁵² Plasencia, Alejandro, *Ciudadanía*, Fundación la Caixa, Argentina, 2002, p. 11.

⁵³ Argueta, Aurelio, García Guitián, Elena y Maíz, Ramón (eds.), *Teoría política: poder, moral, democracia*, Alianza Editorial, Madrid, 2003, p. 217.

En la edad moderna, particularmente en la Francia del siglo XVIII, desaparecen las condiciones excluyentes de edad, sexo y propiedad como logros de la revolución; a un ciudadano se le identifica como persona, la nación se concibe como el conjunto de ciudadanos, el poder emana de éstos y se ejerce en su nombre.⁵⁴ De aquí derivan los principios de la Revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad y, en consecuencia, el Estado los reconoce y respeta como derechos naturales supremos del hombre.

En la segunda mitad del siglo XX la evolución del concepto de ciudadanía tiende a identificarse con el desarrollo de los Estados de bienestar,⁵⁵ donde la universalización de los derechos sociales y económicos conduce al status de ciudadanía. Para Marshall, la ciudadanía engloba tres tipos de derechos: los civiles, fundamentales para el ejercicio de la libertad individual; los políticos, necesarios para la plena participación de los asuntos públicos, y los sociales, que permiten disfrutar de un cierto nivel de vida y protección social.⁵⁶

Esta idea supone un grado de redistribución de los bienes materiales para disminuir las desigualdades generadas por el sistema económico; incorpora ideales del sistema democrático; a su vez, concibe al ciudadano como un sujeto de derechos, más que un sujeto político, que muestre interés y compromiso con lo público, participe en la discusión de los asuntos de todos y el seguimiento de los actores que ejercen el poder.

En la actualidad, el Estado mexicano considera en el artículo 34 de la Constitución Política que son ciudadanos varones y mujeres mexicanos que hayan cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir; en el artículo 35 nos habla de los

⁵⁴ *Ibidem*, p. 219.

⁵⁵ El Estado de bienestar se refiere a un modelo de Estado que provee de ciertos servicios y garantías sociales a los habitantes del país. Marshall lo define como una combinación de democracia, el bienestar social y el capitalismo. García, Soledad y Lukes, Steven (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, Madrid, 1999, p. 39.

⁵⁶ Marshall, T.H. y Bottomore, Tom, *Ciudadanía y clase social*, Losada, Buenos Aires, 2005, p. 21.

derechos ciudadanos y en el artículo 36, de las obligaciones de un ciudadano de la república.⁵⁷

La conceptualización de esta idea se apoya en el vínculo de responsabilidad que posee la clase política gobernante y los individuos de la sociedad, con el objetivo de dirigir el camino de lo público mediante la incorporación de nuevos derechos (por ejemplo, los derechos ecológicos o los derechos específicos de los grupos minoritarios de la sociedad), y de virtudes como la igualdad, tolerancia, fraternidad etc., y aspiraciones como la justicia, la igualdad o la paz.

Al respecto Javier Peña señala: «Si los derechos son requisito de la ciudadanía, son a la vez resultado de su ejercicio»;⁵⁸ es decir, no basta con saber que se tienen derechos, hay que saber ejercerlos y desarrollarlos para construir una ciudadanía activa.

Actualmente, hablar de ciudadanía no sólo supone hablar de derechos, sino fortalecer su dimensión política, mediante el debate, la intervención en el desarrollo de las políticas públicas y la orientación de la política. En sincronía con esta postura Pérez Luño comenta: «La ciudadanía es a su vez el cauce de la participación política en el Estado de derecho, a través del ejercicio de los derechos fundamentales».⁵⁹ La condición de ciudadano implica, por tanto, un protagonismo activo en el curso y la determinación de la política estatal.

A lo largo de la historia, podemos observar que la idea de ciudadanía presenta ciertas dicotomías que también se mantienen en la realidad actual; por ejemplo, inclusión y exclusión, universalidad y particularidad, igualdad y diferencia. En consecuencia, el principio de ciudadanía exige prácticas, orientaciones y comportamientos cívicos democráticos, que rechazan cualquier práctica de exclusión y reclaman más espacios para la participación política aun fuera de las organizaciones gubernamentales.

⁵⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 34, 35 y 36. Cita electrónica en: www.diputados.gob.mx

⁵⁸ Argueta, Aurelio, García Guitián, Elena y Maíz, Ramón (eds.); *Teoría política...*, op. cit., p. 234.

⁵⁹ Pérez Luño, Antonio Eduardo, *Derechos humanos Estado de derecho y constitución*, Tecnos, Madrid, 2003, p. 212.

Para fines de esta investigación, al referirnos al término 'ciudadanía', estaremos aludiendo a la dimensión política, misma que agrupa derechos y obligaciones referentes a la asociación, participación del ejercicio del poder político, a la pertenencia de los órganos de representación y a la posibilidad de elección de los representantes.

Considerando lo anterior, podemos afirmar que la ciudadanía sólo puede manifestarse a través de la participación de un ciudadano, por lo que en el siguiente apartado reflexionaremos sobre la importancia de la participación ciudadana y cómo es que ésta define y profundiza el concepto de ciudadanía.

1.7 Participación ciudadana

¿De qué participación hablamos? Las últimas décadas en México y el Distrito Federal, se han caracterizado por el reclamo de diversos grupos de la población y el esfuerzo de los actores políticos por incluir la participación ciudadana en el proceso de fortalecimiento democrático mediante la creación normativa, los espacios y los instrumentos de participación.

El interés de buscar la participación en un sistema democrático se fundamenta, según Lucía Álvarez, en dos principios: 1) el ejercicio de un buen gobierno, legitimado, eficiente en sus funciones políticas y en la administración urbana, honesto y transparente en el manejo de los recursos y socialmente responsable ante el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, y 2) en el derecho que poseen los ciudadanos para involucrarse en el proceso local para la regulación de la vida social.⁶⁰

Desde este punto de vista, la participación ciudadana trata de unificar las esferas de lo político y lo social, en la búsqueda de intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos, mediante la convocatoria del aparato estatal, ya sea a través de

⁶⁰ Álvarez Enríquez, Lucía, «Participación ciudadana y construcción de ciudadanía», en *Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal*, IEDF, Colección Sinergia, México, 2006, p. 53.

una política proveniente de la sociedad civil o el impulso institucional del sistema político.

Sin embargo, es importante considerar que *participar* en los asuntos públicos establece como requisito mínimo acceder a otros derechos, por ejemplo: los cívicos, los económicos, los sociales o los culturales, para posteriormente trascender a los derechos políticos, lo cual garantiza ciudadanos con fuerte carga de valores, preocupados y ocupados por los asuntos públicos y responsables para tomar decisiones. En este sentido, para Luis González Placencia, participar significa: 'un derecho y una obligación de los ciudadanos'.⁶¹

Para Sidney Verba, por otro lado, «La participación ciudadana provee el mecanismo por el cual los ciudadanos pueden comunicar información sobre sus intereses, preferencias y necesidades, y generar presión para obtener resultados»;⁶² es decir, también alude a las diversas formas de expresión social y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de las cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión y/o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público.

Samana Vergara y Felipe Hevia definen participación ciudadana como: «El derecho de grupos y personas a incidir en el espacio público' tanto estatal como no estatal, ingrediente fundamental para la innovación y el fortalecimiento democrático y la construcción de gobernabilidad». ⁶³

En esta perspectiva, el término de participación ciudadana se convierte también en un tema central para el diseño y gestión de la política social, ya que la interacción con el gobierno reconoce y garantiza el ejercicio de los derechos humanos, representa una posibilidad de respuesta efectiva para garantizar la eficacia de sus funciones mediante diálogo individual o colectivo de la sociedad a una

⁶¹ Placencia González, Luis, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, Conapred, México, 2010, p. 9.

⁶² Verba, Sidney en Arzaluz Solano, Socorro, *Experiencias de participación ciudadana en municipios del Estado de México y Nuevo León*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2004, p. 146.

⁶³ Hevia J. Felipe y Vergara Lope, Samana, *¿Cómo medir la participación? Creación, validación y aplicación del cuestionario de conductas de participación*, CIESAS, México, 2011, p. 10.

convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en los espacios institucionales que éstos crean.

Una definición que conjunta las ideas anteriores la proporciona Juan Montes de Oca, quien comenta que la participación ciudadana es: «Un proceso gradual, mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o en forma colectiva en la toma de decisiones, la fiscalización, control, y ejecución de las acciones en los asuntos públicos que lo afectan en lo particular o colectivo, ya sea en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad donde se desenvuelve».⁶⁴

Con esta definición podemos señalar que las virtudes de la participación ciudadana en un sistema democrático son múltiples y variadas, pero ésta política sólo adquiere sentido si se generan las condiciones para que la participación de los ciudadanos cree conciencia, crítica propositiva, corresponsabilidad y disminuya las relaciones de poder en el ejercicio de gobierno y gestión pública.

Hasta este momento hemos hablado de la participación ciudadana institucionalizada, pero existen otras formas de participación. Silvia Bolos habla de las prácticas sociales y políticas que se producen en agrupaciones de distinto tipo en el ámbito social, con intereses y objetivos tan heterogéneos como los propios grupos, donde se puede observar a sectores específicos de la población participar en actividades sociales en defensa de temas públicos (medio ambiente, derechos humanos, seguridad, salud); agrupaciones con intereses económicos (ambulantes, empresarios, trasportistas); organizaciones urbanas con demandas específicas (vivienda, servicios, educación, salud, seguridad pública). También se pueden encontrar experiencias de participación en proyectos autogestivos (abasto popular, tiendas, comedores, lecherías) que atienden, por un lado, a la organización y, por el otro, a la supervivencia de sectores desprotegidos.⁶⁵

⁶⁴ Montes de Oca Malvárez, Juan, *Democracia participativa para la gobernabilidad*, IEEM, México, p. 36.

⁶⁵ Bolos, Silvia, *Espacios e instrumentos de la participación ciudadana: alcances y limitaciones*, Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, UIA, cita electrónica en: www.amoxcalli.leon.uia.mx

Muchas de las prácticas que se han impulsado desde lo social han propiciado la apertura de espacios para la participación, la mejora de bienes o servicios proporcionados por el gobierno e incluso la fundación de nuevas instituciones en los distintos órdenes de gobierno.⁶⁶

Recientemente, el gobierno Federal en México, ha acogido el término de *participación social* para indicar una nueva forma de intervención de los ciudadanos respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades;⁶⁷ en este sentido, lo que se concibe es más un derecho que una concesión de las instituciones para que la participación se facilite y propicie las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno. No obstante, desde un enfoque más tradicional, Alicia Ziccardi propone cinco tipos de participación:⁶⁸

1. **Participación institucionalizada:** es aquella reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.
2. **Participación no institucionalizada:** es aquella informal o formal no reglamentada.
3. **Participación autónoma:** es aquella en la cual la ciudadanía participa en algún tipo de asociación no gubernamental, y aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es controlada por éste.
4. **Participación clientelar:** es aquella en que la autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas.

⁶⁶ Para ejemplificar el comentario anterior, mencionemos la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), que en gran medida se crea por la capacidad de movilización de la opinión pública del llamado Grupo Oaxaca, organización integrada por periodistas y empresarios cuyo tema de interés se asociaba a la democratización deliberativa e informativa del país. Romero, Reséndiz, Hipólito, Taller: «Transparencia y acceso a la información de las organizaciones civiles», INAP, México, 2011.

⁶⁷ Secretaría de Educación Pública, «Consejos escolares de participación social», Cita electrónica: <http://www.consejos Escolares.sep.gob.mx/>

⁶⁸ Ziccardi, Alicia (coord.), *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito social*, UNAM, Indesol, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, México, 2004, p. 11.

5. **Participación incluyente o equitativa:** es aquella que promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertinencia o incidencia partidaria, religiosa o de clase social.⁶⁹

A partir del planteamiento de la autora, podemos concluir que la participación ciudadana se reduce a dos formas básicas de interacción gubernamental: 1) la que implica decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público mediante procesos electorales, el plebiscito o el referéndum,⁷⁰ lo que podríamos llamar *participación electoral*, y 2) la que implica prácticas sociales que responden a intereses muy particulares de los distintos grupos que existen en la sociedad para gestionar u obtener respuestas específicas, y como medio de fortalecimiento de la auto organización social, para que se puedan asumir funciones y atribuciones tradicionalmente reservadas a la administración pública. A esta premisa la podemos llamar *participación efectiva*, misma a la que nos referiremos a lo largo de esta investigación.

En resumen, la participación ciudadana debe ser vista como un proceso que incluye la interacción dos actores centrales: el gobierno y la sociedad. El gobierno por su parte, debe garantizar la protección y justiciabilidad⁷¹ de los derechos civiles, políticos y sociales para el desarrollo pleno de la ciudadanía, la instrumentación de los mecanismos de participación y el acceso a los mismos. La ciudadanía, por su parte, supone el establecimiento de derechos y obligaciones en los que reside el ejercicio de los mismos, su exigibilidad, voluntad y compromiso para la mejora constante del entorno político, social y cultural.

⁶⁹ Ziccardi, Alicia y Saltalamacchia, Homero, *Metodología de la evaluación del desempeño de los gobiernos locales en ciudades mexicanas*, UNAM, México, 1997, pp. 46-47.

⁷⁰ Actualmente, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece, en el artículo 4, doce instrumentos de participación: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, la colaboración ciudadana, la rendición de cuentas, la difusión pública, la red de contralorías ciudadanas, la audiencia pública, recorridos del jefe delegacional, organizaciones ciudadanas y asambleas ciudadanas. Cita electrónica en: www.aldf.gob.mx

⁷¹ Justiciabilidad se refiere a la posibilidad de exigir mediante un mecanismo jurídico el cumplimiento o restitución de un derecho, incluso, cuando los gobiernos se comprometen con ciertas políticas, los ciudadanos tienen la posibilidad de interponer una denuncia o cualquier otro recuso jurídico para garantizar, respetar y proteger sus derechos. «Justiciabilidad del derecho a la educación», Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, cita electrónica en: www.campanaderechoeducacion.org

Se puede considerar que las actividades de los grupos sociales se remiten a dos formas de participación: 1) la participación electoral que se realiza con instancias partidarias, y 2) la participación efectiva, que se realiza con fines e intereses específicos, incluyendo demandas o una relación hacia las instancias de gobierno mediante diversas asociaciones: padres de familia, grupos juveniles, grupos de autoayuda, grupos de salud alternativa, etc., y toda una gama de organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Capítulo II Un enfoque sobre cultura política

*«Para entender la vida política de una colectividad no es suficiente analizar las estructuras de poder y los procesos políticos, sino que es imprescindible ocuparse también de quiénes son los actores políticos, no interesan como personas o grupos únicos, sino conocer los motivos que subyacen decisiones y conductas de los actores, las ideas, y los valores que los orientan, los sentimientos que influyen sobre ellos y que por lo tanto explican su actuación y de esta manera en gran parte la realidad política del país».*⁷²

Rosalía Winocur

⁷² Winocur, Rosalía (coord.), *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política*, IFE, Flacso, México, 2002, p. 9.

En la década comprendida entre 2000 y 2010, la ciudad de México ha experimentado notables cambios en el proceso de democratización. En dicha ciudad, la participación ciudadana ya tiene una historia, décadas de actividad que ahora cosechan frutos importantes y es posible que, gracias a ello, las expectativas gubernamentales frente a la ciudadanía sean mayores y más ambiciosas las metas a alcanzar en este tránsito hacia una democracia plena.

Pero pese a las conquistas recientes en materia de derechos y obligaciones del ciudadano, el cauce participativo y operacional de los capitalinos aún es insuficiente, lo que va en detrimento de los esfuerzos gubernamentales por fortalecer los mecanismos institucionales, creando y modificando los instrumentos de participación.

Para entender las causas que provocan la baja participación ciudadana, es pertinente revisar el aspecto relacionado con la *cultura política*, ya que se observa en el ciudadano y la clase política gobernante un desapego de valores y actitudes democráticos, mismos que este estudio tratará de analizar buscando la forma de mejorar el vínculo ciudadanía-gobierno.

El sustento teórico necesario se obtiene de estudios culturales y conductuales realizados en los años sesenta del siglo pasado y del trabajo pionero de Almond y Verba, *The Civic Culture*, publicado en 1963.

En las líneas que siguen nos acercaremos a ese concepto partiendo de lo general, en este caso del significado de cultura y sus componentes, hacia lo particular, esbozando los rasgos de la cultura en sus facetas cívica y política. Asimismo, señalaremos los diferentes tipos de cultura política a partir de orientaciones afectivas, evaluativas y cognitivas, determinantes de los valores y actitudes de la ciudadanía. Finalmente, examinaremos algunos estudios realizados en México que nos permitirán entender la cultura política y su función instrumental en el ámbito del gobierno.

Para aproximarnos a nuestro objeto de estudio, es necesario realizar un recorrido por conceptos que aclararán el panorama de la cultura política. Partiremos de lo

general a lo particular iniciando con el concepto de cultura, para ubicar el plano donde se desarrolla la cultura política, con sus límites y alcances.

2.1 La cultura

Es tan vasta la cultura, abarca tantos aspectos del ser y quehacer humano, que su estudio se extiende a más de una ciencia. A través de la cultura, los historiadores buscan entender una época; los antropólogos, un pueblo; los juristas, un valor, norma o ley. En nuestro caso, desde la administración pública, buscaremos entender cómo se construye la ciudadanía en nuestra sociedad y en qué valores se sustenta, con ayuda de algunos autores que han desarrollado marcos conceptuales para definir el fenómeno cultural.

Para Bourdieu, la cultura se observa en los comportamientos individuales y en las estructuras sociales, los cuales tienden a ser homólogos; esto se debe a la formación, principalmente mediante la educación familiar y escolar, sobre esquemas de percepción, pensamiento y acción.⁷³

La cultura, como se aprecia en esta definición, no sólo tiene que ver con la formación de intereses y costumbres compartidos; es también un contexto que permite a los individuos trascender y reconocerse en la diversidad. La forma en que nos insertamos en él puede variar, pero todos encarnamos en la cultura nuestras aspiraciones personales, creencias, tradiciones, concepciones del bien y del mal, y las expresamos con un discurso propio. A veces, ese discurso tiende a la negatividad, como cuando discriminamos o criticamos excesivamente a las personas por su forma de hablar, vestir o actuar; otras veces tiende a juicios más positivos y equilibrados.

Nuestro ser cultural se asoma en prácticamente cualquier actividad que realizamos. En el ámbito socio-político, por ejemplo, el proceso de construcción de

⁷³ Castaños, Fernando y Flores, Julia Isabel, *Léxico de la política*, Flacso, México, 2006, p. 118.

ciudadanía y participación en el espacio público designa un conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas que revelan la conducta y la ideología individual configurada en un contexto colectivo.

Una visión ampliamente difundida en la actualidad, se encuentra en la enfoque humanista que incorpora en su definición una amplia gama de derechos de cada grupo social, y reclama a los gobiernos el reconocimiento de otras formas de habitar y convivir.

Se habla, entonces, de la cultura como: «El arraigo identitario de las sociedades, resultado de la expresión libertaria en la que se consolida plenamente la existencia y la satisfacción del individuo, mediante el cumplimiento de las necesidades básicas (materiales y psíquicas⁷⁴) a las que aspiran los pueblos a través de la relación política, económica y social». ⁷⁵

En este contexto existe una relación de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobernantes. Si bien ambos forman parte de una misma cultura, el papel que desempeñan es diferente, por lo que se produce una diversidad cultural, económica, política, etc., a la vez que se desencadena la comunicación perceptiva y conductual entre estos actores.

Los efectos de la cultura son trascendentales y repetitivos. La sociedad construye su ideología casi involuntariamente, con bases culturales y cierto contenido simbólico que orienta a los individuos a actuar de una determinada manera.

El cúmulo de pretensiones emanadas del contenido contextual, perceptivo y conductual ha permitido adquirir la noción de que: «Todo se ha vuelto cultura». ⁷⁶ Esta idea plantea que todo lo que pensamos y hacemos es cultura; es decir, la cultura es un elemento fundamental de las construcciones sociales, cuyo contenido suele ser de difícil retroceso al albergar entre sus características

⁷⁴ El hombre psíquico se orienta en el mundo de diversas formas, buscando siempre sobrevivir, adaptarse a su entorno o transformarlo a través de sus reflejos cognitivos (sensaciones, percepciones, pensamiento) y reflejos afectivos (emociones, sentimientos). *Ibidem*, p. 15.

⁷⁵ González de Ávila, Manuel, *Cultura y razón*, UAM, Ed. Anthropos, México, 2010, p. 36.

⁷⁶ *Ibidem*, p.3.

valores, actitudes, afectos, tradiciones, símbolos, etc., que se transmiten de generación en generación.

Es por eso que el hecho de asumir la pluriculturalidad como una nueva forma de relacionarnos no garantiza su aplicación. Un ejemplo se puede visualizar en la ciudad de México, donde, pese al reconocimiento gubernamental de una sociedad pluricultural y medios legales que protegen a los grupos minoritarios mediante leyes específicas, las relaciones entre los individuos se conciben adversas en la vida cotidiana.

Cuando una sociedad adquiere cierto grado de madurez puede transformar sus pretensiones en una realidad, pero si aún carece de esa fortaleza ciudadana, el gobierno asumirá una visión de las necesidades del colectivo para hacerlas parte de su realidad. En este sentido, entendemos que todos somos parte de una misma carga cultural, en la cual recae la responsabilidad moral de llevar a la sociedad por un camino de armonía y rectitud a través de la transmisión positiva de sus acciones y relación con la ciudadanía, ya sea en un sentido formativo y/o normativo.

Como se observa, la cultura involucra la construcción del conocimiento mediante diversas inclinaciones u orientaciones, que son, en nuestro caso, las políticas. Al conjuntarse ambos conceptos, cultura y política, surge la idea de cultura política como unidad de análisis, que involucra el ámbito cognitivo, afectivo y evaluativo, tópicos que desarrollaremos en el siguiente apartado.

2.2 La cultura política

El estudio de la cultura política se ha practicado constantemente a lo largo de las diferentes etapas de desarrollo de la vida política, con autores como Platón, Aristóteles, Montesquieu, Hobbes, Locke, Comte, Spencer, Durkheim, Weber, etc., quienes han observado y criticado la forma de gobierno, el proceso para crear y promulgar leyes, las creencias de la sociedad en torno al sistema político, la

manera en la que funcionan las organizaciones, los valores y prácticas culturalmente diversas en la sociedad.⁷⁷

El término *cultura política* tiene origen después de la segunda Guerra Mundial, gracias al interés por explicar el surgimiento de nuevas naciones y la caída de otras, aunque la definición, profundización y explicación del tema surge en 1963, a partir de la publicación *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones* de Gabriel Almond y Sidney Verba. En dicha obra se cuestiona la asociación de la cultura cívica y la democracia con otros conceptos inherentes al sistema político, tales como cultura, ciudadanía, participación, poder, etc., para dar surgimiento a la noción de cultura política y sus diversas tipologías.

Estos autores provienen de la llamada *corriente conductista*, en la cual se observa al individuo desde una visión psicológica para identificar la manera en que aprende y modifica su conducta. Esta influencia motivó a los autores a conocer las opiniones de los ciudadanos acerca de lo político, sus motivaciones, valores y actitudes, poniendo énfasis en el sistema político, sus organizaciones y las políticas públicas.

El precursor de esta corriente, John Broadus Watson, mencionaba en su artículo “La psicología como la ve el conductismo” (1916), que podría, si lo deseara, modificar la conducta de cualquier persona:

«Dame una docena de niños sanos, bien formados, para que los eduque, y yo me comprometo a elegir uno al azar y adiestrarlo para que se convierta en un especialista de cualquier tipo que yo pueda escoger, médico, abogado, artista hombre de negocios e incluso mendigo o ladrón, prescindiendo de su talento, inclinaciones, tendencias, aptitudes, vocaciones y raza de sus antepasados».⁷⁸

Almond y Verba retoman esta teoría para demostrar que una conducta establecida y reproducida se puede modificar, asimismo apoyan la idea de adaptabilidad de

⁷⁷ Almond, Gabriel, *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, FCE, México, 1999, p. 351.

⁷⁸ Little, Albert, *Lost and found*, cita electrónica en: www.mindhacks.com

los seres humanos a condiciones territoriales, sociales, económicas y políticas, para dar como resultado una identidad cultural,⁷⁹ que necesariamente refleja una ideología colectiva a través de prácticas cotidianas en las que se muestra la progresión de las sociedades o la inestabilidad permanente en las mismas.

Los autores definen la *cultura política* como: «Creencias, valores y actitudes que conforman la orientación subjetiva de los individuos con respecto a los objetos políticos».⁸⁰ De ahí que el sistema político de una sociedad será necesariamente el medio que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población, que desarticula los conflictos culturales e incorpora tendencias funcionales para propiciar un cambio en la percepción hacia los objetos políticos, para generar así nuevas pautas colectivas.

Lucian Pye sostiene que: «La cultura política está formada por el historial de experiencias de una sociedad o sistema y, por otra parte, de las experiencias privadas y personales de los individuos conforme se convierten en miembros de la sociedad y después de la política».⁸¹

A estas definiciones, similares en su contenido, Pye agrega que la cultura política es también un proceso de socialización, ya que se construye a partir de las experiencias que forman al sujeto como parte de la sociedad y, posteriormente, como sujeto político que posee tendencias ideológicas y comportamientos acordes a ésta; es decir, la cultura política está definida por los elementos propios de cada sociedad.

Una definición más actual es propuesta por Jacqueline Peschard, quien enfatiza aún más la relación entre la influencia de las instituciones y las particularidades del individuo, al definir la cultura política como: «Una dimensión subjetiva producto del

⁷⁹ Para Will Kymilicka, el concepto de identidad cultural implica un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores, y creencias; en García Soledad y Steven Lukes (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, Madrid, 1999, p. 136.

⁸⁰ Almond A. Gabriel y Verba Sidney, *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, Madrid, 1970, p. 26.

⁸¹ Pye, Lucian, «Cultura política», en Mateos, Araceli, *Cultura política*, cita electrónica en: www.campus.usal.es

proceso histórico conformado por la historia colectiva del sistema político como por la historia de vida correspondiente a cada individuo».⁸²

Se puede afirmar, entonces, que el proceso de desarrollo democrático no sólo realiza la acción de los individuos por la influencia de las instituciones, sino también por las dimensiones subjetivas (cognitiva, afectiva y evaluativa), producto de la interiorización histórica del colectivo, su socialización y su reproducción generacional.

A partir de las definiciones anteriores, proponemos que la cultura política se comprenda como: conocimientos, valores, creencias, sentimientos, predisposiciones y actitudes de los individuos hacia objetos políticos y los asuntos ligados a ella, entendiendo que la cultura política es un factor determinante en el proceso de estabilidad del sistema político, participación y fortalecimiento democrático, cuya implicación recae necesariamente en un estímulo a los sistemas de socialización.

La cultura política es como una balanza que porta en uno de sus brazos elementos socioculturales y en el otro, un conjunto de reproducciones conductuales, subjetivas y/o perceptivas que se arraigan y trascienden generacionalmente al crear una ideología o tendencia hacia diversas maneras de observar la realidad.

En resumen, la teoría de Almond y Verba plantea que en toda sociedad existe una cultura política generalizada, en la que están enraizadas las instituciones políticas producto del desarrollo histórico y transmisión generacional mediante organizaciones sociales primarias, tales como la familia, la iglesia, la escuela, o lo que es lo mismo, un proceso denominado socialización. Es decir, si nuestro comportamiento se encuentra sujeto a una conducta sistematizada, los actores sociales y políticos comparten, por ende, una misma estructura ideológica que se refleja en nuestra forma de relacionarnos y comunicarnos, en la propagación de

⁸² Peschard, Jacqueline (coord.), *Cultura política*, Congreso Nacional de Ciencia Política, 25-26 de septiembre de 1996, UNAM, IFE, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1996, p. 7.

sentimientos, costumbres y valores, que generalmente presentarán características afines a una misma idea, lo que dará como resultado un comportamiento con apego a valores democráticos o antidemocráticos.

Dentro del proceso de socialización y consolidación de una cultura política, las orientaciones políticas se desempeñan como herramientas que pueden detonar la participación política y ejercicio democrático de los ciudadanos. Por tal motivo, el siguiente apartado expondremos las formas en que los ciudadanos se ven influenciados para adquirir una determinada postura política, también llamada orientación política.

2.3 Orientaciones políticas

Las orientaciones políticas coexisten como elemento fundamental de la cultura, en cuyo estudio no sólo se trata de conocer las opiniones de los ciudadanos sobre lo político, sino también profundizar en las motivaciones y actitudes, considerando que en el ejercicio cotidiano, los individuos presentan características de objetividad, elección y acción.

Al vínculo entre la acción gubernamental y la interiorización del individuo en sus objetivos o fines personales, aspiraciones políticas o ideología, lo llamaremos orientación política.

Las orientaciones políticas se ubican en el campo de lo subjetivo, ya que no hay forma de determinar un fin, aspiración o forma de vida correcta o incorrecta; sin embargo sí existe una necesidad de compartir gustos y aficiones y/o formar parte de un grupo social.

Así, por ejemplo, Raúl Canosa Usera define orientación política como: «Una fórmula de cariz ideológico determinado, como conjunto de principios básicos en virtud de los cuales se organiza la comunidad nacional».⁸³

Frente a un contexto político, sin duda lo que nos determina de manera real es la existencia de manifestaciones culturales que reproducen un comportamiento continuo en las sociedades, generan identidad y principios normativos, por lo que las cargas ideológicas cumplen un papel fundamental en el establecimiento de patrones de comportamiento de una colectividad.

Uno de los estudios pioneros que tratan el tema de la cultura política en México, se encuentra en la obra *La politización del niño mexicano* de Rafael Segovia. El autor plantea tres fuentes principales de influencia que conforman las orientaciones políticas y crean afectos de largo plazo:

1. La influencia primaria: se origina en la familia; los niños a veces adoptan los valores ideológicos de sus padres.⁸⁴ Algunos teóricos han reivindicado que la familia fortalece al individuo en su aspecto moral, intelectual y emocional, por lo que tiende a ser la fuerza más influyente de toda la existencia humana.
2. La influencia secundaria: se produce con los profesores y otras figuras de autoridad educacional, como reproductores de actitudes de un impacto significativo en la orientación política.
3. La influencia terciaria: se encuentra en los medios de comunicación,⁸⁵ en especial la televisión que ha llevado a la sociedad a un tipo de automatización de su conducta, tal y como lo expresan Gebner George, Gross Larry y Morgan Michael: «Muchos de los que actualmente dependen de la televisión, nunca,

⁸³ Usera Canosa, Raúl, «La actividad de orientación política. Su relevancia constitucional», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 67, enero-marzo, México, 1990, p.7.

⁸⁴ Segovia, Rafael, *La politización del niño mexicano*, Colegio de México, México, 1975. Idea retomada del texto.

⁸⁵ Segovia Rafael, *La politización del niño mexicano*, *op. cit.*, p. 111.

anteriormente, habían tomado parte en una cultura política nacionalmente compartida». ⁸⁶

Las influencias anteriores no sólo determinan una orientación política, sino además se vinculan en cierta medida con la formación política del individuo mediante la representación del papel o rol social que desempeña cada persona. Así, por ejemplo, se puede identificar a la clase empresarial con una ideología conservadora o las clases media y baja con una ideología liberal, aunque nunca se puede introducir esta influencia de manera personal, ya que cada individuo encuentra distintas maneras de relacionarse con la vida social y política.

Para Almond y Verba, las orientaciones políticas, como influencias principales de ideología, son el resultado de un conocimiento, sentimiento y evaluación, cuya interiorización hacia los objetos políticos y la relación entre ellos inevitablemente adquiere gran importancia para la socialización política, la estructura de las funciones institucionales y efectos de las políticas públicas.

Las dimensiones de la orientación política se pueden analizar a partir de un esquema propuesto por estos autores (ver tabla 1), donde se manifiesta claramente la relación entre las opiniones de los ciudadanos y el sistema político de su entorno (*input*), y el resultado de estas políticas centrando la atención en el individuo, sus actitudes políticas y motivaciones (*outputs*). ⁸⁷

Almond y Verba afirman: «La cultura política de una nación significa en efecto, rellenar una matriz que se constituye por orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político, sus aspectos políticos y administrativos y la propia persona como miembro activo de la política». ⁸⁸

Podemos observar que cada una de las orientaciones está sujeta a intercambios de información entre las estructuras implicadas que determinan los roles y las decisiones políticas de los individuos, pero también donde se encuadran las

⁸⁶ Gebner George, Gross Larry, Morgan Michael, Signorielli, Nancy, «Trazando la corriente dominante: contribución de la televisión a las orientaciones políticas», p. 2, cita electrónica en: www.dialnet.unirioja.es

⁸⁷ Gabriel, A. Almond y Verba, Sidney, *La cultura cívica...op. cit.*, p. 31.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 35.

diversas corrientes de la acción política. Bajo este esquema, los valores provenientes de cada arraigo cultural se anteponen al momento de actuar como sujeto político, por lo que las orientaciones políticas son inevitables al determinar la efectividad del proceso político y la funcionalidad de las estructuras políticas.

Al relacionar los tipos de orientación política, distinguimos algunas de las pautas individuales y colectivas del sistema de valores (conocimientos, sentimientos y juicios acerca del sistema político). El resultado permitirá clasificar nuevamente a los sujetos y el sistema político según tres distintas formas de cultura política (parroquial, súbdito y participativo), mismas que se tratarán de explicar en el siguiente apartado.

Tabla 1. Dimensiones de la orientación política (Objetos políticos)

		Sistema político	Objetos políticos (inputs)	Objetos administrativos (Outputs)	Sujetos participativos
Tipos de orientaciones	Cognitivo	Conocimientos y creencias acerca del sistema político, de sus roles y de los incumbentes a dichos roles, de sus aspectos políticos (inputs) y administrativos (outputs)			
	Afectivo	Sentimientos acerca del sistema político, sus actores, sus roles y resultados			
	Evaluativo	Juicios y opiniones sobre objetos políticos que involucran típicamente la combinación de criterios de valor con la información y sentimientos			

Fuente: Almond, Gabriel y Sidney, Verba, *La cultura cívica...*, op. cit., p. 32.

2.4 Tipos de cultura política

Las continuas disputas entre las organizaciones sociales y el gobierno, quizá tengan lugar y forma en las distintas manifestaciones de cultura política, pues los procesos interactivos y comunicativos de las sociedades son diferentes, dando lugar a esquemas de disparidad, donde se generan no sólo divisiones, sino percepciones.

La cultura política de una población puede ser determinada por el sistema político, pero en ocasiones la cultura evoluciona más rápido que este último. De modo que para una evaluación correcta, conviene tomar en cuenta si la cultura política se basa en un conocimiento amplio del sistema político.

Con la distinción entre tipos de cultura política, se pretende conocer hacia qué objetos políticos se orientan los individuos y la forma en que lo hacen dentro del sistema político y estructura administrativa.⁸⁹

Pese a los diversos procesos de socialización que pueden existir en la ciudad de México, la clasificación que supone unanimidad abre la posibilidad de determinar la acción gubernamental en favor de perfeccionar el proceso de socialización política mediante el conocimiento o grado de tradicionalismo, subordinación o participación.

Describiremos las tres formas puras de cultura política, considerando que la conformación política de los individuos no puede ser atribuible a un solo patrón de comportamiento, sino que son una mezcla cultural de relaciones institucionales. Los sistemas políticos evolucionan y la cultura de los individuos no siempre concuerda con la estructura política; sin embargo, relacionar y clasificar la cultura con la estructura nos permite conocer más a fondo al ciudadano y el sistema político.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 33.

2.4.1 Cultura política parroquial

La cultura política parroquial caracteriza a sociedades donde no hay roles políticos especializados: «El liderazgo, la jefatura o el clan de la tribu (el chamanismo) constituyen roles difusos de tipo político-económico-religioso, y para los miembros de estas sociedades las orientaciones políticas no se hallan separadas de sus orientaciones religiosas y sociales».⁹⁰

Este tipo de cultura política representa un parroquialismo extremo o puro, donde las orientaciones necesariamente son afectivas o normativas, antes que cognitivas, y cuya autoridad está suplantada por leyes religiosas y costumbres locales, razón por la cual el individuo no espera nada del sistema político.⁹¹

Para los fines de esta investigación, entenderemos la cultura política parroquial de una manera menos extrema o pura, ya que en la actualidad no podemos hablar de clanes o tribus. No obstante, hemos de considerar el tema religioso en el Distrito Federal, puesto que ha permanecido latente a lo largo de su historia, en todas las generaciones, estratos sociales y condiciones culturales, cuyos sentimientos hacia el sistema político pueden ser inciertos.

A pesar de que en la ciudad de México predomina la religión católica, la diversidad de religiones que se practican nos permite suponer que no siempre comparten las mismas creencias, aunque tal vez sí una concepción de valores muy marcados que no sólo definen las características culturales de una sociedad, sino que además se manifiestan con la misma pauta de actuación en el imaginario colectivo.

La religión en México ha atravesado diferentes momentos, desde el proceso de conquista, cuya supremacía no puede entenderse sin la dominación ideológica y cultural que rompió con el sistema de creencias ya establecido, o el proceso por consolidar el Estado-Nación cuyas prácticas clericales se arraigaron en la época

⁹⁰ Gabriel, A. Almond y Verba, Sídney, *La cultura cívica...*, op. cit., p. 38.

⁹¹ *Ibidem*, p. 35.

colonial tras las diversas disputas que sostenía el gobierno por adaptar un proyecto nacional que sólo otorgó poder a la Iglesia y control del aparato político profundamente conservador y tradicional, especialmente en la región centro.⁹²

La religión, hoy en día, constituye un elemento de la vida pública que, de acuerdo a la estructura operacional del sistema religioso, ha reducido la actuación gubernamental e institucional en el campo social. La conciencia ciudadana se traslada al pensamiento tradicional y conservador que caracteriza a este sistema, al grado de formar una autonomía normativa, económica y política en muchas de las poblaciones del Distrito Federal.⁹³

Por lo tanto, identificaremos como parroquial a sociedades donde los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno local y central, que no se consideran capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política; su actuación está mayormente encaminada a seguir las tradiciones y las normas de su comunidad, más que las de una autoridad legal y formal. Así, esta cultura política se identifica con sociedades tradicionales donde todavía no se ha dado una cabal integración nacional.

Una sociedad parroquial se caracteriza, en el caso específico de la ciudad de México, por una serie de conflictos entre el gobierno y los ciudadanos, siendo el problema central parte de la desconfianza hacia el sistema jurídico y la preservación de las reglas de convivencia, que básicamente sustentan la falta de legitimidad, gobernanza y tradición democrática.

⁹² Aun hoy, el Distrito Federal vive cierto grado de conservadurismo y tradicionalismo que se manifiesta en su actuación pública mediante festividades religiosas y tradicionales. 82.5% profesa la religión católica en el Distrito Federal. INEGI, *Panorama socio-demográfico del Distrito Federal*, México, 2010.

⁹³ En la ciudad de México todavía existen localidades que, a pesar de los avances políticos y sociales por fortalecer la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones e incidir de manera significativa en las políticas públicas, tienen un alto porcentaje de población que no reconoce al gobierno local, estatal o nacional como una autoridad, ya que no es el gobierno quien los representa, sino, más bien, sus propias organizaciones o mayordomías.

2.4.2 Cultura política de súbdito

De manera literal, 'súbdito' es un término que no puede existir en una democracia, pues implica la obligación de sumisión a la autoridad de un superior; es contraria a la noción de ciudadanía basada en la participación dentro de la soberanía nacional.

La cultura política de súbdito se refiere a aquellas personas que tienen conciencia de la existencia de una autoridad gubernamental especializada y se relacionan afectivamente con el sistema político; no obstante, es una *relación pasiva* que se limita a la orientación afectiva y normativa, y la mayoría de veces no concede legitimidad a las organizaciones democráticas.⁹⁴

Los individuos están conscientes del sistema político, pero se consideran a sí mismos subordinados más que participantes y, por tanto, sólo se involucran con los productos del sistema (subsídios, atención médica gratuita, apoyos económicos, etc.), y no con el diseño e implementación de las políticas públicas.

En ese sentido se identifican, en la ciudad de México, ciudadanos que poseen un cierto grado de información y escolaridad de nivel medio, que les permite hacer una evaluación subjetiva de los objetos políticos, legitimando o deslegitimando al gobierno y sus instituciones, pero sin un conocimiento profundo de su actuación, y con poca vinculación gubernamental, aunque de cierta forma mantengan un contacto más cercano con las políticas públicas del gobierno.

Quizá por la razón anterior este tipo de ciudadanos tienen una percepción evaluativa que busca un nivel de eficacia y eficiencia en las organizaciones, pero sin ser copartícipes de ellas y con una actuación indiferente, que proclama para sí: «Yo no le pido nada al gobierno, pero que tampoco me quite».⁹⁵ El ciudadano se siente capaz de influir en el gobierno, pero frecuentemente decide no hacerlo, dando al gobierno un margen importante de flexibilidad en su gestión.

⁹⁴ Gabriel, A. Almond y Verba, Sidney, *La cultura cívica...*, op. cit., p. 37.

⁹⁵ *Vox populi*: usado para afirmar la veracidad u opinión difundida entre la gente.

La orientación del súbdito en sistemas políticos que han desarrollado instituciones democráticas es afectiva y normativa antes que cognitiva, al igual que en la cultura parroquial, pues la esencia de su orientación se basa en manifestaciones que se producen en el mundo real, sin poder hacer una evaluación más profunda y objetiva de los referentes políticos.

2.4.3 Cultura política participante

Este tipo de cultura política se identifica en individuos que tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma en que éste opera. Consideran que pueden contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas.⁹⁶

La cultura política participativa supone la existencia del modelo cívico que considera para su funcionamiento a individuos activos e interesados en las decisiones públicas gubernamentales, al mismo tiempo responsables y solidarios, para mantener estable el sistema democrático. Para tal efecto se requiere un 'equilibrio de disparidades', es decir, una combinación de respeto hacia la autoridad con un sentido muy vivo de los derechos de la iniciativa ciudadana.

Dicho de otra manera, la cultura política participante concibe al gobierno democrático como aquél en el que pesan las demandas de la población, pero que también debe garantizar el ejercicio pacífico y estable del poder, mediante su funcionamiento efectivo o gobernabilidad. En este sentido los gobiernos deben incentivar la participación comunitaria estableciendo compromisos éticos que contribuyan a formar una cultura democrática que asuma la toma de decisiones consensuadas entre ciudadanos y gobierno, procurando el desarrollo gradual de las comunidades mediante su entorno histórico, económico, social y cultural.

⁹⁶ Gabriel, A. Almond y Verba, Sidney, *La cultura cívica...*, *op.cit.*, p. 8.

Así, Almond y Verba llegan a la conclusión de que una democracia estable se logra en sociedades donde existe esencialmente una *cultura política participativa*, pero que está complementada y equilibrada por la supervivencia de la *cultura cívica*, misma que está concebida como forma ideal para una democracia.

Finalmente, se puede decir que estos tipos de cultura política permiten distinguir y conocer los motivos de las decisiones y conductas de los actores; las ideas y valores y los sentimientos que los orientan en el ejercicio habitual de vivir en democracia.

Una de las herramientas fundamentales del gobierno para llevar a cabo este objetivo es la cultura cívica, no sólo como parte de un proceso formativo individual, sino colectivo, que permite manifestar a los ciudadanos relaciones equitativas y participativas en los diferentes ámbitos sociales: educativo, laboral, político, electoral, etc. Así, en el siguiente inciso se tratará de visualizar la importancia de la cultura cívica como medio para fortalecer la democracia.

2.5 La cultura cívica

La cultura cívica se ha desarrollado históricamente mediante parámetros de comportamiento que de cierta forma tratan de reflejar a la sociedad en un sentido histórico, económico, político o cultural. Evaluar las actitudes y comportamientos de manera general forma parte del análisis político, ya que el cambio en el comportamiento cívico de los individuos necesariamente refleja cambios en las estructuras institucionales o en las formas de gobierno.

Para Lucian Pye, cada sociedad posee un sistema de creencias sobre el mundo de lo político. Se desarrollan en él normas de carácter general, que entendemos como valores, que se convierten en actitudes de transmisión generacional por su

estructura socializadora,⁹⁷ y permiten la existencia de un estilo de política que se desenvolverá de acuerdo con las particularidades del sistema de creencias.⁹⁸

Hoy en día, el sistema de creencias se puede considerar como unidad independiente de carácter subjetivo al parámetro de valores y comportamiento, generando cierta dicotomía en el tránsito de los valores morales hacia los valores materiales, sin que lo anterior implique alejar la percepción de lo correcto o lo incorrecto, el bien o el mal.

Alejandro Moreno muestra, por ejemplo, que los cambios generacionales en las actitudes de la sociedad mexicana se han dado desde que se levantó la primera encuesta de cultura cívica en 1942, respecto a la realizada en 2009. Entre los cambios mayores figuran: la preferencia por la libertad individual por encima de los valores morales, la predilección por el consumo, el aumento de la migración y la inclinación por el uso de los medios de comunicación y nuevas tecnologías.⁹⁹

Esta afirmación pronostica un aumento en la pérdida del interés por lo común y alerta al sistema político gubernamental para modificar ese orden de preferencias, ya que la democracia no puede subsistir sin el cúmulo de relaciones sociales que reflejen interés por su igual, el espacio público, los problemas y las necesidades básicas de todos.

Almond y Verba definen la cultura cívica como: «Una cultura leal de política de participación, en la que son congruentes la cultura y las estructuras políticas».¹⁰⁰

Asimismo señalan que: «En esta cultura se espera que el ciudadano democrático sea parte activa de la política y se sienta implicado en ella. Se supone, además, que obra de modo racional al enfrentarse con la política, guiándose por razones y

⁹⁷ Socialización: conjunto de experiencias que en el curso del proceso de formación del individuo contribuyen a definir la relación que instaura con las instituciones políticas. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, Siglo XXI, México, 2008, p. 1514.

⁹⁸ Lucian Pye y Sidney Verba, *Political culture and political development*, Princeton University, Princeton, 1965, p. 550.

⁹⁹ Dávalos, Flores, Julia (coord.), *A 50 años de la cultura cívica: pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba*, UNAM, México, 2011, p. 97.

¹⁰⁰ Almond A. Gabriel y Verba Sidney, *La cultura cívica...*, op. cit., p. 49.

no por emociones. Se supone que está bien informado y que tomará sus decisiones, por ejemplo: su decisión sobre el modo de votar, sobre la base de un cálculo cuidadoso respecto a los intereses y principios que él desea ver favorecidos». ¹⁰¹

La noción de cultura cívica también combina lo esencial del ser humano (intelectual, emocional, estético, social, político) con los avances científicos y modernos que dan vida al proceso evolutivo del hombre, por lo que no podemos alejar la definición de una concepción moral, pues en esta idea podemos fincar la permanencia del bien común como fundamento del sistema político y eje rector de cualquier acción pública.

Carlos Cordourier propone que la cultura cívica se refiera a un conjunto de valores, principios, hábitos y referentes intersubjetivos que conforman un *ethos* ¹⁰² basado en la solidaridad y la corresponsabilidad de los miembros de una comunidad política, la que ha de entenderse fundamentalmente como una estructura ética ampliamente socializada, que define el contenido de virtudes ciudadanas, basadas en la solidaridad, y orienta la acción cotidiana de los miembros de una comunidad. ¹⁰³

En síntesis, hablar de cultura cívica es hablar de toda una súper estructura en la que se establecen parámetros de comportamiento en torno al sistema democrático en el que actualmente vivimos, para establecer reglas no formales de hábitos más íntimos y cotidianos que facilitan la convivencia armónica de una sociedad.

La cultura cívica en una sociedad democrática debe homogenizar un sentimiento común, producido por la asimilación consciente de los principios básicos de la democracia: tolerancia, pluralismo, respeto, responsabilidad, etc., donde estos

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 48.

¹⁰² *Ethos*: conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad. Cita electrónica en: www.rae.es

¹⁰³ Cordourier Real, Carlos, *Cultura cívica y desarrollo*, cita electrónica en: www.fundaciónpreciado.org.mx

elementos se trasladen a la vida cotidiana, como acciones que manifiesten confianza e identidad con su ser genérico.¹⁰⁴

Sin duda, el civismo como elemento del sistema cultural nos permite generar un parámetro de conducta que pone en evidencia no sólo nuestro comportamiento, sino también la percepción de la vida política, económica y social que se vive en México y la ciudad.

Finalmente, para comprender de manera general el tema de la cultura política, se abordará en el siguiente apartado la trascendencia de los estudios de cultura política en México, a partir de un breve recorrido histórico que resaltará la importancia de dicho concepto, como herramienta para el incremento de la participación del ciudadano en asuntos de interés público y fortalecimiento democrático.

2.6 Panorama de la cultura política en México

Desde los gobiernos postrevolucionarios se trató de descubrir 'la esencia de lo mexicano' que subyace en la realidad social y cultural del país, para generar un nuevo proyecto de nación. La búsqueda de la identidad nacional se dirigió hacia dos ámbitos: el primero, externo, con la idea de analizar las naciones que habían afectado al país (España, Francia y Estados Unidos); y el segundo, interno, para plantear que nuestras raíces se encontraban en las etnias indígenas, aun cuando éstas resultaban prácticamente desconocidas.¹⁰⁵

La identidad nacional se formó bajo las premisas de organizaciones republicanas, que se aspiraba fueran operantes y estuvieran ligadas al desarrollo del país y el modelo de vida colectivo.

¹⁰⁴ Ser genérico: definido por Carlos Marx como el carácter humano que es común en todos los hombres. *Manuscritos de economía y filosofía*, Alianza, México, 2001, p. 113.

¹⁰⁵ Winocur, Rosalía, *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México*, IFE, Flacso, Porrúa, México, 2002, p. 10.

Tal proceso no se restringió al campo político exclusivamente, sino a la expresión poética, narrativa, musical, cineasta y, por supuesto, muralista. Se consolidaron nuevas estructuras y discursos oficiales que legitimaban el nacionalismo populista y sus expresiones simbólicas, lo que contribuyó a formar relativa «estabilidad política», única en Latinoamérica.¹⁰⁶

Este régimen político refrenda el compromiso con la democracia mediante la constitución política, la división de poderes, los partidos políticos, las elecciones generales e instituciones públicas, con el objetivo de tomar decisiones con base en la voluntad popular. Sin embargo, el presidencialismo, la existencia de un partido oficial y el estricto control gubernamental de las organizaciones políticas y sociales originaron un centralismo político, económico, cultural, electoral y educativo, y pusieron en duda el carácter democrático del país.

Las diversas formulaciones en el análisis de lo nacional e identitario, abrieron un nuevo campo de estudio en las ciencias sociales: la cultura política, que conjuntó los fenómenos sociales y culturales para entender lo que existe en la realidad observable de los valores y actitudes de dicho tipo de cultura, conociendo sus orígenes, tendencias, características y funcionamiento a fin de evaluarla y modificarla.¹⁰⁷

Los primeros análisis de cultura política en México están plasmados en el texto *La cultura cívica: estudio sobre la participación democrática en cinco naciones*. De Gabriel Almond y Sidney Verba.¹⁰⁸ En él, México como país del antes llamado Tercer Mundo, se diferencia de los sistemas democráticos consolidados, como el de Estados Unidos o Gran Bretaña, puesto que las democracias subdesarrolladas,

¹⁰⁶ Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Era, México, 1972, p. 73.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 8.

¹⁰⁸ Consideramos que este estudio es pionero, no sólo en México sino en el mundo, ya que ningún estudio anterior, establece un método sistemático para clasificar los valores y las actitudes de los habitantes de cierta región. Sin embargo, en 1938 en México, Samuel Ramos publica el libro: *El perfil del hombre y la cultura*, obra que trata de dar respuesta a la preguntas: ¿Qué es el mexicano? y si ¿Existe una cultura propiamente mexicana?

como la mexicana, se encontraban afectadas por un sector poblacional amplio que posee una cultura política localista.¹⁰⁹

Nuevamente en el estudio comparativo que más tarde realizarían Pye y Verba, titulado *Cultura política y desarrollo político*, México es uno de los países analizados. Ambos libros son producto de la corriente política parsoniana, que incorpora el enfoque sistémico como modelo original de la llamada corriente *culturalista*.¹¹⁰

Los estudios mencionados sientan precedente en México. Su enfoque señala la democracia como sistema ideal, además de que permite analizar de manera profunda a las instituciones democráticas mediante percepciones, opiniones, actitudes y decisiones de los ciudadanos para transformar el sistema democrático.

En la década de 1970 se retoma nuevamente la idea estudiar la cultura política de los mexicanos, ya que se buscaba comprender la crisis política de 1968, acontecimiento que suscitó la idea de la falta de legitimidad en el sistema político y de 'actitudes políticas infantiles'. Rafael Segovia escribe, en 1978, el libro *La politización del niño mexicano*, investigación que concluyó que las instituciones mexicanas 'enculturán'¹¹¹ políticamente a los mexicanos, de manera tal que se ve garantizada la reproducción del sistema.¹¹² El autor sitúa el sistema político mexicano entre los sistemas autoritarios, que perduran sin lograr mantener una identidad en sus metas, estructuras y procesos socializadores; además, responsabiliza al Estado como agente directo para insertar al individuo en la sociedad, ya que los elementos coercitivos tendrían valor aleatorio en un Estado, de no estar apoyados en una socialización¹¹³ permanente.

¹⁰⁹ Gabriel, A. Almond y Sidney, Verba, *La cultura cívica...*, *op. cit.*, p. 9.

¹¹⁰ Pye W. Lucien y Verba Sidney, *Political Culture and Political Devolvment*, *op. cit.*, p. 63.

¹¹¹ Término que utiliza Rafael Segovia para definir el proceso de adquisición de una cultura en la sociedad que se vive.

¹¹² Segovia, Rafael, *La politización del niño mexicano*, *op. cit.*, p.145.

¹¹³ Socialización: es la adquisición de disposiciones hacia comportamientos que son evaluadas positivas por un grupo y la eliminación de disposiciones hacia un comportamiento evaluado negativamente por el mismo grupo. *Ibidem*, p. 141.

A finales de la década de los ochenta surgen nuevos estudios que se publicaron en múltiples revistas mexicanas de sociología y ciencia política.¹¹⁴ Se pretendía analizar la cultura política desde las ciencias sociales y discutir la situación política que para 1988 era confusa, puesto que se vivía una severa controversia electoral y crisis de legitimidad. Esta situación alentó el cuestionamiento sobre valores y actitudes entre partidos políticos y ciudadanos, y trajo como consecuencia que el Partido de la Revolución Institucional (PRI) perdiera a muchos de sus votantes, que sin embargo lograría recuperar en las elecciones legislativas de 1991. Los analistas políticos se ocuparon nuevamente de la cultura política y utilizaron constantemente este término para explicar el comportamiento político de los votantes.

En la década de 1990, el estudio de la cultura política en México se retoma mediante la recuperación del análisis de campo, encuestas y sondeos de opinión, que surgen a partir de publicaciones como: *Los valores de los mexicanos* de Enrique Alducin (1991), *¿En qué creen los mexicanos?: religión, moral, costumbres, símbolos* de Alejo Peralta (1994), *El otro yo del mexicano* de José Gutiérrez Vivó (1998) y algunos otros que han sido importantes para el análisis de la política y la transformación democrática.¹¹⁵

Finalmente, el decenio de los 2000, registra numerosos estudios de los que destacamos: *Los valores que unen a México* de Arturo Rocha (2003), *El votante mexicano* (2003), y *El cambio de valores y la trayectoria mexicana* de Alejandro Moreno (2006), quien además realizó la primer encuesta de cultura política en el D.F, titulada: *Valores ciudadanía y democracia* (2008). Asimismo, a partir del año 2002, la Secretaría de Gobernación se encarga de realizar la: *Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas ciudadanas*, con la finalidad de enriquecer la toma de decisiones en materia de política pública.

¹¹⁴ Krotz, Esteban, *La investigación sobre la cultura política en México: visión panorámica de un campo de estudio en construcción*, en Winocur, Rosalía, *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México*, op. cit., p. 36.

¹¹⁵ Gutiérrez, Roberto; «La cultura política en México: Teoría y análisis desde la sociología», en: Esteban Krotz, *El estudio de la cultura política en México*, Nueva Antropología, México, 1996, p. 72.

En conclusión, el estudio de la cultura política en México ha sido limitado y no ha tenido gran relevancia en comparación con otros países. Recientemente el tema ha cobrado importancia y se ha incorporado en temas principales de debate político, por ejemplo: las reformas políticas del Distrito Federal en 1996 y 1997, la explicación de los principales resultados electorales y encuestas de opinión a organizaciones gubernamentales, partidos políticos e inclusive la explicación del movimiento armado de 1994 en Chiapas.

Como respuesta a la problemática de la inestabilidad democrática en la ciudad, la cultura política particulariza en la politización del ciudadano, sus derechos, obligaciones, formas de participación, etc.; muestra los límites y alcances del desarrollo colectivo en el campo político y gubernamental, en el que las instituciones públicas juegan un papel determinante como mediador entre la cultura y la sociedad civil.

En resumen, podemos señalar que la cultura política parte de una cultura en general que define a un cúmulo de sujetos, se encuentra en una interacción continua que da sentido al contenido simbólico, afectivo y valorativo de una sociedad, determinado por un contexto histórico y el desconocimiento de los orígenes que conformaron nuestro sistema de valores y actitudes y que ahora tienen gran representatividad para el gobierno y sus instituciones, ya que el sujeto es reproductor inconsciente de los mismos, y sus efectos se manifiestan en comportamientos favorables o desfavorables para una vida en democracia.

Asimismo, la cultura política se muestra no sólo como una herramienta para analizar el contenido moral o conductual de la sociedad, sino también como la clave para una interacción mejor entre sociedad y gobierno, necesaria para la construcción democrática, sustento de una sociedad con una base normativa que articule la esencia del hombre en la consecución de sus aspiraciones e intereses individuales y en la búsqueda constante de vivir y convivir en armonía.

En ese sentido, el paralelismo entre cultura política y cultura cívica nos sitúa en un contexto de transformaciones sociales, donde cada uno de los conceptos adquiere

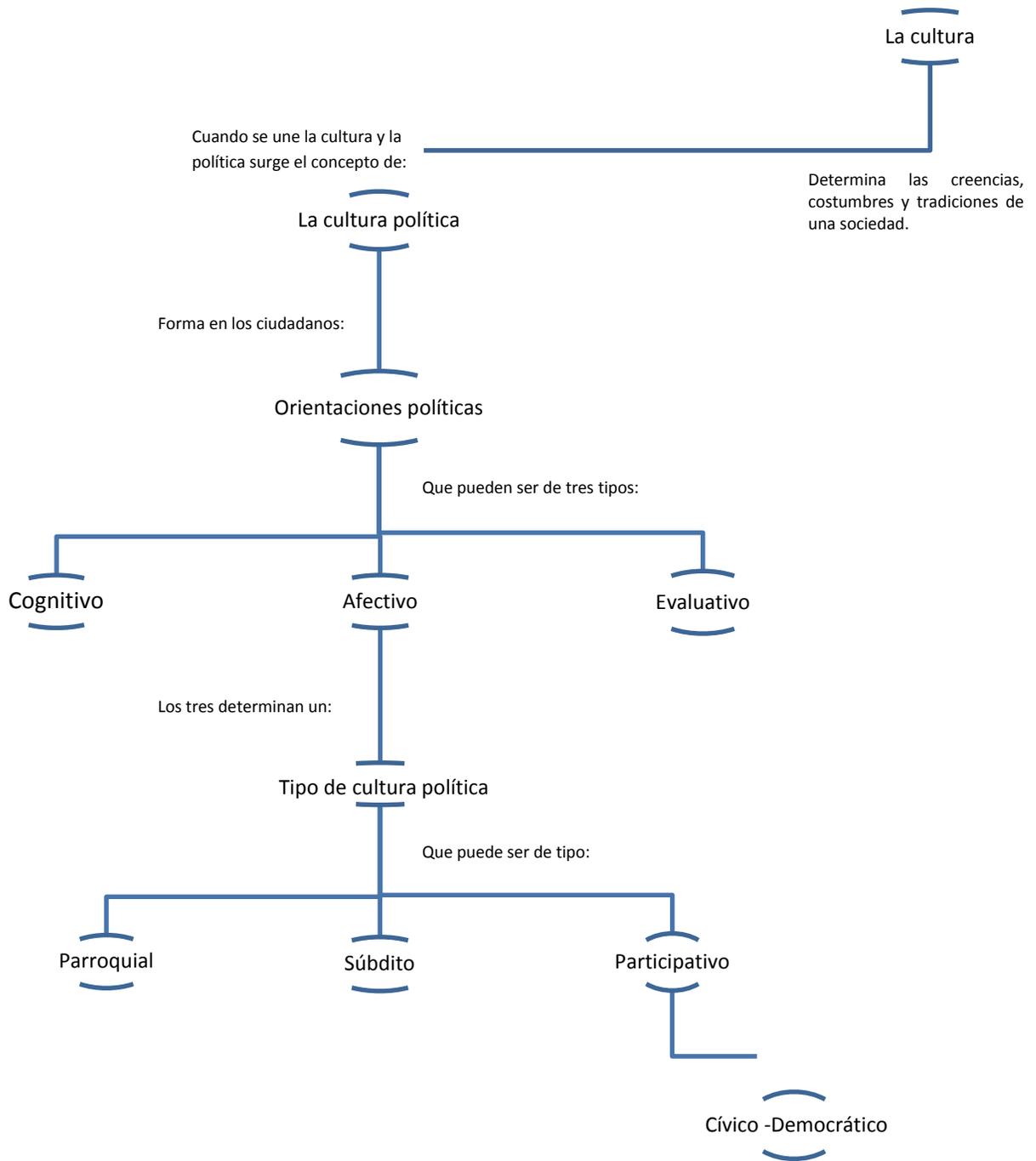
diversos significados según la realidad vivida; donde cada aspecto que se modifique en la cultura cívica necesariamente afectará a la cultura política; de manera teórica, cada concepto atiende a diferentes manifestaciones culturales, pero en la práctica, una depende de la otra y viceversa.

La experiencia que resulte de estas relaciones constituirá el fundamento de las orientaciones políticas mediante las ya mencionadas orientaciones (cognitiva, afectiva y evaluativa), que determinarán la empatía entre los actores políticos y los ciudadanos, configurándose el perfil del ciudadano, que de acuerdo a esta investigación conformará a tres tipos de ciudadanos: parroquiales, súbditos o participantes.

Todas las sociedades poseen cultura política al pertenecer a una condición humana de naturaleza meramente sensorial, manifestada en el comportamiento político de la población mexicana o de alguno de los sectores o grupos que conforman nuestra gran diversidad cultural. Analizar y transformar la realidad en un futuro cercano mediante mejores gestiones gubernamentales dependerá en gran medida de los mensajes institucionales que, en un sentido u otro, acerquen al ciudadano a ser corresponsables de la vida pública democrática, mediante las ideas y/o valores políticos.

En el siguiente apartado (hemos de analizar) analizaremos, desde diversos enfoques, el perfil del ciudadano que habita la ciudad de México; mediante la observación de la vida cotidiana del actor principal del sistema democrático, estudiaremos la práctica social que construye la cultura política de la capital.

Diagrama 1. La cultura política



Fuente: Elaboración propia

Capítulo III El perfil del ciudadano del D.F.

*«La ciudad es el fundamento del entorno construido por el hombre. Es el espejo de su vida social y la expresión de la diversidad de su cultura, de su historia y de sus tradiciones, contiene las raíces vivas de las comunidades locales, es el significado de su identidad y ayuda a los hombres a situarse en el tiempo y el espacio».*¹¹⁶

Resolución de Brujas de 1975

¹¹⁶ Eder, Rita; *La sociedad Civil Frente al Patrimonio Cultural: 3er. coloquio del seminario de estudios del patrimonio artístico*, México, UNAM, 1997, p. 125.

3.1 Ciudad de México y su contexto político y social

Desde la época colonial la ciudad de México se ha posicionado como el centro geográfico de la vida política, económica y social del país. Su rápido proceso de urbanización y morada de élites políticas ha gestado la posibilidad de crear acuerdos políticos para fortalecer la democracia en la capital; algunas acciones han desembocado en el crecimiento y mejoramiento de las organizaciones de la sociedad civil o en la apertura de espacios para la participación en la vida política de la capital.

Años de autoritarismo y centralismo presidencialista, numerosos déficits sociales en materia de empleo, educación y vivienda; años de percepciones fundadas e infundadas de corrupción, saqueos, inseguridad y violencia, han impactado de manera negativa la resolución de conflictos sociales, garantía en derechos humanos y participación ciudadana a pesar de que cuenta con una población altamente politizada.

Las acciones políticas, gubernamentales o administrativas, tienen efecto en el imaginario de una colectividad en la medida en que se perciben y se experimentan dichas acciones. Los valores y actitudes ciudadanas cambian, fortaleciendo o debilitando el significado de ciudadanía y, en consecuencia, la relación entre sociedad y gobierno.

En este apartado, hará énfasis en el contexto social de la ciudad de México con relación a valores, ideas, y prácticas que realizan sus habitantes. Para ello se recurrirá a diversos elementos y conceptos, como percepción, información, cognición, ideología, normas, creencias, símbolos etc., que dan sentido a la forma de habitar y convivir en la ciudad.

Actualmente, uno de los elementos determinantes de la composición social, es sin duda la globalización, tema que abordaremos en relación a los efectos económicos, sociales y culturales que han modificado la estructura socio-espacial.

3.1.1 Globalización y segregación socio-espacial

Hoy en día, como nunca antes, el mundo vive un *cambio social global*.¹¹⁷ Los gobiernos resaltan la necesidad de atender el conflicto generado entre un mundo globalizado y los cambios en la forma de vida, centrando la atención en sus efectos y en las relaciones sociales de los sujetos. Podemos afirmar que los cambios culturales necesariamente tienen efectos colaterales, puesto que la formación del individuo se compone por características regionales y personales, las cuales se suelen modificarse a partir de una convivencia con personas ajenas a nuestro contexto, pues abstraemos, de forma visual, auditiva y formativa, modismos¹¹⁸ que constituyen la nueva identidad del ser globalizado.

El proceso de globalización ha traído consecuencias positivas y negativas, por ejemplo; la mejora de las condiciones de vida de las personas mediante el acceso universal a la ciencia y la tecnología, el aumento en la movilidad social y la apertura para aceptar lo diferente, sin embargo, también el proceso de globalización ha originado una serie de cambios políticos, sociales y económicos que manifiestan la inequitativa distribución no sólo de bienes y servicios, sino de una carencia vivencial que fragmenta las relaciones sociales y trastoca a nuevos sectores por su régimen de acumulación, lo que ocasiona la pérdida del sentido de pertenencia, ya que la relación entre individuos responde a una realidad diferente que se asimila en contrasentido.

Podemos encontrar en la ciudad de México contrastes muy marcados entre las zonas geográficas, de acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, el centro se caracteriza por un desarrollo económico importante en delegaciones como: Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, mientras que las peores condiciones de bienestar se encuentran en el oriente de la ciudad,

¹¹⁷ Por cambio social-global, entendemos transformaciones sociales provenientes de los procesos de globalización, que desarticulan la matriz clásica para imprimir en la sociedad una nueva dinámica de fuerzas transnacionales en el mercado. Garretón, Manuel Antonio; *Cambios Sociales, Actores y Acción Colectiva en América Latina*, CEPAL (División de Ciencias Sociales), Chile, 2001, p.22.

¹¹⁸ Modismo: Forma de hablar y actuar, propia de ciertas regiones de un país. Cita electrónica en: www.definicion.org/modismo

en delegaciones como Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa¹¹⁹, de acuerdo con el índice de desarrollo social.

Podemos encontrar en la ciudad de México contrastes muy marcados entre las zonas geográficas; por ejemplo, el centro se caracteriza por un desarrollo económico importante en delegaciones como: Benito Juárez, Coyoacán o Miguel Hidalgo, mientras que las peores condiciones de bienestar se encuentran en el oriente de la ciudad, en delegaciones como: Milpa Alta, Tláhuac o Iztapalapa.¹²⁰

Diane Davis, comenta que: «El centro de la ciudad en la época porfirista, se iba dividiendo cada vez más en dos tipos distintos de públicos: los pobres y los indígenas en el oriente y norte, y los más educados y acaudalados, mestizos o extranjeros (británicos, franceses y españoles) en el poniente y sur de la ciudad».¹²¹

Actualmente, la segregación socio-espacial se ha convertido en uno de los rasgos característicos de la ciudad de México, cuya manifestación se encuentra en las diversas formas de habitar y convivir en la ciudad, desde el uso del lenguaje hasta los contrastes socioeconómicos que se manifiestan en las múltiples modalidades de urbanización, por ejemplo: 1. fraccionamientos habitacionales residenciales, 2. conjuntos o unidades de vivienda de interés social, 3. colonias populares, 4. conjuntos urbanos, 5. nuevos desarrollos económicos y centros de negocios como Santa Fe o Interlomas.¹²²

¹¹⁹ Las primeras tres delegaciones que se mencionan, cuentan con un promedio de desarrollo del 67.37%, mientras que las tres últimas poseen el 9.56%. La estimación del índice de desarrollo social en el D.F. se componen de seis dimensiones necesarias para el bienestar social. Los pesos relativos se componen de la siguiente manera: calidad y espacio de la vivienda 0.338; Acceso a la salud y seguridad social: 0.291; Rezago educativo: 0.244; Bienes durables: 0.060; Adecuación sanitaria: 0.038; Adecuación energética: 0.029; Suma: 1.000.

¹²⁰ *Índice de desarrollo social de la unidades territoriales del Distrito Federal, delegación, colonia y manzana*, Evalúa D.F, México, 2011, p.44. Cita electrónica en: www.evalua.df.gob.mx

¹²¹ Diane E. Davis; «El rumbo de la Esfera Pública: Influencias locales, nacionales e internacionales, en la urbanización del centro de la Ciudad de México, 1910-1950», en: Cristina Sacristán y Pablo Piccato (coords.) *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública de la Ciudad de México*, Instituto Mora, UNAM-IIH, México, 2005, p.240.

¹²² Duhau, Emilio y Giglia, Ángela; *Las reglas del desorden: Habitar la Metrópoli*, UNAM, Siglo XXI editores, México, 2008, p.112.

La diversidad vivencial que refleja la escasez o abundancia de bienes económicos o materiales, genera desequilibrios temporales en las relaciones sociales, ya que el individuo suele generalizar una ideología sustentada en el panorama de la realidad que observa, lo que comúnmente produce un enfrentamiento cultural con quienes no comparten el mismo ideal, es decir, «Es una representación que se construye en forma bipolar como imágenes contradictorias: ausencia vs. presencia, posibilidad vs. límite, carencia vs. riqueza entre otras».¹²³

La ciudad de México es un collage de economías, culturas y espacios. Se puede decir que hay varias ciudades dentro de misma ciudad, ya que las vivencias que se experimentan en el espacio público son completamente diferentes, por ejemplo, acceder a un centro comercial o a cualquier mercado de la ciudad, en la posibilidad de acceso a la educación privada o pública etc., la dinámica social enmarca entornos para usos específicos donde los diversos estratos de la sociedad difícilmente convergen.

La relación entre estas grandes disparidades forman representaciones urbanas que generan una serie de expectativas de vida, entre lo que se espera de la ciudad y lo que ésta ofrece. Esta característica, determina el actuar gubernamental, a veces a favor, a veces en contra de las expectativas que cada estrato social espera. En consecuencia, los sujetos desarrollan una capacidad perceptiva que les permite observar la distribución desigual de los recursos o el equipamiento urbano entre ricos y pobres, lo que abre una distancia cada vez mayor entre los grupos de la población.¹²⁴

En resumen, el cambio social global ha generado una gran brecha económica, social y cultura, manifestada en la gran gama de prácticas y demandas que se generan en la ciudad, desde quienes piden mayores espacios para la participación política en los espacios públicos, hasta quienes desean relacionarse lo menos posible con el gobierno.

¹²³ MacKelligan, Ma. Teresa; «Representación social de la Ciudad de México», *Andamios, Revista de Investigación Social*, Núm. 1, México, 2004, p.5.

¹²⁴ *Ibidem*, p.149.

Uno de los grandes retos para la construcción de una sociedad participativa consiste en crear identidad y una fuerte cohesión social¹²⁵ entre los ciudadanos, sin embargo el fortalecimiento del individualismo y las grandes brechas de desigualdad económica disminuyen los espacios propicios para la interacción en el medio comunitario.

La globalización ha sido un componente determinante en la conformación económica, política y cultural de los capitalinos, la rápida y creciente urbanización construye en los ciudadanos diversas representaciones que marcan claramente los contrastes de desarrollo entre la población. El siguiente apartado estará dedicado a conocer algunas de las características conductuales de los ciudadanos en relación a su percepción y vinculación con el medio físico espacial.

3.1.2 Urbanización

El contexto nacional muestra a la ciudad de México como un espacio históricamente diverso, lugar de asentamiento de numerosos grupos de la población provenientes de las 31 Entidades Federativas. Siendo la capital del país, El Distrito Federal se constituyó como una ciudad moderna, que concentró numerosos organismos gubernamentales dentro de su territorio.

De acuerdo con Esquivel, Flores y Ponce, el crecimiento de la ciudad en el siglo XX se divide en cuatro periodos:¹²⁶

¹²⁵ Cohesión social: implica considerar las percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que actúan los mecanismos de inclusión y exclusión. CEPAL; *Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, Chile, 2007, p.35.

¹²⁶ Esquivel, Ma. Teresa, Flores, René y Ponce, Gabriela; «Dinámica Demográfica y Espacial de la Zona Metropolitana del Valle de México», en: Cruz Rodríguez y María Soledad (Coord.) *Espacios Metropolitanos: población, planeación y políticas de gobierno*, UNAM, México, 2006, p.16.

1. *La etapa del crecimiento del núcleo central hasta 1930:* en 1900 la ciudad estaba habitada aproximadamente por 345 mil habitantes; para 1930 la población de la ciudad ya rebasaba el millón de personas.
2. *Periodo de crecimiento de 1940 a 1950:* fundamentalmente a partir de la década de 1940 la ciudad de México se convierte en el principal destino de las corrientes migratorias nacionales. Para 1950 la ciudad alcanza poco más de tres millones de personas.
3. *Crecimiento Metropolitano de 1950 a 1980:* la década de 1950 marca el inicio del proceso de crecimiento metropolitano, pues en esta época la mancha urbana se expande hacia los municipios contiguos del Estado de México. En este periodo la metrópoli paso de 3 millones a 14 millones de habitantes, ocupando las 16 delegaciones con las que actualmente cuenta la ciudad y 17 municipios del Estado de México.
4. *Origen de la Zona Metropolitana del Valle de México en la década de 1990:* en esta época se incorporan más municipios del Estado de México a los ya conurbados y se estableció la mencionada Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) constituida por 75 unidades político- administrativas.

El crecimiento urbano desbordado ha traído diversas problemáticas que afectan la percepción de los habitantes; por ejemplo, el desempleo o la inseguridad; tan sólo en 2008, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), reveló que 19% de las personas de 18 o más años fue víctima de la delincuencia, de las cuales 86% no denunció por temor;¹²⁷ la proliferación de actividades económicas informales en la vía pública; la sobreexplotación de los mantos acuíferos; la creciente demanda de vivienda; la escasez de vialidades y transporte público;¹²⁸ o la inagotable problemática de la pobreza, en la que se encuentran, estima el

¹²⁷ ISECI; *Sexta encuesta Nacional sobre inseguridad: Resultado de las 14 zonas metropolitanas*, México, 2009, Cita electrónica en: www.icesi.org.mx

¹²⁸ Enrique Provencio, menciona que: en el año 2006 los vehículos ocupaban más de 90% de las vías de tránsito, mientras que el transporte público ocupaba el 2%. Provencio, Enrique; *Ciudad invisible y sin fulgor* en: Nexos núm. 337, México, 2006, Cita electrónica en: www.nexos.com.mx

gobierno del D.F. estima 6.3 millones de personas, ya sea en niveles medios, altos o muy altos de marginalidad.¹²⁹

La relevancia económica y política de la ciudad de México le ha permitido consolidarse como la capital de la república, pero también generar problemáticas de mayor dimensión que en otras entidades del país. Debido a su rápida urbanización y creciente densidad poblacional, una de las consecuencias que enfrenta ha sido la restricción y disminución en la capacidad de crear relaciones afectivas en el medio comunitario. El informe de cohesión social que presentó Evalúa-D.F. en 2010, revela que: la comunidad territorializada o personas «nativas», asocian a las personas que llegan de fuera con ciertos aspectos negativos: alcoholismo, drogadicción, pintas, robos, etc., incluso, son llamados 'avecindados', por no ser considerados habitantes de una misma colonia o barrio.¹³⁰

Estas prácticas forman parte de un panorama de intolerancia y discriminación que revela la falta de valores y actitudes democráticas de los capitalinos. Dada la gran diversidad cultural de la ciudad de México, esta tendencia crece exponencialmente y en el detrimento de la idea de que la diversidad alberga un cumulo de orientaciones políticas que abren la puerta a la información, la discusión, el intercambio y las propuestas para generar una ciudad mejor. De esta forma proponemos abordar en el siguiente apartado la diversidad como elemento detonante del cambio social.

¹²⁹ La jornada; *Habitan 69 ciudades perdidas, los pobres de los pobres del D.F.*, México, 2008 cita electrónica en: www.jornada.unam.mx

¹³⁰ Evalúa- D.F; «Un sentido fundamental de pertenencia: los de acá y los de afuera», en: *Informe del Estado de desarrollo social en el Distrito Federal*. La cohesión social en el D.F, estudio de caso, Evalúa-D.F, México 2010, p.21.

3.1.3 Diversidad

*«Muchos somos hijos de padre y/o madre de otras partes del país, los que no entonces son nietos pero no bisnietos; no hay un solo acento que represente el habla local podemos irnos desde los jóvenes que hablan “con una papa en la boca” en las colonias más ricas, hasta un cantado muy peculiar en zonas populares, pasando por acentos representativos no sólo de los barrios, sino también de las escuelas, centros de trabajo, y las réplicas deformadas de las voces de los 31 Estados; no hay un color de piel característico sino que vamos desde el moreno más oscuro hasta el blanco nórdico, además de una respetable cantidad de inmigrados de los cinco continentes; la cultura local es muy diversa, a veces improvisada, a veces elitista, y a veces eco de las del resto del país».*¹³¹

Roberto Remes

Lejos de representar una problemática para la gobernabilidad, la diversidad es una oportunidad para fortalecer los mecanismos de consolidación democrática mediante la incorporación de una visión pluralista que permita reconocer las diferencias económicas, culturales y sociales, pero a su vez reivindicar valores, genera reconocimiento a la diversidad y convivencia en el pluralismo mediante la promoción de diferencias étnicas y culturales.

La diversidad cultural no es una particularidad única de los habitantes de la ciudad de México, sino una constante que se en las sociedades en general. Anteriormente se creía que la diversidad era causa de discordia, desajustes y ruina social, por ejemplo, se consideraba que para que un Estado tuviera poderío, era necesaria la unanimidad, tratando de encontrar el punto de dialogo y convivencia que integrara en las sociedades la identidad nacional como fuente de desarrollo político, económico y social. En esa versión, paradójicamente, el Estado llegó a enfatizar las diferencias étnicas, religiosas, ideológicas, lingüísticas, etc., que dan pie involuntariamente, a mecanismos de discriminación arraigados e históricamente aceptados por las sociedades.¹³²

¹³¹ Remes Tello de Meneses, Roberto; *Ensayos: El reto de la democracia en el ombligo de la luna*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2001, p.30.

¹³² Sartori, Giovanni; *La sociedad multiétnica, pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Taurus, México, 2001, p.25.

Hoy en día el desafío se presenta en dar cuenta de la diferencia que reivindica la importancia del pluralismo institucional y político para garantizar los mecanismos y espacios institucionales de construcción de consensos; desde esta perspectiva las instituciones resultan fundamentales porque son las que cultivan normas compartidas y moldean las interacciones para la elaboración de acuerdos.¹³³

A pesar de que se hacen presentes las múltiples formas de habitar y convivir en la ciudad, los choques culturales son evidentes ante la disputa por apropiarse de formas y estilos de vida uniformes, donde el flujo constante de patrones de comportamiento determina las acciones correctas o incorrectas, e incorpora un modo de vida en elecciones que son ejercicio de una autonomía.

Para Ralf Dahrendorf, «La verdadera prueba de la fortaleza de los derechos de la ciudadanía es la heterogeneidad».¹³⁴

Desde esta visión, el comportamiento de los habitantes de la ciudad de México ha sido correcta en tanto ha procesado demandas de inclusión y reconocimiento. Se puede decir que la ciudad es privilegiada por contar con una legislación innovadora que aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo, o la ley que permite la interrupción legal del embarazo, posicionándose como modelo de construcción de ciudadanía y protección de los derechos de las personas, sin embargo, «una ciudad democrática no debe ser sólo un espacio plural por la inercia de quienes la ocupan, sino sobre todo por la forma en que su ciudadanía se observa a sí misma como autónoma y respetuosa de una legalidad inclusiva».¹³⁵

Así como en la esfera social se promueve el reconocimiento de la diversidad, en la esfera política se fortalece el planteamiento que reclama pluralismo, eficiencia de las organizaciones y apertura de espacios para la participación ciudadana, mismos

¹³³ Katznelson, Ira; *Liberalism's Crooked Circle*, Princeton University, New Jersey, 1996, p.87.

¹³⁴ Dahrendorf, Ralf; «Los derechos cambiantes en la ciudadanía», en: Bokser, Judit; *Reflexiones en torno a las dos caras de la individualización: inclusión y exclusión de Josexto Beriain*, Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, UNAM, México, 2002, p.246. Cita electrónica en: www.insumisos.com

¹³⁵ *Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México*; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2011, p.7.

que integran exigencias de justicia, derechos individuales, pertenencia comunitaria y nuevos vínculos tendientes a la generación de identidad.

La capital se observa como un conjunto de espacios y prácticas variadas, donde podemos encontrar zonas rurales, zonas urbanas, pueblos originarios¹³⁶ y barrios mágicos¹³⁷ dentro de las 16 delegaciones políticas de la ciudad; mismas, que en conjunto han formado una gran región central, llena de historia, tradiciones, costumbres, ritos y modernidad; una ciudad cosmopolita que puede albergar a cualquier persona del mundo por sus manifestaciones socioculturales y atributos simbólicos.

Las manifestaciones de la diversidad en la ciudad son infinitas, pero todavía existe la duda en conocer ¿si la diversidad no limita ninguna actividad social?, y ¿si el ciudadano asimila la idea de generar puntos de encuentro sobre las necesidades de todos, tomando en cuenta la pluriculturalidad para la consolidación de una ciudad con mayor identidad? Enseguida profundizaremos sobre lo que hoy la identidad representa en nuestra sociedad.

3.1.4 Identidad

*«Si bien es cierto, nadie puede escapar a su cultura, pero sí abrirla al intercambio y al enriquecimiento recíproco en el que no se impongan estilos de vida universal o cultura única, sino acoger una diversidad de culturas que ejerzan su razón para encontrar formas de convivir en armonía».*¹³⁸

Alberto Melucci

¹³⁶ La secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDERC) considera que, actualmente 145 pueblos originarios, ocupan el 10.13% de la superficie de la ciudad de México. Cita electrónica en: www.sederec.df.gob.mx

¹³⁷ La Secretaría de Turismo del Distrito Federal contempla, 21 barrios mágicos, considerados así, por sus atributos históricos, leyendas y hechos trascendentes. Cita electrónica en: www.cultura.df.gob.mx

¹³⁸ Melucci, Alberto; *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El colegio de México, México, 2010, p.56.

Así como la identidad¹³⁹ individual se constituye dentro de una determinada comunidad, una identidad política se constituye a partir de la pertenencia a una comunidad política;¹⁴⁰ es decir, sociedades politizadas en esferas públicas y espacios propicios para el desarrollo de la ciudadanía y la democracia, donde el espacio público no solo debe ser un espacio de identidad colectiva, sino el espacio que refleje la búsqueda constante de un futuro en común.

Actualmente, en vías de una socialización pluricultural, se puede hablar de identidades como un proceso complejo, producto de los cambios actuales, creciente globalización, impacto de los medios de comunicación, procesos de migración e intercambio de flujos económicos que tejen los nuevos referentes.

De acuerdo con Gabriel Pérez, el concepto de identidad cobra importancia ya que permite la recomposición de la crisis de los Estados-Nación sin importar las características que posean;¹⁴¹ quizá para algunas ciudades sea importante resaltar las características étnicas, como es el caso de algunas comunidades indígenas, o quizá las características religiosas, simbólicas, familiares e inclusive, las que se forman en el imaginario colectivo mediante la aceptación de las acciones cotidianas de la población en general.

El *collage* de espacios y prácticas que presenta la ciudad de México, indica relaciones de desigualdad que no propician relaciones sociales constructivas, ya que la vida cotidiana de los habitantes está diferenciada por espacios en los que suceden fronteras sociales. Un ejemplo de ello es el Centro Histórico, lugar donde acuden tanto la clase política como profesionistas y comerciantes, pero no se logra conformar un espacio que dé cabida a interacciones sociales entre diferentes sectores poblacionales.

¹³⁹ Para Will Kymilicka, el concepto de identidad cultural implica un sentido de pertenencia a un grupo social, con el cual, se comparten rasgos culturales como: costumbres, valores, y creencias. García Soledad y Steven Lukes (comps.) *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, Madrid, 1999, p.136.

¹⁴⁰ Fiseti, Francesco; *Comunidad*, Nueva Visión, Colección Claves: Léxico de Política, núm. 1, Buenos Aires 2004, p. 24.

¹⁴¹ Pérez, Pérez, Gabriel; «Estado-Nación, identidades políticas y globalización: apuesta por una democracia», en: Akuavi, Adonon (coords); *Identidades: Explorando la diversidad*, Anthropos, México, UAM, 2008, p.94.

El uso diferenciado del espacio público, implica una experiencia urbana que pone en riesgo la posibilidad de contribuir a la discusión de los asuntos de interés general. Ello, porque se reconocen prácticas contrarias al interés común en el uso del espacio público, tanto en las clases populares, como en las clases medias y altas. Emilio Duhau las interpreta como: «Prácticas marcadas por la ausencia de una cultura cívica que permita asumir lo público como propio y al mismo tiempo de todos, y por consiguiente como algo que debe ser respetado y cuidado».¹⁴²

La ciudad de México incorpora formas diferentes de interiorización del espacio público, mediante representaciones socio-espaciales tradicionales y modernas, símbolos y prácticas locales y globales. Sin embargo, el espacio público no ha trascendido los intereses individuales, más bien, se ha constituido como un espacio para: 'residir sin habitar'.¹⁴³

La identidad no solo constituye un reto para crear acuerdos y avances, sino que también es una forma de concebir las relaciones sociales ante la complejidad de la diversidad que parece estar sumergida en cada persona. Para generar empatía con nuestros iguales, se necesita un criterio más colectivo. Aquí, el objetivo sería consolidar una identidad de responsabilidades y una visión del bien común que impulse exigencias compartidas, es decir, generar una identidad ciudadana.

Una vez expuestos algunos criterios acerca de la identidad, es inevitable ligar este concepto con el de ciudadanía, ya que los intereses comunes solo se pueden asociar cuando se vincula una experiencia compartida, por ejemplo, de aceptación, de igualdad, tolerancia, fraternidad y de los derechos que la ciudadanía conozca, asimile y ejerza.

De los objetivos comunes que posean diversos actores surgirá la organización social y, del desafío que esta identifique, dependerá la conservación y el resultado de la acción colectiva o movimiento social. Este tema lo abordaremos en el siguiente apartado con la finalidad de observar que a pesar de que en el D.F. se

¹⁴² Duhau, Emilio y Giglia, Ángela; *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, UAM-A, siglo XXI, México, 2008, p.167.

¹⁴³ *Ibidem*, p.270.

originaron múltiples organizaciones y movimientos sociales; no transformaron o redefinieron la cultura política dominante

3.2 Organización ciudadana en el D.F.

Durante los años sesenta, el resultado de una urbanización desequilibrada en el D.F., propició que las necesidades de la población se agravaran y fueran determinantes de una amplia gama de demandas de bienes y servicios que hasta hoy, carecen más en zonas populares.

Para hacer frente a este tipo de demandas, se fueron creando organismos de *colonos* cuya función principal era la gestoría en el gobierno, estas carencias fueron generando un amplio abanico de acciones colectivas y diversos movimientos sociales que demandaron respuestas institucionales. La movilización de amplios sectores urbanos, provocó tal presión social que el gobierno tuvo que aceptar, primero, la interlocución y después, la negociación.¹⁴⁴

La condición para mantener una relación entre la población y el gobierno, en ocasiones no requería de ninguna mediación partidaria, lo que si era importante era pertenecer a alguna organización reconocida por el PRI, misma que proporcionaría legitimidad política, apoyo partidista y movilización a favor de acciones gubernamentales, evitando las que fueran en contra, cuando se requiriera.¹⁴⁵

Esta relación conformó el funcionamiento del régimen mexicano en lo que se denominaría *la política de masas*, cuyo instrumento fundamental fue el dominio de un cumulo de organizaciones campesinas, obreras y urbano populares, que originaron en la ciudadanía una lógica populista articulada por líderes tradicionales

¹⁴⁴ Farrera Araujo, Javier, «El movimiento urbano popular, la organización de los pobladores y la transición política en México», en: Durand Ponte, Víctor Manuel,(coord..) *La construcción de la democracia en México*, México, Siglo XXI Editores, 1994, p. 173.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p.195.

que generaron clientelas. Algunos de los más representativos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2 Distribución geográfica de las principales organizaciones en el D.F.

DELEGACIÓN	ORGANIZACIONES Y COLONIAS
Álvaro Obregón	Unión de colonos y solicitantes de vivienda 11 de noviembre, El salitrero, Barrio norte, Coordinadora de Ex ejido San Bernabé Ocoatepec, colonia Jalalpa, Primera victoria, La Era, Cedros, Loma de Becerra.
Azcapotzalco	Unión de colonos democráticos de Sna Miguel Amantla
Coyoacán	Colonia Ajusco, Coordinadora los Culhuacanes, Santa Martha del Sur, Carmen Serdán, Movimiento independiente los Pedregales, Cuchilla de la Magdalena, Los Reyes Culhuacán, Unión de Colonos Santo Domingo,
Cuauhtémoc	Unión de vecinos de la colonia Guerrero, Comité de residentes de la Unidad Tlatelolco
Cuajimalpa	Coordinadora de Cuajimalpa, Campamento 2 de Octubre
Iztacalco	Unión de colonos de San Miguel Teotongo, Colonia Ricardo Flores Magón, Emiliano Zapata, Asociación democrática de Colonos Ixtlahuacan, Ampliación Santiago Acahualtepec, San José Aculeo, Comuna Santo Domingo, Guayamilpas, Unión poular de colonos
Magdalena Contreras	Cerro del Judío, Colonia Felipe Ángeles
Gustavo A. Madero	Movimiento Popular de pueblos y colonias del sur, Santa Ursula Xitla, Unión de Solicitantes y colonos de la vivienda popular, Colonia Hidalgo, El metro, Tepetongo, Unión de Colonos San Nicolás Totolapan
Tlalpan	Ampliación Muguel Hidalgo, Colonia Belveder, Colonia Bosques del Pedregal, Leona Vicario, El capulín, Las Fuentes, Curamaguey, Frente de Defensa del Ajusco, San Juan Tepechimilpa, Pedregal de San Nicolás.

Fuente: Ramírez Sáiz, Juan Manuel, Política Urbana, p.32.

El funcionamiento de las organizaciones sociales afiliadas al PRI, era una expresión de las relaciones políticas que predominaban en el país, pero que tuvieron origen y predominio en la población del D.F. Jorge Legorreta, menciona que: «Los intereses del régimen acerca de la participación social se traducen en»:

1) Lograr el control y sometimiento de cualquier expresión espontánea u organizada de la población; y 2) Contar con un cuerpo de apoyo con el fin de legitimar la función del gobierno en el plano de la colaboración y no en el de la decisión.¹⁴⁶

La política de participación o también llamada política de masas impulsada por el régimen priista, se orientaba hacia la colaboración conjunta de la población para resolver sus problemas, siempre, bajo la tutela de una organización de gobierno, limitando la independencia u autonomía organizativa y su participación en la política urbana, lo que desalentó a verdaderas organizaciones que buscaban la democratización de la ciudad.

Sin embargo, un acontecimiento que nuevamente reforzó los lazos de solidaridad y unión entre las múltiples agrupaciones de la sociedad capitalina, fue el terremoto de septiembre de 1985, donde la movilización social no se hizo esperar; con el único fin de auxiliar a las víctimas, y aunque sin esperarlo, pusieron al descubierto la incapacidad de dirección del gobierno capitalino, la ausencia de fluidez administrativa, la incapacidad para organizar el rescate y la inexistencia de estructuras reales de participación ciudadana.¹⁴⁷

Ante tales hechos, los sectores más críticos de la población manifestaron la insatisfacción y el rechazo hacia el gobierno capitalino en el sistema político, además de perder la legitimidad, cuya base del problema era la existencia de un gobierno impuesto desde arriba, la falta de diálogo entre los ciudadanos y sus autoridades, y la inexistencia de mecanismos que permitieran la participación en las decisiones que les afectaban. Este acontecimiento, abre la posibilidad de una redefinición política y organizativa, ya que para ese entonces, la ciudad de México no era reconocida como una Entidad Federativa, autónoma en sus facultades y decisiones, ni democrática, en tanto no permitía a los ciudadanos la elección de

¹⁴⁶ Legorreta, Jorge y Marina Sil; «El PRI y el sector urbano popular de la CNO», en: *Estudios políticos*, No. 4-1, México, p. 66-67.

¹⁴⁷ Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*, p. 201.

sus representantes.

A la par del surgimiento de las organizaciones sociales, su movilización y presión hacia el gobierno, era visible la influencia de partidos políticos de izquierda, que tenían relación con algunas de las organizaciones sociales, y que pretendían organizar un frente común y un proyecto revolucionario derivado de las experiencias de movilización, que aprovechando la coyuntura, aquí tenía su bastión más importante.¹⁴⁸

Luego de una larga lucha social de movimientos sociales por conquistar espacios democráticos para la capital, en 1985, el Regente Ramón Aguirre comparece ante los diputados para explicar el estado de la ciudad, y los planes de su reconstrucción, ante la presión de los diputados de oposición, en el sentido de cambiar las relaciones políticas en el D.F. el regente anuncia que el presidente de la República decidió someter a consulta popular la participación ciudadana en el gobierno capitalino. El argumento siguiente fue:

«La manera como ha respondido la sociedad capitalina diversas circunstancias críticas, nos indica que ha cimentado una extraordinaria madurez cívica y que se presentan condiciones muy favorables para el análisis, diálogo, y presentación de alternativas en relación a este trascendente asunto (la participación ciudadana en el gobierno de la ciudad). El gobierno capitalino no debe quedar a la zaga del reto histórico que afronta y, menos aún, de su compromiso político con las mayorías».¹⁴⁹

Finalmente, la movilización y la confrontación de las organizaciones sociales, así como la gestación de distintas formas de participación autónoma de la sociedad organizada, motivó la puesta en marcha de la reforma política del gobierno del D.F. en 1986. La reforma se tradujo en algunas modificaciones a la Ley Orgánica

¹⁴⁸ Touraine, Alain, *Una caracterización del movimiento urbano popular, Testimonios*, núm. 1, mayo de 1983, p.128

¹⁴⁹ Comparecencia del jefe del DDF, Ramón Aguirre Velásquez ante la LII Legislatura, noviembre de 1985, citado por Tavera Ligia, *Desafiando las bases simbólicas de la exclusión: movimientos sociales y sociedad civil*, Perfiles latinoamericanos, núm. 14, junio de 1999, p.135.

del D.F. para que se creara una asamblea de representantes, luego de una tradición de supresión de los derechos políticos de los capitalinos, luego de que se eliminara el régimen municipal en 1928.

Jacqueline Peschard, señala que, la creación de la Asamblea de Representantes del .D.F., representa una concesión de derechos del régimen a la oposición, ante la demanda de crear el Estado 32, cuyo objetivo era la creación de un organismo autónomo, donde sus habitantes pudieran elegir democráticamente a sus propios gobernantes.¹⁵⁰

De manera que en sus inicios, la Asamblea de Representantes del D.F., no incidió en la estructura de representación ciudadana, sino que por el contrario, reforzó los mecanismos clientelares ya existentes, con lo que sólo se garantizó la reproducción del sistema político mexicano en el ámbito social.

A fines de la década de los ochenta, se vive una crisis política y social, consecuencia del proceso electoral de 1988, que se dio bajo condiciones de desconfianza hacia los partidos políticos, y la descalificación de los comicios como espacio para acceder al poder. Tras impugnaciones y sospechas de ilegalidad en la elección, llega a la presidencia de la República el presidente Carlos Salinas de Gortari, lo cual trajo mayor descontento en algunos sectores sociales, principalmente los populares, por lo que se formaron frentes sociales, conformados por diferentes sectores como: trabajadores, maestros, universitarios, feministas, obreros, campesinos, jóvenes, etc., con la finalidad de anular la elección.¹⁵¹

Producto de la crisis de 1988, en 1992, se abrió el debate para perfilar la reforma que señalaba la necesidad de transformar al D.F. en el estado 32, pero no es sino hasta 1994 que por decreto del Congreso de la Unión, EL Distrito Federal pasa a ser una Entidad Federativa, lo que significaría que se constituiría un órgano de

¹⁵⁰ Peschard, Jacqueline; «La reforma política del D.F. después de 1994», en: Lucia Álvarez, *participación y democracia en la Ciudad de México*, La jornada, México, 1997, p. 58

¹⁵¹ Davis Diane, E., *Protesta social y cambio político en México*, Revista Mexicana de sociología, núm. 2, abril-junio, 1988, p.95.

gobierno integrado por la Asamblea Legislativa, el Regente capitalino o y el Tribunal Superior de justicia.

La reforma más significativa se da en 1996, con la cual el D.F. ya no depende de los poderes federales y donde se establece que el Jefe de gobierno se elegirá mediante el voto de los ciudadanos de la capital. Esta reforma está inscrita dentro de un contexto que está ligado a la crisis política marcada por el asesinato del candidato a la presidencia de la República del PRI, el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y la crisis económica conocida como el *error de diciembre*.¹⁵²

Nuevamente se puede observar como la sociedad capitalina ha luchado por conquistar las garantías democráticas de las que hoy goza, sin dejar de señalar que este proceso está ligado a los intereses políticos de los partidos de izquierda, que desde la década de los ochenta trazaron una estrategia política que rendiría frutos hasta 1997, ya que por primera vez gobernaría un partido de izquierda en el Distrito Federal, elegido por el voto de sus propios ciudadanos. El siguiente cuadro sintetiza las reformas políticas en el D.F.

¹⁵² Briseño Becerra, Carlos Alberto, *La reforma política del Distrito Federal de 1986, 1996/1997: avances y tareas pendientes*, Acta Republicana, política y sociedad, núm. 8, 2009, p. 59.

Tabla 3 Reformas políticas en el D.F. de 1986 a 1997

AÑO DE REFORMA	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL D.F.
1986	Se crea la Asamblea de Representantes del D.F., cuyas funciones iniciales fueron más administrativas.
1994	El gobierno del D.F. se constituye como una Entidad Federativa, se expide el Estatuto de Gobierno del D.F. y la Asamblea de Representantes se constituye como un Organismo de Gobierno
1996	Se estableció que el Jefe de gobierno sería electo mediante el sufragio directo, universal y secreto de los ciudadanos, se anulaba la facultad del presidente para nombrarlo. Las facultades de la ALDF quedaron asentadas en La Constitución Política para evitar conflictos con otros órganos federales. La reforma permitió que los 16 Jefes delegacionales fueran electos para el proceso electoral del 2000
1997	Se promulga la Ley de Participación ciudadana del D.F. y se expide el Código electoral del Distrito Federal.

Fuente: Briseño Becerra, Carlos Alberto, La reforma política del Distrito Federal de 1986, 1996/1997: avances y tareas pendientes, Acta Republicana, política y sociedad, núm. 8, 2009, p. 60.

A partir de este momento político, se puede considerar un cambio significativo para el funcionamiento del gobierno capitalino, que a través de las reformas políticas conseguía total independencia de los poderes federales, pero también lo fue para una sociedad que mediante redes organizacionales, movimientos sociales y reclamos fundamentados, logró libertades políticas y una apertura democrática, que marcaría el inicio del ejercicio de los derechos políticos de los habitantes capitalinos.

De acuerdo a lo que señala Melucci, estos son los indicadores para validar un movimiento social exitoso: 1) Provocan modernización y el cambio institucional mediante una reforma política o la redefinición de culturas y prácticas organizativas; 2) Selección de nuevas élites; y 3) la Innovación cultural, que se refiere a la producción de modelos de comportamiento y relaciones sociales que

ingresan en la vida cotidiana y en el mercado, modificando el funcionamiento del orden social mediante cambios en el lenguaje, los hábitos sexuales, las relaciones afectivas y los hábitos alimenticios y de vestimenta.¹⁵³

En este sentido podemos considerar exitoso el movimiento social de los capitalinos, al conquistar libertades democráticas, ya que las intensas movilizaciones permitieron: 1) lograr el reconocimiento de las organizaciones sociales frente al gobierno; 2) Tomar la iniciativa y presentar propuestas concretas; 3) abrir oportunidades para incidir en los cambios políticos que vendrían dentro de un proceso de reformas legales y 4) Forzaron al gobierno a dar una respuesta negociadora para provocar una la apertura de nuevos espacios políticos.

Las conquistas democráticas en el D.F., no se pueden comprender sin la organización de la sociedad capitalina, sin embargo consideramos que a pesar de ser un movimiento exitoso, el indicador tres que propone Melucci, referente a la innovación cultural, no se ha dado en su totalidad, ya que hay que considerar que el movimiento social estuvo ligado a los intereses de los partidos de izquierda, que en la década de los 80 y 90, no figuraban como una fuerza política importante, lo que implicó cambiar de un gobierno a otro pero no cambiar de régimen político.

Desde la llegada de la izquierda al gobierno de la ciudad en 1997, la política social se ha encaminado a proporcionar a los ciudadanos más poder e inclusión mediante diversas políticas y programas sociales, con la finalidad de mostrar cambios significativos en la forma de gobernar y reforzar el concepto de ciudadanía mediante la visualización y reclamo de los derechos humanos.

De tal manera es como se incorporan a la estructura de gobierno, programas como el de pensión alimentaria para adultos mayores, el programa de útiles escolares gratuitos, el programa de apoyo a madres solteras, etc., que si bien han contribuido al conocimientos y ejercicio de los derechos humanos, también han

¹⁵³ Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, Colegio de México, 1999, p. 164

permitido el regreso de la *cultura paternalista*, que reclama más derechos y ejerce menos responsabilidades

Ante situaciones tales, Karl Polanyi, propone dejar de centrarse en el uso de los diferentes significados de ciudadanía, y abordar el concepto como un proceso instituido, es decir, en la generación de redes de pertenencia y relacionalidad, cuyas condiciones dependan también de la cultura política para transformar derechos e instituciones.¹⁵⁴ Ya que como menciona Kymilicka y Norman: «La democracia moderna no depende solamente de su estructura básica, sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos».¹⁵⁵

En esta concepción se puede decir que la ciudadanía capitalina no ha alcanzado este estatus, ya que los ciudadanos no han generado el equilibrio entre derechos y responsabilidades. La participación, en la mayoría de casos, no se realiza de manera informada y responsable. De hecho, lo que predomina es el desinterés y la apatía hacia los elementos que conforman el sistema político, y no el deseo de participar por deber o placer en las decisiones que determinan la forma vivir y convivir en el espacio que conjuntamente han creado.¹⁵⁶

Los ciudadanos han sostenido una relación de negociación con los partidos políticos y organizaciones gubernamentales, donde se propicia el intercambio, es decir, la posibilidad de condicionar el voto mediante actividades proselitistas que pretenden incidir en el comportamiento electoral a través de percepciones y motivaciones ciudadanas.¹⁵⁷ De esta forma puede sostenerse que los partidos políticos intentan transformar la identidad ciudadana en una identidad

¹⁵⁴ León y Ramírez, Juan Carlos, *La construcción de espacios públicos en la democracia*, UAEM, México, 2004, p. 60.

¹⁵⁵ Kymilicka, Will y Wane J Norman, *El retorno del ciudadano, una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*, Ágora, Buenos Aires, 1997, p. 2.

¹⁵⁶ Jorge, Alonso, *Partidos políticos y cultura política*, México, Porrúa, 1994, p.115

¹⁵⁷ Para los fines de este apartado, entenderemos motivaciones ciudadanas como: la asimilación de los ciudadanos hacia los beneficios de intercambio, resultado de sus necesidades y expectativas.

partidaria.¹⁵⁸

Entre los ciudadanos y los partidos políticos no se desprende una relación de representación ideológica, simbólica o afectiva, sino de negociación e intercambio, es decir, obtención del voto para permanecer en cargos públicos a cambio de bienes materiales, hechos que configuran los procesos electorales que se arraigan, cada vez más, como prácticas ciudadanas operativas y culturales de reconocimiento político- electoral, que determinan en gran medida la cultura política de los ciudadanos.¹⁵⁹

La relación ciudadano, organizaciones, instituciones y partidos políticos es insuficiente, limitada y reducida, toda vez que en el ciudadano se configura el desapego a valores, pasiones y expectativas.

En las organizaciones gubernamentales, el clientelismo continúa mediante programas sociales que se han personificado y fortalecido entre la sociedad, sobre todo en los sectores populares de la ciudad, mientras que los partidos políticos se perciben como sujetos de desconfianza ante la ineficacia e ineficiencia de programas y proyectos gubernamentales que no dan respuesta a las demandas y expectativas ciudadanas.

En conclusión, afirmamos que la ciudad de México presenta una gama diferenciada de múltiples vivencias que no siempre representan un interés compartido en el espacio físico, en el espacio vivido y en el espacio político. En estas relaciones basta decir que las políticas gubernamentales, las demandas ciudadanas y las prácticas políticas se han relacionado para construir y reproducir una identidad ciudadana acotada, en la que se fortalece el individualismo, se deteriora el sentido de colectividad, disminuyen los lazos de convivencia entre los ciudadanos y se debilita la relación ciudadano-gobierno en la construcción de acuerdos y responsabilidades.¹⁶⁰

¹⁵⁸ Jorge Alonso, *Partidos y cultura política, op. cit.*, p. 117.

¹⁵⁹ Ver Anexo 1.2.3, Encuesta sobre la percepción ciudadana de los partidos políticos.

¹⁶⁰ Castro Domingo, Pablo, *Cultura política, participación y relaciones de poder*, Colegio Mexiquense A.C., UAM, Conacyt, México, 2005, p. 217.

A pesar de que en la sociedad y en el espectro político se observan múltiples expresiones de diversidad, la vida política en la ciudad ha transitado por procesos de transformación y apertura gubernamental, mismos que reconocen los derechos de la ciudadanía mediante la diversidad, tanto en prácticas sociales como en prácticas políticas, dando así, pasos importantes en la construcción democrática de la capital.

En el siguiente apartado se analizará de manera más detallada la cultura política de los habitantes de la ciudad, mediante un análisis de datos estadísticos que tratan de ubicar los rasgos generales de los ciudadanos en materia de valores y actitudes, información, condiciones educativas y participación, mediante las percepciones u orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas,¹⁶¹ provenientes de un conglomerado de particularidades o generalidades históricas, realidades cotidianas en las que se aceptan y reconocen las riquezas y carencias cívicas en la historia de la ciudad.

3.3 Análisis de datos estadísticos

Conocer la cultura política de los ciudadanos no es tarea fácil, ya que se requiere del despliegue de una serie de preguntas que revelen los valores y las actitudes, la información y las condiciones educativas y la participación ciudadana. Cabe hacer mención de que en el Distrito Federal no se ha realizado ninguna encuesta que contenga las características antes mencionadas, por lo que este apartado se centrará en conocer algunos de los elementos más peculiares de los ciudadanos en relación a su percepción cívica y democrática, ya que son condicionantes para evaluar el avance o retroceso del sistema democrático.

¹⁶¹ Almond, A. Gabriel y Verba, Sidney, *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Fundación FOESSA, Madrid, 1963, p. 32.

Analizamos en primer orden los valores y las actitudes por ser fuente de creencias que permiten preferir, apreciar y elegir. Los valores y las actitudes están estrechamente relacionados, cuando hablamos de actitud nos referimos a la disposición de actuar en cualquier momento de acuerdo con nuestras creencias, sentimientos e ideas, por lo que resulta significativo mostrar el acercamiento y arraigo generalizado a los valores y actitudes que comúnmente identificamos con el sistema democrático.

Particularmente, centraremos la atención en conocer los siguientes valores: igualdad, tolerancia y fraternidad, al ser considerados como elementos fundamentales para la *práctica democrática*,¹⁶² y correlacionarse inversamente con la cultura política de tipo parroquial. Esta última se caracteriza por individuos que no comparten los valores democráticos, más bien, su actuar responde a reglas tradicionales de convivencia, a pesar de que éstas puedan contener rasgos discriminatorios, tratos desiguales, o no fomenten la cohesión social.

Para llevar a cabo el análisis de valores y actitudes, haremos uso de las herramientas estadísticas como la *Encuesta nacional de discriminación* (ENADIS, 2010), realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (Conapred); asimismo, retomaremos información estadística de la *Encuesta nacional de cultura política y prácticas ciudadanas*, realizada por la Secretaría de Gobernación en los años 2008 y 2012.

En el siguiente apartado, (marginación, información y condiciones educativas), se analizará el grado de pobreza, acceso a información documental, herramientas tecnológicas y de comunicación (TIC'S) y condiciones educativas. Tenemos la finalidad de vincular estos elementos, a individuos con una cultura política de tipo súbdito, ya que estos poseen cierto grado de información y escolaridad de nivel medio que les permite hacer una evaluación subjetiva acerca de los objetos políticos, pero no poseen un conocimiento profundo de los mismos.

¹⁶² Salazar, Luis y Woldenberg, José; *Principios y Valores de la Democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Cuaderno No. 1 cita electrónica: www.bibliotecadigital.conevyt.org.mx

Para el análisis de este apartado, utilizaremos información estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); información de la encuesta *Calidad de la educación en el D.F.*, realizada por el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.; e información de la *Encuesta Nacional de Lectura*, elaborada en 2010, por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).

Por último centraremos la atención en observar el comportamiento participativo de la sociedad, vinculando esta práctica ciudadana a la cultura política de tipo participativa, que se caracteriza por ciudadanos que poseen conciencia del sistema político y están interesados en la forma en la que éste opera, consideran que tienen la capacidad para influir en la formulación de políticas públicas, son responsables, solidarios y creen en el sistema democrático.

Para ubicar el grado de participación y abstencionismo político en la elección de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos del año 2012, utilizaremos información del Instituto electoral del Distrito Federal (IEDF); asimismo, haremos uso de la encuesta *Valores, ciudadanía y democracia*, elaborada en 2008 por el IEDF, en donde observaremos el grado de pertenencia de organizaciones de la sociedad civil y situaciones de participación, con la finalidad de identificar el nivel de confianza ciudadana hacia los actores y partidos políticos, el nivel de confianza en algunas organizaciones gubernamentales y la raigambre cívica y democrática de los ciudadanos de la capital.

3.4 Percepciones acerca de la democracia

A medida en que la democracia se ha consolidado como una de las formas de gobierno más usuales en el mundo, las expectativas ciudadanas en relación a la mejora de las condiciones de vida suelen ser amplias e inevitables. Este sistema de gobierno casi siempre se asocia con valores como la libertad y la equidad, sin embargo, la democracia es también un tipo de cultura que no todas las sociedades han adquirido, por lo que es común que en todos los países en vías de

democratización se susciten entornos de frustración o de decepción generalizada en su población.

En México, el proceso de democratización se originó a partir de diversos movimientos sociales que buscaban abatir las muestras de autoritarismo de los años 60 y 70 principalmente. Algunos acontecimientos importantes que fortalecieron la democratización del país fueron: el movimiento estudiantil de 1968, el fraude electoral de 1988, el levantamiento zapatista, el asesinato del candidato presidencial del PRI y la ciudadanización de los organismos electorales en 1994, y en el año 2000, la alternancia de partidos en las elecciones presidenciales.¹⁶³

A pesar de que el proceso democrático se generó por iniciativa ciudadana, los rasgos autoritarios que todavía se presentan en México, han sido entre otras razones, causa de la detención del avance democrático, ya que los efectos del autoritarismo reducen los límites para hacer prevalecer en los individuos la cultura cívica.¹⁶⁴

La democracia no es un sistema que se pueda adoptar como un modelo universal de reproducción gubernamental, pues sus determinantes se establecen a partir de múltiples condiciones culturales, políticas, económicas, sociales o incluso religiosas que no todos los países poseen, muy en especial los países latinoamericanos, que han convertido a la democracia más que en un sistema gubernamental, en un modelo aspiracional para su sociedad.

De acuerdo con Ira Katzenelson, la democracia debe articular a la cultura, a la política y, a las instituciones como fundamento para fomentar las normas

¹⁶³ Aziz Nassif, Alberto; Transición a la democracia, Diccionario temático CIESAS. Cita electrónica en: <http://www.ciesas.edu.mx/Publicaciones/diccionario/Diccionario%20CIESAS/TEMAS%20PDF/Aziz%2014a.pdf> (27/01/2014)

¹⁶⁴ De acuerdo con Almond y Verba la cultura cívica se traducen en: 1) una cultura participativa muy desarrollada; 2) Un involucramiento con la política y un sentido de obligación con la comunidad; 3) Una amplia convicción de que se puede influir sobre las decisiones gubernamentales; 4) Un buen número de miembros activos en diversos tipos de asociaciones voluntarias; y 5) Un alto orgullo por su sistema político.

compartidas y moldear la interacción para la elaboración de acuerdos,¹⁶⁵ por lo que los rezagos históricos que encarnaron en la sociedad mexicana represión y censura como elemento funcional de los regímenes autoritarios de la época porfirista y contemporánea, deben ser abatidos en su totalidad.¹⁶⁶

Estas prácticas se han arraigado por más de un siglo y han generado una larga tradición de cultura política autoritaria como parte del espectro ideológico que se vivió en la región a finales de los años setenta, situación que ha generado hoy, en aras de la globalización y la reorganización del Estado ejercida desde el mercado, que la democracia se vuelva una condición para los países, pese al déficit de condiciones mínimas necesarias para la existencia de una sociedad democrática.

En el caso particular del Distrito Federal se puede notar que la política se está redimensionando a partir de nuevos rumbos de convivencia colectiva, ya que el reconocimiento de la diversidad, renueva el pluralismo político y el esfuerzo de las organizaciones por fomentar la participación y el consenso de los ciudadanos.

La evidencia de estos cambios en la esfera pública, también puede asociarse a las nuevas oportunidades que ofrece el proceso de democratización para legitimar el ejercicio de la autoridad política mediante la particularización de la gestión de las demandas, lo que Judit Bokser llama: 'privatización de la ciudadanía anclada' haciendo referencia a una visión que planteaba una representación generalizada de las demandas, universales e incluyentes, en las que el ciudadano se subordinaba a las funciones acotadas del Estado, por lo que propone, dar entrada

¹⁶⁵ Katzenelson, Ira; *Liberalism's crooked circle*, Princeton New Jersey, Princeton University Press, 1996, p.222

¹⁶⁶ Durante la época porfirista se crearon zonas de explotación sistemática de indígenas a los cuales casi se les trataba como esclavos, además se vivió una represión a la prensa libre que era silenciada por medio de sobornos, torturas y desapariciones, asimismo se presentó el fenómeno del caudillismo, clave para la dictadura en América Latina, ya que se basaba en el apoyo de las bases populares y líderes carismáticos. En la época contemporánea se vivió el 'maximato', el partido de sectores y la democracia por escisiones
Cosío Villegas, Daniel; *Historia Moderna de México: el porfiriato, vida social*, Hermes, México, 1972, p. 233
Díaz, Fernando; *Caudillos y Caciques*, El colegio de México, México, 1972, p. 366

a variadas formas de gestión y participación social, requerimientos de una ciudadanía más diversa y pluralista.¹⁶⁷

Desde nuestro punto de vista, la democracia en la capital se puede visualizar en 2 momentos: 1. En el cambio gubernamental e institucional que fomentó libertades individuales mediante la transformación jurídica y política de la capital, alentada por la incertidumbre del juego político y los intereses partidistas más que de la promoción de los derechos ciudadanos, y 2. En el desarrollo de la política social bajo el esquema de promoción de los programas sociales, que generan clientela más que ciudadanía, dado uso meramente electorero, bajo una visión que no contempla el proyecto compensatorio ante la política global del Estado neoliberal.

El punto 1 nos sitúa en el campo reduccionista de la visión gubernamental que mantiene parámetros democráticos para conservar sus funciones dentro del ámbito institucional mediante la base que promueve la cultura de las libertades, sin embargo, también se vuelve vital una visión que aborde temas culturales, cívicos e identitarios para generar una sociedad más solidaria, responsable y participativa que se haga visible en la toma de decisiones públicas gubernamentales.

En el punto 2. Se observa una dicotomía entre la política compensatoria como mecanismo de control político electoral y el tratamiento de los derechos humanos como primer eslabón para la gobernabilidad democrática, centrándose tan sólo en el proceso electoral y la lucha por la legalidad y realización de elecciones libres y competidas.

Creemos que se ha generado una dicotomía entre cultura y democracia, ya que la desconfianza que los ciudadanos muestran hacia las organizaciones públicas, es una manifestación de inconformidad y rechazo hacia el desempeño del sistema político en ocasiones sin hacer una evaluación, al mismo tiempo que el gobierno que no ha evaluado con atención los valores y las actitudes políticas de los

¹⁶⁷ Bokser, Judit; «Ciudadanía, procesos de globalización y democracia», en: *Democracia y formación ciudadana*, IEDF, colección sinergia, México, 2002, p. 14.

ciudadanos para conocer: ¿Cuál es el origen de la insatisfacción con la democracia?

A continuación presentamos una serie de tablas que muestran la percepción y evaluación ciudadana hacia la democracia, a fin de señalar el malestar ciudadano con las organizaciones instituciones, y el desacuerdo con la forma en la que el gobierno practica la democracia.

Tabla 1. Percepciones acerca de la democracia

Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la frase: El gobierno es más autoritario que democrático

<i>Opción de respuesta</i>	<i>Muestral</i>	<i>Expandida</i>	<i>%</i>
Muy de acuerdo	384	7,862,186	10.24
De acuerdo	1,652	33,813,464	44.04
En desacuerdo	1,290	26,414,571	34.40
Muy en desacuerdo	228	4,667,781	6.08
No sabe	179	3,656,455	4.76
No contesta	18	361,357	0.47
Total	3,750	76,775,814	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la 5ta. ENCUP, 2012, pregunta.14-c

La tabla muestra que el 54.28% de la población encuestada está muy de acuerdo y de acuerdo con dicha frase, lo que nos permite pensar que la población percibe debilidad en la política democrática, hecho, fundamentalmente asociado a múltiples pérdidas de credibilidad, representatividad y falta de involucramiento de la ciudadanía con la administración pública.

Otra causa, la podemos vincular a la incapacidad gubernamental para lidiar con el disenso y regular el conflicto mediante la civilidad democrática, ya que una ciudad tan basta y heterogénea alberga un sinnúmero de demandas y manifestaciones que son fuente de conflicto entre los ciudadanos y el gobierno, habitualmente causado por

políticas públicas elaboradas sin una adecuada o nula gestión pública,¹⁶⁸ por ejemplo; en la construcción de la línea 12 del metro o la construcción de la Supervía poniente.

Tabla 1.2 Percepciones acerca de la democracia

En su opinión ¿México vive o no vive en democracia?

Opción de respuesta	Muestral	Expandida	%
Sí	1,269	25,971,623	33.83
Sí, en parte	1,255	25,684,733	33.45
No	1,158	23,717,188	30.89
No sé	66	1,358,101	1.77
No contesta	2	44,169	0.06
Total	3,750	76,775,814	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la 5ta. ENCUP, 2012, pregunta.15

La tabla muestra que el 67.28% de la población encuestada cree que México vive en democracia, más no que se su gobierno se rija bajo los lineamientos de un sistema democrático, como observamos en los resultados de la pregunta anterior, esto demuestra que definir a una sociedad bajo un determinado régimen político no implica su establecimiento en el sistema social, ya que la consolidación de la democracia en México y en la ciudad se sigue presentando como una utopía dadas las condiciones económicas, educativas, informativas y participativas de la sociedad.

¹⁶⁸ La gestión pública es el conjunto de acciones o diligencias para el logro de los objetivos y metas previamente definidos entorno a los asuntos concernientes al espacio público, al interés general. Cita electrónica en: Castelazo, R. José; «Mejora de la administración pública» en: *Revista de administración pública* 117, INAP, México, 2008, p. 11.

http://www.inap.org.mx/portal/images/REVISTA_A_P/rap%20117%20final.pdf (11 de noviembre de 2013)

Tabla 1.3 Percepciones acerca de la democracia

¿Qué tan satisfecho está usted con la democracia que tenemos hoy en México?

<i>Opción de respuesta</i>	<i>Muestral</i>	<i>Expandida</i>	<i>%</i>
Muy satisfecho	225	4,611,614	6.01
Satisfecho	904	18,502,448	24.10
Ni Satisfecho, Ni Insatisfecho, Me da igual	669	13,705,458	17.85
Poco satisfecho	1,292	26,455,079	34.46
Nada satisfecho	623	12,753,363	16.61
No sé	35	726,198	0.95
No contesta	1	21,655	0.03
Total	3,750	76,775,814	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la 5ta. ENCUP, 2012, pregunta.16

En la tabla se observa que sólo el 30.11% menciona estar satisfecho con la democracia que actualmente se tiene, lo que permite ubicar la respuesta en un contexto de espacios definidos y restricciones históricas y sociales que dictan los criterios de inclusión y exclusión de los individuos no sólo en el sistema democrático, sino en el proceso político-cultural, donde no se percibe igualdad de condiciones que permitan encontrar los beneficios de vivir en democracia.

Tabla 1.4 Percepciones acerca de la democracia

Si tuviera que elegir entre la democracia y el desarrollo económico,
¿Qué consideraría más importante?

<i>Opción de respuesta</i>	<i>Muestral</i>	<i>Expandida</i>	<i>%</i>
El desarrollo económico	1,872	38,331,162	49.93
La democracia	781	15,988,888	20.83
Ambos aspectos son igualmente importantes	1,018	20,840,855	27.15
Me da lo mismo	68	1,399,688	1.82
No contesta	11	215,220	0.28
Total	3,750	76,775,814	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la 5ta. ENCUP, 2012, pregunta.17

Observamos que el 50% de la población encuestada, considera más importante el desarrollo económico antes que la democracia, mientras que el 27.15% considera a ambos aspectos igualmente importantes, lo que nos permite descifrar que la población vive una afectación económica importante que impide ampliar el margen aspiracional de su desarrollo.

La respuesta puede ser predecible si consideramos que el bienestar social se asocia al crecimiento económico y en consecuencia al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en diferentes ámbitos como la salud, la alimentación, la vivienda etc., mientras que la reciente democracia mexicana todavía no amplía el margen del concepto, que tan sólo se reduce a expresiones generales como la transparencia y la rendición de cuentas, o la participación ciudadana en los procesos electorales.

El desarrollo democrático no sólo debe entenderse a partir de un gobierno que aplique las reglas formales de la democracia y se rija por los principios de dignidad y justicia, sino mediante el sistema de valores sociales e individuales que estructuren actitudes políticas democráticas en la sociedad, o como señala Hugo Quiroga: «Cuando se establezca un lazo entre la legitimidad del sistema y la legitimidad del gobierno».¹⁶⁹

En conclusión consideramos que la instauración del sistema democrático en la capital no ha satisfecho las expectativas ciudadanas, ya que a pesar de los grandes avances democráticos, por ejemplo, poder elegir a los representantes populares u obtener autonomía en el régimen interior del gobierno, se sigue presentando en la ciudadanía y en el gobierno, una cultura política no democrática que manifiesta desconfianza hacia las organizaciones públicas, por lo que en el siguiente apartado nos adentraremos en la temática.

¹⁶⁹ Quiroga, Hugo; «La Democracia Posible: un encuentro entre procedimiento, valores y Política», en: Cheresky, Isidoro y Pousadela, Inés (comp.) *Política e instituciones en las Nuevas democracias latinoamericanas*, PAIDOS, Buenos Aires, 2001, p. 234

3.5 Confianza en las organizaciones¹⁷⁰

*«A pesar de las características delegativas de algunas de las democracias latinoamericanas, los ciudadanos conservan cierto interés por la política y porque las instituciones y los actores que los gobiernan sean efectivos en satisfacer sus demandas».*¹⁷¹

O'Donnell

Los recientes cambios políticos en la era democrática han replanteado la dinámica institucional y el rol de la sociedad civil, ahora como nunca antes se hace evidente la necesidad de actuar bajo los principios de legitimidad y buen gobierno,¹⁷² por lo que recientemente se ha tratado de conocer la percepción ciudadana en relación a la confianza hacia las organizaciones públicas mediante la observación de los valores y las actitudes que predominan en la sociedad, y la interacción entre la sociedad y el gobierno como indicador de la capacidad organizativa de la sociedad y el desempeño gubernamental.

Medir la confianza en las organizaciones gubernamentales, es un elemento importante para los gobiernos democráticos, ya que impacta significativamente en el grado de legitimidad y estabilidad de los mismos; conocer: ¿Cómo la sociedad observa en general el desempeño gubernamental? ¿Cómo lo evalúa? y ¿Cómo lo

¹⁷⁰ Para fines didácticos y de claridad, consideramos la separación entre el concepto institución al que entenderemos como valores, normas, leyes, cultura, reflexión sobre una actividad rutinizada y una organización como una estructura administrativa con personas que se encargan de ejecutar o llevar a la práctica lo que mandan las instituciones y generar resultados, ya sean bienes tangibles o servicios intangibles. Comunicación personal con el Mtro. José de Jesús Medrano (07/09/2014)

¹⁷¹ O'Donnell, Guillermo; *Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva Latinoamericana, con referencias a países comunistas*, Vol. XXXIII, No.130, 1993, Cita electrónica en: www.educar.com.mx

¹⁷² La idea del buen gobierno se asocia a la posibilidad de generar bienestar y desarrollo de sus habitantes, mediante los principios de eficiencia y eficacia, por ejemplo, el Banco mundial muestra seis dimensiones del buen gobierno: 1.Voz y rendición de cuentas; 2. Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo; 3. Eficacia del gobierno; 4. Calidad normativa; 5. Imperio de la ley; 6. Control de la corrupción. Banco Mundial, *Indicadores mundiales de buen gobierno 1996-1997*, Cita electrónica en: <http://siteresources.worldbank.org/EXTWBIGOVAANTCOR/Resources/brochuresp.pdf> (5 de noviembre de 2013)

reconoce o lo legitima? se han vuelto preguntas que el gobierno debe responder como una forma de medir el apoyo a la gestión gubernamental y como una forma de mejoramiento institucional.

Fucuyama nos dice que: «La erosión de confianza obliga a la clase política a llevar a cabo cambios y reformas enfocados a mejorar el funcionamiento gubernamental».¹⁷³ En ese sentido la desconfianza se vuelve una alerta para el sistema político y para los ciudadanos un mecanismo que expresa descontento y presión para el mejoramiento continuo.

Sin embargo para Ackerman, la confianza excesiva en las organizaciones puede resultar nociva, al argumentar que: «Una de las situaciones más peligrosas para una democracia y especialmente una nación que pasa por un proceso democratizador, puede ser cuando los ciudadanos confían ciegamente en instituciones que de hecho no son confiables. Esto generaría incentivos para cometer amplias violaciones al Estado de derecho por parte del gobierno».¹⁷⁴

A este respecto podemos decir que tanto una actitud de confianza excesiva como de desconfianza puede determinar actitudes y reacciones extremas en el sistema político, por lo que el esfuerzo consiste en crear una actitud crítica que determine en la sociedad las acciones a tomar, al mismo tiempo que las organizaciones observen con claridad la cultura política de la sociedad para encontrar el mejor funcionamiento institucional.

Conocer el grado de confianza ciudadana se vuelve complejo en una ciudad tan diversa y vinculada a relaciones resultantes de intereses individuales y procesos culturales adversos al régimen democrático, que como se ha visto en el capítulo anterior, han sido cambiantes y a su vez contradictorios, resultado de múltiples

¹⁷³ Fukuyama, Francis; *La Confianza*, Traducción de Trust, Atlántida, Buenos Aires, 1996, Introducción.

¹⁷⁴ Ackerman, John; *Autenticidad y Nulidad. Por el derecho electoral al servicio de la democracia*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2012, p. 171.

factores, entre ellos: la inestabilidad política; la cooptación en gobiernos locales; o la falta de credibilidad en los partidos políticos.¹⁷⁵

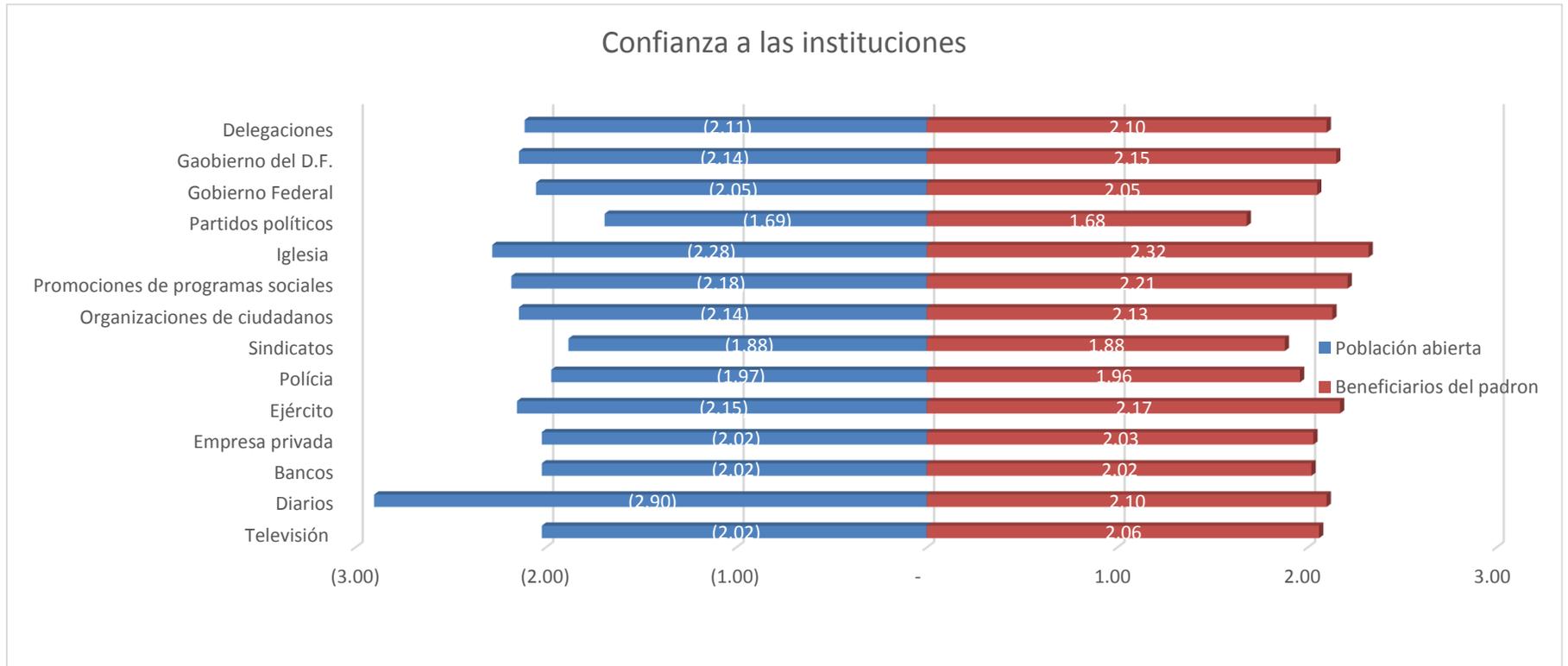
Mediremos la confianza ciudadana hacia las organizaciones privadas y hacia las organizaciones gubernamentales para conocer con mayor detalle, si la falta de confianza, ¿Es una constante que se presenta en los ciudadanos en general? o ¿La desconfianza se presenta aún más en organizaciones de gobierno como reflejo de ineficacia o incongruencia?¹⁷⁶ Lo anterior, se determinará con la gráfica denominada *Percepciones sobre participación ciudadana y principales problemas del D.F.*, encuesta, elaborada en el año 2012 por el Consejo de evaluación de la política social del Distrito Federal (EVALUA-DF) en ella se pregunta: **¿Cuál es la confianza que le tiene a diversas instituciones o actores relevantes de la sociedad?** cuya escala valorativa se establece del cero al cuatro, siendo cero la más baja y cuatro la más alta.

¹⁷⁵ La Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas (ENCUP, 2012) indica que el 85% de la población no cree en los partidos políticos a nivel nacional. Cita electrónica en : www.encup.gob.mx

¹⁷⁶ Como organizaciones de gobierno se entiende aquellas entidades en las que el gobierno tiene una injerencia directa en el desempeño de la misma, ya sea en recursos económicos o en funciones. Los sindicatos pese a recibir dinero público se consideran organizaciones no gubernamentales.

Gráfica 2. Confianza a las organizaciones

¿Cuál es la confianza que le tiene a diversas instituciones o actores relevantes de la sociedad?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta de percepción de calidad de vida en el Distrito Federal
 Cita electrónica en: <http://www.evalua.df.gob.mx/files/encavi/encavi-resultados.pdf>
 (5 de noviembre de 2013)

En términos generales observamos que la percepción de la población hacia las organizaciones pública y privadas es negativa, tanto en la población abierta como en los beneficiarios de los programas sociales, ya que, el promedio de confianza que otorga la población es de 51.43%, notamos que las organizaciones privadas reciben menor confianza que las organizaciones públicas, aunque dentro de este rubro se encuentran los partidos políticos, quienes son el grupo al que menos confianza les tienen las personas entrevistadas, lo que supone falta de credibilidad al no complacer las exigencias ciudadanas que se manifiestan desde la generación de liderazgos convincentes hasta el cumplimiento de las propuestas hechas en las campañas electorales.

En contraste, los promotores de programas sociales son quienes más confianza representan para ambos sectores, (beneficiarios y no beneficiarios) lo que nos permite suponer, que la confianza entre los capitalinos responde al vínculo entre beneficios tangibles e inmediatos y atenciones cotidianas que brindan los promotores de los programas sociales casa por casa, para proporcionar publicidad de los servicios del G.D.F., y a su vez buscar el consenso de la población a proyectos de la comunidad, sin embargo, las visitas de los promotores y el contacto con los líderes de las colonias, deja abierta la posibilidad de suponer que estos actos pueden ser también una estrategia electoral que se basa en la generación de confianza, el intercambio favor-lealtad y movilización de la población el día de la elección.

Señalamos que los programas sociales están cumpliendo con una función sectorial y clientelar, ya que están enfocados a llegar a la mayoría de la población dependiente de un programa social, es decir, mujeres, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, tratando de estructurar la participación directa de los afiliados a los programas sociales, mediante la política social que se enfoca en el trabajo con el 65.5%¹⁷⁷ de la población que se encuentra en pobreza extrema, pobreza moderada, y vive vulnerada por las carencias sociales y el ingreso, de las cuales

¹⁷⁷ Medición de la pobreza por entidad federativa, CONEVAL, 2010,
Cita electrónica en: www.coneval.gob.mx

el 36% pertenece al programa de *Atención médica y medicamentos gratuitos del D.F.*, el 32% al *Programa de estímulos para el bachillerato universal, 'Prepa Sí'*, y el otro 32% al *Programa de pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años residentes en el D.F.*¹⁷⁸

Se puede hablar entonces de que el gobierno capitalino está siguiendo una política populista¹⁷⁹ basada en una relación de *favor-lealtad*, es decir, el gobierno se inclina a favorecer a una clase social en especial mediante el uso clientelista de los beneficios de los programas sociales, que el gobierno y la administración pública están obligados a entregar, y la lealtad se demuestra con el voto y la reproducción de la creencia de que al retirar tal voto al partido, se perderán los beneficios de los programas sociales, factor determinante en la permanencia del partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal a lo largo de 15 años continuos al frente del gobierno de la capital.¹⁸⁰

En conclusión afirmamos que la confianza de los ciudadanos hacia las organizaciones, no ha generado la percepción de representatividad, ya que las organizaciones no responden a las necesidades de la población, sino a la preservación del voto; a pesar de que el estatus jurídico-político del Distrito Federal se siga modificando, creemos que el ciudadano no es participe de estos significativos cambios ya que sus intereses responden a fines individuales y no colectivos.

Así como democracia requiere del trabajo constante para la generación de condiciones mínimas necesarias para su consolidación, la confianza en las organizaciones se persigue mediante las acciones cotidianas que generan bienestar social y originan ciudadanía a partir del apoyo a los beneficiarios.

¹⁷⁸ Encuesta de Calidad de Vida en el Distrito Federal, EVALUA-D.F., 2012, p. 6.

Cita electrónica en: <http://www.evalua.df.gob.mx/files/encavi/encavi-resultados.pdf> (7 de noviembre de 2013)

¹⁷⁹ Para G. Germani, la política populista es una modalidad de la expresión política de las masas populares en situaciones tales que estas no han podido desarrollar una ideología y una organización autónoma de clase. Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco; *Diccionario de Política*, Siglo XXI editores, México, 2005-2008, p. 1254.

¹⁸⁰ Comunicación personal con el Mtro. Jesús Medrano (noviembre de 2013)

3.6 Valores y actitudes

La experiencia democrática en la ciudad de México, se ha ligado al rediseño del papel del gobierno y las organizaciones mediante la formulación y expansión de políticas públicas que difunden la defensa de los derechos humanos, la justicia social, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana etc., pero los valores y las actitudes democráticas no han penetrado lo suficiente entre los ciudadanos, ya que no se visualizan como parte de las competencias ciudadanas, y su ejercicio no es parte de su cotidianidad.

El papel del ciudadano democrático se debe transformar para hacer que predomine la vocación y convicción por los valores sociales y las actitudes democráticas, conteniendo en éstos, acciones de respeto al ejercicio de los derechos humanos, apertura al diálogo, convivencia plural, equidad, espíritu de justicia, etc., para convertirse así, en virtudes ciudadanas.

La garantía del funcionamiento de un sistema democrático, está contenida en la concepción ideológica del ciudadano, es decir, en la mirada que tiene hacia los demás y en la medida en la que desarrolla las virtudes ciudadanas. A pesar de que siempre hay diferencias entre las personas que habitan un mismo lugar, los valores y las actitudes democráticas deben anteponerse a cualquier acto de discriminación, ya que éstos son el pre-requisito de la democracia.

Analizaremos en primer lugar la igualdad, ya que la participación del ciudadano en asuntos de interés público se fundamenta en la percepción de oportunidades vinculadas casi siempre a la distribución igualitaria del ingreso económico, el acceso a la información o al sentimiento de imparcialidad en cualquier proceso decisorio.

3.6.1 Igualdad

*«Democracia e igualdad están estrechamente vinculadas. La igualdad de los derechos políticos es así imprescindible para la democracia, pues si la democracia se funda en la libertad y en la auto determinación, tiene que tratarse en ella de una libertad igual y de una autodeterminación para todos; democracia significa también, aquí y siempre, igualdad en la libertad».*¹⁸¹

Ernst Böckenförde Wolfgang

A partir de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, los principios de libertad, igualdad y fraternidad se convirtieron no sólo en garantías individuales, sino en principios básicos para el establecimiento de un régimen democrático.

Para John Rawls, «La manifestación de una sociedad democrática se sustenta en una sociedad justa, libre e igual, cuya cooperación entre los ciudadanos incluye, respeto, interés y reciprocidad».¹⁸²

En estos principios, Rawls asocia la idea de igualdad con las libertades básicas garantizadas por el gobierno, en la que los ciudadanos gozan de los mismos derechos y las mismas obligaciones, poseen el mismo trato y las misma certeza jurídica, exaltan el respeto y el reconocimiento a los derechos de todos los seres humanos, y rechazan actitudes discriminatorias y acciones que impiden la posibilidad de ejercer y difundir los derechos que favorecen el conocimiento y acceso a los mismos, por ejemplo; a la participación política, cuya *igualdad* se basa en la asignación de un voto por cada ciudadano sin importar sus capacidades intelectuales, económicas o culturales.¹⁸³

¹⁸¹ Böckenförde Wolfgang, Ernst; «La Democracia como Principio Constitucional», en: *Estudios sobre el Estado de Derecho y la Democracia*, Trotta, Madrid, 2000, pp.82-83.

¹⁸² Rawls, John; *Teoría de la Justicia*; Traducción de María Dolores González, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, p.119.

¹⁸³ *Ibidem*, p.66.

Cabe aclarar que: «No es una igualdad igualitarista o uniformadora, que pretenda abolir el pluralismo y la diversidad constitutiva de las sociedades modernas, es por el contrario, una igualdad dentro de la libertad y para la libertad, esto es, una igualdad dentro y para el pluralismo y la diversidad».¹⁸⁴

La consideración de ciudadanos con igualdad de oportunidades y la necesidad del bienestar de las personas no necesariamente se vincula con la distribución igualitaria del ingreso económico, sino con el compromiso social que busca la reducción de la pobreza extrema y el acceso a la información para la incidencia en la expresión de voluntades mayoritarias, justicia social, tolerancia, integración social, así como la eliminación de prácticas impositivas y antidemocráticas que no solo corrompen procesos electorales, sino que además se arraigan en los individuos como forma de vida.

La igualdad como valor de la democracia implica sostener una forma diferente de convivencia, en la que prevalezca como práctica cotidiana de los individuos, el interés de garantizar el respeto a los derechos fundamentales y la obligación al dar un trato digno y respetuoso a todos por igual. La democracia no espera de la igualdad uniformidad, paralelismo o igualitarismo, sino el rescate y repunte de las virtudes de otros, pero sobre todo de: «Una actitud moral que incorpore como elemento esencial, la preocupación por la imparcialidad».¹⁸⁵

En la gráfica que se muestra a continuación, se expone la percepción de los ciudadanos hacia elementos que se cree, provocan divisiones entre la gente, estas divisiones, se consideran orígenes de la discriminación, ya que al no reconocer la igualdad de las personas, se niega el reconocimiento de sus derechos, que se presenta mediante la exclusión, impidiendo mantener relaciones interpersonales basadas en respeto e igualdad. La gráfica forma parte de la sección: «Percepciones y actitudes sobre la igualdad y la tolerancia en zonas metropolitanas», que se encuentra, en la encuesta nacional sobre discriminación

¹⁸⁴ Salazar, Luis y Woldenberg, José, *Principios y Valores de la Democracia*, op.cit; p. 43. www.bibliotecadigital.conevyt.org.mx.

¹⁸⁵ John Rawls en Negel, Thomas; *Igualdad y parcialidad, Bases Éticas de la Teoría Política*, Traducción de José Francisco Álvarez Álvarez, PAIDOS, Barcelona, 1996, p.72.

en México, (ENADIS-2010) y es elaborada por el Consejo nacional para prevenir la discriminación (Conapred).¹⁸⁶

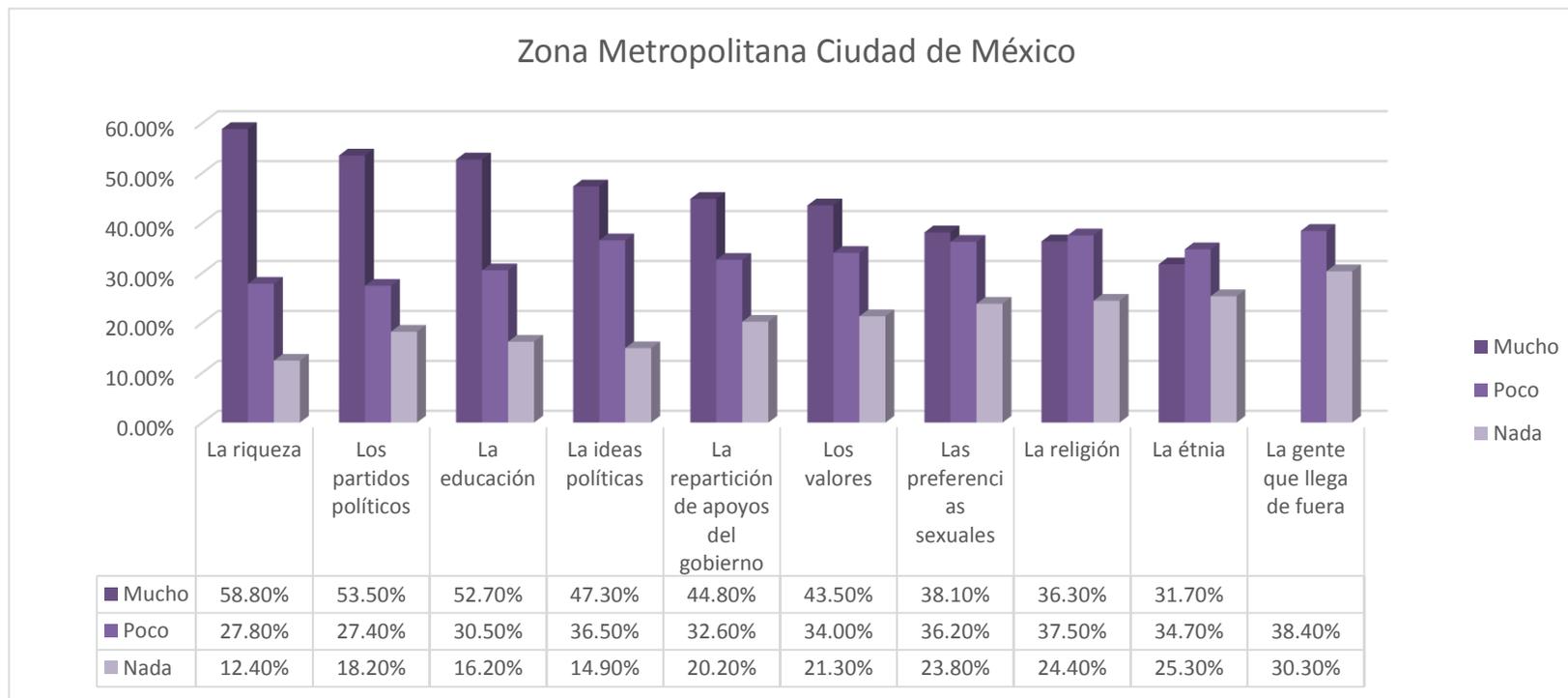
Las gráficas siguientes, son retomadas de la Encuesta nacional de cultura política y prácticas ciudadanas (ENCUP) de 2008 y 2012. En ellas se presenta la percepción de los ciudadanos en relación a la discriminación por edad, clase social, color de la piel, preferencias sexuales, preferencias políticas, creencias religiosas, no tener experiencia y por la apariencia. Con estas gráficas, se pretende demostrar, que las desigualdades pueden derivar en discriminación, y estas, limitan el desarrollo de la democracia ya que impide construir relaciones de reconocimiento mutuo e identificación social.¹⁸⁷

¹⁸⁶ La metodología de la ENADIS-2010, para la selección de la muestra fue: aleatoria, polietápica, estratificada y por conglomerados, el tamaño de la muestra fue de 13, 751 personas de 18 años o más, y se aplicó en hogares de las 23 entidades federativas de la república mexicana.

¹⁸⁷ La metodología de la ENCUP- 2008, fue probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados,¹⁸⁷ el tamaño de la muestra fue de 4, 383 personas de 18 o más años, de las 32 entidades federativas, en las gráficas que se muestran sólo se usa la información del D.F., para el caso de la ENCUP-2012, el diseño de la muestra fue polietápico¹⁸⁷, estratificado y por conglomerados, con un tamaño muestral de 3,750 hombres y mujeres de 18 años o más que residen en el territorio nacional.

Gráfica 1. VyA-Igualdad

Siempre hay diferencias entre gente que vive en un mismo lugar,
¿Qué tanto cree usted que provoque divisiones entre la gente



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, 2010.

*La gráfica no contiene respuestas de no sabe y no contestó.

La gráfica muestra 10 consideraciones respecto a lo que se cree, provoca divisiones entre la gente, de las cuales 7 afirman que dividen a la población de forma determinante, mientras que las tres restantes a pesar de no ser contundentes, también muestran cierto grado de división. Se puede decir entonces, que los capitalinos se perciben desiguales en sentido económico, político y social.

Este hecho implica una condición de vulnerabilidad no solo para el ciudadano que se ve desfavorecido ante la falta de oportunidades, sino para la población en general, ya que entre los ciudadanos se observan carencias en las capacidades cívicas que impiden buscar la nivelación de relaciones y prácticas justas en la reducción de brechas económicas y sociales.

A pesar de la existencia de ordenamientos jurídicos específicos para la exigibilidad de determinados derechos, se observa que todavía no se ha construido una sociedad que otorgue reconocimiento de igualdad a ciertos grupos de la población; por ejemplo, la riqueza es un factor que históricamente ha generado división entre la gente, ya que las percepciones ciudadanas se fundamentan en las vivencias y necesidades diarias. El diagnóstico del *Programa general de desarrollo 2007-2012*, indica que: el 20% de la población más rica concentra el 55% del ingreso, mientras que el 20% de los más pobres tan sólo participa con el 5% del ingreso per cápita, lo que convierte a la capital en una ciudad con uno de los ingresos más desiguales del país. Este hecho no sólo impacta de manera económica a los individuos sino también las relaciones sociales y su capacidad de hacer.¹⁸⁸

Entre los factores que dividen a la gente destacan los partidos políticos y las ideas políticas, dato contradictorio si consideramos que un partido político es, de acuerdo con Edmund Burke: «Un grupo de hombres unidos para fomentar, mediante acciones conjuntas, el interés nacional, sobre la base de algún principio determinado en el que todos están de acuerdo».¹⁸⁹ Sin embargo, creemos que

¹⁸⁸ *Programa General de Desarrollo 2007-2012*, Gobierno del Distrito Federal, México, 2007, p.23.

¹⁸⁹ Paoli Bolio, Francisco José; *Naturaleza de los partidos políticos* en: Sánchez de Armas Miguel Ángel; Revista de cultura política NA, vol. 1, No. 1, Febrero-Mayo, 2001, p. 41.

más allá de promover sus ideas, son percibidos como entidades cerradas, que no dialogan, sino que protagonizan enfrentamientos en el espacio público, lo que exacerba las divisiones e impide generar legitimidad y certeza de gobernabilidad en los ciudadanos, quienes concluyen que: «A la larga, todos son iguales».¹⁹⁰

Se menciona como otro factor de división, la repartición de apoyos del gobierno. Aquí, la división se produce entre quienes son beneficiarios de los programas sociales y quienes no lo son, ya que mientras los beneficiarios se sienten complacidos con un gobierno que atiende sus necesidades, el otro sector poblacional observa que este sólo beneficia a quienes son afines a sus intereses, y de quienes recibirá su apoyo en los próximos comicios electorales.

Esta visión, ha generado debates no sólo entre la población, sino entre los partidos políticos, quienes cuestionan ¿Cuál debe ser el eje rector de la política social?, por ejemplo, la derecha política sostiene que la economía de libre mercado, administra la justicia, mientras que el Estado de bienestar es perjudicial para el mantenimiento de la economía de mercado. La ayuda a los pobres, se sustenta en el principio de subsidiariedad y ha de ser subministrada por redes informales como la familia, amigos, vecinos, iglesia y finalmente el Estado. La izquierda política, por otro lado, cree que el Estado de bienestar, puede reducir gradualmente la desigualdad extrema entre la población, sostiene que las rentas redistributivas y los amplios derechos sociales fortalecen el funcionamiento de la economía y defienden las necesidades humanas, ya que son un asunto colectivo que debe ser atendido mediante la democracia directa y participativa en las organizaciones públicas.¹⁹¹

Finalmente, observamos que el ciudadano capitalino se visualiza carente de valor y actitud imparcial por su semejante. No podemos afirmar que su comportamiento se base en una fuerte carga histórica y raigambre antidemocrática derivada de un severo autoritarismo, pero lo que sí podemos afirmar, es que estas actitudes no

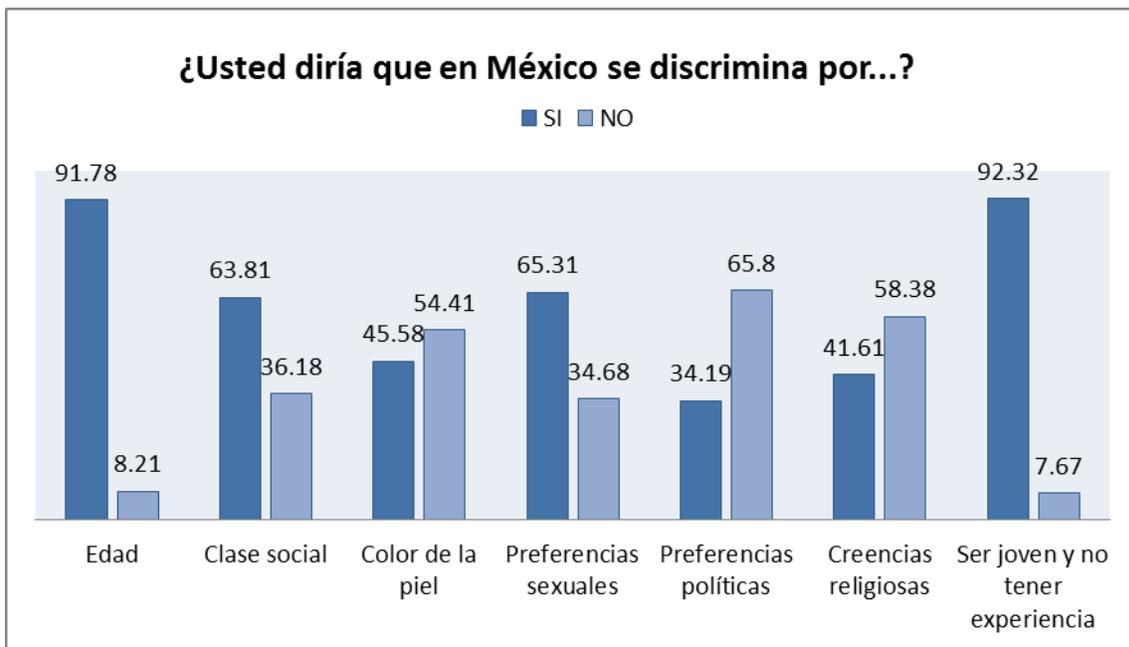
¹⁹⁰ *Vox. Populi*

¹⁹¹ Adelantado, José; *Las políticas sociales*, Universidad de Salamanca, 2005, pp.5-6. Cita electrónica en: <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/6.2.laspoliticassociales.pdf> (17 / 10/13)

contribuyen a la formación de una sociedad de iguales, que se mire y actúe como tal en el abanico de derechos y responsabilidades cívicas y democráticas.

Como hemos mencionado, cuando una sociedad se observe diferente, corre el peligro de convertir ese sentimiento en manifestaciones xenofóbicas, por lo que evaluamos con detenimiento las siguientes gráficas que expresan la percepción de la población capitalina en relación a la discriminación.

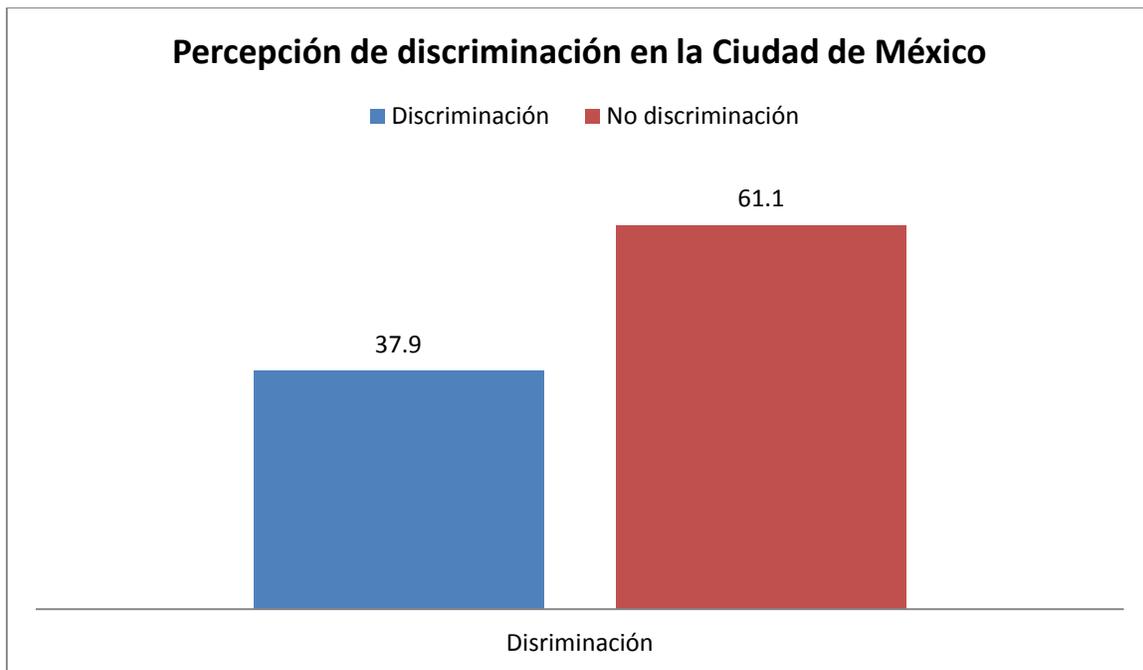
Gráfica 1.1.1 VyA-Discriminación ENCUP 2008



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2008) preguntas; 67.a,b,c,d,e y 68.e

* Las gráficas no contienen respuestas de no sabe y no contesto.

En la gráfica anterior, se observa que la mayor discriminación en México se da por ser joven y no tener experiencia, mientras que la edad constituye la segunda forma de discriminación. Uno de los tabús para los capitalinos siguen siendo las preferencias sexuales, mientras que la discriminación por clase social permanece como una constante que se puede observar en cada esfera social.

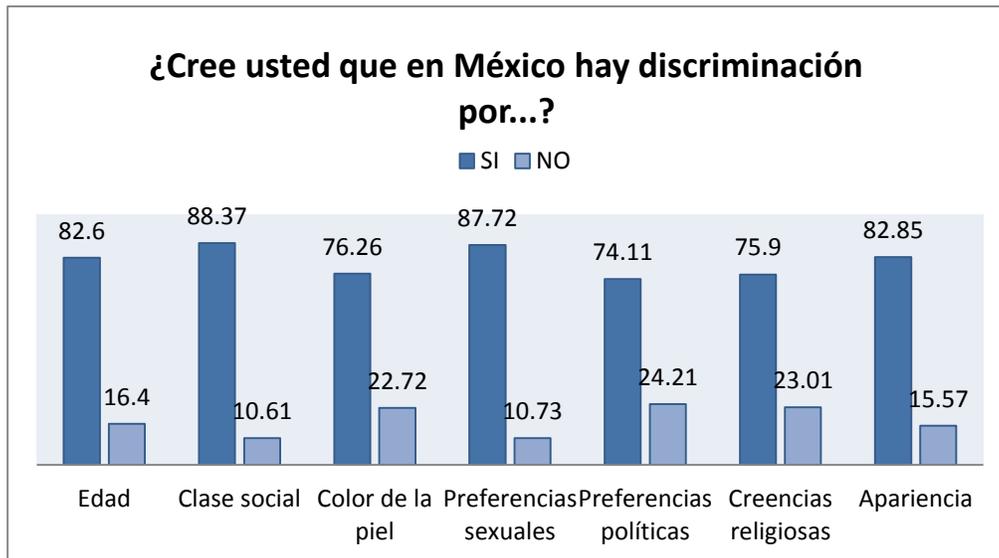


Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2008) preguntas; 67.a,b,c,d,e y 68.e

* Las gráficas no contienen respuestas de no sabe y no contesto.

La grafica muestra un nivel alto en la percepción acerca de la discriminación en la ciudad de México, si consideramos que la capital es una entidad que recientemente conquistó sus libertades democráticas y el gobierno del D.F. ha reforzado desde entonces, los principios democráticos

Gráfica 1.1.2 VyA-Discriminación ENCUP 2012 ¹⁹²

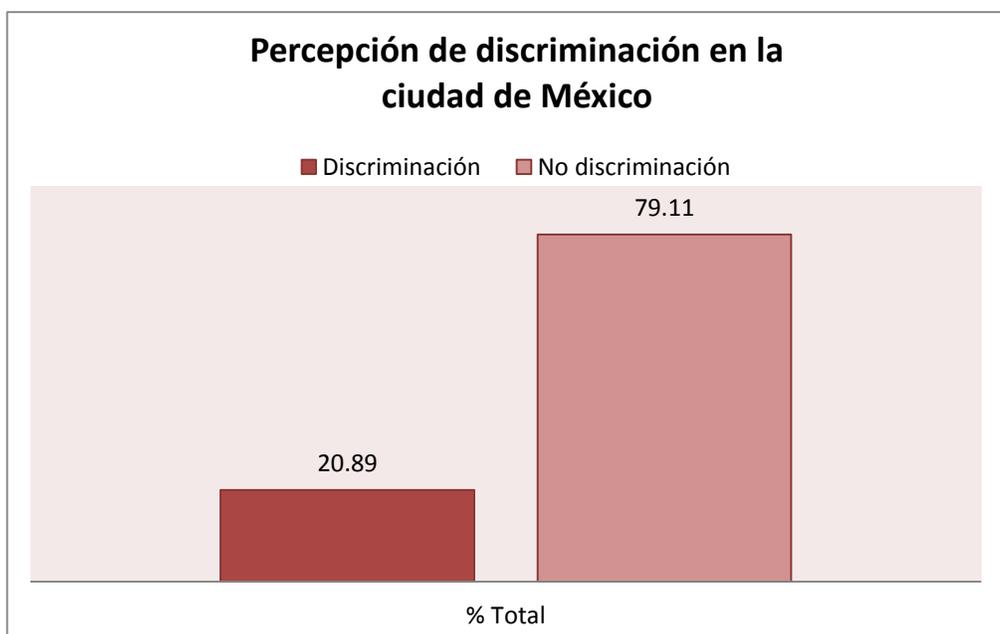


Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2008) pregunta; 65.1.2.3.4.5.6.7

* Las gráficas no contienen respuestas de no sabe y no contesto.

En esta encuesta de 2012, se muestran barras más equilibradas entre sí, indicando que la discriminación se ha generalizado entre la población en sus diferentes formas, evidenciando no sólo un incremento en su expresión, sino su presencia dentro de las nuevas generaciones poblacionales.

¹⁹² Ver anexo estadístico.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2008) pregunta; 65.1.2.3.4.5.6.7

En esta última gráfica relacionada con la percepción de discriminación en la ciudad de México, se observa un cambio significativo, que refiere mayor tolerancia, aunque no significa que la discriminación ya no se presente.

Si comparamos las gráficas de 2008 con las de 2012, podemos observar que uno de los rubros que mayor incremento tuvo, fue el de la percepción de discriminación por clase social, y color de piel, incluso esta última, en 2008, no rebasaba la percepción negativa de discriminación, a pesar de que en 2012 disminuyó la percepción por edad y por no tener experiencia.

La información anterior es resultado de un proceso histórico que ha formado culturalmente una sociedad homogénea, ya que: «Durante la colonia y la independencia, México se constituyó con alta estima por los valores únicos: una sola religión, una sola bandera, una sola identidad, una sola preferencia»¹⁹³ implantando una organización social que vulnera los derechos humanos mediante

¹⁹³ Mújica Bucio, Ricardo; Encuesta Nacional sobre discriminación en México (ENADIS-2010) Resultados sobre diversidad cultural, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), México, 2010, p.6.

relaciones de poder que estructuran la vida social y determina espacios e individuos que desempeñan el papel discriminador.¹⁹⁴

Otro dato que consideramos relevante, es el de la percepción de discriminación por preferencias sexuales, no sólo por su importante incremento de 2008 a 2012, sino porque desde el año 2006 se expuso ante la sociedad el debate sobre la propuesta de Ley de sociedades en convivencia, a la que muchos medios de comunicación catalogaron como una legislación destinada a formalizar relaciones entre las personas homosexuales,¹⁹⁵ desde entonces, la información y las temáticas relacionadas a la defensa de los grupos minoritarios, se ha abordado de manera natural desde el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, posibilitando una visión de reconocimiento a la diversidad.

En términos generales, se indica un incremento de 17 puntos porcentuales en la percepción generalizada de la población, por lo que no podemos olvidar que esta estructura de vida social se acompaña de marcas socioculturales que se implantan en las personas discriminadas, señalando permanentemente su inferioridad, y desprecio mediante conductas violentas tendientes a la realización de actos excluyentes.

Es clara la necesidad de incorporar el trabajo de la administración pública en la formulación de políticas ligadas a la construcción de relaciones sociales respetuosas y dignas que busquen reconocer a la diversidad cultural, como parte del desarrollo político y democrático del país.

En el siguiente apartado se pretende observar la capacidad de tolerancia entre los individuos, ya que en la ciudad más que en otras entidades, se presenta una diversidad de prácticas culturales que comúnmente no convergen y carecen de una identificación en la esfera social. Aunque con las gráficas anteriores, hemos mostrado un alto grado de discriminación, con los siguientes dos esquemas,

¹⁹⁴ Gutiérrez, Roberto; *Cuadernos de la igualdad 3 Cultura Política y Discriminación*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2008, p.14.

¹⁹⁵ De la Mata Pizaña, Felipe y Garzón Jiménez, Roberto; *Sociedades en convivencia*, Porrúa, 2008, p.57.

pretendemos observar la capacidad ciudadana para crear relaciones interpersonales alejadas de estereotipos y juicios.

3.6.2 Tolerancia

*«La ruta para construir una cultura política de valoración democrática y renovación del sentido de lo público pasa necesariamente por el empoderamiento de las personas históricamente discriminadas, por su exigencia de derechos y libertades, incluida la de ocupar los espacios literales y simbólicos que tradicionalmente se les han vedado».*¹⁹⁶

Luis González Placencia

Los esfuerzos democráticos por socializar la cultura de la tolerancia, atienden a la dinámica del cambio político que está generando favorablemente condiciones gubernamentales e institucionales para el arraigo cultural de nuevas formas de convivencia mediante la aceptación del pluralismo.

Giovanni Sartori indica que la idea del pluralismo está contenida en el concepto de tolerancia, que respeta valores ajenos y afirma la diversidad a través del respeto a la oposición permitiendo una convivencia más equilibrada.¹⁹⁷

Tolerancia implica una actitud de consideración hacia la diferencia, una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta de la propia, pero no implica soportarse unos a otros, sino contrastar los puntos de vista reconociendo las virtudes cívicas para la convivencia armónica.

Una sociedad democrática es una sociedad entre iguales, no sólo por el reconocimiento institucional, sino por la comunidad que observa las diferencias,

¹⁹⁶ González Placencia, Luis; *Encuesta Nacional Sobre Discriminación: ENADIS 2010*, Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, México, Introducción.

¹⁹⁷ op.cit; Sartori, Giovanni, *La sociedad multiétnica...*, p.23.

pero también exalta la dignidad de las personas en la convivencia diaria. En esa medida, la tolerancia puede generar un sistema de pertenencia a la comunidad, mediante el ejercicio y reconocimiento de los derechos de las personas.

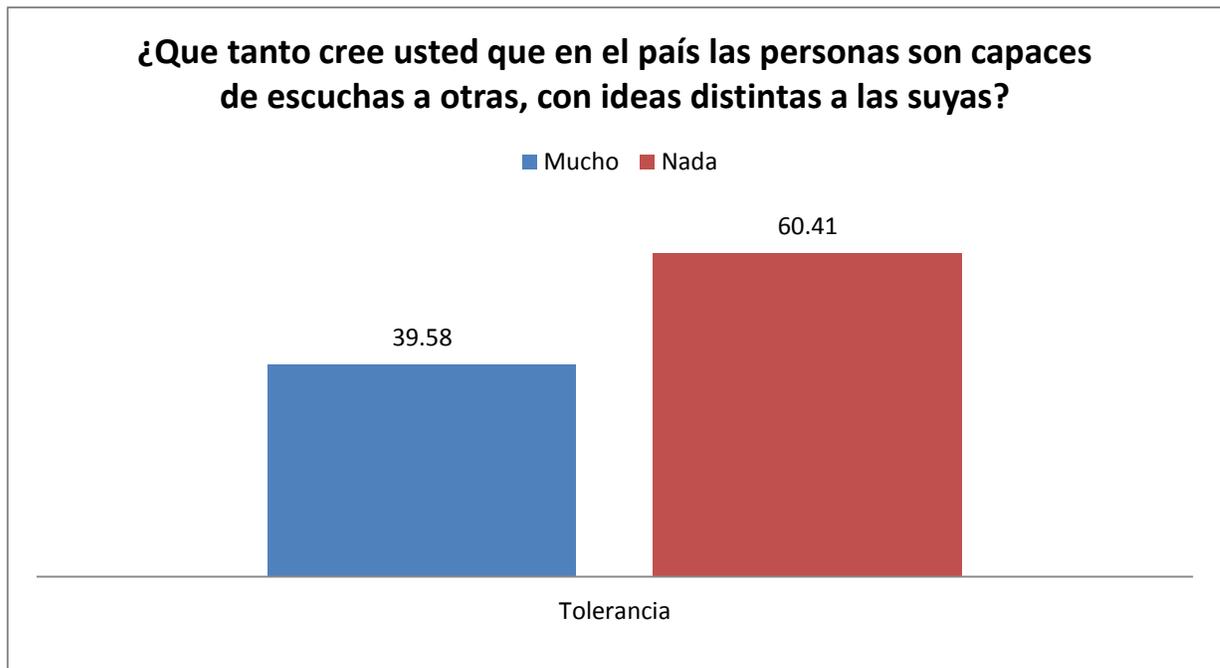
Carlos Thiebaut comenta que: «La tolerancia tiene un rostro público, ya que modifica el ejercicio mismo del poder mediante la forma de argumentación pública que puede alterar la concepción que los individuos tienen de sí mismos, por lo que la tolerancia fue concebida como una forma de pensar y poner en funcionamiento las instituciones políticas».¹⁹⁸

La tolerancia, se puede considerar una virtud institucional, ya que fija límites al poder y determina sus formas, establece un parámetro de comportamiento e impacta a los individuos en su moral, en la medida que el reflejo y evaluación de la actuación gubernamental e institucional en el espacio público, sea positiva o negativa, por ejemplo; de la inclusión de diversas voluntades políticas en el ejercicio del poder.

A continuación presentamos los resultados de tres encuestas que muestran la percepción de los ciudadanos en relación al tema de tolerancia, con lo cual se pretende hacer un comparativo que revele el grado de avance o retroceso de los individuos a hacia actitudes democráticas. En la primer gráfica, se cuestiona la capacidad de escuchar a otras personas con ideas distintas a las suyas, con lo cual, tratamos de observar la disposición de los individuos a dialogar y buscar acuerdos; en la segunda gráfica, se muestra un comparativo entre las tres zonas metropolitanas del país, en relación a la pregunta: ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas lesbianas, homosexuales, con VIH etc.? Finalmente la tercer gráfica refleja el grado de tolerancia ante el cuestionamiento: cuando alguien está diciendo algo que va en contra de su manera de pensar, ¿Usted qué hace?, determinando con ello, las actitudes de reconocimiento a la diversidad y la pluralidad.

¹⁹⁸ Thiebaut, Carlos; De la tolerancia, Visor, Madrid, España, 1999, p.47.

Gráfica 1.2.1 VyA- Tolerancia

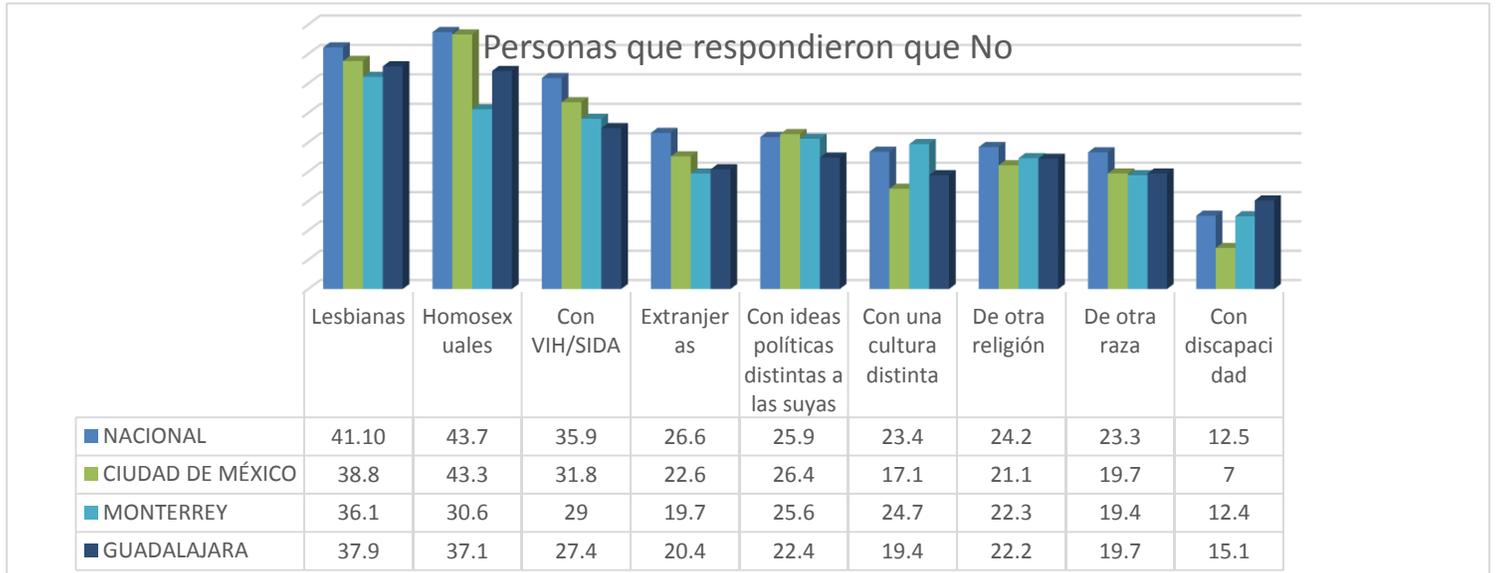


Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2008) pregunta; 34.a

En términos generales se observa que el 60% de las personas encuestadas a nivel nacional, considera que no es capaz de escuchar a otras personas con ideas distintas a las suyas, lo que revela un alto grado de intolerancia al diálogo y a la expresión de nuevas ideas, en un país tan vasto en diversidad cultural.

Gráfica 1.2.2 VyA- Tolerancia

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas...?

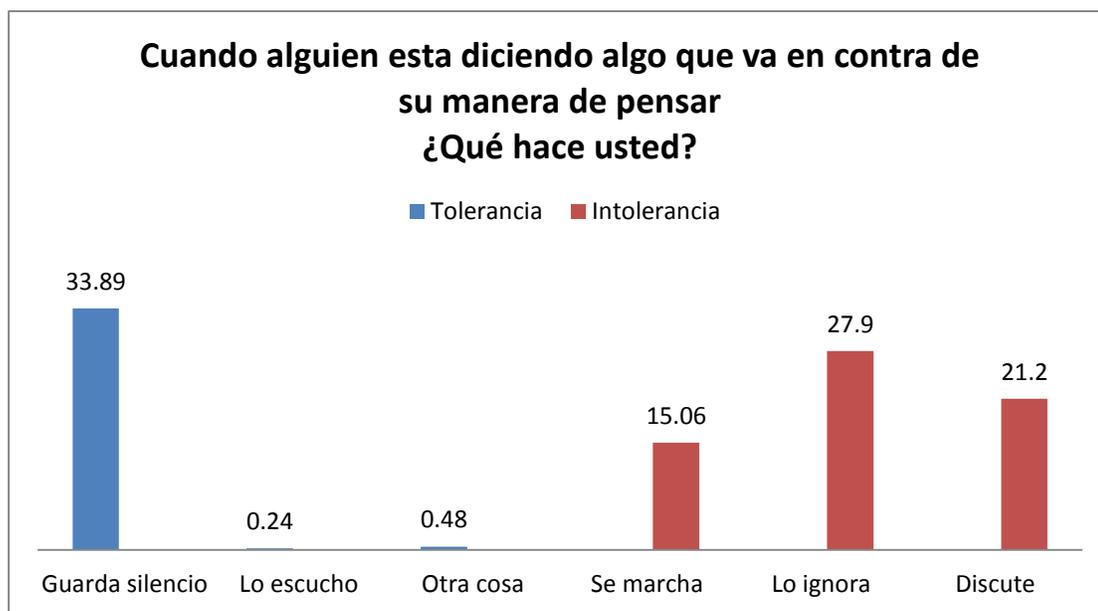


Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, 2010

*Las gráficas no contienen respuestas de no sabe y no contesto

Esta gráfica muestra a detalle el grado de discriminación en tres ciudades representativas de México por su amplia concentración poblacional, así como una barra a nivel nacional, que tiene la finalidad de comparar la opinión acerca de discriminación por grupos sociales. En ella se observa que tanto a nivel nacional como en la ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, el mayor grado de discriminación se encuentra entre grupos de preferencias sexuales diferentes, siendo más discriminadores en el centro del país y a nivel nacional con homosexuales y en el norte y occidente con lesbianas.

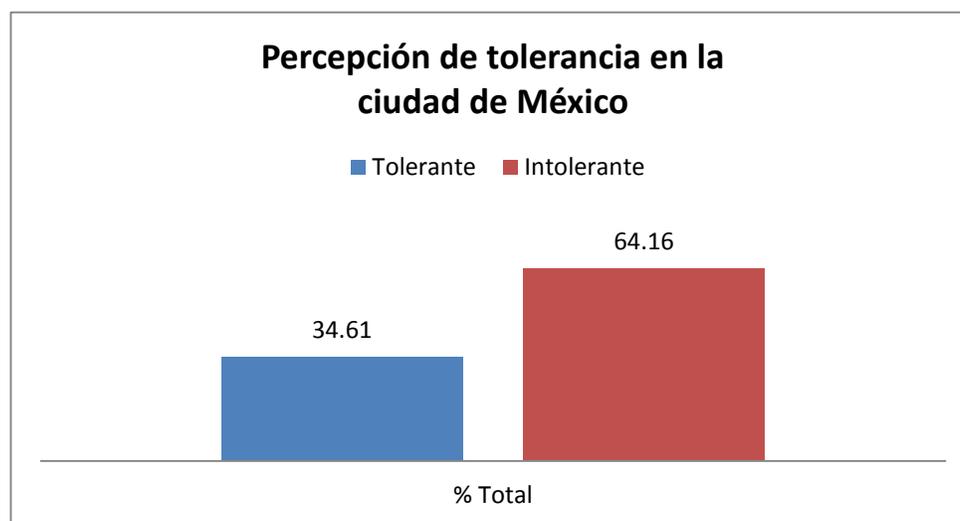
Gráfica 1.2.2 VyA- Tolerancia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) pregunta; 64.

* Las gráficas no contienen respuestas de no sabe y no contesto.

Esta grafica como la siguiente, se realizó en el año 2012 y fue dirigida a la población capitalina. En ella se observa que la población encuesta en su mayoría adopta una actitud de indiferencia al contestar que guarda silencio ante la opinión de otra persona que dice algo que va en contra de su manera de pensar. La respuesta se encuentra dentro de una actitud tolerante, porque sería peor que se marchara, lo ignorara o discutiera, sin embargo, sería mejor que lo escuchara.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) pregunta; 64.

Esta última encuesta, manifiesta en general la percepción de tolerancia en el D.F., cuyos resultados siguen siendo insatisfactorios, ya que más del 50% de la población encuestada percibe intolerancia.

Las estadísticas nos indican que en el periodo de cuatro años que han transcurrido entre la encuesta 2008 y la 2012, no se ha modificado la percepción de intolerancia en la ciudad de México, lo que indica que a pesar del reconocimiento gubernamental de la diversidad que exige pluralidad y el amplio marco legal contra las discriminación, todavía no se ha generado una nueva visión ciudadana de respeto y tolerancia hacia prácticas no tradicionales de la sociedad.

Se observa que las actitudes de la población, cuando no concuerdan con la manera de pensar de otras personas, se reduce a ignorar o guardar silencio, aunque esta última no implica escuchar, contrastar o debatir. Consecuencia de estos actos son la restricción, el aislamiento o el trato indiferenciado, mismos, que se arraigan en sociedad conforme al fenómeno de reproducción generacional que traslada nuevos sentidos señaladores. «La discriminación por lo tanto denota un

fenómeno que ha existido desde tiempos remotos en todas las culturas y en todas las sociedades». ¹⁹⁹

Quizá los altos índices de intolerancia y discriminación que presenta la ciudad de México, se deban a la gran masa poblacional en la que yace la diversidad cultural como resultado de la composición de las 32 entidades federativas del país, lo que trae como consecuencia la gestación de múltiples movimientos sociales que impactan mayormente en la percepción del ciudadano, mientras que el cruce de información, conocimiento y debate acerca de las acciones políticas crece y polariza.

Se concluye que en la ciudad existe gran diversidad cultural pero no pluricultura, mientras que en las otras dos zonas metropolitanas del país, posiblemente no estén en el centro del debate temas controversiales y prácticas ciudadanas de gran impacto social, por las características regionales en las que aún subsisten sentimientos de arraigo tradicional, identidad y cohesión social.

En el ciudadano capitalino se observan altos niveles de intolerancia, pues quizá este valor se entiende como soportar a las personas con quienes no concuerdo y mediar con las personas que considero o apruebo. Estos actos pueden convertir a la ciudad en una olla de presión que tarde o temprano tendrá que liberar su válvula de escape.

Si en el ciudadano persiste la percepción de intolerancia se perderá también la percepción igualitaria y universalista que contiene la democracia. Democracia y discriminación son incompatibles, pero es tarea de los ciudadanos proclamar que la tolerancia evalúe conductas y legitime virtudes. «En una democracia nadie falta, pero también nadie sobra». ²⁰⁰

En el siguiente apartado nos centraremos en conocer el grado de afecto y vínculo entre ciudadanos, base de unidad e intereses comunes que estrechan lazos

¹⁹⁹ Salazar Carrión, Luis; *Cuadernos de la Igualdad 5 Democracia y discriminación*, Consejo Nacional para la Discriminación, México, 2005, p.39.

²⁰⁰ González Llaca, Edmundo; *El perfil del ciudadano en una Democracia*, Estado de Querétaro Poder Ejecutivo, México, 2008, p.47.

comunitarios, quizá uno de los valores más esenciales para el desarrollo de una sociedad y una nación que aspira a la democracia.

3.6.3 Fraternidad

Desde 1789 el término fraternidad se incorpora en el lema de la Revolución francesa que proclama: «Igualdad, libertad y fraternidad», y es utilizado como base para la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, indicando que: «la fraternidad implicaba cerrar la lucha, iniciar una nueva etapa histórica y darle una bienvenida a una nueva sociedad, donde el individuo no se afirmara sobre el prójimo ni contra él, sino junto a él, como hermanos».²⁰¹

Ya desde el siglo XVIII, se advertía que la instauración de una república democrática, implicaba la necesidad de la comprensión, el diálogo, el entendimiento y el perdón de los pueblos, pero en nuestra corta democracia no ha cobrado importancia hablar de fraternidad, cuyo valor sea uno de los que quizá haya que reforzar más, ya que cumple un papel vinculante entre los seres humanos y sus sentimientos, suponiendo así, lazos de hermandad.

El valor de fraternidad puede ser entendido como solidaridad, ya que el término también implica actitudes de empatía hacia las realidades humanas y sociales, ejemplo de ello, es el temblor que vivió y sufrió la ciudad en 1985, donde la sociedad civil dio muestra de madurez por su capacidad movilizadora, oportuna y dignificadora ante situaciones extremas que requerían la presencia de diferentes sectores sociales; sin embargo, hoy por hoy, el individualismo del ciudadano y la sociedad de consumo han traído no solo carencias e injusticias, sino indiferencia ante una realidad social que demanda soluciones.

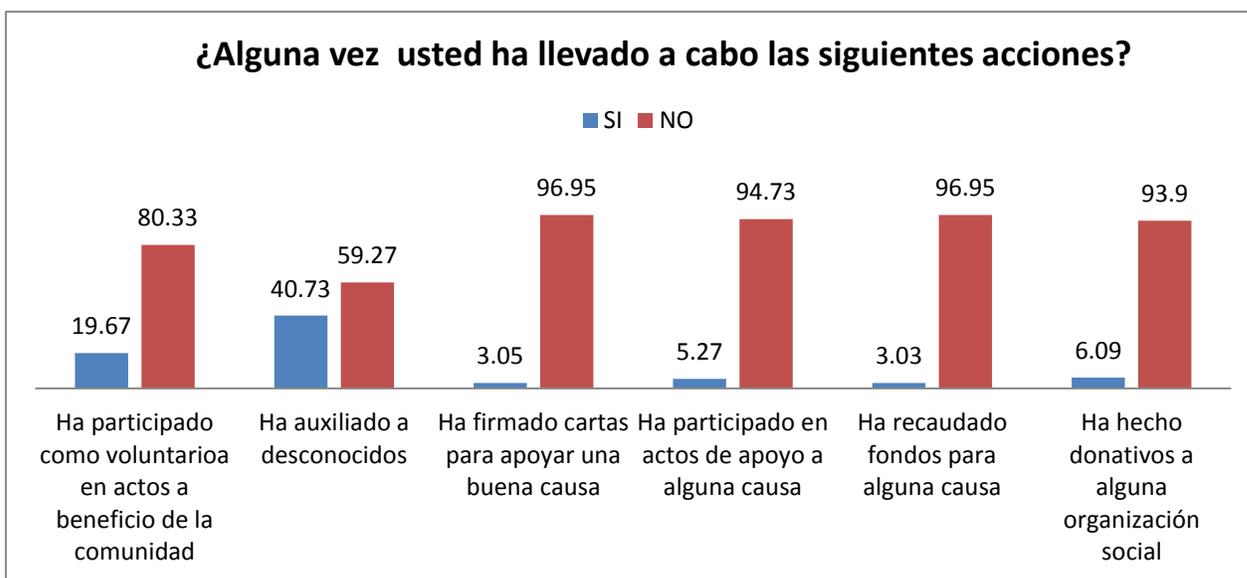
La fraternidad en el contexto democrático, imprime en el ciudadano la necesidad de conocer y reconocer en el otro un sentimiento que está por encima de las

²⁰¹ *Ibidem*, p.62.

diferencias, descalificaciones y rupturas, el sentimiento es de humanismo, que no necesariamente tiene que ver con ayudar al otro en situaciones complicadas, sino con lazos que fortalezcan la confianza, promuevan la convivencia y el afecto para la creación de un clima de armonía y trabajo por el bien común.

Las siguientes dos gráficas (1.3.1 y 1.3.2) pretenden evidenciar la falta de integración social de los capitalinos ante situaciones que requieren del apoyo y compromiso social, mientras que las gráficas 1.3.3 muestra el individualismo ante el planteamiento de: En general, ¿usted diría que la gente frecuentemente ayuda a los demás o se preocupa por sí misma? Finalmente, en la gráfica 1.3.4 se observa la percepción de la confianza entre los ciudadanos ante el cuestionamiento de: ¿Diría usted que se puede confiar en las personas?²⁰²

Gráfica 1.3.1 VyA-Fraternidad ENCUP 2008



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la encuesta nacional de cultura política y prácticas ciudadanas (ENCUP, 2008) preguntas; 66.d,e,g,i,j,k

* Las gráficas no contienen respuestas de no sabe y no contesto

Esta gráfica muestra mejores resultados en comparación con las gráficas del apartado anterior, sin embargo menos del 50% de la población encuestada a

²⁰² Ver anexo estadístico.

nivel nacional, refiere que ha mostrado solidaridad hacia actos que conllevan a una buena causa como firmar cartas, o auxiliar a desconocidos.

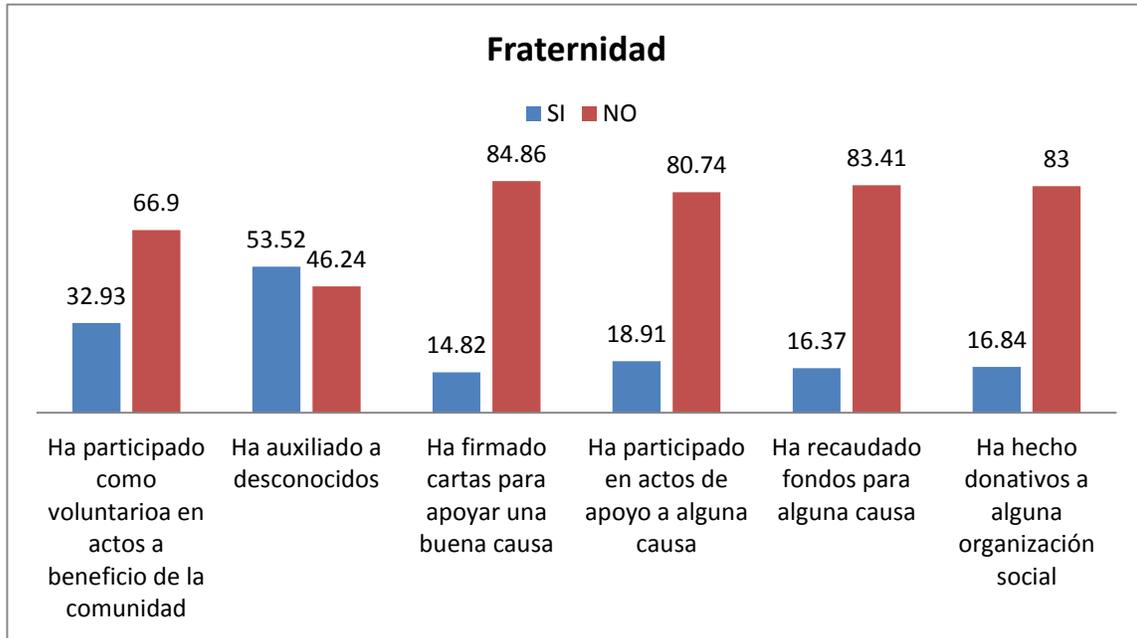


Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2008), preguntas; 66d, e, g, i, j, k.

En esta otra encuesta aplicada a la población capitalina, se muestra que mas del 80% de los encuestados no perciben fraternidad, situación grave si consideramos que la fraternidad no sólo es ayudar a los demás sino conocer, dialogar y confiar en aquellas personas que en inicio forman parte de la comunidad.

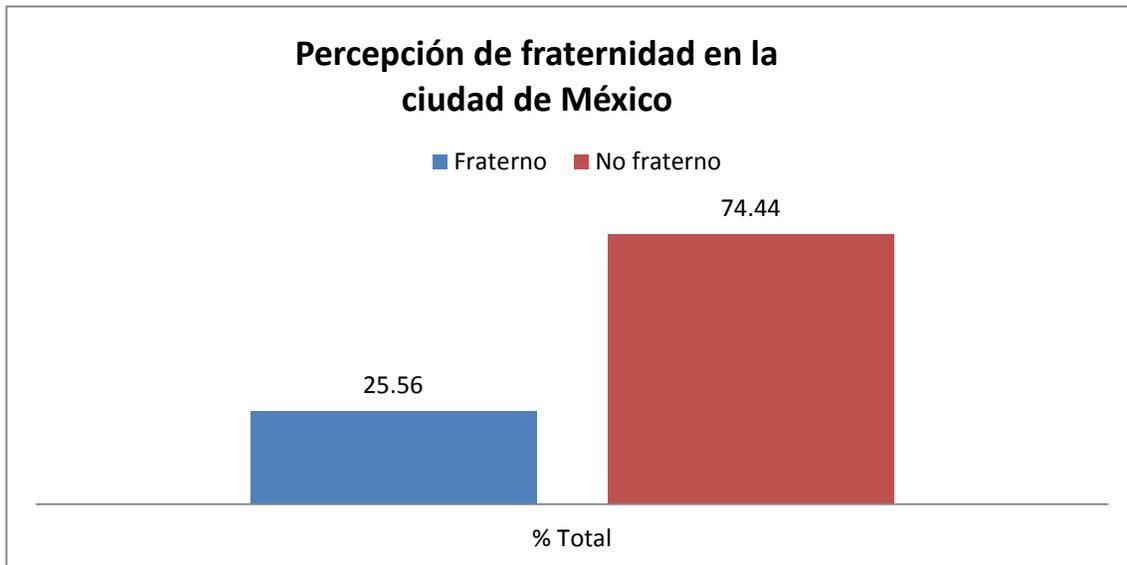
Gráfica 1.3.2 VyA-Fraternidad ENCUP 2012

¿Alguna vez ha llevado a cabo las siguientes acciones?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) preguntas; 59.4,5,7,9,10,11

*Las gráficas no contienen respuestas de no sabe y no contesto.

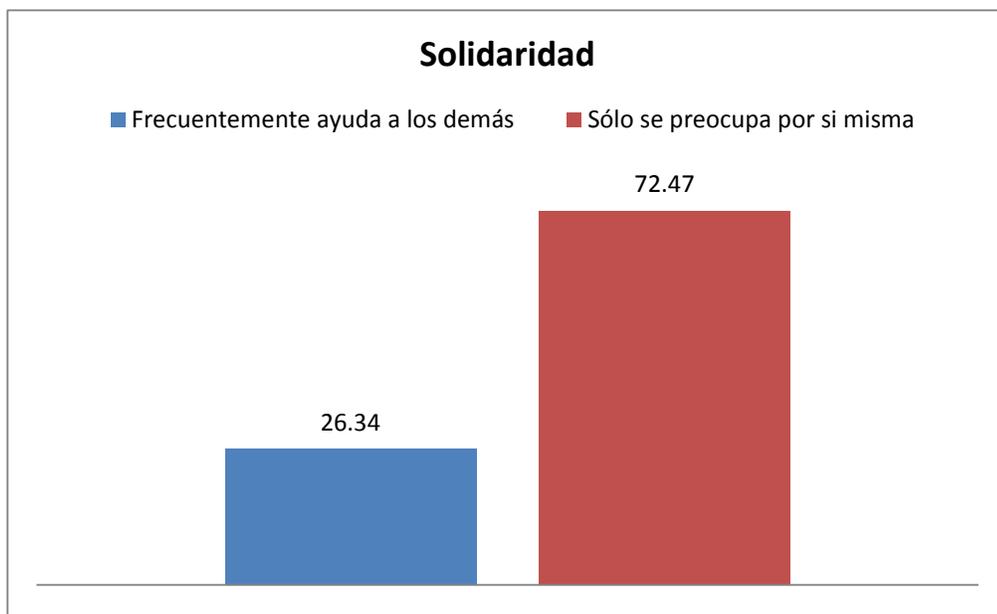


Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la encuesta nacional de cultura política y prácticas ciudadanas (ENCUP, 2012) preguntas; 59.4,5,7,9,10,11

Estas graficas al igual que las anteriores, pero realizada en 2012 refleja un aumento de la fraternidad en relación al auxilio hacia los desconocidos, situación que se puede observar más ante situaciones de emergencia, como lo fue el terremoto de 1985 en el D.F.

Gráfica 1.4.1 VyA-Solidaridad

En general usted diría que la mayoría de la gente...

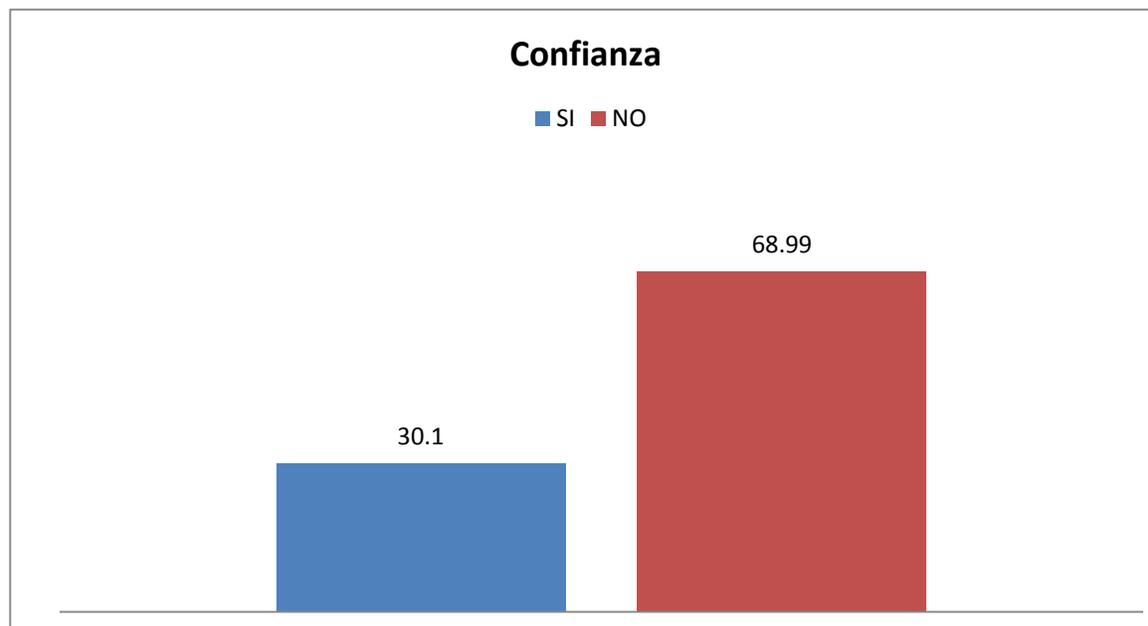


Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) preguntas; 60.4,5,7,9,10,11

Finalmente, así como en las encuestas de los apartados anteriores, la población capitalina no percibe fraternidad en más del 70 % dando por hecho que la solidaridad es un sinónimo de fraternidad, pero que para efectos estadísticos se plantea con este nombre para conocer la percepción real a partir de diferentes maneras de pregunta.

Gráfica 1.4.2 VyA-Confianza

En general ¿Diría usted que se puede confiar en la mayoría de las personas?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la encuesta nacional de cultura política y prácticas ciudadanas (ENCUP, 2012) preguntas; 33 y 34.

* Las gráficas no contienen respuestas de no sabe y no contesto.

En esta última encuesta se pregunta si se puede confiar en la mayoría de las personas, y los resultados reflejan que más del 60% perciben desconfianza entre la población, lo que implica falta de cohesión social, y arraigo comunitario.

En esta última encuesta donde se pregunta si se puede confiar en la mayoría de las personas, se refleja que más del 60% percibe desconfianza entre la población, lo que implica falta de cohesión social, y arraigo comunitario.

Al realizar una comparación entre las dos primeras gráficas, notamos que en 2012 la percepción de fraternidad aumentó 12 puntos porcentuales respecto a 2008, aunque sigue predominando una percepción negativa en un alto porcentaje.

Como se aprecia en las gráficas 1.3.1 y 1.3.2, la fraternidad se expresa en mayor porcentaje cuando se trata de ayudar a alguien, aunque sea desconocido, y el

menor porcentaje se obtiene cuando se solicita el apoyo para beneficio de alguna causa, por ejemplo, la recaudación de fondos o la firma de cartas.

Finalmente las encuestas 1.4.1 y 1.4.2 muestran una aperccepción negativa respecto a la ayuda a los demás y la confianza a los conciudadanos, lo que es un indicio de desintegración y desapego por lo común, aunque las respuestas no nos deben de sorprender si consideramos que:

1. La solidaridad se refleja cuando los individuos son presa de situaciones de indefensión, cuyos derechos se ven vulnerados y no poseen los la información ni los conocimientos para su defensa, lo que obliga a actuar de manera colectiva. y
2. La solidaridad se efectúa por situaciones de conveniencia en las que los individuos se relacionan, conviven y demuestran afecto, actuando consecuentemente ante la vulnerabilidad informativa y de conocimiento especializado para la consecución de determinados fines por ejemplo el trabajo.

En conclusión se afirma, que la solidaridad no es un símbolo distintivo para los capitalinos y la vida democrática, pues en la mayoría de las situaciones se actúa con arreglo a fines y no a valores.²⁰³ La fraternidad ha perdido su importancia y valor para la sociedad y en contraposición se vive apatía e indiferencia por el respeto a los terceros y el reclamo de justicia y dignidad.

²⁰³ Weber, Max; *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p.20.

3.7 Pobreza, información y condiciones educativas

*«Tan solo por educación puede el hombre llegar a ser hombre.
El hombre no es más que lo que la educación hace de él».*²⁰⁴

Immanuel Kant

La pobreza es un mal social que cierra la puerta a la información, la comunicación y las nuevas tecnologías, que hoy en el siglo XXI, son pilar de ciudadanos participativos en sistemas democráticos. De acuerdo al Programa general de desarrollo (2007-2012) es factible que una de cada 10 personas tenga problemas para hacer frente al gasto necesario para cubrir su educación.²⁰⁵

La educación incide en la equidad social y la calidad de vida de la población. Actualmente, el entorno educativo atraviesa por dificultades económicas, políticas y sociales, lo que ha impedido garantizar la función distributiva de la igualdad de oportunidades y la apropiación de la información como meta para el logro de la participación activa y el acceso al bienestar.

Existe una saturación en los servicios de educación, que ligado al cambio demográfico puede incrementar los problemas de acceso a la educación media superior y superior,²⁰⁶ de esta manera: «la oferta en educación media superior es limitada y no responde a la demanda».²⁰⁷

La base del desarrollo económico, político y social de un país radica en ciudadanos bien informados y con educación, por lo que el compromiso del gobierno y la administración pública debe morar en generar condiciones mínimas necesarias que orienten al ciudadano a lograr una sociedad igualitaria y justa mediante el desarrollo personal y profesional.

²⁰⁴ Cita electrónica en: www.ddooss.org

²⁰⁵, *op.cit*; Programa general de desarrollo 2007-2012, p.14.

²⁰⁶ El Distrito Federal es la entidad con menos población en el rango de edad, menor de catorce años (23%), es decir, la mayoría se ubica en una edad igual o superior a los quince años, *Ibidem*, p.12.

²⁰⁷ *op.cit*; Programa general de desarrollo 2007-2012, p.30.

Buscar que el ciudadano sea consciente de sus derechos civiles y políticos, es garantizar que se mitigue la violencia y se encuentre la vía adecuada para la solución de demandas en un entorno carente de sensibilidad y convivencia incluyente y equitativa, pero también es garantizar mayor integración social y participación en la vida cívica y democrática.²⁰⁸

La educación implica ir más allá de del cumplimiento de una serie de asignaturas, es también formar ciudadanos democráticos, reflexivos y críticos, cuyos valores y actitudes incidan consecuentemente en la participación y la democracia como fin último del bienestar social.

En este apartado, se pretende demostrar que la ciudad de México a pesar de posicionarse como una de las Entidades con menor índice de pobreza y rezago educativo, se ve afectada en la incidencia de participación por la marginación social, el impacto en la deserción escolar y la calidad de la información.

3.7.1 Pobreza e integración social

Para el gobierno capitalino: «Los saldos de una política económica favorecedora a la concentración desigual de la riqueza han resultado en el deficiente acceso a las oportunidades, los servicios de salud, bajos niveles de instrucción educativa y de polarización social».²⁰⁹

Combatir la pobreza es un principio ético de todo gobierno democrático, frenar la pobreza en la población significa hacer posible el acceso a los derechos universales para elevar las condiciones de vida, en especial de los llamados grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, madres jefas de familia, niños, indígenas etc.,) a menudo rechazados por diversas consideraciones discriminatorias.

²⁰⁸ *Ley de Educación del Distrito Federal*, Artículo 10. Cita electrónica en: www.aldf.gob.mx

²⁰⁹ *op.cit*; *Programa general de desarrollo 2007-2012*, p.26.

En donde hay pobreza, hay conflicto e injusticia manifiesta en relaciones de poder desiguales, en las que se impide a las personas controlar aspectos cruciales de sus vidas, teniendo incapacidad para hacer valer sus derechos y acceder a la información y la tecnología.²¹⁰

La pobreza de oportunidades en la ciudad de México está relacionada con el desempleo, la inseguridad, la falta de apoyo a la educación y la capacitación, esta transformación que paulatinamente se ha dado, no solo no genera concentración económica, sino que además contribuye a la pérdida de cohesión social como fenómeno que despliega diversas dimensiones, por ejemplo; la inclusión ciudadana en la actividad política.

La gráfica siguiente muestra la situación de pobreza y el porcentaje poblacional de cada carencia social en el Distrito Federal en los años 2008 y 2010.

²¹⁰ Green, Duncan; De la pobreza al poder: Cómo pueden cambiar el mundo ciudadanos activos y Estados eficaces, OXFAM, España, 2008, pp.29-30.

Gráfica 2.1.1 P.I.C.E - Pobreza

Indicadores de la medición de pobreza en el Distrito Federal 2008-2010.²¹¹

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza						
Población en situación de pobreza	28.0	28.7	2,454	2,526	2.2	2.1
Población en situación en pobreza moderada	25.8	26.5	2,260	2,334	2.1	2.0
Población en situación de pobreza extrema	2.1	2.2	188	192	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	37.4	35.5	3,286	3,124	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	4.7	5.3	412	462	0.0	0.0
Población no pobre multidimensional y no pobre	29.9	30.5	2,625	2,685	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	65.4	64.2	5,740	5,650	2.0	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	14.9	13.6	1,310	1,195	3.3	3.3
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	5.3	6.0	464	527	2.3	2.2
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	32.6	34.0	2,866	2,988	1.9	1.8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de las estimaciones del Coneval, 2008 y 2010.

En el primer indicador de incidencia que presenta el cuadro anterior se refleja un ligero pero considerable incremento de la población en situación de pobreza moderada y extrema, hecho que se contrapone a la idea de combate a la pobreza y la suposición de que el tiempo es aliado del bienestar, ya que la población vulnerable por ingresos, tuvo un incremento en 0.6 por ciento, lo que representa 50 mil personas más que están en situación de indefensión. Asimismo, la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar también incrementó en 2.4

²¹¹ Cita electrónica en: Informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal 2012, p.17.

http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Distrito_Federal/principal/09informe2012.pdf (28 de Octubre de 2013)

por ciento, al mismo tiempo que la ciudad de México posee el índice más alto de desarrollo humano (IDH) a nivel nacional, concentrado en cinco delegaciones, Benito Juárez, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Tlalpan, así como un alto nivel de ingresos per cápita según el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), lo que indica una gran brecha de desigualdad.²¹²

Por razones humanas, políticas o democráticas, la pobreza es un mal que debe ser atacado de manera efectiva para ejercer y acrecentar las libertades civiles y políticas, la interacción social y la presión pública, ejes del fortalecimiento democrático y del desarrollo personal, sostén del equilibrio de poder y piedra angular de la participación ciudadana.²¹³

3.7.2 Información

*«Los estudiantes unidos de este país creemos que una condición necesaria para corregir esta situación. Consiste en empoderar al ciudadano a través de la información, ya que ésta nos permite tomar mejores decisiones políticas, económicas y sociales. La información hace posible que los ciudadanos puedan exigir y criticar de manera fundamentada a su gobierno, a los actores políticos, a los empresarios y a la sociedad misma».*²¹⁴

Movimiento yo soy 132

La información es un arma poderosa que imprime en las personas consignas, genera conocimiento y/o percepción en determinadas situaciones y contextos, pero también orienta al individuo a actuar de determinada forma. Por tal motivo no es menoscabo aseverar que la información es fuente de poder para el individuo en medida en que se adquiera la capacidad de obtención, asimilación e intercambio.

²¹² Cita electrónica en: *Informe 2011, equidad del gasto público: derechos sociales universales con subsidios focalizados*, Oficina de Investigación en desarrollo humano, PNUD, México, 2011, p.37. http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe_sobre_Desarrollo_Humano_en_Mexico_2011-2.pdf (28 de octubre de 2013)

²¹³ Ver **Anexo**: Diagrama 1 vínculos entre la democracia y el desarrollo humano elaborado por el PNUD en 2002.

²¹⁴ Fragmento de la declaratoria y pliego petitorio del movimiento: «Yo Soy 132» cita electrónica en: www.animalpolitico.com

Hoy en día, es más fácil obtener información debido a la exposición que tiene en diferentes medios, por ejemplo; los electrónicos, a través de la televisión, radio, computadoras, *tablet's*, o incluso los teléfonos inteligentes, sin embargo, también se corre el riesgo de exposición al poder de la manipulación.

Datos del consejo nacional para la cultura y las artes (Conaculta), indican que los niveles de lectura de libros son menores entre la población de estrato socioeconómicos bajo y medio al carecer y priorizar en la obtención de condiciones necesarias para la vida, como la alimentación, la mejora de la casa o el trabajo.²¹⁵

En la zona metropolitana de la ciudad de México, según Conaculta, solo el 50.1 por ciento de la muestra poblacional lee libros, sin desglosar el tipo de libros que se leen: superación personal, historia, novela, textos escolares, política o cuentos, y sin tomar en cuenta el número de libros o la frecuencia de lectura; 55.6% de la muestra poblacional lee periódicos, pero tan sólo los deportivos, los gratuitos y los religiosos suman el 30%, y el resto se divide entre periódicos regionales, locales o de barrio, periódicos nacionales, periódicos culturales, financieros, extranjeros, publicaciones institucionales y semanarios. Estos datos, a pesar de que son privilegiados en comparación con otras entidades, sin duda son preocupantes para una sociedad en proceso de democratización que requiere información y análisis, toma de decisiones y propuestas.²¹⁶

Actualmente la era del conocimiento basada en las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), privilegia al individuo con acceso rápido a la información y mayor libertad para la tomar decisiones. Sin embargo, la brecha digital sigue latente entre quienes tienen acceso y quienes no tienen acceso a las TIC'S, la calidad del acceso entre equipo actualizado y equipo obsoleto, uso en el

²¹⁵ Al preguntarle a los entrevistados, algunas de las razones por las que no leen, responden que el precio de los libros es alto, lo que al parecer constituye un obstáculo para ampliar los niveles de lectura; cabe señalar que los grupos sociodemocráticos que más acceden a la compra de libros, es el nivel socioeconómico más alto en un 62% *Encuesta Nacional de Lectura*, CONACULTA, México, 2006, p.21.

²¹⁶ *Ibidem*, pp. 21-26.

acceso con uso benéfico y uso sin beneficio, y el aprovechamiento en el uso significativo y estratégico.²¹⁷

Información del INEGI en 2010, revela que en el Distrito Federal 53.5 por ciento de la población total es usuaria de computadora, manteniéndose por debajo de la media nacional de 54.8%, pero el 47.3%, es usuaria de internet, es decir, 4 de cada 10 personas, aunque tan solo el 36.1 por ciento de los hogares cuenta con internet,²¹⁸ lo que indica una brecha digital significativa si la comparamos con Brasil, Chile, o Uruguay.²¹⁹

Adicionalmente, es importante señalar que la brecha digital no sólo tiene una implicación de acceso a las TIC, sino también en el contenido de las mismas y el manejo de la opinión pública, así, los medios de electrónicos se encuentran entre los transmisores de ideología y orientadores de las reglas sociales.

Las funciones que cumplen los medios de comunicación electrónicos, trascienden las barreras geográficas, políticas, culturales y educativas, ya que el contenido de entretenimiento e información en la programación se sitúa necesariamente entre la diversidad poblacional llegando a todas las clases sociales y vinculándose en diferentes núcleos, por ejemplo; la familia, centros educativos o laborales, incluso puede abarcar niveles macro sociales como el ámbito gubernamental, logrando intervenir en la definición de acciones públicas o en la injerencia de la agenda Nacional.

La parcialidad de los medios en el manejo de la información ha favorecido la presentación de datos, de forma tal que se ven verosímiles, la opinión pública los toma como ciertos y hace muy difícil cuestionarlos.²²⁰ En palabras de María de las

²¹⁷ Suárez Zendéjas, Jesús; *Sociedad del conocimiento*, Presentación PowerPoint, INAP, México, 2010. p.6.

²¹⁸ Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnología de la Información y comunicaciones en los hogares 2010, INEGI, México, 2011, pp. 24-25 y 27.

²¹⁹ Producción y Difusión Cultural: *Usuarios de Internet por cada 100 habitantes por países seleccionados, 2000 a 2010* Cita electrónica en: www.inegi.org.mx

²²⁰ Comunicación personal con el Mtro. José de Jesús Medrano Escobedo (Enero, 2014)

Heras: «Los medios han convertido a la opinión pública en un tirano cuyo pensamiento es difícil de conocer».²²¹

En México y la ciudad, se carece de una amplia gama de medios televisivos que puedan diversificar la opinión ante un mismo hecho, por lo que puede decir que se vive una dominación mediática, ya que sólo dos televisoras controlan el contenido televisivo; contrario a esta práctica, el artículo 28° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que: «Es derecho de la población beneficiarse de los efectos de un mercado competido, que prohíbe los monopolios y las prácticas monopólicas»,²²² asimismo, la Ley Federal de radio y televisión menciona en el artículo 5° fracción V que: «La radio y la televisión tienen la función social de fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales».²²³

Sin embargo, hecho contrario es negarse a transmitir el debate presidencial, a pesar de que la ley no establezca como obligación de concesionarios, dar cobertura al encuentro entre aspirantes a la presidencia de la república, anteponiendo a una función social y compromiso democrático un partido de fútbol.²²⁴

Fortalecer la convicción democrática es imposible en tanto no se dé cumplimiento de las leyes y se aprueben reformas ante múltiples inconsistencias, se inhiba la competencia al no incorporar a nuevos concesionarios a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones y mientras se privilegie al duopolio Televisa y Tv Azteca, con una ley que garantiza que la concesión durará varias décadas más.²²⁵

²²¹ De las Heras, María; *Uso y abuso de las encuestas: Elección 2000 los escenarios*, Océano, México, 1999, Introducción.

²²² *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 28. Cita electrónica en: www.diputados.gob.mx

²²³ *Ley Federal de radio y televisión*, artículo 5. Cita electrónica en: www.diputados.gob.mx

²²⁴ Alonso Urrutia; *Se niega el IFE a gestionar ante la secretaría de gobernación una cadena nacional para el debate*, La Jornada del 3 de mayo de 2013 cita electrónica en: www.jornada.unam.mx

²²⁵ Arreola, Federico; *La mano de Bernardo Gómez*, La Jornada, 12 de diciembre de 2006. Cita electrónica en: www.jornada.unam.mx

En suma, el acceso a la información verídica, objetiva y respaldada, es el vehículo que conduce a la sociedad a elevar el nivel de ideas, discurso y contraste. La información es el arma que combate modelos de pensamiento e ideologías ya establecidas, que abren la puerta de la democracia, la conciencia individual y colectiva, y que además enarbola los principios de libertad y justicia.

A partir de la información obtenida en el apartado anterior, se elabora la siguiente gráfica que expresa el contenido positivo y negativo acerca de marginación, información y condiciones educativas.

3.7.3 Condiciones educativas

Desde el año 2008, el Distrito Federal se ubica entre las entidades mejor calificadas en materia educativa a nivel nacional de acuerdo con la prueba ENLACE,²²⁶ sin embargo persisten aspectos pendientes de solución, esencialmente, los relacionados con la eficiencia terminal en los ciclos de secundaria y bachillerato.

El diagnóstico del Programa general de desarrollo social, revela que 16 de cada 100 jóvenes que ingresan a secundaria se ven en la necesidad de abandonarla, a la vez que 38 de cada 100 jóvenes que logran ingresar al bachillerato no terminan sus estudios.²²⁷ Esta situación ha afectado en mayor grado a quienes residen en unidades territoriales de muy alta marginación.

El tema de la des-escolarización implica considerar que el alumno no alcance el nivel de conocimientos y capacidades exigidas para el logro de determinados objetivos educativos, ya sea por condiciones de pobreza o marginación en las que viven. La carencia de la oferta pública de educación, condiciones de

²²⁶ La evaluación nacional de logro académico en centros escolares (ENLACE) es una prueba que realiza el Sistema educativo nacional, se aplica en planteles públicos y privados del país, a niños de tercero a sexto grado de primaria, jóvenes de los tres grados de secundaria y a jóvenes que cursan el último grado de bachillerato, con el fin de evaluar sus conocimientos y habilidades. Secretaría de Educación Pública, Cita electrónica en: www.enlace.sep.gob.mx

²²⁷ *op.cit*; Programa general de desarrollo 2007-2012, p.30.

discriminación, o factores culturales, han generado efectos a nivel social e individual que se reflejan en la acentuación de la pobreza y la desigualdad entre los habitantes, el bajo crecimiento económico, escasa generación de empleos, estancamiento del salario, precariedad laboral, y baja o nula participación. En ese sentido, Rafael Segovia señala que la cultura política y la socialización, se manifiesta en la casa y en la escuela.²²⁸

Al hablar de educación, no sólo hay que hablar de alumnos y maestros, sino de una sociedad preparada para emitir o expresar sus pensamientos y recibir informaciones e ideas, así como investigar o ir más allá de opiniones, hechos o datos que se producen en la sociedad y permiten formar una opinión dentro de la pluralidad.²²⁹

La ciudadanía merece educación de calidad y una vida digna que resulte de ella. Es necesario que las perspectivas de bienestar se amplíen, de tal manera que las personas no se vean obligadas a buscar oportunidades en la economía informal, asegurando así la continuidad de una sociedad fragmentada y expuesta al constante conflicto social.

Información del Instituto nacional de estadística y geografía (INEGI) en 2010, reveló que la tasa de personas que no saben leer ni escribir representa 2.7% de la población capitalina de 15 años y más, es decir, 238,000 personas que no tienen oportunidad de acceder a los servicios educativos en el D.F., a pesar de que la educación constituye uno de los derechos fundamentales y es un prerrequisito para iniciar el proceso de equidad en la educación, en este proceso un amplio número ya está en desventaja en términos de acceso a oportunidades, desarrollo de competencias y exigencias actuales.²³⁰

²²⁸ Segovia, Rafael; *La politización del niño mexicano*, El colegio de México, México, 1975, p.33.

²²⁹ Ayllón López, Sergio; «17 Cuadernos de la Transparencia», en: *El Acceso a la Información como un derecho fundamental: La reforma al artículo 6° de la Constitución mexicana*, IFAI, México, 2009, pp.12-13.

²³⁰ *Panorama Sociodemográfico de México*, Instituto nacional de estadística y geografía, México, 2011, p.15.

Cita electrónica en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama_socio/cpv2010_panorama.pdf (23 DE OCTUBRE DE 2013)

Asimismo, el número de población de 15 años y más con carrera técnica o comercial con primaria terminada, es de 79,659 personas, lo que representa el Uno por ciento de la población total del D.F., cuyo rezago educativo propicia un desequilibrio que agrava las carencias individuales y convierte en las personas situaciones de vulnerabilidad, debido a la pobreza y la falta de información.²³¹

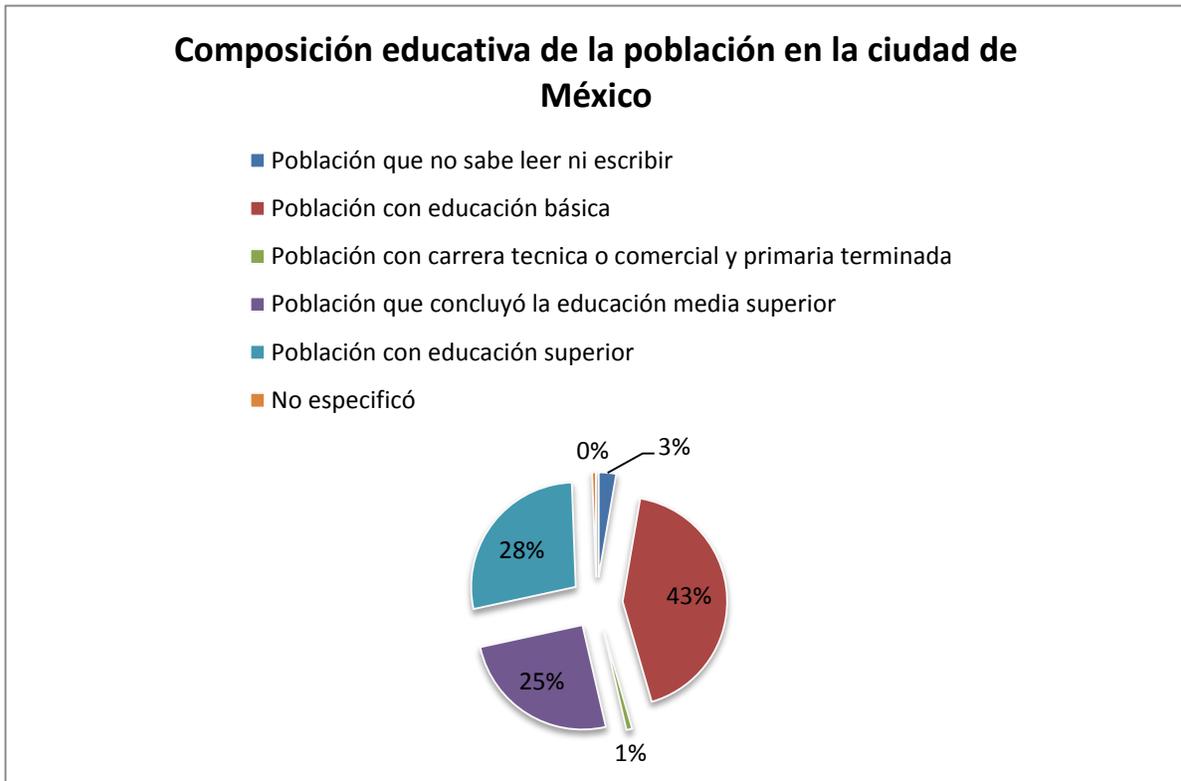
De cada 100 personas de 15 años y más, sólo 42.8 por ciento concluyeron la educación básica, si se suma la cantidad de personas que no saben leer ni escribir, (2.7) más las que sólo concluyeron la primaria, (0.9) más las que tienen educación básica terminada, (42.8) encontramos que existen 4,106,900 personas, es decir, 46.4 por ciento de la población, con un rezago educativo importante; la otra mitad se compone de 25.2 por ciento de personas que concluyeron la educación media superior, 27.8 por ciento que concluyeron la educación superior y 0.6 por ciento que no especificaron su grado de estudios.²³²

En una gráfica los datos se pueden expresar de la siguiente manera:

²³¹ *Ibidem*, p.15.

²³² *Op. cit*; *Panorama Sociodemográfico de México*, p.15.

Gráfica 2.1.2 P.I.C.E.-Composición educativa de la población

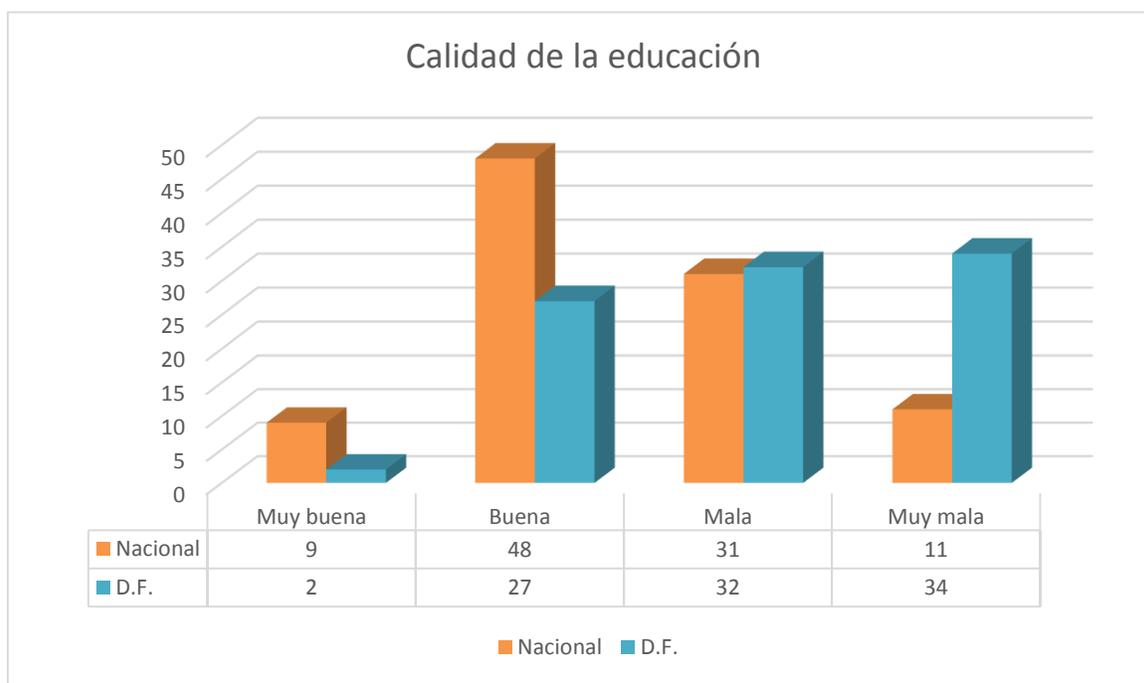


Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI, 2011.

En la gráfica que se muestra a continuación, se comparan las percepciones de la población capitalina y la nacional respecto a la calidad de la educación en el año 2008. La metodología que se utilizó para la realización de esta encuesta fue por conglomerados, formada por un listado de las secciones electorales del IFE, con un marco muestral a nivel nacional de 800 personas y para el Distrito Federal de 600, hombres y mujeres de 18 años o más.

Gráfica 2.2.1 P.I.C.E.-Calidad de la Educación

Percepción de la calidad de la educación en la ciudad de México²³³



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta CIDAC, sobre la calidad de la educación, 2008, Centro de investigación para el desarrollo A.C.

Entorno a la calidad de la educación, observamos que la percepción de los capitalinos es más crítica que la del resto del país, ya que la distancia porcentual entre la opinión de calidad 'buena' es de 21 puntos, mientras que de la opinión de calidad 'muy mala' es de 23. Apenas 29% de las personas entrevistadas en la ciudad, tienen una opinión favorable y solamente 2 de cada 100 consideran que la educación es muy buena, mientras que 1 de cada 3 personas en la capital opina que la calidad de la educación en México es muy mala.

Si se compara con otras entidades del país,²³⁴ la ciudad de México presenta el índice más alto en el promedio de escolaridad. Pese a la gran oferta educativa que

²³³ Cita electrónica en:

[http://www.cidac.org/esp/uploads/1/Encuesta_CIDAC_sobre_Calidad_de_la_Educacion .pdf](http://www.cidac.org/esp/uploads/1/Encuesta_CIDAC_sobre_Calidad_de_la_Educacion.pdf)
(23 DE OCTUBRE DE 2013)

²³⁴ El promedio de escolaridad en el Distrito Federal es de 10.2; el nivel nacional es de 8.7, según el Censo de población y vivienda, 2010. Cita electrónica:

concentra, tanto pública como privada, se podría afirmar que la educación en la ciudad, y en México en general, no satisface las expectativas de la población.

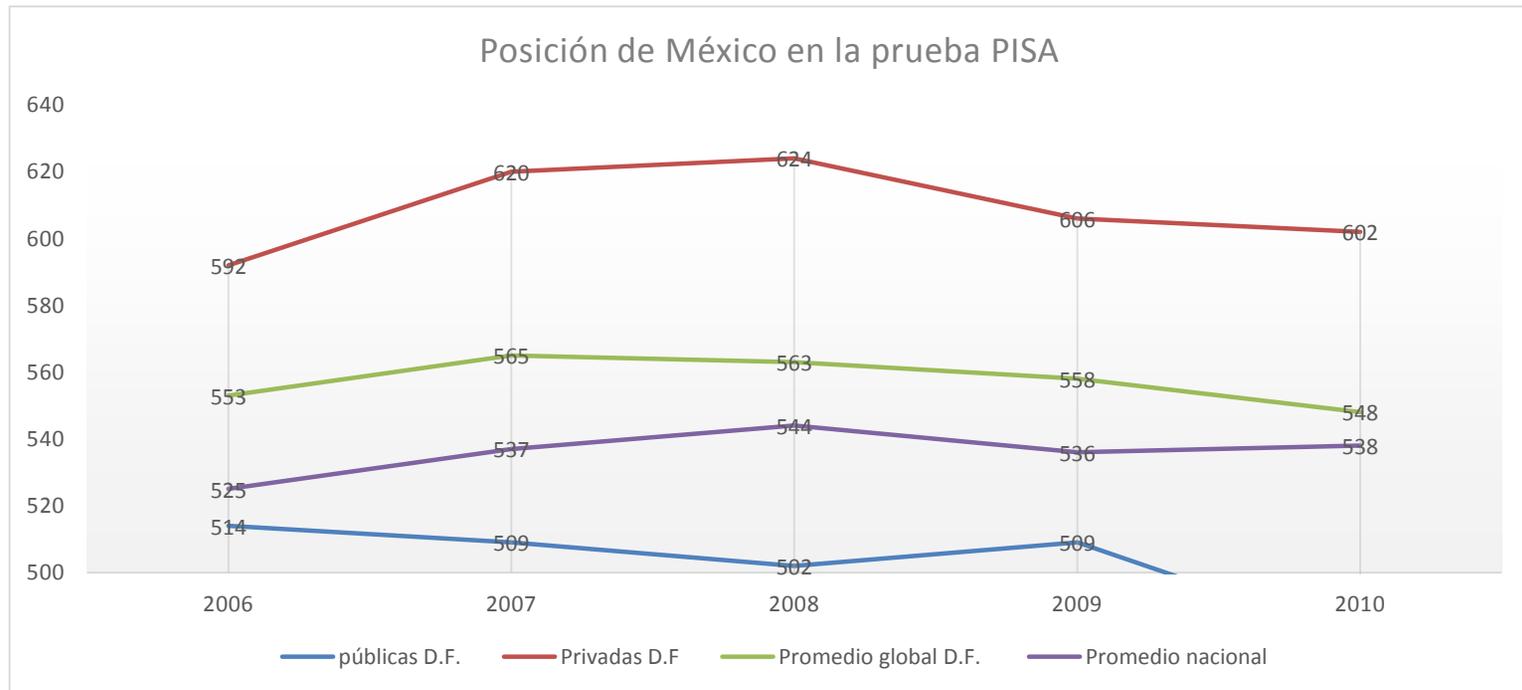
La siguiente gráfica es resultado de la encuesta *Movimiento por la educación*, que realizó el gobierno del Distrito Federal en el año 2011, en ella, se muestra la comparación del rendimiento educativo en escuelas públicas y privadas del Distrito Federal, y el promedio general obtenido a nivel nacional. Asimismo, la misma gráfica muestra el lugar que ocupó México en la prueba PISA²³⁵ realizada en 2009.

La encuesta fue realizada por la casa encuestadora *Parametría* y contó con la opinión de 302, 740 padres de familia.

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09> (23 de octubre de 2013).

²³⁵ PISA, es el Programa Internacional de Evaluación a Estudiantes (*Program for International Student Assessment*) prueba que realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a jóvenes de 15 con la finalidad de evaluar la formación de los alumnos cuando llegan al final de la etapa de la enseñanza obligatoria. *El programa PISA de la OCDE ¿Qué es y para qué sirve?*, Cita electrónica en: <http://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf> (23 de octubre de 2013)

Gráfica 2.2.2 P.I.C.E.-Rendimiento educativo del D.F.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta movimiento por la educación, 2011.

Nota: En 2009, de los 33 países de la OCDE, México ocupó el último lugar.

236

²³⁶ Cita electrónica en: <http://www.slideshare.net/Educaciondf/movimiento-por-la-educacin-resultados> (23 de octubre de 2013)

La prueba *ENLACE* que realiza la Secretaría de Educación Pública (SEP) cada año en las 32 entidades Federativas de la república mexicana, denota que la educación pública se encuentra debajo del índice de conocimientos y habilidades, en comparación con la educación privada, a pesar de que ambas muestran una baja en el año 2010 respecto al año anterior.

Asimismo se observa que la educación pública en el D.F. se ha mantenido por debajo del promedio porcentual a nivel nacional, desde el año 2006 hasta el 2010, mientras que el promedio nacional se incrementó dos puntos porcentuales de 2009 a 2010, lo que indica que el promedio global del D.F., descendió 10 puntos porcentuales.

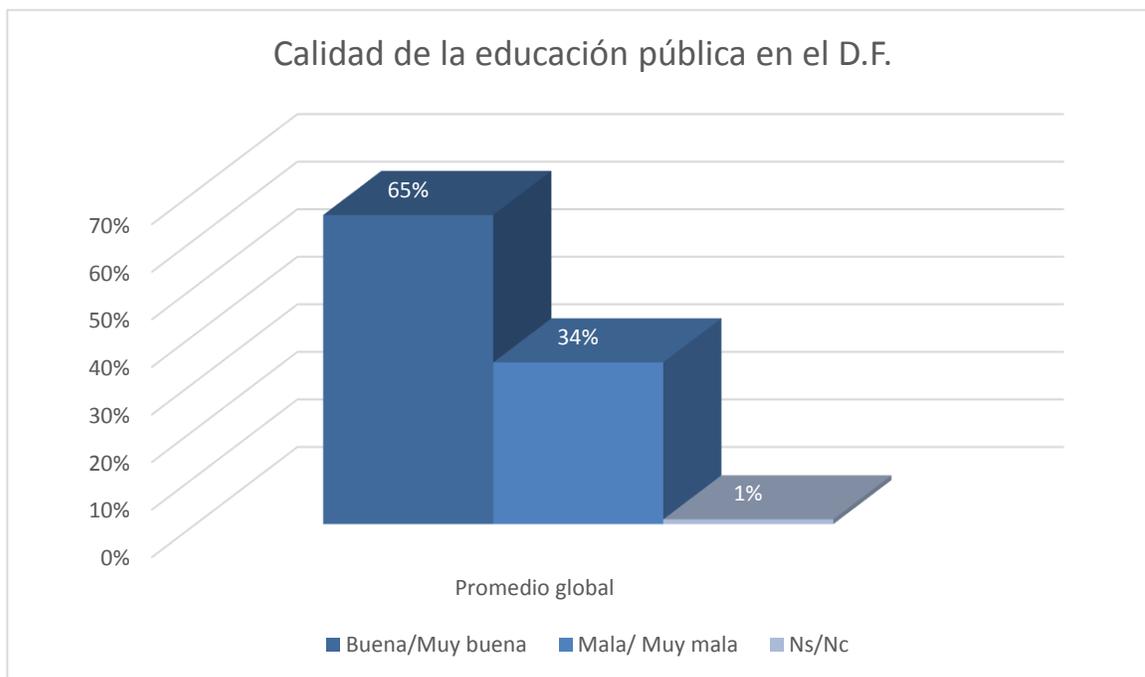
En la parte inferior de la misma gráfica, también se indica que México ocupa el lugar último de los 33 países que participaron en el año 2009 en la prueba PISA que realiza la OCDE, lo cual es muestra de las serias carencias de nuestro sistema educativo.

Finalmente mostramos otra de las gráficas de la encuesta *Movimiento por la educación*, en la que se muestra un pequeño incremento de dos puntos porcentuales respecto a la encuesta que realizó el Centro de investigación para el desarrollo A.C (CIDAC) en 2008.

Gráfica 2.2.3 P.I.C.E.-Calidad de la educación en el D.F.

En términos generales

¿Cuál es su opinión sobre la calidad de la educación pública en el D.F.?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Encuesta Movimiento por la Educación.

Esta gráfica muestra un pequeño incremento de dos puntos porcentuales respecto a la encuesta que realizó el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC) en 2008. Aunque las primeras graficas muestran que la calidad de la educación en el D.F. es buena en relación con las demás entidades federativas a nivel nacional, la percepción de la calidad educativa en las escuelas públicas es negativa en un 35%, lo que refleja mayores expectativas que posiblemente estén relacionadas con las oportunidades laborales.

3.8 Participación ciudadana

La relación entre gobiernos y ciudadanos, es el fundamento para construir, desarrollar y consolidar una cultura democrática. Sin embargo, es difícil comprender la problemática de construir ciudadanía participativa cuando su análisis teórico suele estar ligado a enfoques que reducen las facultades que tiene la ciudadanía para vincularse con el gobierno.

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es un derecho humano que debe ser reconocido, promovido y garantizado por los tres órdenes de gobierno para mejorar la gobernabilidad del sistema democrático. Al mismo tiempo que la organización de los individuos y su intervención en las decisiones que afectan su vida, es asumir una responsabilidad que contribuye a incrementar los niveles de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y legitimidad institucional.

El fomento a la construcción de ciudadanía participativa debe acompañarse de la voluntad política para desarrollar condiciones mínimas necesarias de autonomía e información para que los ciudadanos puedan formar parte de la toma de decisiones gubernamentales, este proceso debe iniciar desde la célula básica de la organización que es el municipio y en el caso del D.F., los gobiernos delegacionales, ya que vinculación con las comunidades es cercana y directa; lo que no implica, obligar a las personas a participar. De acuerdo con Giovanni Sartorí, «Participación es tomar parte activa, voluntaria y personalmente, porque si se obliga a la gente a participar a la fuerza, eso es movilización desde arriba y no movilización desde abajo».²³⁷

Numerosos autores han definido el término *participación ciudadana*, con enfoques distintos; por ejemplo; Nuria Cunill, define a la participación ciudadana como: «La intervención de los individuos en actividades públicas en tanto son portadores de

²³⁷ Sartori, Giovanni; La democracia en 30 lecciones, Taurus, México, 2009, p.35.

intereses sociales», y enfatiza la relación que se establece entre ciudadano y el gobierno.²³⁸

Sídney Verba explica la participación política es: «Una actividad que tiene como consecuencia afectar directa o indirectamente la acción gubernamental»,²³⁹ se enfoca en el portador de intereses, preferencias y necesidades y lo sitúa como generador de presión para obtener respuestas. La intervención del ciudadano – señala- puede tener 2 formas de involucramiento, la directa a través de acciones como protestas, movilizaciones etc. e indirectamente a través del voto.

Ira Sharkansky, a su vez, propone una definición basada en la participación del ciudadano en la administración pública, mediante la propuesta, seguimiento y evaluación de políticas públicas, que efficienten la gestión pública. Este tipo de participación funciona mediante lo que Emmette Redford a denominado: 'moralidad democrática', que incluye: 1) interés por los individuos al tomar decisiones; 2) ofrecer oportunidades a las personas para que participen en las decisiones que les afectan; 3) dar igual importancia a las necesidades de cada persona al elaborar las normas.²⁴⁰

La visión anterior relaciona estrechamente el tema de la participación con la ciudadanía y la administración pública, dado que la participación política de los ciudadanos es un elemento fundamental para las instituciones y el sistema democrático, ya que permite resolver los problemas colectivos con mayor facilidad, favorece la confianza, la cooperación y el intercambio de ideas.

Finalmente, Gabriel Pérez propone que la participación ciudadana se defina como: «Cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en

²³⁸Arzaluz Solano, Socorro; «Experiencias de participación ciudadana en municipios metropolitanos del Estado de México y Nuevo León», en: Ziccardi, Alicia; *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, UNAM, México, 2004, p.168.

²³⁹ *Ibidem*, p.168.

²⁴⁰ Sharkansky, Ira; *Administración pública elaboración de la política en las dependencias gubernamentales*, Editores asociados, 1974, pp.122-124.

sus resultados, estas acciones pueden orientarse a la elección de cargos públicos, o a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas». ²⁴¹

La idea de involucrar a la sociedad civil en transformaciones sociales mediante la distribución de poder entre los integrantes de la comunidad, consejos ciudadanos, jurados ciudadanos, agendas locales o presupuestos participativos, ha sido desarrollada en los últimos años en América Latina. Tal y como indica Álvaro Portillo, el objetivo es «promover el protagonismo autónomo de la sociedad civil». ²⁴²

En este enfoque, la finalidad es que el ciudadano prescinda de los actores políticos y ejerza por sí mismo sus derechos sociales y obligaciones cívicas en el entorno público. Si se acepta la representación, también es necesario que el gobierno y la administración pública desarrollen una dimensión social que permita un mejor procesamiento de las demandas y la gobernabilidad.

Felipe Hevia y Samana Vergara, proponen una tipología de las dimensiones de la participación ciudadana:

La dimensión opinativa: el acto de externar puntos de vista o creencias respecto a los objetos políticos.

La dimensión asociativa: sumarse a la actuación de un grupo de personas que comparten intereses y objetivos iguales o similares en busca de un fin individual o colectivo.

La dimensión cívica: engloba diversas normas de conducta tanto escritas como no escritas que fortalecen el proceso democrático.

La dimensión administrativa: toma de decisiones públicas en la opinión de los diversos grupos sociales; por ejemplo; líderes de los partidos políticos, dirigentes

²⁴¹ Pérez Pérez, Gabriel; «Ciudadanía protesta electoral y participación de las mujeres», en: *Partidos y elecciones intermedias de 2009*, UAM, Unidad Cuajimalpa, México, 2009, p. 238.

²⁴² Arias Esteves, Carolina; *Mecanismos de participación ciudadana: Hacia una democracia participativa*, cita electrónica en: www.coladic-rd.org

de asociaciones públicas o privadas, medios de comunicación, ciudadanos que se involucran en asuntos públicos, etc;²⁴³

La dimensión electoral: ejercicio del derecho político de votar y ser votado.²⁴⁴ Dentro de esta dimensión, Roberto Tello ubica al abstencionismo como otra forma de participación; considera que la inacción política puede ser la manifestación de desconfianza, inconformidad, hartazgo o simple rechazo al sistema político electoral, sin embargo, la fórmula electoral que define a los ganadores de mayoría y representación proporcional, no toma en cuenta a quienes no votaron o ejercieron el voto nulo, por lo que consideramos que el abstencionismo más que una forma de participación se asocia con apatía o indiferencia;²⁴⁵

La participación varía en su sentido y alcance, dependiendo de la cultura política que gobiernos y ciudadanos formen en torno a ideas, acuerdos, e intereses colectivos, mismos, que deben ser determinados no por el número de participantes, sino por el nivel de información y arraigo democrático, que les permita apropiarse y ejercer sus derechos políticos individuales y sociales, así como una opinión pública, responsable y propositiva.

La participación ciudadana también involucra un asunto cultural en relación al civismo²⁴⁶ y la política, del primer término destacamos la necesidad de acrecentar el sentido de pertenencia, ya que en la medida en la que la población se cree parte de una comunidad, se involucra en los asuntos que afectan o benefician su entorno; el segundo término, destaca la importancia de crear vínculos entre los ciudadanos y las organizaciones gubernamentales, ya que estas, no pueden subsistir sin el conjunto de valores democráticos de los ciudadanos, certidumbre, legitimidad y eficacia, de lo contrario, las expresiones de desencanto no sólo acrecentarán la distancia entre ciudadanos y gobierno, sino que fortalecerán la intermediación de prácticas clientelares y/o corporativistas.

²⁴³ *Op.cit;* Ira Sharkansky; *Administración pública...*, p.122.

²⁴⁴ Hevia J. Felipe y Vergara López, Sámana; *¿Cómo medir la participación? Creación, validación y aplicación del cuestionario de conductas de participación*, CIESAS, INDESOL, México, 2011, pp. 23- 42.

²⁴⁵ Comunicación personal con el Mtro. Jesús Medrano, octubre del 2013.

²⁴⁶ La palabra civismo hace referencia a las pautas mínimas de comportamiento social. Cita electrónica en: www.rae.es 9 de octubre de 2013.

La sociedad capitalina ha luchado por ganar espacios en la vida política del Distrito Federal, lo que ha desembocado en la elección del jefe de gobierno, la elección de delegados, y recientemente la creación de la Ley de participación ciudadana que contempla instrumentos como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana entre otras, además de los órganos de representación, como el comité ciudadano, el consejo ciudadano, el consejo del pueblo y el representante de manzana, pero incluso se ha abordado el tema de la creación del estado 32, propuesta que se plantea en la reforma política del D.F., desde la década de los noventa.

En los últimos seis años, el gobierno capitalino ha abierto espacios y ha puesto en marcha políticas públicas más democráticas, transparentes e incluyentes, sin embargo, La mayoría de los habitantes de la capital, han dado muestra de apatía participativa, pues no se involucran cívica o políticamente en una forma constante, o como comenta Héctor Tejera: «La presencia de una conciencia ciudadana que valore la relevancia de la participación ciudadana, como sustento para la construcción de una convivencia democrática más allá de los comicios electorales, no se ha prefigurado claramente hasta el momento». ²⁴⁷

En las siguientes gráficas se observa el grado de participación ejercida en diversos asuntos decisorios para la comunidad y el ejercicio político. Las primeras dos encuestas, muestran la participación vecinal ejercida en la *Consulta ciudadana* de noviembre de 2011 y noviembre de 2012 y en las siguientes gráficas, Pertenencia a organizaciones y situaciones de participación, se muestra el grado de participación comunitaria en algunas áreas de asociación.

²⁴⁷ Tejera Gaona, Héctor; «Cultura y Participación Ciudadana», en: *Ensayos*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2001, p.56.

Tabla 3.1.1 Participación ciudadana

Participación ciudadana ejercida en la consulta ciudadana de noviembre de 2011 para definir el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2012

Número de pueblos o colonias que integran la dirección distrital	Total de ciudadanos votantes en el D.F.	Total de votos de los XL distritos electorales	Participación ciudadana
1815	7,444,969	144,277	1.93

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Instituto electoral del Distrito Federal (IEDF), consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011.

Cita electrónica en: <http://www.iedf.org.mx/sites/consultaciudadana/docs/VotosDistritoElectoral.pdf> (23 de octubre de 2013)

Tabla 3.1.2 Participación ciudadana

Participación ciudadana ejercida en la consulta ciudadana de noviembre de 2012 para definir el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2013.

Número de pueblos o colonias que integran la dirección distrital	Total de ciudadanos votantes en el D.F.	Total de votos de los XL distritos electorales	Participación ciudadana
1815	7,547,924	147,737	1.95%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Informe ejecutivo de la consulta ciudadana 2012, Instituto Electoral del Distrito Federal.

Cita electrónica en: <http://www.iedf.org.mx/sites/consulta2013/downloads/informe.pdf> (23 de octubre de 2013)

Los esfuerzos institucionales por fomentar la participación ciudadana mediante han sido importantes; la parte sombreada de la tabla anterior muestra que el porcentaje de colonias y/o pueblos que cuentan con un comité o consejo ciudadano²⁴⁸ es alto, así como también es alto el porcentaje de proyectos registrados, sin embargo, la participación ciudadana en estos órganos de

²⁴⁸ El comité ciudadano es un órgano de representación ciudadana de la colonia, conformado por 9 integrantes, que son elegidos por los ciudadanos que conforman estas colonias. El consejo del pueblo es el órgano de representación ciudadana de los pueblos originarios, donde se mantiene la figura de autoridad tradicional. Art. 91, 106 y 141 de la Ley de participación ciudadana del Distrito Federal. Cita electrónica en: <http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html> (23 de octubre de 2013)

representación es sumamente baja, como se observa en el porcentaje de votos de los XL distritos electorales.

Creemos que el gobierno y sus instituciones han asumido que el ciudadano es un sujeto portador de información, valores democráticos y actitudes participativas, y creen, que lo que necesita el ciudadano son espacios para ejercer su ciudadanía plenamente, sin embargo observamos que los ciudadanos no son sujetos de una responsabilidad compartida que busque aprovechar los espacios para la participación.

Creemos también, que si los individuos no participan en acciones colectivas, es porque no obtienen un beneficio directo, (pese a que mejorar la comunidad en general representa la oportunidad de tener una mejor calidad de vida). Sostenemos entonces, que las actitudes políticas de la mayoría de los ciudadanos se forman más con arreglo a fines y no con arreglo a valores y/o afectos.²⁴⁹

Es posible que la integración de los comités responda a una lógica partidista que más que alimentar, obstaculiza la participación democrática al recurrir a dinámicas autoritarias, pragmatismo y viejos esquemas clientelares y corporativos. Sostenemos, por ello, que el verdadero impulso a la participación se encuentra en el fomento cívico y desarrollo político de los ciudadanos.

En la siguientes gráficas tratamos de mostrar otra faceta de la participación que se relaciona con la pertenencia a organizaciones y asuntos de la comunidad. Veremos la frecuencia con la que los ciudadanos se relacionan con organismos gubernamentales, por ejemplo, los partidos políticos y se involucran en lagunas áreas participación.

²⁴⁹ Remes Tello de Meneses, Roberto; «El reto de la democracia en el ombligo de la luna», en: *Ensayos*, IEDF, México, 20011, p.30.

Esta encuesta se denominó: *Valores, ciudadanía y democracia*, y fue realizada por Alejandro Moreno Álvarez mediante el apoyo del Instituto electoral del Distrito Federal en el año 2008.²⁵⁰

Gráfica. 3.2.1 PC- Pertenencia a organizaciones

Le voy a leer una lista de organizaciones. Para cada una, ¿Podría decirme si usted es un miembro activo, es miembro pero no activo, o no pertenece a ese tipo de organización?

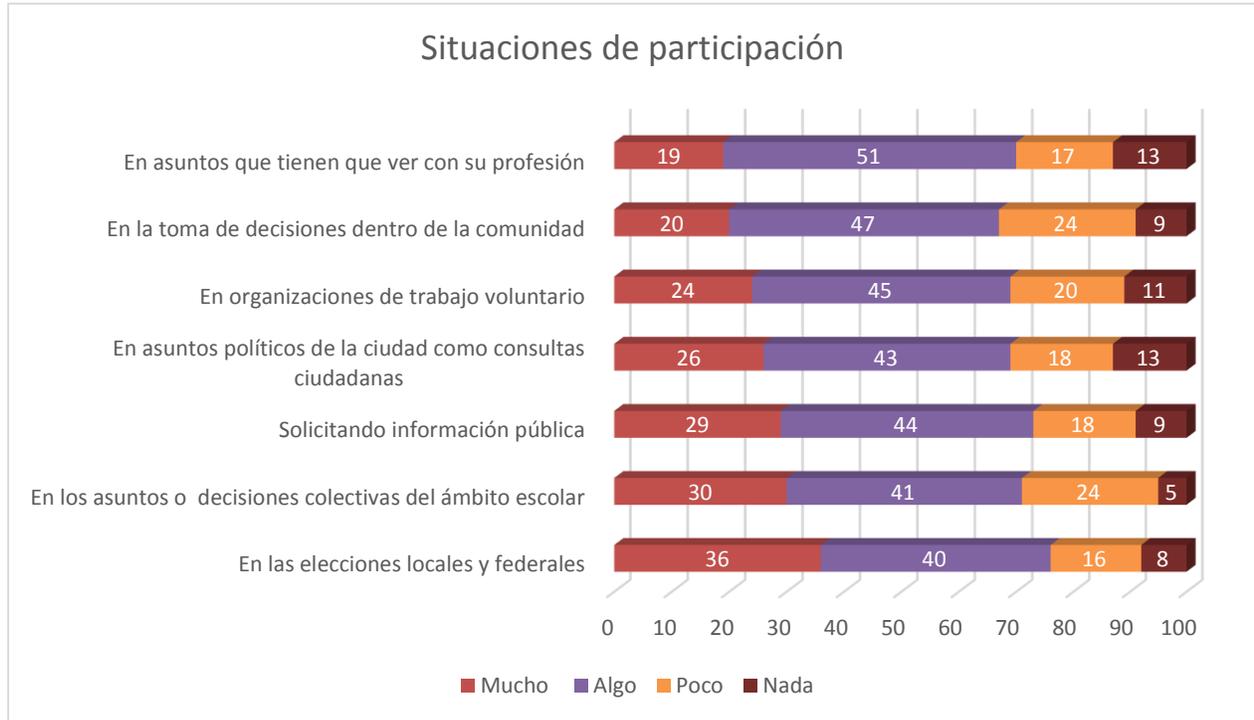


Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del libro de *Valores, Ciudadanía y Democracia*, IEDF, 2008.

²⁵⁰ La metodología de la encuesta fue probabilístico y por conglomerados, con una muestra de 804 entrevistas a personas mayores de 15 años de edad, estas encuestas se distribuyeron entre las 16 delegaciones que comprende el Distrito Federal. Fuente: encuesta: *Valores, ciudadanía y democracia*, IEDF, 2008.

Gráfica. 3.2.2 PC- Situaciones de participación

Le voy a mencionar algunas áreas de participación ciudadana. ¿Qué tanto participa usted en cada una?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del libro Valores, ciudadanía y democracia, IEDF, 2008.

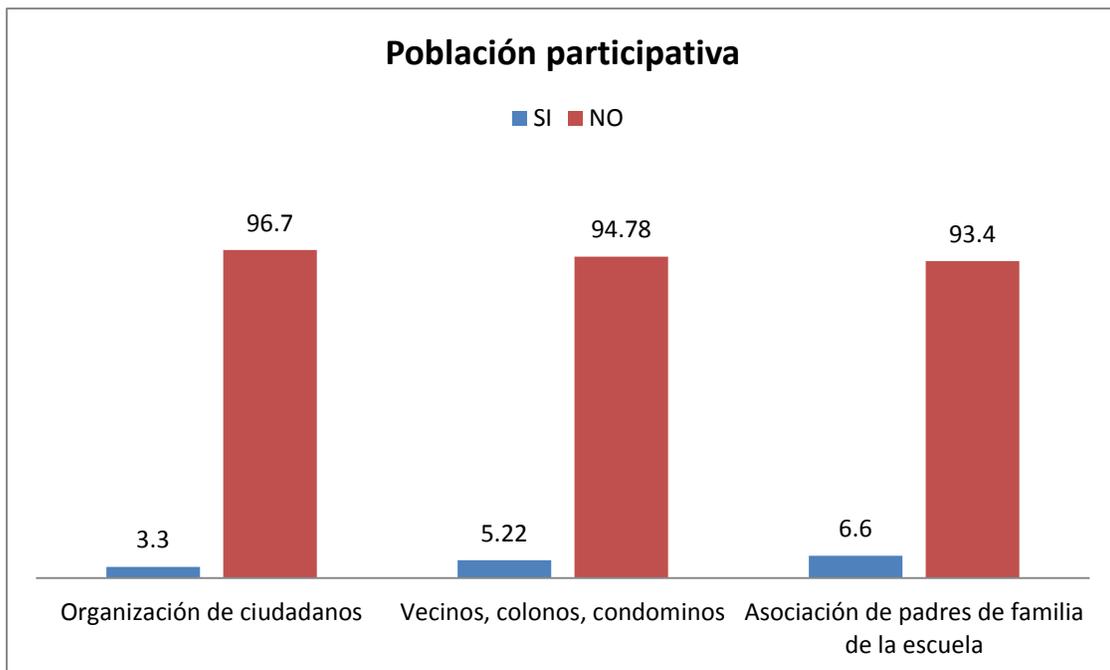
Las gráficas anteriores informan sobre el actuar ciudadano, pero también sobre la realidad colectiva que visualiza la capacidad de colaboración de los sujetos en distintas áreas de la vida social, afirmamos que la vida social. Afirmamos que la vida social en la ciudad no está preparada para la democracia, ya que el tipo de participación que se presenta es limitada y carece de cierto conocimiento del sistema político mexicano.

Las prácticas de participación se definen con las respuestas dadas y las acciones observadas en la vida cotidiana. La formación cultural e histórica del ciudadano, o del gobierno, influye en su forma de participación. Para alcanzar un nivel importante en el sistema democrático, se requiere atender otras dimensiones en el

contexto de la organización social, la información, las condiciones educativas y sobre todo el desarrollo de una cultura democrática que elimine los estragos del sistema autoritario, que adoptaba ciudadanos clientelares y corporativistas. El objetivo hoy por hoy es cambiar esas viejas prácticas y transformarlas en un sistema democrático con gran capital ciudadano.

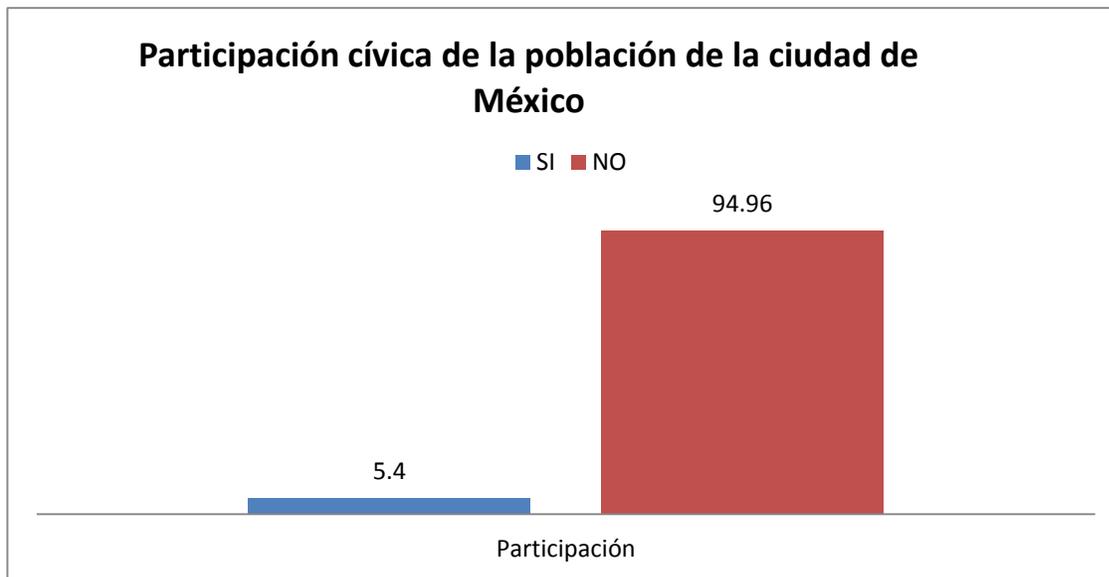
Gráfica. 3.3.1 PC-Pertenencia a organizaciones ENCUP 2008

Dígame por favor si usted forma o ha formado parte de alguna de las siguientes organizaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la ENCUP 2008, preguntas; 69.b, h, j, n.

En la encuesta se observa una población poco participativa, en asuntos en los que atañen directamente a los ciudadanos, por ejemplo la afectación o mejora de sus colonias, la seguridad, o la educación de sus hijos, sin embargo el interés por estos asuntos parece no ser motivacional para que se ejerza la participación en el D.F.

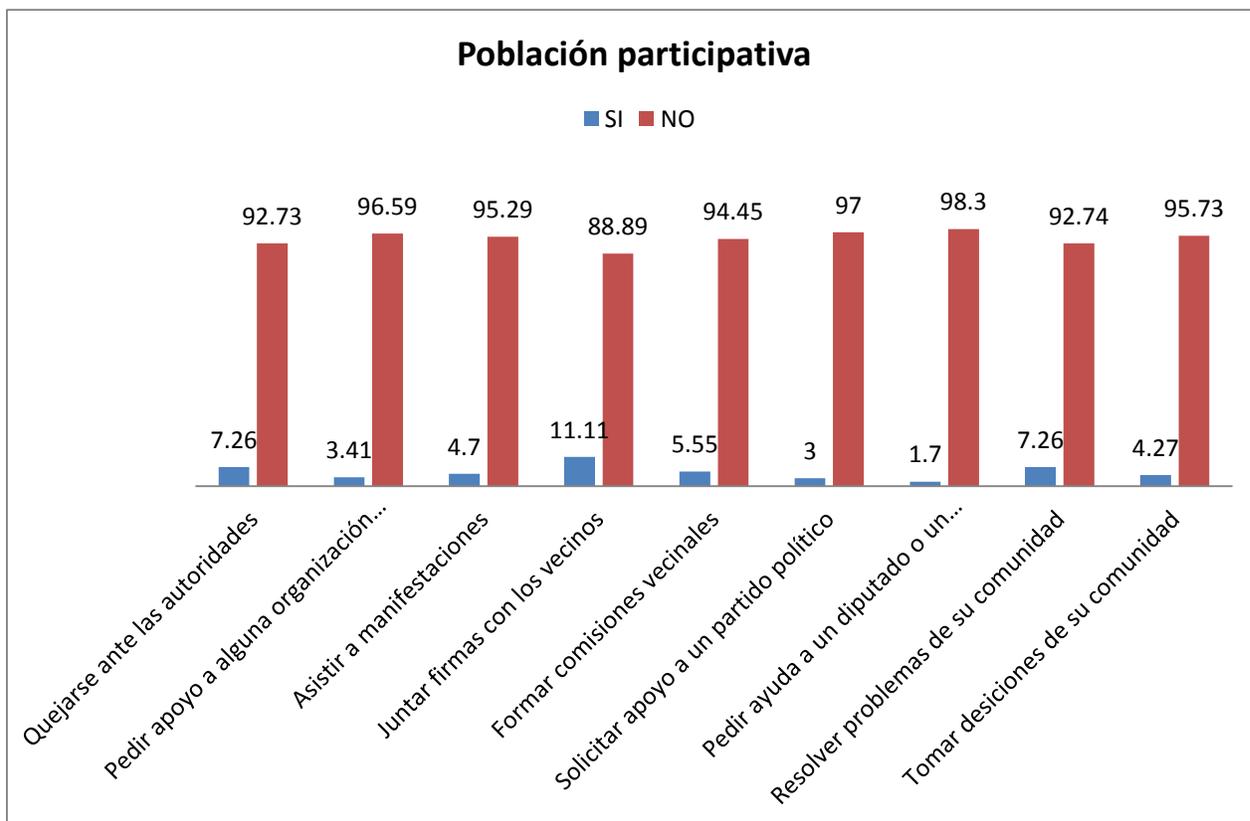


Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la ENCUP 2008, preguntas; 69.b, h, j, n.

Esta encuesta es el reflejo de la percepción generalizada de la población capitalina en relación a la participación cívica, en la que más del 90% de los encuestados indican no participar. La participación cívica, se relaciona con actividades que tienen que ver con el interés comunitario como el voluntariado y servicios a la comunidad, ya sea colaborando para limpiar un parque, en actividades deportivas, escolares etc.

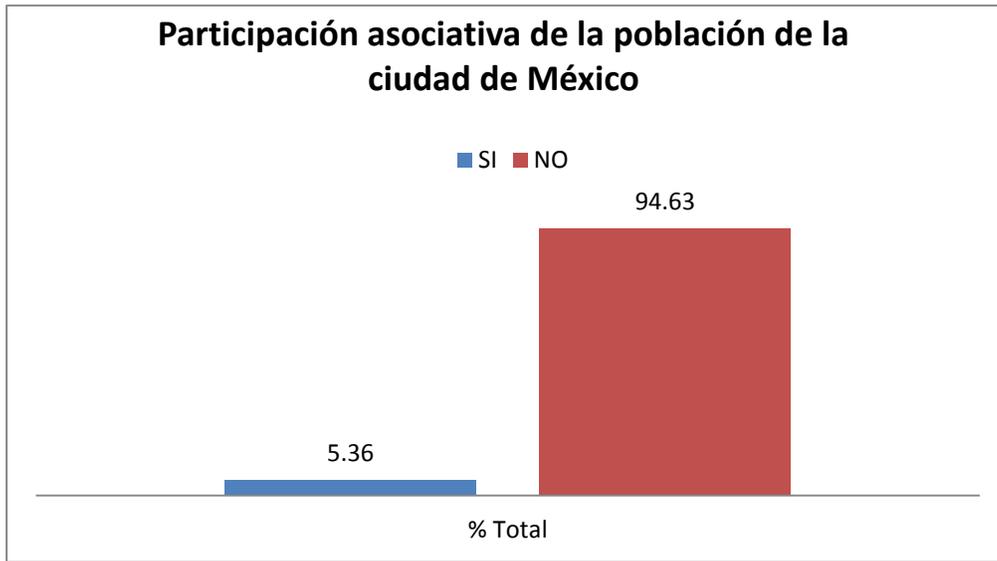
Gráfica. 3.3.2 PC- Situaciones de participación ENCUP 2008

De las siguientes actividades que le voy a leer,
Dígame si ha participado o no en alguna de ellas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENCUP 2008, preguntas; 43. C-s.

Otra forma de indagar la percepción de la población participativa, se indica en esta gráfica que demuestra la casi nula participación en las actividades que se señalan. Una de las actividades en las que menos participa la población capitalina tiene que ver con solicitar ayuda a un diputado, contrario a lo que se puede suponer, ya que los diputados representan a los ciudadanos y poseen módulos para atender las necesidades de la población.

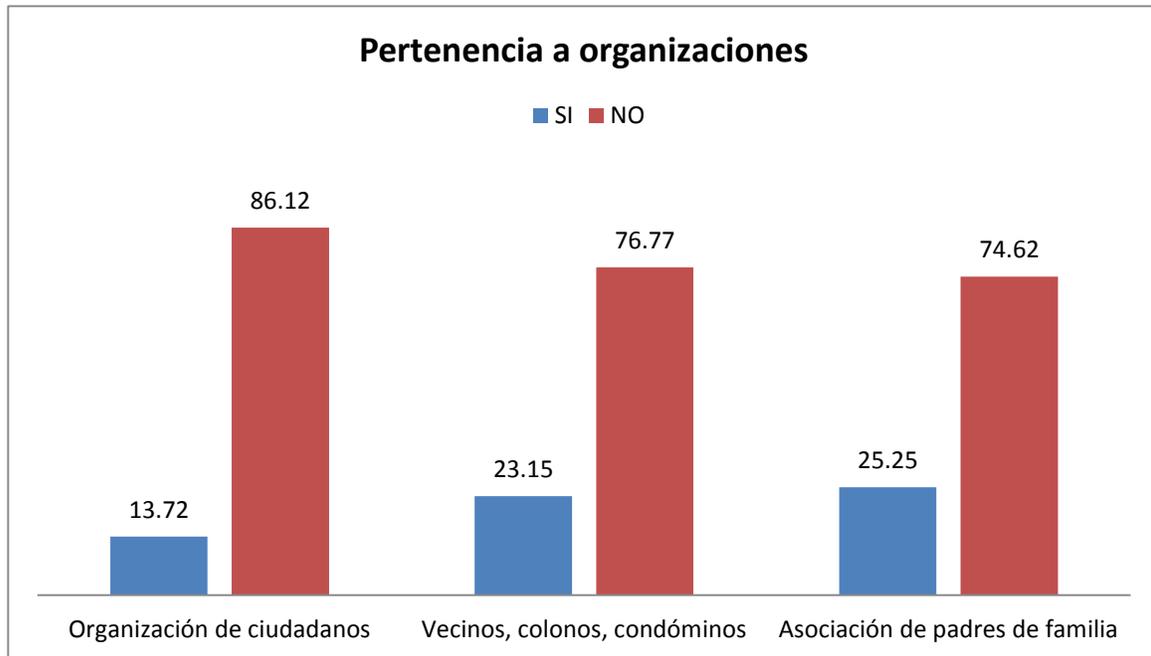


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENCUP 2008, preguntas; 43. C-s.

Aquí se observa, la baja participación asociativa de la población capitalina, que se refiere básicamente a la relación que mantienen las organizaciones entre sí y su capacidad para componer el sistema representativo de la sociedad civil organizada.

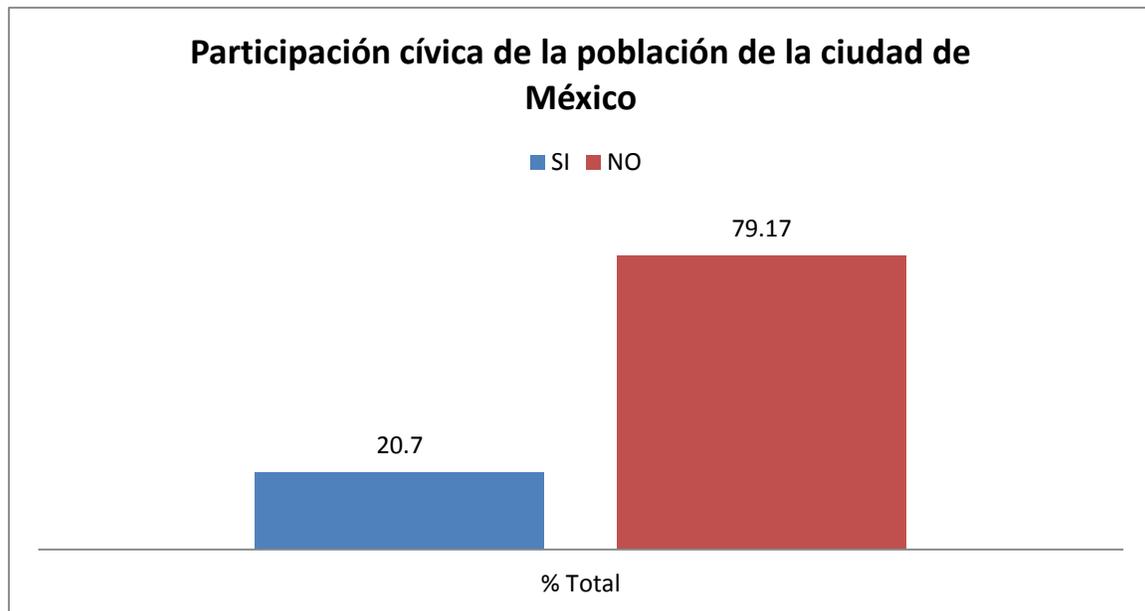
Gráfica. 3.3.3 PC- Pertenencia a organizaciones ENCUP 2012

Durante el último año ¿Asistió a alguna reunión de las siguientes organizaciones?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la ENCUP 2012, preguntas. 57.1; 57.2; 57.3; 57.4; 57.6.

Como se puede observar, la mayoría de la población encuestada no participa en las organizaciones indicadas en la gráfica, sin embargo la asociación de padres de familia, es históricamente una organización a la cual pertenecen los ciudadanos.

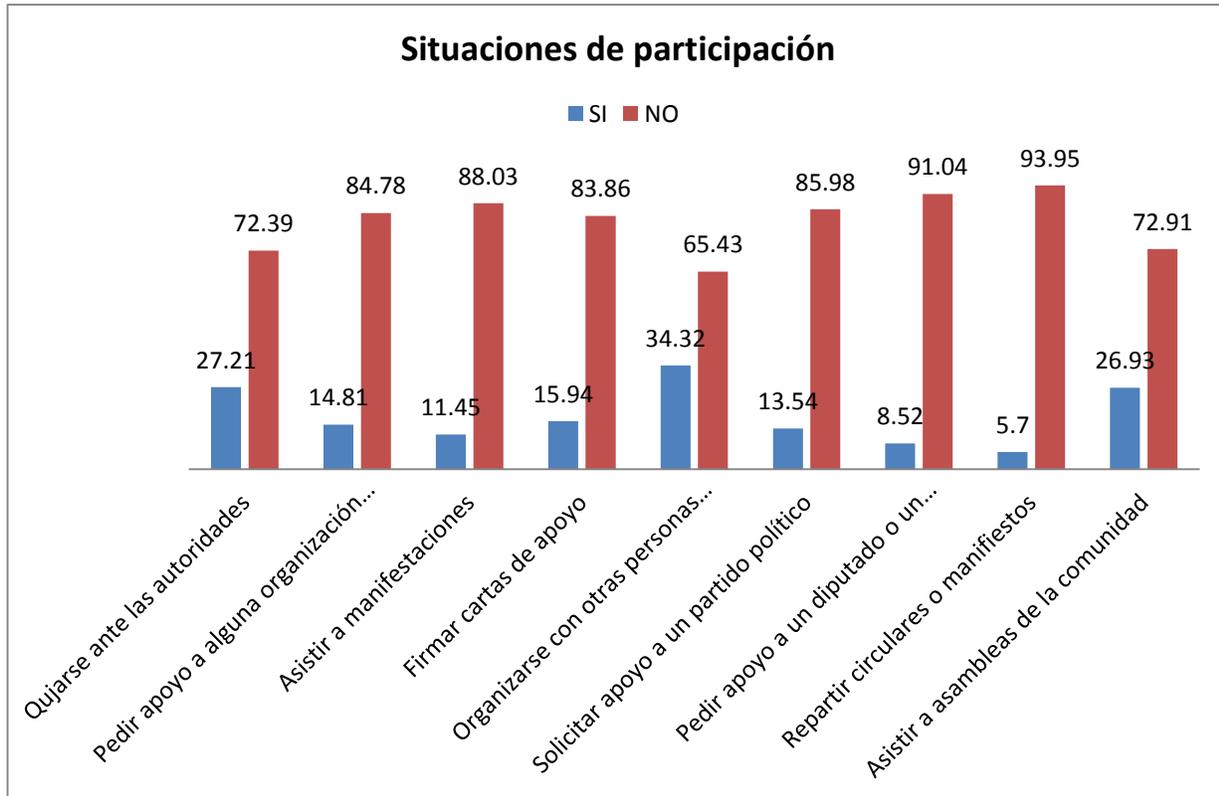


Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la ENCUP 2012, preguntas. 57.1; 57.2; 57.3; 57.4; 57.6.

La gráfica anterior, muestra el mismo porcentaje que la encuesta realizada en 2008, lo que indica que no ha habido resultados favorables para que cambie la percepción de los capitalinos en relación a la participación cívica

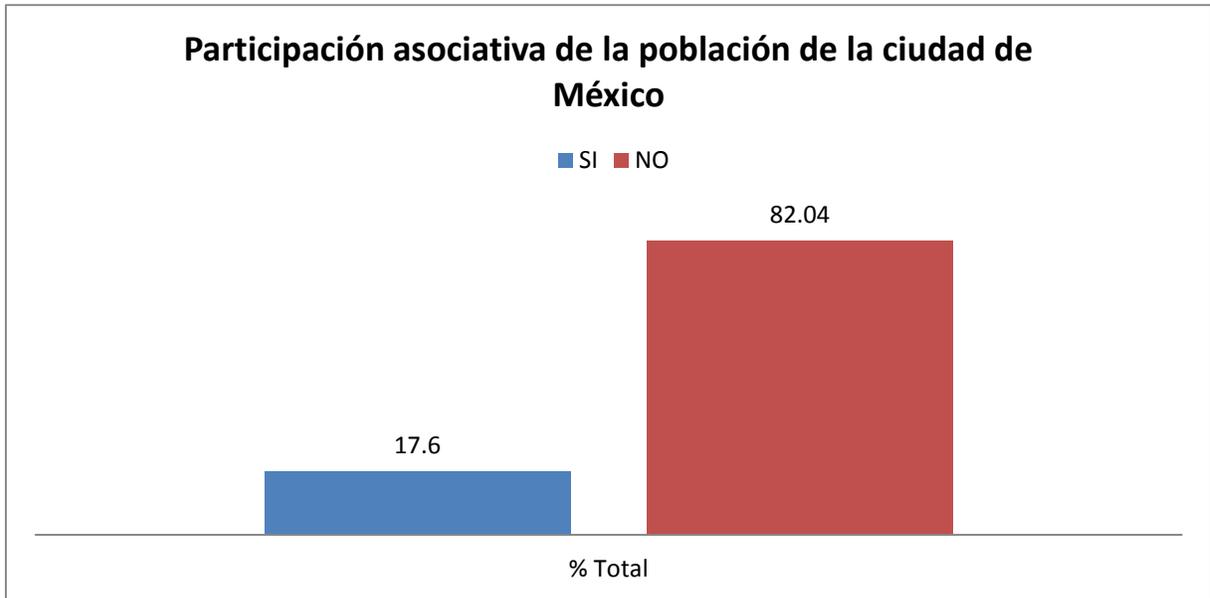
Gráfica. 3.3.4 PC- Situaciones de participación ENCUP 2012

Para resolver un problema que afecta a usted y otras personas
¿Alguna vez ha tratado de...?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la ENCUP, 2012 preguntas. 56.1; 56. 3; 56.4; 56.5; 56.6; 56.7; 56.10; 56.12; 57.5.

Como se observa, una de las mayores formas de participación se da, al organizarse con otras personas, quejarse ante las autoridades y asistir a asambleas de la comunidad; mientras que la forma más sutil de participación se da al repartir circulares o manifiestos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la ENCUP, 2012 preguntas. 56.1; 56. 3; 56.4; 56.5; 56.6; 56.7; 56.10; 56.12; 57.5.

Al sumar los indicadores de la gráfica anterior, observamos que en términos generales la población no participa asociadamente en más de un ochenta por ciento, lo que representa desde nuestro punto de vista un índice bajo, aunque mejor que en 2008.

3.9 El perfil del ciudadano

A lo largo de este capítulo hemos analizado algunos elementos culturales, políticos y sociales para la elaboración de lo que hemos denominado: *El perfil del ciudadano del Distrito Federal*. Tratamos de entender la participación política tomando en cuenta las circunstancias y condiciones de vida de los ciudadanos; intentamos mostrar algunos puntos frágiles, además de reflexionar acerca de sus creencias, valores, actitudes, sentimientos, etc., ya que son quienes actúan y dan movimiento a las instituciones democráticas.

El proceso de globalización inevitablemente ha transformado el papel de los Estados-nación, al asumir un modelo económico que modifica las instituciones y

reasigna un papel diferente para la ciudadanía. En el tránsito de la democracia representativa a la democracia participativa debe prevalecer la crítica, el diálogo, el debate y la negociación para efectuar junto al gobierno la toma efectiva de las decisiones.

El autoritarismo característico de la segunda mitad del siglo XX mexicano, hoy, en aras de la consolidación democrática, se abate como modelo de conducta generalizado; el Estado flexibiliza sus principios; el privilegio gubernamental de interpretar la voluntad de los ciudadanos se tambalea.

La gran diversidad cultural que se encuentra en la ciudad de México, ha permitido el desarrollo de una ciudadanía activa, que ha protagonizado muchos de los cambios democráticos de los cuales gozan hoy los habitantes de la ciudad capital, sin embargo, una de las contingencias que ha ensombrecido los avances democráticos, es la intolerancia que procede de la imposición, en la que los ciudadanos renunciaron a pensar diferente, a tener razón, y a respetar la posición divergente, por lo que la basta diversidad cultural que alberga la ciudad, ha sido frecuentemente causa de conflictos y represión social.

Los valores y las actitudes de la población tienen sus raíces en la historia y la cultura, y basan su existencia en las costumbres y la percepción de la sociedad que los rodea, por ejemplo, las muestras de intolerancia expresadas en los espacios familiares, escolares, laborales etc., se han arraigado cotidianamente en la sociedad, propiciando que los hábitos y las normas de convivencia, lleguen a observarse como actos naturales de las relaciones humanas, interfiriendo de forma negativa e injustificada en los planes de vida de las personas, y propiciando la modificación de la cultura en la medida en la que los criterios individuales establecen modelos de conducta en la sociedad.

El gobierno y las instituciones, al ejercer la toma de decisiones o la ejecución de los actos de autoridad, también modifican los valores y las actitudes de la población. El beneficio o la afectación que puedan tener sobre los individuos, necesariamente desembocará en una percepción acerca de la política, que con el

paso del tiempo formará parte del imaginario colectivo, con lo cual se reasignarán nuevos valores y prácticas sociales que articularán una nueva dinámica entre los ciudadanos y las organizaciones.

Usualmente, la relación ciudadanía y organizaciones, se basa en la desconfianza y el escepticismo, de ahí, una de las razones fundamentales para abstenerse a participar, considerando que no todos quieren o pueden participar, a pesar de que las condiciones económicas, políticas y sociales sean las más favorables para influir su sociedad.

La pasividad de los ciudadanos y la invasión de los poderes fácticos²⁵¹ en las cúpulas del poder, son muestra de las debilidades del sistema democrático, que hoy, como nunca antes, requiere de una ciudadanía activa, para perfeccionar las instituciones democráticas mediante su capacidad de organización.

«Más que un conjunto de ideas, creencias o principios a los cuales los integrantes de la sociedad deben someterse, la democracia debe construir un sistema de hábitos que posibilite el hallazgo de dicho conjunto. Requisito indispensable será, por lo tanto, crear el hábito de la participación».²⁵²

La participación ciudadana depende de múltiples condiciones para que los individuos desempeñen un papel protagónico en la organización comunitaria, en la exposición de sus necesidades, intereses y expectativas individuales.²⁵³ El factor económico, el activismo cívico, la información y las condiciones educativas, principios que debe garantizar el gobierno como parte de sus funciones y principal motivo para estimular la participación, son relevantes en ese proceso; sin embargo la calidad de la educación y la información que reciben los ciudadanos son problemas que todavía no se han podido resolver. La des-escolarización está aumentando en la ciudad y la calidad de la educación es baja de acuerdo a la

²⁵¹ Por poder fáctico o poder de facto, se entiende: «Aquellos grupos de presión con fuerza o potencial bastante como para alterar el curso normal de los acontecimientos, contrariando incluso decisiones de las instancias o instituciones debidamente acreditadas o con solidez democrática». Cavero, José; *Los poderes fácticos en la democracia*, Espasa- Crónica, España, 1990, p.261.

²⁵² Merino, Mauricio; *La participación ciudadana en la democracia*, IFE, México, 1997. en: González, Llaca, Edmundo; *El perfil del ciudadano en una democracia*, INAP, México, 2008, p.27.

²⁵³ *Ibidem*, p.12.

prueba PISA que realiza la OCDE cada tres años.²⁵⁴ Esta condición ocasiona que los ciudadanos sean vulnerables para el mundo globalizado del siglo XXI. El desarrollo individual y colectivo de las personas se verá afectado, si la educación que reciben no va acompañada de prácticas democráticas en virtud de mejorar la educación cívica y fomentar las relaciones de igualdad, respeto y tolerancia, sustento de ciudadanos comprometidos con la ciudad.

Los medios de comunicación y en especial la televisión se han convertido en el espacio público de socialización. Juegan un importante papel cultural al ocupar una parte considerable del tiempo que la población destina a la recreación; Los medios, poseen credibilidad y permiten la reproducción y la socialización de formas de pensar que pueden generar desde un cambio religioso hasta un cambio violento. En gran medida, la conducción social está determinada por la manipulación mediática que conforma nuestra cultura, con la cual, «Una democracia no puede existir si no pone bajo control a la televisión».²⁵⁵

Esta faceta del ciudadano puede recaer en lo que Sartori llama la sociedad teledirigida,²⁵⁶ que cree y decide con base en lo que ve, es decir una sociedad mediática que vive en una atmósfera de tele administración pública, tele religión, tele medicina y hasta tele bancada,²⁵⁷ que trasciende fronteras y llega a todos los sectores de la población, donde su implicación recae en la modificación de la conducta del ciudadano y en los hechos del acontecer cotidiano.

En conjunto observamos a ciudadanos con valores y actitudes poco democráticas, quienes en mayor o menor medida se ven afectados por las condiciones de desigualdad económica, social y cultural. Señalamos que no se puede sustentar un régimen democrático mientras los ciudadanos perciban discriminación, intolerancia, falta de interés por su semejante y en consecuencia por el espacio en

²⁵⁴ Resultados de la prueba PISA, 2012. Cita electrónica en: <http://www.oecd.org/pisa/aboutpisa/mexico-pisa.htm> (16/01/2014)

²⁵⁵ Popper, Karl; *Licencia para hacer televisión*, Nexos núm. 220, México, 1996.p.29.

²⁵⁶ Homo- Videns: Ser que a diferencia del Homo- Sapiens (ser reflexivo y pensante), mira pero no piensa, ve pero no entiende. Sartori, Giovanni; *Homo Videns: La sociedad teledirigida*, Taurus, Madrid, 1997, p.58.

²⁵⁷ Villeda Álvarez, Karen; «Un canal para todos en la Ciudad de México», *Ensayos*, IEDF, México, 2006, p.30.

el que habitan, por lo que el trabajo cívico se debe reflejar en el incremento de una cultura política democrática.

De acuerdo a este análisis y considerando las tipificaciones que los autores, Gabriel Almond y Sidney Verba establecieron en su estudio, *La cultura cívica...* observamos que el individuo que habita el Distrito Federal es en su mayoría parroquial, súbdito y no participativo, lo que denota una democracia inconsistente que requiere empoderar a su ciudadanía para hacerla partícipe de los cambios democráticos que pretende impulsar el gobierno del Distrito Federal, al cual analizaremos en el siguiente capítulo.

Capítulo IV Análisis de la gestión gubernamental del Gobierno del D.F. en materia de Cultura Política

*«La voluntad de la gente tiene que ser la base de la autoridad gubernamental. Este es el fundamento de la democracia. Este es el fundamento del buen gobierno, el cual dará a cada ciudadano (...) un papel real y duradero, política, económica y socialmente en el futuro de sus sociedades».*²¹⁵

Kofi Annan

4.1 El Distrito Federal en el contexto político cultural

Una vez examinado el perfil de los habitantes de la ciudad de México, nos enfocaremos en la naturaleza de las percepciones, actitudes y valores de quienes conforman y dan vida al sistema político en el Distrito Federal en un contexto de cambio innovador en la forma de gobierno y movilidad social.

El análisis se centrará en el periodo comprendido entre 2008 y 2012, ya que estos años se caracterizan por acciones de fuerte impulso a la democracia mediante el fomento a la participación ciudadana, a través de programas como: *Módulos de seguridad y participación ciudadana*,²⁵⁸ *El programa comunitario de mejoramiento barrial*,²⁵⁹ *El programa de coinversión para el desarrollo social del Distrito Federal*,²⁶⁰ etc., con los cuales se buscó fomentar los derechos sociales y culturales, la participación ciudadana, el desarrollo social, la equidad y la democracia; además en este periodo, se institucionaliza la protección social con la puesta en marcha de la llamada *Red Ángel*,²⁶¹ que propone blindar el diseño e instrumentación de los programas sociales, de los cambios en la estructura gubernamental y las modificaciones administrativas que ocurren cada seis años con el cambio de titular del gobierno del D.F.²⁶²

²⁵⁸ El programa Módulos de seguridad y participación ciudadana tiene como objetivo, que los ciudadanos mantengan vinculación permanente con el gobierno del D.F., mediante la distribución de oficinas ubicadas en cada colonia o unidad territorial; sus actividades son: informar a la población acerca de los apoyos de los programas sociales, brindar capacitación en actividades de fomento al empleo, promoción de la cultura cívica, y apoyo en materia de seguridad y medidas preventivas del delito. Cita electrónica en: Subsecretaría de participación ciudadana del gobierno del Distrito Federal.

<http://www.participacionciudadana.df.gob.mx/pc/?q=content/m%C3%B3dulos-de-seguridad-y-participaci%C3%B3n-ciudadana> (31 de octubre de 2013)

²⁵⁹ El programa Comunitario de mejoramiento barrial busca promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del D.F., y en el ámbito del desarrollo urbano, la construcción de infraestructura social y la recuperación de espacios públicos. *Los programas sociales del gobierno del Distrito Federal*, 2008, Secretaría de desarrollo social, México, 2008, p.9.

²⁶⁰ El objetivo del programa de coinversión para el desarrollo social del gobierno del Distrito Federal es conjuntar recursos, experiencias y conocimientos del gobierno y las organizaciones civiles, en una relación de corresponsabilidad desde una perspectiva de equidad de género y de construcción de derechos para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar la participación de la ciudadanía. *Ibidem*, p.92.

²⁶¹ Ver anexo 3.

²⁶² Programas sociales, Cita electrónica en: www.df.gob.mx

Otra razón que motiva al análisis de este periodo, es el contraste que mostró el gobierno del D.F. en la forma de gobernar, lo que suscitó críticas, controversias y debates entre la opinión pública por la manera en la que el gobierno legitimó sus acciones; a veces populista, al ofrecer fiestas colectivas de quinceañeras en el zócalo capitalino, crear playas artificiales en los centros deportivos durante el verano, o armar pistas de patinaje sobre hielo en la navidad; a veces elitista, al crear programas de difícil acceso para un sector poblacional, por ejemplo; el programa *Eco-bici*,²⁶³ o mediante la política urbana que concedió permisos a grandes desarrolladores de vivienda, (caso pedregal 24) a pesar de las manifestaciones de inconformidad y amparos que interpusieron numerosos grupos ciudadanos al ver afectado su entorno, violarse la ley y no respetar los derechos de los vecinos,²⁶⁴ en ocasiones difusor de los derechos humanos y la inclusión de las minorías mediante el impulso a leyes como la de sociedades en convivencia o la reforma que despenaliza el aborto, y en ocasiones omiso a las recomendaciones de la Comisión de derechos humanos (CDHDF), por ejemplo; en el caso de la Supervía poniente.²⁶⁵

Haremos un breve recorrido histórico para analizar el proceso de transformación democrática a lo largo de sus múltiples reformas jurídico-políticas que han posibilitado una mayor cercanía entre la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales. Asimismo, veremos la manera en que se ha configurado esta democracia recién implantada y en constante cambio, en relación al reacomodo institucional y adaptación cultural de los ciudadanos a los recientes avances democráticos; trataremos el tema de la política educativa implantada a favor de

²⁶³ El programa *Eco-bici* es un sistema de transporte que da servicio a la población mediante la renta de bicicletas, en 16 colonias de 2 delegaciones de la ciudad. La inscripción tiene un costo que fluctúa entre \$90 y \$ 400 y el pago se realiza mediante tarjeta de débito o crédito, se requiere un depósito en garantía de \$ 5,000 y la renta del servicio tiene un costo de \$ 10 por cada 45 minutos, del minuto 46 en adelante su costo es de \$ 35. Cita electrónica en: www.ecobici.df.gob.mx (04 de noviembre de 2013)

²⁶⁴ En el año 2010 se intentó construir una torre de 25 pisos en la colonia el pedregal No. 24, lo cual es indebido ya que no respeta el plan parcial de desarrollo, Cita electrónica en: <http://www.barrio.com.mx/nota22604.html> (4 de noviembre de 2013)

²⁶⁵ La Supervía Poniente es una obra vial de cuota que une la zona de Santa Fe con el anillo periférico a la altura de su cruce con Av. Luis Cabrera por medio de diversos túneles, puentes y vías rápidas. Para su construcción se tuvieron que derribar varias casas y árboles de la demarcación.

recuperar y acrecentar las actitudes y valores de la democracia y por último hablaremos de la participación ciudadana como elemento regulatorio de cambio social y la evolución política.

A partir de la concepción gubernamental de ciudadanía, analizaremos: ¿cómo se ha transmitido esta noción al ciudadano? y ¿qué instrumentos acompañan esta labor? todo esto, con la finalidad de observar los patrones de balance y comportamiento del gobierno en la capital, lo que nos ayudará a ubicar el punto de equilibrio entre fortalecimiento de la sociedad civil en las funciones, atribuciones y responsabilidades del ciudadano y la administración pública.

Para los fines de este apartado ubicaremos al Distrito Federal como el espacio que comprende el ámbito legal, administrativo y geopolítico del valle de México, diferenciándolo del término ciudad de México, mismo que hemos caracterizado y relacionado en el apartado anterior con el ámbito socio-territorial, cultural e identitario. Cabe aclarar para efectos jurídicos constitucionales, ambos conceptos tienen el mismo significado. El artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: «La ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos».²⁶⁶

Así pues, haciendo una omisión al artículo 44 y una diferenciación en el contenido de sus límites y alcances, señalaremos por último que este análisis no desea ser inquisidor ni pretende encontrar desde la óptica político-administrativa lo que es correcto o incorrecto, sino más bien abriremos nuestro análisis a elementos meramente cognitivos, afectivos y evaluativos.

²⁶⁶ *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 44, Cita electrónica en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

4.1.1 Creación del Distrito Federal

La vida institucional y política del Distrito Federal se remonta a la época colonial al proceso de conquista y colonización contribuyó al establecimiento de nuevas instituciones y prácticas de reproducción político-administrativas propiamente españolas, como son el virreinato, la audiencia, el corregimiento, la alcaldía mayor, la gobernación o la instauración del sistema municipal.²⁶⁷

El sistema municipal desempeñó un papel fundamental en la organización del gobierno y la administración local, ya que favoreció la consolidación del Estado-Nación y el posicionamiento de la ciudad de México como una de las más importantes de la Nueva España, mediante la expresión directa de la base social, el ejercicio de las funciones autónomas del municipio y el gran margen de independencia con el gobierno central.

El sistema municipal establecido en la ciudad de México basaba su soberanía en usos y costumbres, mismas que posibilitaron el desarrollo cultural y social de las poblaciones, lo que aceleró el proceso de arraigo comunitario para conformar lo que hoy conocemos como el Distrito Federal, cabe señalar que el sistema político ya contemplaba la votación de todos los vecinos para designar a sus representantes, pese a que las elecciones municipales eran controladas por los virreyes para designar candidatos gratos al régimen.²⁶⁸

La historia nos muestra que la instauración de los ayuntamientos y los municipios fue fundamental para conformar el Distrito Federal y consolidar un gobierno Nacional mediante la centralización de organizaciones gubernamentales y operaciones políticas, económicas y culturales, que dieron cauce a la organización política y administrativa, no obstante, que años más tarde traería serias discusiones respecto al papel que desempeñaría el ayuntamiento de México y la administración municipal.

²⁶⁷ Miranda Pacheco, Sergio; *Historia de la desaparición del Municipio en el Distrito Federal*, Unidad Obrera y Socialista, México, 1998, p. 17.

²⁶⁸ *Ibidem*, p.22.

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de 1824, el congreso constituyente estipula que la residencia de los supremos poderes de la Federación sería la ciudad de México en el área del recién creado Distrito Federal, donde se incluían además de la ciudad de México las poblaciones de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac e Iztacalco, con lo que se definiría la primera división territorial del Distrito Federal.²⁶⁹

Este hecho no solo posiciona de manera formal a la ciudad de México como la capital de la república y sede de los poderes federales, sino también como escenario central de las disputas políticas a principios del siglo XIX, por consolidar un gobierno nacional. Este objetivo se consiguió hasta la llegada del gobierno centralista en 1835, que crearía 24 departamentos a nivel Nacional, suprimiría al Distrito Federal y lo incorporaría al departamento de México, poniendo fin a las disputas por redefinir los límites y las fronteras entre lo que hoy conocemos como el Distrito Federal y el Estado de México.²⁷⁰

Años más tarde con la constitución de 1857, se recogen las propuestas del congreso constituyente para trasladar los poderes de la Federación a otro lugar y convertir al Distrito Federal en un estado más de la república, el estado del Valle de México, hecho que no sucedió, pero que desde entonces ya se contemplaba como parte de una lucha por el reconocimiento de los derechos políticos del Distrito Federal.²⁷¹

En 1928 la vida política y democrática para los habitantes del Distrito Federal da un vuelco importante, pues en este año comienza a reformarse el artículo 73 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con ello se abre la posibilidad de instaurar un régimen de gobierno que otorga una nueva forma de organización política y administrativa, es decir, se suprime el sistema municipal para remplazarlo por un nuevo instrumento de gobierno y control de Estado: el departamento del Distrito Federal, en el cuál el presidente de la

²⁶⁹ Miranda Pacheco, Sergio; *Historia de la desaparición...*, op. cit., p. 79.

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 82.

²⁷¹ *Ibidem*, p. 83.

república tenía la facultad de designar a un Jefe de departamento y removerlo libremente, con los añadidos que esto implica, en términos generales: control absoluto sobre la ciudad y opacidad acerca del desempeño gubernamental.²⁷²

Los derechos políticos de los capitalinos sufren una disminución al ya no tener un gobierno local y al no poder elegir al jefe del departamento del Distrito Federal, todo esto aunado, a que años antes los capitalinos no podían elegir al presidente de la república ni a jueces de la Suprema corte de justicia, pues la constitución de 1824 sólo facultaba a legislaturas estatales para elegir a dichos representantes de la nación.

Este acontecimiento, resultado de la configuración entre grupos políticos y partidos, no sólo marco el inicio del desarrollo de la vida política y democrática en la capital, sino también la organización de la vida comunitaria y su relación con el gobierno. Con la entrada del presidente Portes Gil y la fundación del Partido nacional revolucionario (PNR) denominado el partido oficial, se arraigarían en su estructura formal a diversas organizaciones de obreros, campesinos, ferrocarrileros, telegrafistas etc. Entre las más importantes, la Confederación regional obrera mexicana (CROM) que consolidaría un gobierno sectorial, autoritario y coactivo, mismo que marcaría la nueva etapa de la vida de los capitalinos.

4.2 La disminución de los derechos políticos de la ciudadanía

Los derechos políticos de los capitalinos sufren una disminución al ya no tener un gobierno local y al no poder elegir al jefe del departamento del Distrito Federal, todo esto aunado, a que años antes los capitalinos no podían elegir al presidente de la república ni a jueces de la suprema corte de justicia, pues la constitución de 1824 sólo facultaba a legislaturas estatales para elegir a dichos representantes de la nación.

²⁷² Miranda Pacheco, Sergio; *Historia de la desaparición...*, op. cit., p. 67.

El régimen político que se instauró en México al final de la revolución de 1910, limitaba las posibilidades reales de una participación política de los ciudadanos, tanto de la ciudad de México como de todo el país, más allá de que existieran las instancias y el reconocimiento legal para que este se diera.

Desde 1928 el Partido nacional revolucionario (PNR) que más tarde se convertiría en el Partido revolucionario institucional (PRI) gobernó hasta la década de los 80's en forma continua, autoritaria, y con organizaciones corporativas que monopolizaban la gestión de las demandas populares al no admitir la idea de autonomía social y espacios participativos, limitando a la ciudadanía mínimamente a la observancia del desempeño gubernamental.

Este acontecimiento, resultado de la configuración entre grupos políticos y partidos, no sólo marcó el inicio del desarrollo de la vida política y democrática en la capital, sino también la configuración de la vida comunitaria y su relación con el gobierno. Con la entrada del presidente Portes Gil y la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), se arraigan en la estructura formal del denominado el partido oficial, diversas organizaciones de obreros, campesinos, ferrocarrileros, telegrafistas etc. Una de las más importantes, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), consolidaría un gobierno sectorial, autoritario y coactivo, mismo que marcaría la nueva etapa de la vida de los capitalinos.

Estas prácticas tuvieron permanencia aproximadamente 59 años, es decir 2 generaciones, tiempo suficiente para gestar la formación cultural del ciudadano súbdito-parroquial mediante la estructura gubernamental de un sistema paternalista que dio como resultado una escasa participación en los ciudadanos.

A partir de la década de los 80, se integraron en la sociedad capitalina algunos grupos y sectores que defendían sus derechos, aunque sin mucho éxito, ya que todavía persistía el conformismo y la percepción de que la situación no iba a

cambiar, en medio de un gobierno represivo y con prácticas autoritarias en las que: «El gobierno lo es todo y la sociedad es su complemento servicial».²⁷³

4.3 Hacia la transición democrática

La segunda mitad del siglo XX, se caracterizó por la presencia de numerosos grupos y sectores de la sociedad civil que se integran en la vida política y social de la capital mediante movimientos sociales y manifestaciones artísticas en favor de conseguir libertades democráticas. La lucha por la justicia, la defensa de sus ideas, el respeto al voto o la independencia de organizaciones no gubernamentales, dieron origen a movilizaciones de los ferrocarrileros, telegrafistas, petroleros y electricistas en 1958 y 1959; de maestros en 1962, de doctores en 1964, y de estudiantes en 1968 considerado como el año de la politización de la sociedad, y los movimientos sociales urbanos en contra de los desalojos y a favor de vivienda en 1970.

Con los derrumbes ocurridos en el año de 1985 en la ciudad de México, surge la Unión de Vecinos y Damnificados del «19 de septiembre» y la Unión Popular Tenochtitlan Sur, con los que se consiguió que el gobierno reconociera por primera vez a ciudadanos organizados como interlocutores, una verdadera conquista política en un sistema que no aceptaba actores independientes.²⁷⁴

La forma en que los ciudadanos manifestaron sus demandas y necesidades, creó una fuerte presión para el gobierno. Eso permitió acelerar el proceso democrático en la capital, el cuál inicia en 1987 con la modificación del artículo 73 fracción VI, en donde se faculta al Congreso para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal, así como para crear una asamblea como órgano de representación ciudadana,

²⁷³ Monsiváis, Carlos y Ramírez Cuevas, Jesús, «De cómo se adquiere la ciudadanía. Notas sobre movimientos sociales en la ciudad de México», *Ciudad de México, crónica de sus delegaciones*, Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Educación, México, p. 283.

²⁷⁴ *Ibidem*, p. 294.

con atribuciones para emitir bandos, ordenanzas y reglamentos en materia de salud, educación, vialidad etc.²⁷⁵

Este año también es representativo para la capital, ya que se crea el Frente democrático nacional,²⁷⁶ representativo de aquellos grupos que buscaban la apertura democrática. Cuauhtémoc Cárdenas se postula a la presidencia de la república, que a pesar de no ser electo, ya había contribuido a restarle legitimidad al gobierno de Carlos Salinas, por la masividad del voto en la capital.

De esta manera el Distrito Federal se convierte en una trinchera de movimientos sociales cuya presión social y política se extiende y se une en contra del sistema político, mismo que no reconoce los derechos políticos plenos de los capitalinos ni tampoco al Distrito Federal como una entidad más de la federación, pues todavía hasta ese momento no se podía elegir a un gobierno propio mediante de la mayoría de votos.

Estos hechos orientan al gobierno a buscar un vínculo más cercano con la ciudadanía, pero la ciudadanía ya se había politizado y se desenvolvía en el escenario donde converge la vida nacional, lo que permitió hacer posible la organización de un plebiscito ciudadano a favor de convertir al Distrito Federal en el estado 32.²⁷⁷

En este contexto, el Distrito Federal ya es un símbolo de oposición, cuya fuerza aumenta y se hace valer; en el año de 1993 se incorporara a la agenda del gobierno Federal, la reforma política del Distrito Federal, misma que contempló la elección directa del jefe de gobierno y las facultades para aprobar la Ley de ingresos y el presupuesto a la Asamblea de representantes. Esta reforma a pesar de no conceder al D.F. el rango de estado sino de entidad federativa, ya representaba un cambio democrático significativo para la ciudad y la ciudadanía

²⁷⁵ Asamblea de representantes del D.F., en: *Cambio de rumbo 1982-2000*, Cita electrónica en: <http://www.memoriapoliticademexico.org>

²⁷⁶ El Frente democrático nacional fue una coalición de fuerzas políticas mexicanas creadas en el año de 1988, con el fin de disputar las elecciones presidenciales de ese mismo año, cabe señalar que la conformación de este partido tiene origen en la adhesión de pequeñas fuerzas políticas de centro-izquierda de una corriente disidente del Partido revolucionario institucional.

²⁷⁷ *Ibidem*, p. 295.

que manifestó su voluntad mediante la amplia participación en el plebiscito y en la intensa mesa de debate creada por el mismo gobierno capitalino, entonces representado por Manuel Camacho Solís.²⁷⁸

El despertar de la ciudadanía se puede atribuir al hartazgo generalizado luego de una larga tradición hegemónica, antidemocrática, corporativa, corrupta y de manipulación política básicamente en los sectores más pobres, lo que generó en la ciudadanía, la percepción de un nuevo panorama que se fincaba en la idea de vivir en democracia, donde la apertura de espacios ciudadanos y el dialogo constante con el gobierno serían los ejes de la nueva era.²⁷⁹

La izquierda idealista y todavía contestataria, encontró en el concepto democracia la bandera con la que habría de navegar y en donde hallaría un nicho político importante, cuyo cauce en la dinámica natural de la organización social, lejos de fortalecer a la sociedad civil como interlocutor entre el gobierno y las demandas sociales, las suprimió y las regresó al estado de sectorialización, así, Leslie Serna comenta que: «Los movimientos sociales tienen su propia lógica, un error grande de la izquierda mexicana ha sido forzar esos procesos para convertirlos en espacios de fuerza política».²⁸⁰

De ese modo, cultura y democracia se relacionan pero en un contrasentido, ante la gravedad de detención en el cauce de liberación democrática y retorno de un sistema político sectorial, que ahora contemplaba entre sus prioridades la atención de los derechos humanos mediante políticas sociales encaminadas a la defensa de quienes menos tienen como formas de compensación.

Los años de 1996, 1997 y 1998, se vuelven importantes para el Distrito Federal en tanto a democracia gobernable²⁸¹ se refieren, pues en 1996, se reforma el artículo

²⁷⁸ Asamblea de representantes del D.F., *Cambio de rumbo...*, op. cit., p. 67.

²⁷⁹ *Ibidem*, p. 297.

²⁸⁰ Monsiváis, Carlos y Ramírez Cuevas, *De cómo se adquiere ciudadanía...*, op. cit., p. 294.

²⁸¹ El término democracia gobernable o gobernabilidad democrática, se refiere aquel régimen de gobierno que se constituye democráticamente, pero además es legítimo y eficaz para gestionar un modelo de desarrollo que contemple los intereses de la mayoría, es un concepto que conjunta el termino democracia y el término gobernabilidad, ya que de acuerdo Lechner «Tal vez subsista el gobierno democrático, pero no una forma democrática de vida». Lechner, Norbert; «Los condicionantes de la gobernabilidad democrática

122 constitucional, con el que el presidente de la república pierde facultades en relación con la ciudad capital, esta reforma permite en términos generales 3 situaciones: 1. Que el jefe de gobierno sea elegido por la ciudadanía mediante el voto universal, directo y secreto, con lo que se terminaría la tradición del nombramiento presidencial. 2. El presidente de la república ya no tendría facultades para aprobar o remover al procurador general de justicia y 3. El presidente ya no nombraría al mando de la fuerza pública, ni ejercería control de éste en el territorio; cabe mencionar que esta reforma estableció también la elección directa de los antes llamados delegados, sin embargo un artículo transitorio lo postergó hasta el año 2001.²⁸²

Para el 6 de julio de 1997, la ciudadanía elige por primera vez al jefe de gobierno del Distrito Federal, siendo el ganador el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Partido de la revolución democrática (PRD), además este partido obtuvo mayoría en la asamblea legislativa con lo que se consolidaría no sólo el triunfo de la izquierda, sino el triunfo de la ciudadanía capitalina organizada, que por primera vez participaba en un proceso electoral después de casi siete décadas de luchas constantes que detonarían un cambio en la forma en la que la clase política observaba al ciudadano, ya no como un ciudadano espectador sino un ciudadano politizado, este acontecimiento es quizá el primer fruto del proceso democrático en la capital.²⁸³

Los años de 1999, 2000 y 2001, marcan el último proceso de reforma jurídico-política que ha tenido el Distrito Federal, con lo cual se manifiesta la voluntad política y el esfuerzo ciudadano por preparar, continuar y concretar los objetivos que promueven una ciudad más democrática.

en América latina de fin de siglo», en: Gómez, Silvia y Molina Guillermo; *Democracia gobernable o gobernabilidad sin democracia: los dilemas de América Latina*, Universidad Nacional de Rosario, Argentina, 2003, p. 12.

²⁸² Ziccardi Contigiani, Alicia; *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*, IISUNAM-PORRÚA, México, 1998, p. 60.

²⁸³ Chávez Becerra, Pablo Javier; «La reforma político electoral del Distrito Federal», en: *Análisis y perspectivas de la reforma política del Distrito Federal*, IEDF, México, 2001, p. 114.

El año de 1999 se caracteriza por tener las primeras elecciones de comités vecinales, organizadas por el recién instaurado Instituto electoral del Distrito Federal, cuya participación ciudadana fue del 9.5% es decir, sólo 1 de cada diez ciudadanos acudió a votar, lo que constituye una participación baja en comparación con la elección de consejeros ciudadanos de 1995, donde participaron 1 de cada 5 ciudadanos.²⁸⁴

En los comicios electorales nacionales del año 2000, se vota por segunda vez por el cargo de Jefe de gobierno, en el que PRD refrenda su triunfo en Distrito Federal con el candidato Andrés Manuel López Obrador, pero pierde la mayoría en la asamblea legislativa; se eligen por primera ocasión a Jefes delegacionales en las 16 demarcaciones que comprende el D.F., de las cuales 10 son ganadas por el PRD, 6 por el PAN y ninguna por el PRI; es importante señalar que la participación ciudadana mejora considerablemente respecto a las elecciones vecinales, que de acuerdo con el IEDF, 68.87% de los electores emitieron su voto, es decir, 7 de cada 10 ciudadanos.²⁸⁵

Este momento es importante ya que se da paso al pluralismo político que a pesar de no ser garantía de democracia, plantea un cambio cualitativo en la forma de percibir la misma, en este contexto, ninguno de los partidos tiene la mayoría en la Asamblea legislativa, lo que induce a crear ambientes de mayor negociación, procesos de mayor balance entre las fuerzas políticas y mayor monitoreo de las prácticas legislativas, este efecto se presenta también a nivel nacional al ser electo Presidente de la república Vicente Fox candidato del Partido acción nacional (PAN), que rompe con la hegemonía priista pero no consigue mayoría absoluta en el Congreso de la unión.

Finalmente, hacemos mención de la intención por continuar y concretar la reforma política del Distrito Federal que se desarrolló a partir del año 2001, cuyo interés

²⁸⁴ Elección de comités vecinales de 1995 y 1999, Sistema electoral del D.F, IEDF, Cita electrónica en: <http://www.iedf.org.mx/sites/SistemaElectoralDF/es06.php?cadena=content/es/0606.php> (4 de noviembre de 2013)

²⁸⁵ Ziccardi Contigiani, Alicia; *Análisis y Perspectivas de la Reforma Política del Distrito Federal: Las reformas al gobierno del Distrito Federal*, IEDF, Colección Sinergia, México, 2001, p. 70.

partió de los diferentes actores políticos por gozar de un reconocimiento real como Entidad Federativa mediante la obtención de su autonomía, es decir, tener un gobierno propio, representativo y capaz de tener una ley fundamental propia tanto para el D.F. como para las delegaciones.

Esta iniciativa de reforma recoge las diferentes expectativas y propuestas de sectores académicos y los diversos partidos que en ese entonces conformaban la Asamblea legislativa, mismos que precisaron los lineamientos y objetivos que se querían alcanzar, dentro de los cuales se establecieron 8 puntos considerados prioritarios, mismos que se mencionan a continuación:

1. Autonomía en el régimen interior de gobierno, es decir, precisar la naturaleza y organización jurídica política del Distrito Federal como entidad federativa.
2. Equilibrio en la división de funciones, es decir, lograr una relación justa y equitativa entre la federación y las funciones del gobierno del D.F.
3. Fortalecer a los órganos de gobierno del Distrito Federal y mantener a las delegaciones con funciones propias.
4. Coordinado con la Federación más que cogobernado por ella.
5. Fortalecimiento y organización del sistema electoral para evitar duplicidad de funciones con el Instituto federal electoral (IFE).
6. Facultades distribuidas y diferenciadas entre el gobierno central y las delegaciones.
7. Que ofrezca a sus habitantes y visitantes los mismos derechos de los que gozan los otros estados.
8. Que los habitantes de la ciudad se sientan identificados y confiados en que sus órganos de autoridad y representación estarán facultados para exponer sus necesidades y plasmarlas en la ley.²⁸⁶

Con estos 8 lineamientos se termina la iniciativa de reforma que llega a la cámara de Senadores para su aprobación, lo cual nunca sucedió, sin embargo, el esfuerzo de lograr una iniciativa por consenso, trajo significativos cambios en la forma en la

²⁸⁶ Minutti Zanatta, Rubén; *La Reforma Política y Jurídica del Distrito Federal*, UNAM, México, 2002, p. 303.

que los actores políticos hasta ahora coexisten y comparten una voluntad común en el mejoramiento de la vida política y democrática de la capital.

Esta iniciativa de reforma pone fin a la larga historia jurídico-administrativa y democrática por la que ha atravesado la capital en busca de la democratización, que sin duda alguna retoma una larga lucha por reconocer al D.F. como un estado más de la república mexicana que mantenga el estatus de capital pero donde sus habitantes puedan gozar del pleno ejercicio de sus derechos fundamentales y capacidad para auto regular su desarrollo.

Finalmente el contexto político nos sitúa en el año 2006, año en el que Marcelo Ebrard Casaubón ocupa el cargo de Jefe de gobierno, postulado nuevamente por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Hay que señalar que esta elección representa una de las votaciones más amplias en términos de participación electoral, ya que el 67.24% de la población emitió un sufragio,²⁸⁷ a pesar de que en el transcurso del sexenio se suscitaron serios debates respecto a decisiones gubernamentales que trastocaron los valores de los ciudadanos, por ejemplo; la Ley que despenaliza el aborto, o la Ley de sociedades en convivencia que abre la posibilidad de otorgar reconocimiento legal a personas del mismo sexo, que no obstante la polémica, posibilitaron la apertura de una sociedad más plural y menos intolerante.

La perdurabilidad y aumento de las tecnologías de la comunicación juegan un papel importante como herramientas sociales para abrir ventanas de información, transparencia y rendición de cuentas, mismas que posicionan un perfil cultural, social y político que confiere la capacidad de llevar a cabo acciones que permiten la participación de los ciudadanos en la elaboración de las políticas públicas, fortalecen la vida democrática, la legitimación del gobierno y la efectividad del mismo.

²⁸⁷ Estadísticas de resultados de la elección local 2006 de Jefe de gobierno, Cita electrónica en: <http://www.iedf.org.mx/secciones/elecciones/estadisticas/2006/TOTALES.html?votacion=0> (4 de noviembre de 2013)

Ante los innegables avances democráticos que en este periodo de gobierno se presentan, se pone nuevamente a consideración la definición político-jurídica del Distrito Federal, para otorgar nuevas facultades que permiten fortalecer aún más el desarrollo democrático de la ciudad; sin embargo el papel del gobierno en estos 15 años de permanencia continua, abre la puerta a la percepción de un sistema antidemocrático que detiene el proceso de construcción ciudadana y basa su gestión en una política clientelar y corporativista, retomando así, aquellos viejos instrumentos de control político, que utilizaba el PRI en la década de los 60. Su estrategia se mueve en la población urbana más excluida y su base se encuentra en el proselitismo y en las prácticas de reproducción social que han generado ciudadanos no participativos, de vuelta al sistema de valores con arreglo a fines, es decir, participar por obtener algún bien o servicio, no por los valores cívicos.

En conclusión podemos decir que desde la época colonial, la capital se ha adentrado en una política centralista que no ha contribuido a crear en los ciudadanos la conciencia de la responsabilidad compartida, pues el Distrito Federal siempre ha sido una organización institución al servicio del gobierno central, antes que al servicio de sus propias comunidades, a pesar del sistema municipal que perduró aproximadamente 300 años y que contribuyó a consolidar la organización política, económica y social.

El proceso de constantes cambios políticos y administrativos surgidos por la necesidad de definir el estatus jurídico y político del Distrito Federal, generalizaron en la población la percepción de que. «El gobierno lo es todo y la sociedad es su complemento servicial»,²⁸⁸ al ser una sociedad producto de la dominación, el autoritarismo y la represión, que solo trajo resignación y obediencia sobre todo en las clases sociales más desfavorecidas, hasta el día de hoy alejadas de la política.

Asimismo hemos podido observar que han sido grandes y numerosos los esfuerzos de los gobiernos y la clase política por mejorar el sistema democrático en la capital. El avance más representativo que se ha tenido probablemente sea la posibilidad de elegir a un representante local (Jefe de gobierno), acto que

²⁸⁸ Minutti Zanatta, Rubén; *La Reforma Política...*, op. cit., p. 283.

manifiesta voluntad política pero sobretodo el despertar ciudadano en busca de la democratización del Distrito Federal. No por ello podríamos afirmar que la cultura de súbdito ya no se presenta en la actualidad, sino más bien que este proceso fue producto de la expresión del hartazgo generalizado en un sistema acabado de represión, imposición y corrupción.

En la esfera sociocultural se vive una nueva transformación en la que los valores cívicos, las ideas, la cultura, la deliberación, los consensos y la legitimidad son parte de la nueva era que construye a la sociedad mediante la comunicación, y en donde la brecha de desigualdad económica y digital se vuelven actores principales de la configuración política y social.²⁸⁹

El proceso de interlocución entre gobierno y sociedad hace visible la necesidad de garantizar un gobierno más democrático que permita verdadera participación ciudadana, ejercicio pleno de los derechos humanos manifestados en los diversos sectores institucionales y una sociedad civil que propicie la democratización en la organización del espacio familiar, centros de trabajo, espacios públicos etc., ya que como menciona Nancy L. Rosenblum y Robert C. Post: «La sociedad civil no es un actor colectivo y homogéneo, pero tienen un alto contenido de la historia Nacional».²⁹⁰

La siguiente tabla muestra un resumen de las etapas históricas por las que ha atravesado el Distrito Federal, sus efectos político-administrativos y sociales para conformar lo que hoy es esta gran región central.

²⁸⁹ Camarena Morales, J. Francisco; *Sociedad Civil...*, op. cit., p. 4.

²⁹⁰ Nancy L. Rosenblum y Robert C. Post (Ed.) *Civil Society and Government*, Princeton, NY, Princeton University, 2002, p. 1.

Tabla 1 Periodos socio políticos del D.F.

PERIODOS SOCIO-POLÍTICOS DEL DISTRITO FEDERAL		
Épocas	Efecto político-administrativo	Efecto social
Virreinato (1524-1821)	<ul style="list-style-type: none"> • Instauración del sistema municipal • El Distrito Federal se consolida como centro de operación política 	<ul style="list-style-type: none"> • Soberanía basada en usos y costumbres/ arraigo comunitario/elecciones municipales • Se vive un severo centralismo
México independiente (1821-1876)	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece en 1824 la residencia de los supremos poderes en el Distrito Federal • La capital de la República no cuenta con un gobierno local 	<ul style="list-style-type: none"> • Se considera una lucha por el reconocimiento de los derechos políticos del D.F. • Los derechos políticos de los capitalinos se disminuyen al no poder elegir a su jefe de gobierno
México Porfirismo (1876-1910)	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzamiento del régimen liberal de Porfirio Díaz • El sentido nacionalista de Porfirio Díaz, incluyó influencias de culturas extranjeras 	<ul style="list-style-type: none"> • La política porfirista no logró consolidar la integración nacional a la que se aspiraba en este periodo. • El perfil cultural de México se caracteriza por una sociedad tradicional que aspira a la universalización de la sociedad europea.
México Revolución mexicana (1910-1921)	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea la Secretaría de Educación Pública (SEP) 	<ul style="list-style-type: none"> • La política educativa tiene relevancia en la ciudad de México, sustituyendo a congregaciones religiosas que atendían la educación primaria.
México Post-revolucionario (1921- 1940)	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación del Partido Nacional Revolucionario (P.N.R) se le denomina partido oficial • Consolidación del partido oficial, gobierno continuo por más de 70 años 	<ul style="list-style-type: none"> • Arraigo de organizaciones obreras, campesinas, etc. en la estructura formal del partido • Arraigo corporativo, autoritario y limitativo de la participación
México Contemporáneo (década de 1950)	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la infraestructura y los servicios culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • La apertura de la educación superior, científica y humanista, constituye en un sector poblacional nuevos perfiles; más reflexivos, críticos y participativos.
México contemporáneo (década de 1960)	<ul style="list-style-type: none"> • Aceleración del proceso democrático a raíz de severas manifestaciones democráticas de los ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de numerosos grupos de la sociedad civil en favor de conseguir libertades democráticas
México Contemporáneo (década de 1970)	<ul style="list-style-type: none"> • Con la reforma política de 1977 los partidos políticos fueron definidos como entidades de interés público • Se introduce la representación proporcional y la mayoría representativa en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE) 	<ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento de las organizaciones políticas clandestinas es una posibilidad para abrir el acceso a la participación política. • Los partidos políticos pequeños tienen acceso al sistema de representación, lo que abre nuevas opciones de representación para la ciudadanía.
México contemporáneo (década de 1980)	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del frente democrático nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Es muestra representativa de aquellos grupos que buscaban la apertura democrática
México contemporáneo (década de 1990)	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorpora a la agenda del gobierno la reforma al D.F que contempla la elección directa del jefe de gobierno • En 1997 se elige por primera vez al jefe de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudadanía expresó su voluntad mediante una amplia participación en el plebiscito • Se pone en práctica el ejercicio democrático
México contemporáneo Periodo (2000-2012)	<ul style="list-style-type: none"> • La izquierda encuentra en los movimientos sociales y el concepto democracia la dinámica natural de su organización social • Se aprueban reformas a la ley de participación ciudadana • Se vota por primera vez por jefes delegacionales • Continúan los esfuerzos políticos por concretar la reforma política del D.F 	<ul style="list-style-type: none"> • Retorno al sistema político sectorial • La participación ciudadana es baja • La participación ciudadana mejora respecto a la elección anterior • Cambio significativo en la forma en la que los actores políticos coexisten y comparten la voluntad de mejorar la vida política y democrática de la capital

Una vez establecido el contexto político y democrático de la capital, conoceremos en el siguiente apartado algunos avances de la democracia capitalina, específicamente con la implementación de la Ley de participación ciudadana. con la finalidad de observar si a lo largo de 15 años de su establecimiento en la capital, consiguió los objetivos que la ciudadanía proyectó; para ello, utilizaremos información de la quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, elaborada por la Secretaría de Gobernación en el año 2012.

4.4 Ley de participación ciudadana en el D.F.

La participación ciudadana y el desarrollo social tienen como finalidad institucionalizar la participación ciudadana, estableciendo el área de vinculación necesaria para que la promoción y organización social, establezcan una mayor corresponsabilidad, acercamiento, comunicación y colaboración entre autoridades y habitantes de una comunidad.

En el Distrito Federal, tal vinculación se logró derivado de un proceso de discusión y reforma que otorgó a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, las facultades para legislar en materia de participación ciudadana el 12 de junio de 1995; la Ley, fue paradigmática ya que ni el gobierno Federal ni las Entidades Federativas contaban hasta ese entonces con una ley similar.

Este instrumento legal, tuvo como objetivo fundamental, proporcionar mecanismos institucionales que permitieran una mejor comunicación entre la administración pública del D.F. y los gobernados, así como crear instancias de gestoría y colaboración de los ciudadanos con las autoridades ²⁹¹

Los instrumentos de participación planteados inicialmente en el artículo 1 eran: los consejos ciudadanos; la audiencia pública; la difusión pública; la colaboración ciudadana; la consulta vecinal; las quejas y denuncias; los recorridos periódicos

²⁹¹ Serna de la Garza José María, *La Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal*, anuario Jurídico, Nueva serie, 1995 p.187.

del delegado; y los órganos de representación vecinal por manzana, colonia, barrio o unidad habitacional.²⁹²

Esta ley contribuyó al proceso de democratización de la ciudad, ya que se ampliaron los derechos políticos de la ciudadanía y en otros ámbitos en la transformación de la representación vecinal. Esta ley aparece entonces, vinculada a los temas de la gobernabilidad y la modernización de la gestión pública.

Una de las reformas más importantes de esta ley, se da en 2004, donde se incorpora el instrumento participativo llamado Asambleas ciudadanas, que es: un instrumento permanente de información, análisis, consulta deliberación y decisión de los asuntos de carácter social, colectivo o comunitario. Sus reuniones también se efectuarán para la revisión y seguimientos de los programas y políticas públicas a desarrollarse en las colonias.²⁹³

Estas reformas se logran con el más amplio consenso e incluyen nuevos instrumentos de participación ciudadana, entre los más importantes destacan:

1. **El plebiscito:** mecanismo por el cual el Jefe de Gobierno puede consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo a actos trascendentes para la vida pública del D.F
2. **El referéndum:** mecanismo en el que los ciudadanos aprueban o rechazan las decisiones de la Asamblea Legislativa sobre la creación o modificación de algunas leyes.
3. **La iniciativa Popular:** figura en la cual el 1% de los ciudadanos pueden presentar a la Asamblea Legislativa proyectos de modificación, reforma, derogación o abrogación²⁹⁴ de leyes y
4. **Los comités vecinales** que sustituyen a los consejos ciudadanos de la anterior Ley, los cuales tienen como unidad territorial la colonia, el barrio, o la unidad habitacional, se eligen cada tres años y su función radica básicamente en la interlocución con las delegaciones para la gestión de servicios.²⁹⁵

²⁹² *Ibidem*, p. 189.

²⁹³ *Ley de participación ciudadana del Distrito Federal*, artículos del 80 al 90.

²⁹⁴ Abrogación: El término se refiere a la abolición, revocación y anulación de una ley, un código, un reglamento o un precepto. Cita electrónica en: www.diputados.gob.

²⁹⁵ *Ley de Partición Ciudadana*; Gaceta Oficial del Distrito Federal, 21 de diciembre de 1998.

La apertura de estos espacios participativos son importantes en la medida en la que generaron una nueva concepción gubernamental de sociedad civil que durante mucho tiempo sólo veía en las organizaciones sociales la restricción y limitación de la esfera del poder político con un papel meramente de producción económica, y que ahora se convertiría en un agente de mediación y representación del gobierno y el mercado que cuestiona las actividades institucionales que son necesarias como elemento funcional de la democracia representativa.²⁹⁶

A pesar de que esta ley es en gran medida producto del impulso ciudadano, y del carácter democratizador que significa este proceso, la experiencia en su aplicación es aún limitada, ya que de 1997 a 2010, únicamente se han celebrado tres procedimientos de participación ciudadana, elección vecinal, plebiscito y elección de comités ciudadanos y consejo de los pueblos. El Instituto Electoral del Distrito Federal, a la fecha se ha encargado de tres elecciones de este tipo, y aunque ninguna elección ha tenido amplia participación, la de 2002, convocada por el jefe de gobierno para conocer la opinión de los habitantes del D.F. sobre la construcción de una vialidad, tuvo un nivel de participación menor al 7%.²⁹⁷

De las 32 entidades federativas, sólo 17 cuentan con una ley específica de participación ciudadana, tal es el caso de: Aguascalientes, Baja California, Baja California sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Existen algunas entidades Federativas que no tienen dentro de su marco jurídico una ley de participación ciudadana, sin embargo cuentan con los instrumentos de participación, no obstante, Campeche, Nayarit y Sonora ,no contienen ningún tipo de regulación relacionada con la participación.²⁹⁸

²⁹⁶ Camarena Morales, J. Francisco; *Sociedad Civil y Gobierno en México*, Este país: Tendencias y opiniones, México, 2004, pp. 2-3.

²⁹⁷ Instituto Electoral del Distrito Federal , Sistema Electoral del D.F. en: <http://www.iedf.org.mx/sites/SistemaElectoralDF/es03.php?cadena=content/es/0303.php> (11/02/2015)

²⁹⁸ *Participación ciudadana*, Secretaría de Desarrollo Social, México, 2010. p. 8

Recientemente, en el año 2014 a nivel Federal, se expidió la Ley Federal de consulta popular, que es el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho, a través del voto emitido mediante el cual expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional.²⁹⁹ Y cuya ley tiene por objetivo, regular el procedimiento para la convocatoria, organización, cómputo, y declaración de resultados de la consulta popular y promover la participación ciudadana en las consultas populares.³⁰⁰

A pesar de que el proceso de participación ciudadana se institucionalice a partir de su reglamentación, en la práctica no garantiza una participación efectiva en la toma de decisiones fundamentales que interesan a los ciudadanos, por lo que se requiere un trabajo de organización y corresponsabilidad con y entre los ciudadanos.

Una vez establecido el contexto político y democrático de la capital, conoceremos en el siguiente apartado ¿Cuál es la percepción de la democracia? con la finalidad de observar si a lo largo de 15 años de su establecimiento en la capital, consiguió los objetivos que la ciudadanía proyectó; para ello, utilizaremos información de la 5ta. Encuesta nacional de cultura política, elaborada por la secretaría de gobernación en el año 2012.

4.5 Partidos políticos y participación electoral

La representación política y la participación electoral son algunos de los principios más importantes que rigen la democracia en nuestro país, tanto así, que cotidianamente identificamos a la democracia como representativa y participativa, sin embargo, desde nuestro punto de vista la democracia consiste en la libre acción de los individuos, quienes actúan por sus propias motivaciones, en cuya

²⁹⁹ Ley Federal de Consulta Popular, Art. 4.

³⁰⁰ *Ibidem*, Ley Federal de Consulta Popular, Art. 2.

práctica de representación y convergencia ciudadana encuentran sus mayores desafíos.³⁰¹

La práctica representativa en el Distrito Federal se puede considerar de reciente creación, ya que apenas se cumplen 15 años de representación política, desde su inicio en el año de 1998 al integrarse la primera asamblea legislativa del D.F., y la primera elección de un gobierno local, después de 60 años de haberse cancelado el régimen municipal en 1928.³⁰²

La experiencia democrática en la capital muestra rezagos que permanecen en la sociedad después de vivir un largo periodo de autoritarismo como elemento funcional del sistema político desde la época del porfiriato hasta la época contemporánea de fines de los años 70. Buena parte de los conflictos democráticos que subsisten actualmente en el sistema político, se deben a ello; por ejemplo, la pérdida de credibilidad y confianza, especialmente hacia el gobierno, las instituciones públicas y los partidos políticos.

Una de las razones fundamentales de la existencia de los partidos políticos, se finca en la necesidad de generar representatividad política³⁰³ y formar parte de la esfera gubernamental a fin de satisfacer las demandas de las comunidades, mediante la vinculación directa que tiene con la ciudadanía.

Facundo Gonzales nos dice que:

«Con el advenimiento de la legitimidad democrática, el Estado fue concebido como una creación humana al servicio de la sociedad nacional formada por ciudadanos, en los que radicaba la soberanía nacional. Los gobernantes ya no podían ejercer el derecho de sangre de las familias reales y ahora la soberanía radicaba en el pueblo, y el Estado era un medio para servir a los ciudadanos, quienes tenían derecho a disputar el acceso a los cargos públicos y la orientación del propio Estado».³⁰⁴

³⁰¹ Remes Tello de Meneses, Roberto; *El reto de la democracia en el ombligo de la luna*, en: Ensayos, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2001, p. 15

³⁰² González Bárcenas, Facundo: *Partidos Políticos y Representación en el Distrito Federal* en: Elecciones y Ciudadanía en el Distrito Federal, IEDF, colección sinergia, México 2006, p. 88

³⁰³ La representatividad política, pretende poseer las características que reflejan o evocan los ciudadanos, a fin de reproducir sus intereses. Bobbio, Norberto, Mattelucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco; *Diccionario de política*, Siglo XXI, México, 2008, p.1384.

³⁰⁴ *Ibidem*. p. 98.

De esta forma, los partidos políticos tienen un componente gubernamental y su legitimidad se encuentra en vincular a la sociedad con el Estado, como señala Norberto Bobbio: «Tienen un pie en el Estado y otro en la sociedad civil»,³⁰⁵ cuya función está en la organización de la sociedad y en el conocimiento de sus necesidades, demandas, y soluciones a los problemas del interés público.

Edmundo Burke define a un partido político como: «Un grupo de hombres unidos para fomentar mediante acciones conjuntas el interés nacional, sobre la base de algún principio determinado en el que todos están de acuerdo».³⁰⁶ Esta definición surge en el contexto de un sistema democrático en el que todavía los partidos políticos no eran regulados por un marco jurídico, sin embargo, nos permite observar el contenido de principios democráticos y la naturaleza de velar por el interés nacional.

A partir de 1977, los partidos se constitucionalizan y se plasma en el artículo 41 fracción primera de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que:

«Los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo».³⁰⁷

La definición anterior atribuye 3 funciones generales a los partidos políticos, mismas que se desarrollan en la esfera social y en la gubernamental al desempeñar un papel vinculante como representante de los ciudadanos y organizador de la sociedad; el carácter democrático de este proceso, se manifiesta mediante el sistema electoral que permite a los ciudadanos expresar su voluntad política mediante el recuento de votos.

De acuerdo con Ramón Cotarelo, creemos que las funciones que cumplen los partidos políticos suelen ser más amplias y específicas dadas las condiciones

³⁰⁵ Bobbio, Norberto; *La sociedad civil en: Estado, gobierno y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 40.

³⁰⁶ Burke, Edmund; *Introducción a los partidos Políticos*, Ariel, Barcelona, 1996, p. 115.

³⁰⁷ Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 41.

Cita electrónica en: www.diputados.gob.mx

sociales, políticas, y democráticas del país; dentro de la función social se menciona:

- A) La socialización política
- B) La organización y movilización de la opinión pública
- C) La representación y la articulación de intereses plurales
- D) La legitimación de la totalidad del sistema político

En cuanto a la función institucional de los partidos políticos se encuentra:

- A) El reclutamiento y selección de élites
- B) La organización y función del parlamento y
- C) La composición y funcionamiento del gobierno³⁰⁸

Esta división nos permite articular la idea de la responsabilidad, que subyace en la composición de receptividad y sensibilidad de los intereses de los representados y la calidad de la representación en el ejercicio sensato de la información y la argumentación que justifica la eficacia de la gestión, lo que permitirá al ciudadano evaluar el contenido y calidad del partido político que lo representa.

La dinámica de este proceso se encamina a fortalecer los movimientos ciudadanos mediante la participación política como un elemento fundamental del sistema democrático, ya sea por medio de la elección de representantes o a través de la participación directa dentro del sistema político democrático, lo que implica la articulación entre las preferencias de los ciudadanos y la toma de decisiones públicas gubernamentales.

Eva Anduiza y Agustí Bosch comentan que: «La participación electoral tiene que ver con acciones dirigidas a influir en la composición de órganos y cargos representativos y/o ejecutivos en un sistema político en distintas actividades relacionadas con procesos electorales».³⁰⁹ Sin embargo, la participación electoral no sólo se limita a ejercer el voto en el proceso electoral dentro de una democracia

³⁰⁸ Cotarelo, Ramón; *Los partidos políticos*, Sistema, Madrid, 1996, pp. 87-139.

³⁰⁹ Anduiza, Eva y Bosch Agustí; *Comportamiento político y electoral*, Ariel, Barcelona, 2004, p.25.

representativa, sino también, implica actuar activamente en la práctica cotidiana de la vida pública y en la deliberación informada en el intercambio de ideas, intereses y opiniones.

A pesar de que el ejercicio democrático en la capital estuvo colapsado durante 60 años aproximadamente no sólo por no poder ejercer el voto, si no por no vivir en un esquema de libre acción; reconocemos que el esfuerzo del gobierno del Distrito Federal en los últimos años ha sido importante, ya que ha generado una correlación más estrecha entre ciudadanos y gobierno que puede considerarse favorable en la medida en la que genera el impulso necesario para satisfacer una necesidad y una dinámica aspiracional en los ciudadanos. Asimismo, indicamos que esta relación puede derivar en clientelismo y/o corporativismo, según sea el arraigo democrático del gobierno y la cultura política de los ciudadanos.

Las formas de participación son múltiples, sin embargo, es común que la participación ciudadana se relacione al ámbito electoral por tres razones fundamentalmente: 1) Por tradición, ya que la participación electoral se practica desde el siglo XVIII;³¹⁰ 2) Por la difusión de los medios de comunicación; y 3) Por la asociación directa con la democracia, ya que desde una visión limitativa, la democracia es un proceso para la toma de decisiones colectivas mediante los mecanismos de participación.

Esta situación propicia que los partidos políticos como elemento vinculante entre el ámbito gubernamental y la ciudadanía, sean los encargados de fomentar y reproducir la cultura clientelar como mecanismo para la obtención de votos y/o la permanencia en puestos políticos de elección popular, generando así, prácticas antidemocráticas que fomentan las relaciones de subordinación, intercambio y modificación de los valores públicos.

Tan solo el caso de la delegación Iztapalapa es una muestra de que en los últimos diez años el comportamiento electoral se ha caracterizado por el intercambio de

³¹⁰ Bobbio, Norberto; *Liberalismo y democracia*, Fondo de cultura económica, México, 2002, p.35. Comunicación personal con el Mtro. Jesús Medrano (Noviembre de 2013)

votos a cambio de peticiones y favores sectoriales, lo que constituye la dinámica de (favor-lealtad),³¹¹ práctica comúnmente relacionada con los sectores populares de la sociedad, a los que Baudrillard ha denominado: 'la mayoría silenciosa',³¹² misma, que ha garantizado que desde 1997 la participación electoral sea amplia en favor del predominio del partido de la Revolución democrática (PRD) en la capital.

La delegación Iztapalapa, cuenta con una lista nominal de 1,363,404 ciudadanos inscritos en el padrón electoral, seguida por la delegación Gustavo A. Madero que cuenta con un promedio de 1,018,514 ciudadanos inscritos en las elecciones de 2009 y 2012, ambas cifras representan 50.04% del total de las listas nominales de las 16 delegaciones políticas del D.F., por lo tanto, el candidato a la jefatura de gobierno propuesto por el partido ganador en las delegaciones mencionadas, ocupará el cargo de Jefe de gobierno del D.F., ya que regularmente el voto en la capital, no es emitido de manera diferenciada.³¹³

La distribución inequitativa del territorio y la población, genera una dinámica institucional caracterizada por prácticas clientelares que usualmente tienen cabida en las delegaciones que hemos mencionado, sin embargo también existen delegaciones como Benito Juárez y Miguel Hidalgo, caracterizadas por habitantes pertenecientes a clases medias y altas, que el partido Acción Nacional ha acogido desde los años sesenta, para consolidar un techo de votación que los posiciona como segunda fuerza política en el D.F.³¹⁴

Las prácticas clientelares y corporativas no son atribuibles al sector civil o gubernamental, sino a la configuración de la cultura política que ha tenido una carga histórica de coyuntura entre las relaciones de poder e influencia de la sociedad civil en la generación de preferencias y confrontaciones sociales.

³¹¹ Gómez Tagle, Silvia; *Nuevas formaciones políticas en el Distrito Federal* en: La geografía del poder y las elecciones en México, IFE, Plaza y Valdés, México, 2001, pp. 84-90.

³¹² Baudrillard, Jean; *A la sombra de las mayorías silenciosas*, Kairós, Barcelona, 1978, p.23.

³¹³ Elecciones de 2009 y 2012, Cita electrónica en: www.iedf.org.mx

³¹⁴ *Ibidem*, p.44.

La relación clientelar y corporativa que sostienen algunos sectores poblacionales y los partidos políticos, se han arraigado como prácticas de reproducción continua cada tres años en los periodos electorales, sin embargo el sector poblacional que no participa en este tipo de relaciones, pero sabe de su existencia, mantiene una relación divergente que inhibe la participación y reduce el margen de seguimiento y evaluación de las acciones políticas, por lo que Jaqueline Peschard comenta que: «La acción de los gobernantes, media una gran distancia entre el voto y la adopción concreta de las decisiones políticas o la elaboración de políticas públicas». ³¹⁵

Héctor Tejera menciona algunas razones que limitan la relación directa entre ciudadanos y partidos políticos, entre otras: A) Las preferencias de los ciudadanos, ya que están delimitadas al sistema institucional de partidos; B) El frecuente descredito de los partidos políticos entre los ciudadanos; y C) El voto por sí mismo no expresa de forma directa los intereses de los ciudadanos. ³¹⁶

Siguiendo la misma idea, Ira Sharkansky, considera que: 1) En la mayoría de los casos, un votante no puede respaldar u oponerse a un programa de gobierno, ya que está limitado a votar por una persona pero sin indicar a ésta las normas a las que desea apoyar; 2) Los partidos políticos no están suficientemente organizados como para poder forzar a los candidatos a que respalden los programas de su partido, por lo que un votante no puede estar seguro de los tipos de normas a los que apoyará cuando el candidato ocupe el cargo; y 3) Las propuestas de campaña vuelven compleja la toma de decisiones de los individuos, ya que usualmente los candidatos se oponen a los programas y propuestas de los otros candidatos, así por ejemplo, la mayoría de los ciudadanos puede estar de acuerdo con muchas de las propuestas del candidato 'X' pero votaron por el candidato 'Y' debido a que

³¹⁵ Peschard, Jaqueline; *Cambio y continuidad en el comportamiento electoral del Distrito Federal 1988-1995*, El colegio de Michoacán, México, 1995, p. 6.

³¹⁶ Tejera Gaona, Héctor; *Cultura y Participación Ciudadana* en: Ensayos, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2001, p. 64.

consideraron prioritaria una de sus propuestas, lo que convierte a las elecciones en un problema de interpretación.³¹⁷

A pesar de que concordamos con las posturas anteriores, también creemos que la cultura cívica debe anteponerse a las fallas que el sistema de partidos y el sistema electoral puedan contener, ya que la democracia no es un asunto privativo, por el contrario, es asunto de todos.

El proceso que ha llevado a los ciudadanos a tener una percepción negativa de los partidos políticos, se mueve en el espacio de la utopía, la transformación y los significados culturales por alcanzar sus fines, ya que como comenta Jorge Alonso: «La cultura se mueve entre lo que existe y lo que se quiere que exista»,³¹⁸ lo que obliga a los partidos políticos y los gobiernos a ser fuente de transformaciones culturales, de lo contrario las percepciones seguirán siendo negativas.

La relación más emblemática entre los ciudadanos y los partidos políticos, se observa a través del simbolismo que conforma relaciones político-culturales mediante la dinámica discursiva, proselitista o clientelar, cuya oferta de solución no sólo determina el comportamiento político y contenido cultural de los ciudadanos, sino presenta el desarrollo de la vida democrática de la capital.

En el siguiente esquema se puede apreciar mejor la relación entre ciudadanos y partidos políticos.

³¹⁷ Sharkansky, Ira; Administración pública, elaboración de la política en las dependencias gubernamentales, Editores asociados, Nueva York, 1997, pp. 137-138.

³¹⁸ Alonso, Jorge; *Cultura política y Partidos en México*, en: Esteban Krotz, El estudio de la cultura política en México, CNCA/CIESAS, México, 1996, p. 193.

Diagrama 2.0 Relación entre ciudadanía y gobierno



Fuente: Elaboración propia

El esquema anterior se muestra que la relación de convivencia entre la sociedad y los partidos políticos generan un círculo vicioso, ya que los ciudadanos portadores de experiencias y depositantes de confianza en los partidos políticos y el gobierno, seguirán relacionándose mediante demandas, mientras que el gobierno como depositario de expectativas, responderá con acciones volátiles que generarán bienes relativos, y prepararán a la ciudadanía para hacerla ver, que la función del gobierno se limitará a la gestión parcial del desarrollo integral de la población, postergando los bienes efectivos y preparando a la ciudadanía para los próximos comicios electorales.

En la siguiente tabla mostramos una correlación entre la progresión de los programas sociales desde su inicio en 1997 hasta el año 2010 y los procesos electorales del año 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012 en la ciudad de México, con la finalidad de observar el uso clientelar de los programas sociales.

Tabla 2. Programas sociales y su relación con las elecciones en el D.F.

Años	Incorporación de programas sociales a la política social del G.D.F	Años electorales	Elecciones en el Distrito Federal						
			Jefe de gobierno		Jefes delegacionales			Diputados RP	
			Principales fuerzas políticas						
			PRD	PAN	PRI	PRD	PAN	PRI	PRD
1998	1. Programa de atención a personas con discapacidad 2. Entrega de despensas 3. Desayunos escolares 4. Cocinas populares 5. Orientación alimentaria 6. Libros de texto para estudiantes de secundaria 7. Centros integrales de apoyo a la mujer 8. Atención del maltrato infantil	2000	porcentaje de votación de acuerdo a la fuerza política						
			34.5 %	33.4 %	22.8 %	33.0 %	33.1 %	23.4 %	35.2 %
2001-2002	1. Programa de atención de adultos mayores 2. Atención a las personas que sufren violencia 3. Programa de servicios y medicamentos gratuitos 4. Programa de prevención del delito 5. Apoyo a niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad 6. Ampliación y remodelación de vivienda 7. Rescate de unidades habitacionales de interés social 8. Apoyo a mercados públicos 9. Apoyo a microempresarios 9. Atención a población con adicciones	2003	porcentaje de votación de acuerdo a la fuerza política						
						46.8 %	24.6 %	11.2 %	43.3 %
2003-2004	1. Se crea la Universidad autónoma de la ciudad de México 2. Se crea el Instituto de las mujeres 3. Programa de apoyo a los pueblos originarios 4. Programa integral de mantenimiento de escuelas 5. Programa jóvenes en situación de riesgo 6. Ley	2006	porcentaje de votación de acuerdo a la fuerza política						
			46.3	27.2	21.5	52.0	26.1	12.8	49.9

	de adultos mayores		%	%	%	%	%	%	%	%	%	
2006-2008	1. Ley de servicios y medicamentos gratuitos 2. Ley de discapacitados 3. Mesas territoriales de atención social 3. Apoyo a familias consumidoras de leche LICONSA 4. Programa comunitario de mejoramiento barrial 6. Prepa si 7. Programa de visitas médicas domiciliarias 8. Útiles escolares 8. Programa empleo juvenil de verano 9. Programa talento joven por la ciudad 10. Ley de seguro de desempleo 11. Módulos de seguridad y participación 12. Red social de mujeres indígenas 13. Red social de adultos mayores 14. Programa de iniciativas ciudadanas en materia de comunicación alternativa	2009	porcentaje de votación de acuerdo a la fuerza política									
						29.5 %	20.7 %	15.3 %	25.6 %	19.7 %	16.0 %	
2009-2010	1. Programa de testamentos 2. Comedores públicos 3. Rock contra el sida 4. Programa de atención social a familias que habitan en vecindades y vivienda precaria en el D.F 5. Red social de las y los jóvenes de la ciudad de México 6. Red de mujeres por la salud la alimentación y el bienestar social 7. Mundialito callejero de futbol 8. Integración de un padrón único de beneficiarios 9. Implementación del centro de llamadas (call center) 10. Se realizaron visitas por medio de brigadistas para actualizar el padrón de beneficiarios de los programas sociales 11. implementación de la plataforma informática de atención ciudadana	2012	porcentaje de votación de acuerdo a la fuerza política									
			63.0 %	20.0 %	14.0 %	56.0 %	20.0 %	18.0 %	55.0 %	16.0 %	20.0 %	

Fuente: Elaboración propia a partir de información contenida en la página electrónica:

<http://www.df.gob.mx/index.php/jomsocial/videos/video/7-red-angel?groupid=2> estadísticas de participación del Instituto electoral del Distrito Federal en: <http://www.iedf.org.mx/index.php/menuestadistica-y-estudios-electorales> (11 DE MARZO DEL 2012)

En términos generales se observa que conforme aumentan y se consolidan los programas sociales en el Distrito Federal, también aumenta el voto en favor del PRD, logrando en las últimas dos elecciones una victoria apabullante ante las dos fuerzas políticas más cercanas, situación aparentemente lógica que supone mejora en la calidad de vida de la población beneficiaria y por lo tanto la ciudadanía otorga su confianza, manifiesta su aceptación, y defiende la permanencia del partido. Sin embargo, contrastamos la postura anterior al observar tres situaciones que se desarrollan a lo largo de la presente investigación: 1) Los valores de la población capitalina no manifiestan actitudes democráticas que les permita generar cohesión social para articular la base de sus necesidades y demandas. 2) las condiciones educativas de la población no les permite hacer una evaluación oportuna que sustente la relación entre demandas ciudadanas y su cumplimiento como parte inicial del proceso vinculatorio entre ciudadanía y gobierno. 3) las percepciones generalizadas de la población revelan incredulidad hacia el sistema democrático, desconfianza hacia las organizaciones y alejamiento entre ciudadanos y partidos políticos. Por lo que consideramos que la victoria electoral del PRD corresponde a un escenario de clientelismo que se fundamenta de acuerdo con Cristina Sánchez en un contexto político que enmarcó el sexenio de Marcelo Ebrard, a partir de tres circunstancias. 1) La fragmentación y lucha de las corrientes políticas al interior del PRD, que llevó a las organizaciones a la utilización de los beneficiarios de los programas sociales para construir su capital político.³¹⁹ 2) La información brindada a los ciudadanos en relación a la promoción de programas y eventos es incorrecta, ya que se les invita a eventos, informes u alguna otra actividad para fomentar el dialogo pero al final se convierte en reuniones de apoyo a funcionarios o representantes populares³²⁰ y 3) La apertura de espacios para el dialogo y petición de demandas ciudadanas, fue posible solamente mediante la fragmentación de las organizaciones sociales que

³¹⁹ Estos hechos han sido evidentes en el caso de algunos proyectos del programa de mejoramiento barrial que han sido vetados o se ha parado la construcción por los delegados aduciendo «Irregularidades administrativas» como en el caso de la delegación Iztapalapa en 2007 o Iztacalco en 2009.

³²⁰ Estos actos fueron suscitados en las elecciones locales de 2009, posteriores a las elecciones vecinales, donde candidatos a delegados y diputados argumentaban que las obras, los programas y los beneficios eran gracias a ellos.

buscaban gestionar algunos servicios a cambio de ser corporativizadas por políticos o funcionarios públicos.³²¹

Un hecho adjunto a las situaciones que se mencionan anteriormente, se presentan mediante los programas sociales y su relación con la participación ciudadana, por lo que elaboramos la siguiente tabla, con el fin de mostrar de manera más detallada algunos de los programas sociales establecidos en el periodo comprendido entre 2008 y 2012 por el gobierno del Distrito Federal.

Tabla 3. Programas sociales por dependencia

Secretaría	Dependencia	Programas
Desarrollo social	Oficina del Secretario	<ul style="list-style-type: none"> - Programa comunitario de mejoramiento barrial 2010 - Comedores comunitarios - Brigada universitaria de servicio social comunitario - Útiles escolares gratuitos - Uniformes escolares gratuitos - Entrega de juguetes a niñas y niños en situación de alta vulnerabilidad
	Dirección de Igualdad y Diversidad Social	<ul style="list-style-type: none"> - Coinversión para el desarrollo social del Distrito Federal - Registro extemporáneo de nacimiento universal y gratuito. - Reinserción social para mujeres víctimas de violencia familiar - Seguro contra la violencia familiar
	Instituto de Asistencia e Integración Social	<ul style="list-style-type: none"> - Financiamiento para la asistencia e integración social - Atención preventiva y emergente a personas afectadas por contingencia o en vulnerabilidad social - Atención social a familias que habitan en vecindades y viviendas precarias - Comedores públicos
	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none"> - Pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años
	Instituto de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> - Atención a jóvenes en situación de riesgo - Jóvenes en impulso 2010 - Empleo juvenil de verano 2010 - Creación joven 2010 - Entrega de bicicletas
Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México		<ul style="list-style-type: none"> - Atención integral de cáncer de mama
Secretaría de	Dirección General de Planeación y	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas

³²¹ Mejorada Fernández Sánchez, Cristina; *Evaluación del diseño, instrumentación y resultados de la política de participación ciudadana en el desarrollo social del Distrito Federal*, Evalúa-D.F., México, 2011, p. 246.

Salud	Coordinación Sectorial	residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral - Prevención y atención de la violencia de género
Secretaría de Cultura	Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria	- Red para el desarrollo cultural comunitario de la Ciudad de México
Secretaría de Educación	Dirección General de Atención Integral al Estudiante	- Convocatoria Bachillerato a Distancia - Asistentes educativos del programa de atención integral al estudiante
	Dirección de Educación Básica	- Por una cultura de no-violencia y buen trato en la comunidad educativa - Actualización, certificación y profesionalización docente
	Dirección de planeación	- Acciones de inclusión y equidad educativa
	Fideicomiso Público Educación Garantizada	- Seguro contra accidentes personales de escolares Va Segur@ - Estímulos para el bachillerato universal Prepa Sí 2009-2010
Instituto de Educación Media Superior		- Becas del Sistema de Bachillerato
Instituto del Deporte		- Otorgamiento de estímulos económicos a deportistas sobresalientes y nuevos valores - Estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las asociaciones deportivas - Sistema de capacitación y certificación para entrenadores deportivos (SICCED) - Sistema de Capacitación Deportiva para el Distrito Federal (SICADE-DF)
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo		- Seguro de desempleo - Capacitación para el impulso de la economía social - Compensación a la ocupación temporal - Calidad y modernización - Ayuda a la reinserción laboral
Secretaría de Desarrollo Económico	Dirección de Administración	- Otorgamiento de becas de servicio social
	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	- Otorgamiento de apoyos del Fondo PYME en el Distrito Federal - Financiamiento a la micro y pequeña empresa - Microcréditos para actividades productivas de autoempleo
Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales	- Fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social
Instituto de Vivienda del Distrito Federal		- Vivienda en conjunto - Mejoramiento de vivienda - Autoproducción de vivienda - Programa de suelo - Rescate de cartera hipotecaria
Procuraduría Social del D.F.		- Unidades habitacionales de interés social Ollin Callan con unidad en Movimiento

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Dirección General de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Equidad para los pueblos indígenas y comunidades étnicas - Equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante - Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios - Medicina tradicional y herbolaria en la Ciudad de México
	Dirección General de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México - Agricultura sustentable a pequeña escala de la Ciudad de México - Turismo alternativo y patrimonial - Cultura alimentaria, artesanal y vinculación comercial de la Ciudad de México - Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes de la Ciudad de México
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo económico a personas con discapacidad - Atención a personas con discapacidad en unidades básicas de rehabilitación - Expedición de constancias a personas con discapacidad permanente
	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Desayunos escolares - Asistencia alimentaria entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad - Comedores populares
	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas
	Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez	<ul style="list-style-type: none"> - Becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social - Educación garantizada - Programa hijos e hijas de la Ciudad - Niñ@S talento - Programa de potencialidades - Atención integral para madres solteras residentes en el Distrito Federal - Detección de cáncer de mama

Fuente: Elaboración propia con base en información retomada de las reglas de operación de los programas sociales del G.D.F. Reglas de Operación 2010. Secretaría de desarrollo social, GDF. Cita electrónica en: <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/programasociales2010.pdf>

En la tabla anterior se puede observar el despliegue de los programas sociales por dependencia, donde se hace visible el cuantioso número de programas que el gobierno del D.F. incorporó a la política social, impactando significativamente a la mayor parte de la población, ya que podemos observar que para cada sector poblacional existe un programa social que lo hace formar parte del amplio número de beneficiarios que establecerán una relación de favor-lealtad.

A continuación revisaremos la transversalidad de la participación ciudadana en la política social. En la tabla se muestran el diseño, la instrumentación y los resultados de la política de participación ciudadana en el desarrollo social del Distrito Federal.

Tabla 4. Programas sociales del gobierno del D.F. y su relación con la participación ciudadana

Programas	Objetivo	Espacio o mecanismo de participación	Nivel de participación	Elementos de la política
Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	Promover la participación ciudadana para mejorar el entorno urbano, la construcción de infraestructura social y recuperación de espacios públicos	Consejo Asesor del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	Información, consulta, delegación, asociación y control	Agenda, análisis de alternativas, decisión, implementación y evaluación
		Comité Técnico Mixto para la selección de proyectos	consulta	decisión
		Comités de Administración Comités de Supervisión Comités Comunitarios	Delegación, asociación y control	implementación
Comedores Comunitarios	Garantizar el derecho a la alimentación Consolidar procesos de organización y participación ciudadana en el derecho a la alimentación	Asamblea de usuarios Comité de Administración (cinco personas)	Información y Delegación	Implementación
Financiamiento para la asistencia e integración social	Financiar proyectos de la sociedad civil para desarrollo social	Consejos promotores Comité Evaluador Coinversionistas	Información Consulta, delegación y asociación	Decisión e implementación
Comedores públicos	Garantizar el derecho a la alimentación	Asamblea de usuarios	información	
Pensión alimentaria para Adultos Mayores de 68 años	Garantizar el derecho a la alimentación		Consejo	

residentes en el D.F.				
Apoyos económicos a las y los Jóvenes beneficiarios de los programas de atención integral al estudiante	Garantizar el derecho a la educación		información	Implementación. Desarrollo de actividades comunitarias
Empleo Juvenil de Verano	Apoyo a la economía familiar Fomento a la participación		Información	Implementación desarrollo de actividades comunitarias
Creación joven	Financiar proyectos de la sociedad civil para el desarrollo social y cultural		Información y delegación	Desarrollo Comunitario
Entrega de Bicicletas	Apoyo a la economía. Protección de medio ambiente		Información	Brigadas de desarrollo comunitario
Unidades habitacionales de interés social <i>Ollin Callan</i> con unidad en Movimiento	Apoyo al desarrollo comunitario e infraestructura	Consejo Comités de Administración y de Supervisión	Información , delegación y control de recursos	implementación
Equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante	Financiar proyectos de la sociedad civil para desarrollo social y Evitar la discriminación		Información , delegación	implementación
Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios	Fomento a la cultura y tradiciones	Asambleas comunitarias Comités de Administración y supervisión	Información , delegación	implementación
Medicina tradicional y herbolaria en la Ciudad de México	Fomento a la cultura y tradiciones	Asambleas Comunitarias	Información , delegación	implementación
Desarrollo agropecuario y rural en la	Fomento a la transformación y desarrollo	Asambleas comunitarias Comités de	Información , delegación	implementación

ciudad de México	tecnológico	Administración y supervisión		
Agricultura sustentable a pequeña escala de la Ciudad de México	Fomento a la transformación y desarrollo tecnológico	Consejo Consultivo Asambleas comunitarias Grupo de trabajo Subcomité de evaluación de proyectos	Información , delegación	implementación
Turismo Alternativo y patrimonial	Fomento a la cultura y tradiciones	Asambleas comunitarias Comités de Administración y Supervisión	Información , delegación	implementación
Desayunos escolares	Garantizar un derecho. Suministrar alimento a la población infantil		Información , delegación	

Fuente: Elaboración propia con base en los programas sociales del gobierno del Distrito Federal. Reglas de Operación 2010. Secretaría de desarrollo social, GDF. Cita electrónica en: <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/programasociales2010.pdf>

De los 44 programas analizados 31 no hacen énfasis en la participación ciudadana, ya que no cuentan con espacios o mecanismos de participación, 3 carecen de una vinculación con el gobierno para su implementación o desarrollo en el medio comunitario a pesar de que cuentan con un nivel de participación, estos son el programa de Comedores públicos, el programa de Pensión alimentaria para adultos mayores de 69 años en el D.F. y el programa de desayunos escolares. Finalmente 11 de los programas cumplen con un nivel importante de participación, entre estos destaca el programa de mejoramiento barrial, el de coinversión para el desarrollo social del Distrito Federal, el de financiamiento a la asistencia e integración social, y el programa social de unidades habitacionales *Ollin Callan*.

La mayor parte de los programas sociales se basan en el otorgamiento de apoyos económicos o bienes materiales como útiles escolares, uniformes, desayunos, medicamentos etc., lo que ha generado una dependencia en la población, más que una autonomía, sobretudo en el sector poblacional más desfavorecido. Desde nuestro punto de vista el papel del gobierno y las instituciones es influir en el

desarrollo de la población, como lo mencionaba Confucio enseñándoles a pescar antes que dándoles un pez, aunque reconociendo la necesidad de apoyos directos en ciertas ocasiones, pero nunca aceptando que sean condicionados a cambio del voto.

A pesar de que un gran número de programas buscan promover la participación, creemos aún persiste una cultura política no democrática, como lo muestran las prácticas clientelares y corporativistas que propician los partidos políticos, el gobierno y las instituciones para la consecución de sus fines, incidiendo de manera negativa en la percepción, los valores y las actitudes de la población.

La utilización de los programas sociales lejos de cumplir con una función social responden a una función política y electoral que no contribuye a determinar las prioridades, los objetivos y los recursos de las acciones públicas, y consecuentemente no fortalecen la construcción de ciudadanía.

Aunque no pretendemos profundizar en la evaluación de los programas sociales del gobierno del D.F., señalamos que estos elementos sirven para mostrar los alcances, límites, aciertos y omisiones de la política de participación ciudadana, valorando la participación de los actores sociales en el diseño, la implementación, evaluación y control de los programas sociales como resultado del fortalecimiento de la participación.

En conclusión, la mayor dificultad para la participación ciudadana en la ciudad de México ha sido la cultura política que ha predominado desde el régimen político de la revolución mexicana. Desafortunadamente, las actividades y acciones que se realizan en relación a la participación sólo se efectúan como elemento para legitimar al gobierno, y los intereses de los líderes sociales, empresariales y políticos.

Los procesos electorales visibilizan el arraigo de la cultura política antidemocrática que ha prevalecido en las últimas elecciones, a partir de prácticas clientelares y corporativas como vías tradicionales para la gestión de demandas, que se interiorizan como forma de socialización política, definiendo de manera cotidiana

mediante las creencias, los valores y las actitudes de los actores políticos y sociales, lo que es la participación.

El panorama que se observa en la capital en relación a la democracia y las manifestaciones ciudadanas de participación son muestra de la apatía, la inacción social y el resentimiento a las organizaciones públicas, «Haga las cosas bien o haga las cosas mal».³²² La cultura política autoritaria se manifiesta tanto en la sociedad civil como en la clase política, unificándose para consolidar un sistema político antidemocrático, en el que la mayor parte de la población o es indiferente a los asuntos públicos o es parte del sistema clientelar que plantea el gobierno del D.F. como sustento de la permanencia del gobierno al frente de la capital.

4.6 El sistema político del gobierno del Distrito Federal

El panorama democrático que se vive en la ciudad de México expresa signos preocupantes que se manifiestan mediante percepciones negativas de la ciudadanía hacia la democracia, baja confianza hacia las organizaciones públicas, y muestras de prácticas clientelares y corporativistas que el gobierno del D.F. ha promovido como aprendiz de las viejas usanzas de los regímenes autoritarios del PRI, constituyendo un: «*remake* del PRI en sus inicios».³²³ La cultura política es una, y se manifiesta en las prácticas semejantes para la conservación del poder, por lo que podríamos asegurar que estas prácticas electoreras no son exclusivas de los partidos mencionados.³²⁴

El contenido cultural del gobierno ha partido de un entorno que se finca históricamente en prácticas autoritarias, clientelares y coactivas, sustentadas en negociaciones materiales o simbólicas en busca de adhesiones partidarias o

³²² Ver anexos, grafica 2 y gráfica 2.1 que muestra la baja participación ciudadana que se vive en el D.F.

³²³ Comunicación personal con el Mtro. Jesús Medrano Escobedo (noviembre de 2013)

³²⁴ *Historia, identidad y retos del PRD*, Cuaderno de formación política para militantes, Secretaría de Formación Política-Instituto Nacional de Formación Política, México DF, 2003, p.13.

ejercicio del poder, lo que incide negativamente en la identidad de los ciudadanos y su capacidad de elección.

Las relaciones políticas que la ciudadanía experimenta con el gobierno y las instituciones públicas se debilitan y propician que el sentido de ciudadanía se desvanezca, al mismo tiempo el contenido cultural refuerza tanto las prácticas organizacionales, como las prácticas políticas en las que la gestión pública se convierte en el medio para propiciar adhesiones partidistas, y/o preparar con los líderes de las comunidades las estrategias para el acarreo político³²⁵ en los próximos comicios electorales, cuya base se encuentra en la relación que sostienen los promotores de los programas sociales con los líderes de los comités vecinales.³²⁶

Podemos establecer que los componentes democráticos de la capital se encuentran articulados entre la perspectiva de un gobierno con visión corporativa y una ciudadanía carente de una cultura cívica, su efecto incide en las relaciones políticas y lazos simbólicos entre los ciudadanos en quienes se refuerza el concepto de Estado-paternal, ya que lejos de generar progreso, condiciones equitativas, derechos sociales e individuales, socializa a los ciudadanos para depender del gobierno y actuar como ya hemos señalado anteriormente.

El gobierno de la capital se define con una ideología de izquierda, sin embargo, su actuación pública, formación, visión y ejecución de políticas enfrenta un choque cultural ente lo que representa y practica; acorde a lo anterior, Héctor Tejera comenta que: «Entre los perredistas existen dos perspectivas, los que sostienen que: 1. La ciudadanía no tiene remedio y que hay que disputársela al PRI en su

³²⁵ El acarreo político es una práctica antidemocrática que tiene como propósito asegurar el voto de electores 'cautivos'. Consiste en llevar bajo presión u otro estímulo a uno o varios ciudadanos para que voten o externen apoyo absoluto por un candidato o partido determinado. Las personas objeto de acarreo suelen tener gratitud a sus líderes a cambio de algún obsequio, bien o servicio. El acarreo es una práctica política propia de los sistemas políticos autoritarios en donde los partidos oficiales se valen de sus clientelas para mantenerse en el poder. Cita electrónica en: Diccionario electoral, <http://diccionario.inep.org/A/ACARREO.html> (19 de noviembre de 2013)

³²⁶ Testimonio del coordinador del comité ciudadano electo para el periodo 2013-2016 en el distrito XXI, en la colonia el Molinito, Cuajimalpa, D.F. (11 de noviembre de 2013)

mismo terreno. y 2. Quienes proponen que el PRD se convierta en una estructura de intermediación que remplace a la priista». ³²⁷

De acuerdo con la postura anterior, creemos que la estructura del gobierno del Distrito Federal, se ha basado en el uso clientelar de los programas sociales, como medio para garantizar la continuidad del PRD en la capital, estos actos se consideran base de las relaciones entre gobiernos y ciudadanos, cuya fórmula fue implantada y desarrollada bajo el esquemas del viejo PRI, para la subsistencia de los partidos políticos y sus nichos de poder.

A lo largo de 15 años continuos del PRD al frente del gobierno capitalino, observamos la fórmula que ha permitido mantener la empatía con el electorado, basada en el impulso de la política social, cuya incidencia se expresa en el alcance que tiene en todos los sectores poblacionales, adultos mayores, mujeres, discapacitados, jóvenes etc. Se configura así relaciones basadas en dependencia y lealtad, no sólo para la subsistencia de los partidos políticos y sus nichos de poder, sino para la conducción y legitimación de la gestión de los gobiernos al intentar adoptar nuevas prácticas en la conformación de relaciones participativas. Los partidos políticos y el gobierno de la capital han apostado a la conservación de una cultura política no democrática que toma el riesgo de desvincular los lazos afectivos y simbólicos en los ciudadanos, lo que puede ocasionar la pérdida de legitimación en la gestión gubernamental.

Desde la elección del primer gobierno de izquierda en 1997, el gobierno perredista se ha diferenciado de sus opositores por la gestoría de las demandas ciudadanas o la solución directa de las mismas, situación que hasta la fecha ha generado ciudadanos que esperan que los candidatos y los gobernantes intervengan en situaciones que son del ámbito privado y en ocasiones hasta del íntimo.

³²⁷ Tejera Gaona, Héctor; *Cultura, prácticas políticas y comportamiento electoral en la Ciudad de México*, en: *Cultura política, participación y relaciones de poder*, Pablo Casto Domingo (coordinador), UAM, unidad Iztapalapa, México, 2005, p.207.

El gobierno del Distrito Federal genera sus propias frustraciones en relación a la participación ciudadana, ya que a pesar del gran esfuerzo gubernamental por fomentar la participación, los pocos ciudadanos politizados se enfrentan con instituciones rígidas y gobernantes autoritarios que basan su gestión en políticas electoreras.

Ejemplo de lo anterior lo encontramos en el caso de la Supervía poniente, como es llamada la autopista urbana de peaje que se construyó en la Delegación Magdalena Contreras en el año 2011, a pesar de que organizaciones como la Universidad Autónoma de México (UNAM), Greenpeace México a.c. y la Comisión de derechos humanos del Distrito Federal, (CDHDF) advirtieron acerca de las repercusiones en el impacto ambiental y la vulnerabilidad de los habitantes de esa demarcación al despojarlos de sus casas; asimismo, organizaciones ciudadanas aseguran que el gobierno infundió temor en los vecinos que se oponían a la expropiación de sus predios. El motivo del desalojo fue por causa de utilidad pública, así lo hizo saber el gobierno del D.F. a la (CDHDF) como justificación para hacer caso omiso a la recomendación de este organismo autónomo.³²⁸

De acuerdo al informe de recomendaciones se cometieron 6 violaciones a los derechos humanos que son:

- I. Derechos a una vivienda adecuada.
- II. Derecho a un medio ambiente sano.
- III. Derecho al agua.
- IV. Derecho a la información.
- V. Derechos políticos.
- VI. Derecho a la seguridad pública.³²⁹

³²⁸ Posición de la asociación pro defensa ecológica y civil de la zona sur poniente y vecinos de la Magdalena Contreras, Cita electrónica en: www.ciudadanosenred.com.mx (12 de octubre de 2013)

³²⁹ Recomendación 01 del 2011, *Violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de la obra pública denominada: 'Sistema vial de puentes, túneles y distribuidores al sur-poniente de la ciudad de México'* (Supervía poniente) Cita electrónica en: www.cd hdf.org.mx

De esta forma se muestra que la cultura política de ciudadanos y gobiernos es una y está sustentada en los principios antidemocráticos, que como menciona Cristina Barros: «Ahora hasta los gobiernos de izquierda actúan de manera autoritaria, ¿En qué momento dimos vuelta en ‘u’?». ³³⁰

La participación es un deseo que se sustenta en las exigencias del sistema democrático actual, sin embargo, el ejemplo anterior nos demuestra que el sistema político no está preparado para incorporar la visión ciudadana en las decisiones de la vida pública, pues no existen los mecanismos institucionales para que se geste una participación efectiva que se visualice más allá del ejercicio del voto. Otro ejemplo que demuestra la visión autoritaria y equívoca del derecho a la participación de la sociedad en las decisiones públicas y en la planeación democrática, se encuentra en la sentencia de resolución del Tribunal de lo contencioso administrativo del D.F., en el que se menciona que:

«Si bien es cierto, todos los integrantes de la sociedad tienen derecho de contar con una vivienda digna y decorosa, así como de gozar de un ambiente sano y de estar informadas sobre los acontecimientos trascendentes en esas materias, además a participar de manera activa en los asuntos de interés general. Estas prerrogativas constituyen derechos difusos de la sociedad, pero ello no implica que puedan obstruir la toma de decisiones del Gobierno acerca de las vialidades que consideran necesarias para el bienestar de la comunidad, menos aún, impedir u obstaculizar su realización atendiendo a sus circunstancias particulares». ³³¹

La política social que sigue en el gobierno capitalino genera una relación de tipo paternalista como parte de una postura social de la izquierda en la actualidad, sin embargo, estas políticas no cumplen su función al no estar armonizadas por una cultura política democrática que articule derechos y responsabilidades en los individuos. Herencia de años de autoritarismo, corrupción, e inestabilidad política, han generado una crisis democrática que nos permite replantear la pregunta, ¿Hablamos de derechos ciudadanos o de una política de clientelas?

La configuración entre la estructura política, la identidad y la percepción ciudadana ha permitido gestar una relación clientelar por medio de programas sociales, que

³³⁰ Posición de la asociación pro defensa ecológica..., *op. Cit.*, www.ciudadanosenred.com.mx

³³¹ Blog de la organización ciudadana *Pro Ciudad, Pro Contreras*, Cita electrónica en: <http://www.procontreras.org/>

si bien tienen un contenido social, también se han personalizado y fortalecido como prácticas intermediarias entre la sociedad y el gobierno, ya que estas prácticas solucionan medianamente los problemas de la sociedad en la medida en la que el clientelismo se han convertido en un procedimiento para elegir gobernantes, evitando así, las carencias del sistema democrático.³³²

Si bien el fin es prescindir de los actores políticos mediante la consecución del empleo o el auto empleo, el gobierno no ha contribuido para que este proceso se consume, ya que las políticas asistenciales no expresan soluciones reales para la atención de las necesidades inmediatas de los ciudadanos, más bien, contribuyen a la visión favor-lealtad que lejos de construir ciudadanía participativa construye beneficiarios.³³³

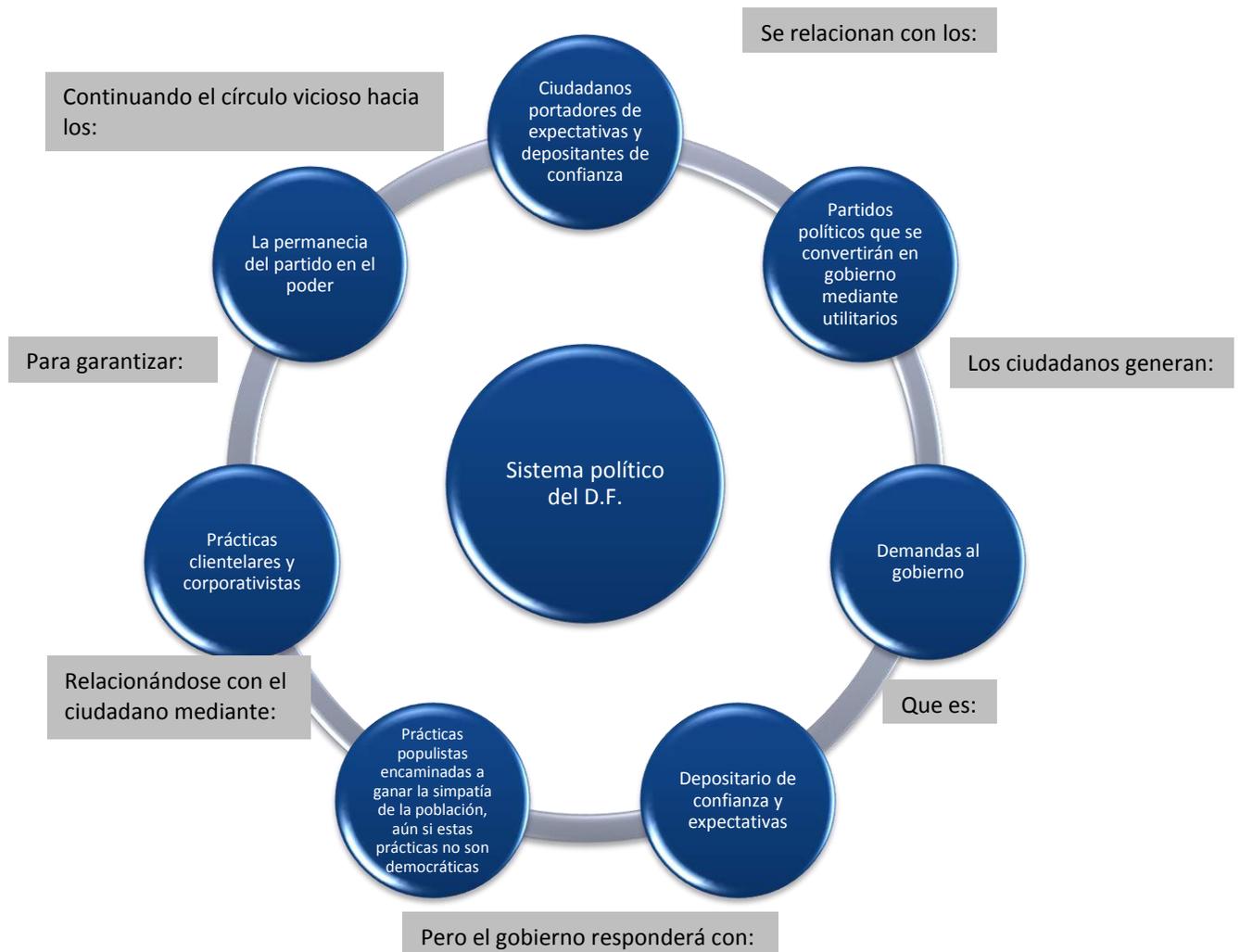
Dadas las condiciones pensamos, ¿Si verdaderamente existe voluntad política para aumentar la participación ciudadana en el D.F.?, si bien es cierto, el despliegue de un amplio número de programas sociales es una acción que se considera progresista porque trata de reducir las brechas de desigualdad que la política neoliberal ha causado y porque responde a demandas y exigencias de la ciudadanía, también es cierto, que estos programas no han contribuido a reducir la pobreza, la desigualdad, o la exclusión social, y que limitan el desarrollo de individuos autónomos y corresponsables con el entorno público y su mejora en la participación ciudadana.

Finalmente mostramos un esquema que resume nuestra visión acerca del comportamiento del sistema político del D.F., mediante un circulo que refleja el proceso clientelar que ha permitido la permanencia del PRD, al frente del gobierno de la capital.

³³² Tejera Gaona, Héctor; *Cultura, prácticas políticas...*, op. cit., p.215.

³³³ La encuesta ITU-CSI en junio de 2012, muestra que de 13 países incluyendo 10 países del G.20 reveló que lo que la gente quiere son ingresos seguros y empleos decentes. Cita electrónica en: www.ituc-csi.org

Diagrama 3. La cultura política y el sistema de partidos en el D.F.



Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

A lo largo de la investigación hemos desarrollado el análisis de la cultura política en la ciudad de México bajo la hipótesis de que: la inexistencia una cultura política democrática (valores y actitudes, información y condiciones educativas, y participación ciudadana) de los habitantes de la ciudad de México y la clase política gobernante, es la causa de que el ciudadano no participe activamente en los asuntos de interés común.

Una vez terminado este proyecto, manifestamos que la hipótesis resulta afirmativa, ya que el análisis del capítulo II nos permite concluir que:

1. La historia de México y la de la ciudad capital, se ha construido a partir del conflicto, la represión y un largo periodo de autoritarismo que ha transmitido generacionalmente la percepción de que: «*El gobierno es todo y la sociedad su complemento servicial*». ³³⁴

2. La mayor parte de la población, especialmente el sector socioeconómico más desfavorecido de la ciudad de México, posee una cultura política no democrática caracterizada por cierto grado de parroquialismo, subordinación y baja participación, ³³⁵ que no ha permitido el aprovechamiento de los espacios recientemente creados para el crecimiento de la cohesión social, más bien, ha desempeñado un papel de control y freno, antes que de creación e innovación. Sus principales obstáculos se encuentran en la carencia de valores democráticos, lo que les permite formar parte del sistema clientelar que sustenta las diferencias sociales y disminuye las posibilidades de colaboración para el beneficio comunitario.

³³⁴ Morales Camarena, Francisco; *Sociedad Civil y Gobierno en México*, Este país: Tendencias y opiniones, México, 2004

³³⁵ Cuando hablamos de parroquialismo nos referimos a personas que poseen alto grado de desconfianza hacia el sistema político, preservan reglas tradicionales de convivencia y no comparten valores democráticos. Al hablar del término Súbdito o subordinado, nos referimos a personas que poseen cierto grado de información y escolaridad de nivel medio que les permite hacer una evaluación subjetiva de los objetos políticos pero no poseen un conocimiento profundo de los mismos, mantienen un contacto cercano con las políticas públicas del gobierno.

3. El ciudadano es parroquial y conservador, ya que se muestra valores tradicionalistas con alto contenido moderado, eso significa que no tiene una relación directa con su gobierno, por lo tanto no hay identidad ni con su comunidad ni con las políticas que intenta implementar el gobierno.

4. La cultura de súbdito o subordinada está arraigada en la mayor parte de la población, en gran medida por la influencia que ejercen los medios de masivos de comunicación sobre los habitantes de la capital, al considerar que la principal vía para informarse es la televisión y la opinión que emite es para los ciudadanos la más importante.

5. Los capitalinos poseen una experiencia limitada de participación, esta se reduce a hablar de temas políticos con personas cercanas como la familia, amigos o compañeros de trabajo y confiar ciegamente en los tomadores de decisiones, siendo menos de la mitad de la población quienes buscan otros medios de participación, por ejemplo: en asociaciones civiles, los comités, consejos o asambleas ciudadanas, iniciativa popular o colaboración ciudadana.

6. Bajo el objetivo de determinar la cultura política de los habitantes del D.F., hemos encontrado una población con un perfil liberal-conservador, que apoya la creación de leyes como la de sociedades en convivencia o la despenalización del aborto, pero a su vez defienden tradiciones, valores familiares y religiosos y no se involucran con el gobierno ni con su comunidad, privilegiando los asuntos privados sobre los colectivos. Su principal motivación y vínculo con el gobierno se encuentra en las elecciones de los representantes políticos, la visión de los derechos ciudadanos se centra en acudir a votar y consideran como obligación única o prioritaria la de pagar impuestos.

7. La población comparte la idea del Estado benefactor, ya que cree que el Estado debe de dar asistencia a las personas, más aún a las que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, garantizando los derechos sociales; la permanencia de esta idea, ha generado la percepción de que el Estado, el gobierno y la

administración pública son el eje rector de todo, mientras que la ciudadanía acrecienta su apatía y pragmatismo político-moral.

8. La falta de valores y actitudes democráticas, información y condiciones educativas, son algunas causas por las que los ciudadanos no son partícipes de las decisiones colectivas y a su vez de cambio democrático que se está viviendo.

9. Los garantes de la construcción de una cultura democrática son los ciudadanos, por lo que de no cumplir con este papel, se advierte la permanencia de los intereses partidistas sobre los intereses ciudadanos, que se seguirán manifestando mediante el uso de prácticas corporativistas y clientelares.

A lo largo del capítulo IV, hemos evidenciado algunas prácticas corporativas y clientelares del gobierno del D.F., por lo que afirmamos verdadera la hipótesis de que: la población capitalina posee una cultura política no democrática que le impide participar activamente en los asuntos de interés común; mientras que el gobierno evita solucionar este problema porque prefiere relacionarse con la ciudadanía mediante el uso clientelar de los programas sociales, con la finalidad de mantener el poder. Por lo que concluimos que:

1. El gobierno es el causante de la cultura parroquial, subordinada y no participativo de la población capitalina.

2. La globalización, la composición urbanística y la segregación socio-espacial, ha traído la expansión de una sociedad más diversa pero no necesariamente tolerante, que cotidianamente desarticula la idea de identidad, sentido de pertenencia y arraigo comunitario.

3. El gobierno ha perdido la confianza de la ciudadanía a causa de largas décadas de mal desempeño, autoritarismo y corrupción, situación que ha disminuido la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y la cohesión social.

4. Frente al fortalecimiento de la democracia que tiene una historia de 30 años en México, se presenta una tradición de autoritarismo de siglos que se puede observar tanto en el núcleo familiar como en las generalidades de las relaciones

de poder en el sistema político mexicano. La experiencia autoritaria ha creado un estilo de gobernar sin importar el partido del que provengan o la ideología que mantengan, así podemos encontrar en las tres principales fuerzas políticas, prácticas corporativas, autoritarias y clientelares.³³⁶

5. La democratización en la ciudad de México ha tenido avances importantes, por ejemplo: la modernización de los espacios públicos; la creación de los instrumentos y los mecanismos de participación que a partir de leyes y políticas públicas promueven el acceso a la información; los derechos ciudadanos o la inclusión ciudadana en las decisiones gubernamentales. Sin embargo, estas acciones han sido parte de un proceso que articula los intereses electorales antes que los intereses ciudadanos y que a su vez se acompañan de un insuficiente nivel de información, participación y cultura política democrática arraigada en la ciudadanía y la clase gobernante, para garantizar la subsistencia de un sistema democrático.

6. Así como la política social implementada por el gobierno del D.F., ha traído beneficios para la población, también se ha desempeñado como detonador de prácticas clientelares y corporativistas que han arraigado aún más la cultura política no democrática.

7. Las prácticas corporativistas y clientelares que el gobierno del D.F. ejerce, son una de las razones por las que el Partido de la revolución democrática (PRD) ha permanecido por más de 15 años al frente del gobierno de la capital. Esta circunstancia muestra que la cultura política de la clase gobernante tiene un gran contenido antidemocrático equiparable al de los habitantes de la capital, lo que ha impedido que la reciente etapa de apertura democrática tenga efectos positivos en los ciudadanos, tanto en sus percepciones y formas de intervención en el ámbito

³³⁶ Ver nota del periódico la jornada; *Admiten panistas que hubo clientelismo, corrupción y autoritarismo en su partido*. domingo 27 de enero de 2013 p.11. Cita electrónica en:

<http://www.jornada.unam.mx/2013/01/27/politica/011n1pol>

Ver nota del periódico la jornada; *usan recursos con fin clientelar*: PRD, domingo 28 de abril de 2013 p.28. Cita electrónica en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/28/capital/028n2cap>

Ver nota del periódico la jornada; *PRD: la trágica descomposición*, lunes 24 de octubre de 2011, editorial Cita electrónica en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/24/edito>

gubernamental, por lo que la ciudad se puede considerar víctima de su contexto y victimaria de su futuro.

8. Existe rezago en la relación ciudadano-gobierno, que se sustenta en percepciones desfavorables hacia las organizaciones políticas. La baja credibilidad limita que los actos públicos se restrinjan a la participación electoral una vez cada tres años en el mejor de los casos y a la vinculación con las organizaciones mediante la solicitud de servicios.

9. A pesar de que la clase política, el gobierno y la administración pública intenten seguir el modelo democrático, no logran implementar adecuadamente un sistema que reduzca las brechas sociales, incremente los valores de la ciudadanía, garantice los derechos ciudadanos e incremente la participación.

10. El gobierno del D.F. ha puesto poco interés en desarrollar estudios de cultura política, a pesar de que estos se consideran una herramienta básica del funcionamiento general del sistema político mediante el conocimiento del comportamiento ciudadano, sus valores, sus percepciones, afectos y motivaciones para explicar lo que existe en la realidad observable, sus características y funcionamiento. No es suficiente analizar el proceso político, las estructuras de poder o la vida política de una colectividad, sino también a los actores políticos, los individuos y su interacción con las organizaciones gubernamentales.

Propuestas

La construcción de una ciudad democrática depende de la voluntad, compromiso y determinación del gobierno y la sociedad; el vínculo entre ambos actores no sólo

determina el rumbo democrático sino la calidad de vida de las personas que habitan y conviven en la ciudad.

El balance de las propuestas se sitúa en tres ejes de acción:

1. El fomento de la cultura cívica democrática en la familia, la escuela, y los medios de comunicación.
2. El rediseño y gestión de la política social y
3. La creación de un organismo gubernamental que trate el tema de la cultura política.

Fomento de la cultura cívica

El desarrollo de una cultura política que sostenga al sistema democrático se determina por el rol de la cultura cívica. El incremento en los valores y principios, forma al tipo de ciudadanos que requiere el sistema democrático, cuyo propósito es el de conformar las condiciones mínimas de igualdad social e identidad cultural mediante la formación práctico-moral que se adquiere en la familia, la escuela y en los medios de comunicación, de tal forma que los valores, el conocimiento, el dialogo, la razón etc., son la plataforma para la formación de consensos en el manejo de los asuntos públicos. Por lo que la propuesta anterior se desarrolla en diferentes ámbitos sociales.

En la familia se propone:

1. Practicar relaciones equitativas y fomentar el aprendizaje de los derechos y obligaciones cívicas para formar sujetos democráticos que ejerzan estos principios de manera libre, responsable, consciente e informada.
2. Ofrecer un espacio para que los miembros de la familia expresen las opiniones e ideas sobre los temas que les interesan y los asuntos que les afectan.
3. Practicar conjuntamente el ejercicio democrático de acudir a las urnas y votar para fomentar el aprendizaje colectivo.

En la escuela se propone:

1. Fortalecer la identidad de los alumnos destacando que la comunidad está compuesta por una gran diversidad cultural y social pero al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes que deben permanecer gracias a la pluralidad.
2. Incentivar a los alumnos a participar de forma responsable en la vida política de su comunidad mediante la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, empresarios y la clase política, para tratar temas de interés general, por ejemplo: medio ambiente, salud, procesos electorales etc., e involucrar a los alumnos a ser parte de la vida política de sus comunidades y el mundo real de la política y el gobierno, propiciando que puedan llegar a ser ciudadanos participativos.

En los medios de comunicación se propone:

1. Combatir las prácticas que atenten contra la libertad de expresión, las prácticas discriminadoras, intolerantes para fortalecer el ejercicio de los derechos, el pluralismo y las prácticas democráticas.
2. Difundir información suficiente, clara y no tendenciosa acerca de la política, para elevar el nivel de cultura política y concretar de manera más precisa el perfil del ciudadano al que se pretende llegar.
3. Buscar la colaboración de los medios de comunicación para promocionar valores y prácticas democráticas, siendo beneficiarios todos al contar con una sociedad consciente de sus derechos y responsabilidades.
4. Modificar los perfiles actuales del comunicador y los programas noticiosos para que pasen de ser el primero un simple presentador y el segundo un espectáculo, a un analista profesional y su producto serio, respectivamente.

Acciones culturales de fortalecimiento democrático

Las relaciones de poder que se manifiestan entre el G.D.F. y las Delegaciones constituyen brechas culturales que se presentan en los programas del gobierno

central y las acciones de los gobiernos delegacionales, tendientes a desarrollar relaciones competitivas más que complementarias, por lo que se propone:

1. Fomentar las relaciones interinstitucionales e intergubernamentales para vincular acciones territoriales de participación ciudadana.

Para hacer frente al déficit cultural de participación, se propone:

2. Establecer canales para la intervención institucionalizada de la sociedad civil en los asuntos públicos gubernamentales, ya que si bien, existe el instrumento legal que fundamenta la participación ciudadana, en la práctica no esto no ocurre. Por lo que si se establece la relación entre los consejos participativos y los gobiernos delegacionales, se terminará con la cultura del 'coyotaje',³³⁷ la cultura clientelar, y la rutinización de prácticas en la administración pública, con lo que se impulsará el carácter innovador de las organizaciones de la sociedad civil.

Cabe señalar que la ciudadanía que pretende ser garante de sus derechos y aspira a la intervención de los asuntos públicos gubernamentales, debe encontrar una administración pública coherente con las aspiraciones democráticas, por lo que se propone además:

3. Fomentar una cultura organizacional que mejore el funcionamiento mediante una estructura horizontal que le permita al gobierno interactuar con la sociedad y contradiga la percepción ciudadana del burócrata ineficiente y deshonesto.

Rediseño y gestión de la política social

La política social ha sido uno de los elementos distintivos en la gestión de la vida pública de la sociedad capitalina, sin embargo, su funcionamiento se distingue como una estructura organizativa más que como un proceso operativo, por lo que se propone realizar un diagnóstico que revele las dimensiones vivenciales de la población en relación a la economía y la cultura, incorporando indicadores de bienestar, para revisar y reajustar el contenido y enfoque de los programas

³³⁷ Me refiero a prácticas arraigadas culturalmente en las que se cobra por realizar trámites o gestionar servicios que son gratuitos o se realizan por una vía no institucional.

sociales, incluyendo de manera completa y efectiva acciones prioritarias que traten de reducir las brechas de desigualdad económicas y sociales entre la población capitalina, aumenten la cohesión social, garanticen derechos y se orienten a la equidad.

De manera más precisa se propone:

1. Fortalecer los mecanismos de blindaje, como el control riguroso de la lista de beneficiarios para que los recursos se entreguen selectivamente a las personas que más lo necesitan, de forma temporal y con disminución progresiva para evitar que los programas sociales se usen con fines electoreros.
2. Aprovechar el potencial de los programas sociales ya existentes para fortalecer la formación plena de la ciudadana mediante la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, exaltando las características positivas de las comunidades y las virtudes ciudadanas para fortalecer la cohesión social.
3. Mejorar la calidad en los servicios y la eficiencia en la gestión de la política social, para incrementar los rendimientos de las expectativas, comportamiento e incorporación tanto de derechos como de participación política de los ciudadanos.
4. Proponer a múltiples organizaciones ciudadanas que evalúen y vigilen el cumplimiento de los objetivos de la política social del gobierno del D.F., para tratar de evitar el uso clientelar de los programas sociales.

Creación de un organismo ciudadano que trate el tema de la cultura política en el D.F.

Finalmente se propone implementar una organización ciudadana, constituida desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con facultades autónomas para que mida la cultura política de los habitantes de la ciudad de México mediante la realización de una encuesta periódica que analice desde un enfoque

interdisciplinario las relaciones entre ciudadanía y gobierno. Esta organización se encargaría de:

1. Analizar de manera cotidiana la transformación de la cultura política en relación a los actos públicos de autoridad, mediante la implementación de indicadores que adviertan acerca de los avances o retrocesos democráticos en el sistema colectivo de valores.

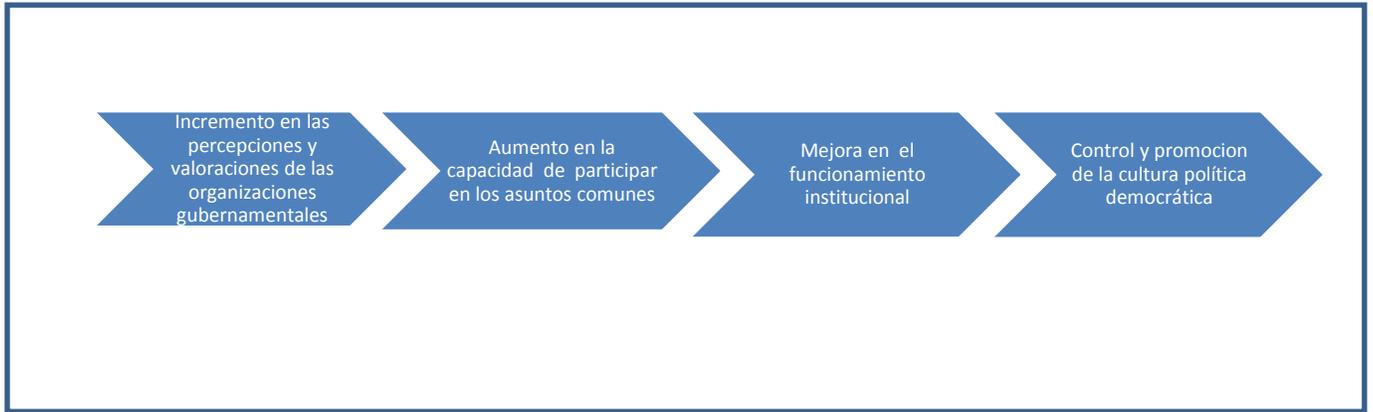
2. Proporcionar capacitación técnica a servidores públicos en materia de cultura política, para que de manera transversal conozcan: 1. El proceso democrático de la ciudad, las percepciones, las creencias, los valores y las actitudes de la población, 2. Las repercusiones culturales de ejercer un mal desempeño gubernamental y 3. La incidencia democrática de su trabajo cotidiano a nivel social y organizacional.

3. Emitir recomendaciones a las organizaciones de gobierno para resaltar la importancia del pluralismo institucional, político y cultural, para garantizar espacios institucionales de construcción de consensos, así como la posibilidad de estructurar a través de la esfera pública, identidades colectivas articuladas que renueven la vida social en la esfera pública y

4. Fomentar la cultura cívica de los ciudadanos y los servidores públicos, con la finalidad de mejorar la relación entre la ciudadanía y el gobierno a partir de cursos, pláticas y talleres relacionados con temáticas como la ética pública, la concertación y el liderazgo o el gobierno y los asuntos públicos.

En un esquema las propuestas se resumirían de la siguiente manera:

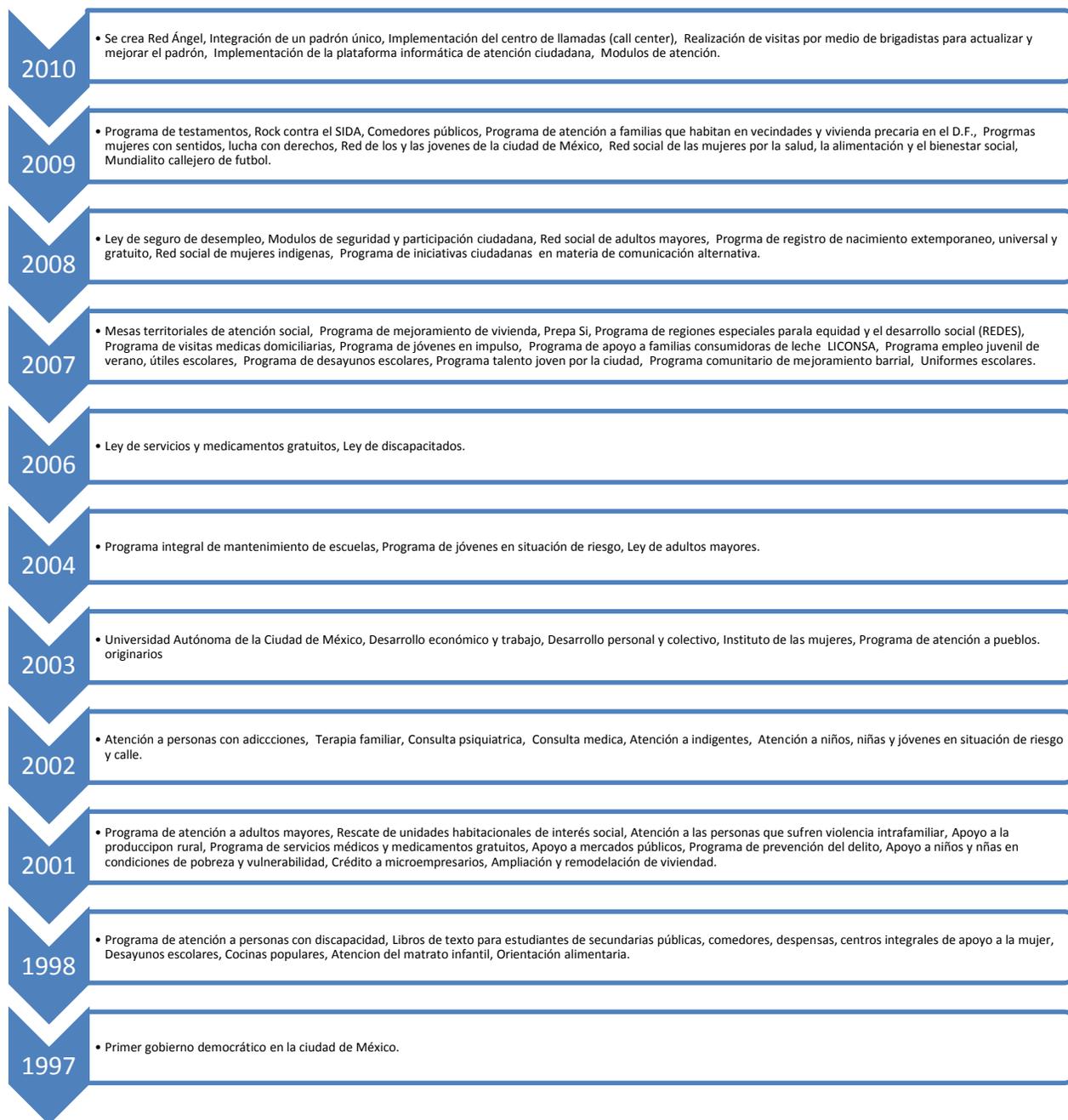




Fuente: Elaboración propia

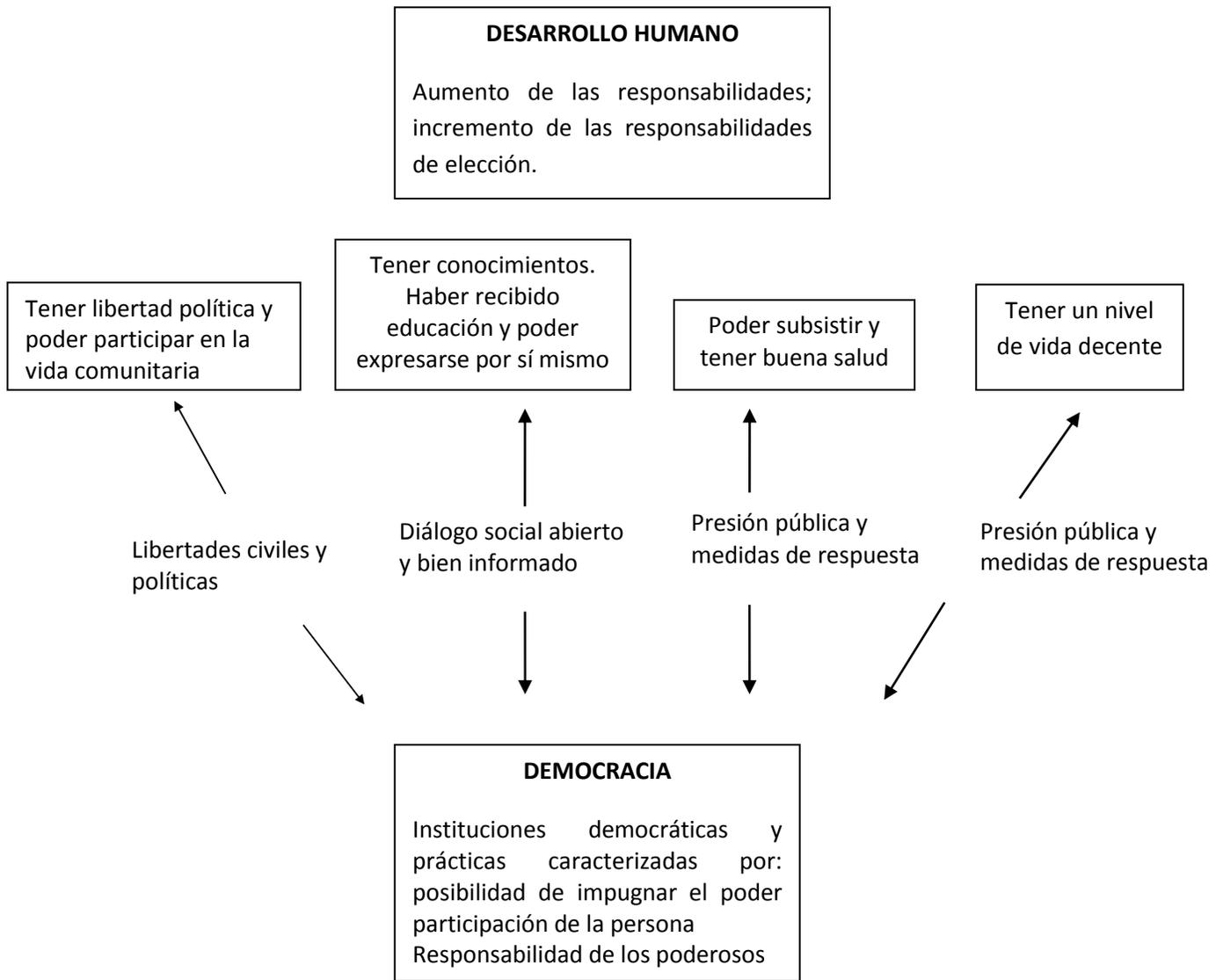
Anexos

Diagrama 1. Ascenso de los programas sociales en el D.F.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la página web: www.redangeldf.gob.mx/index

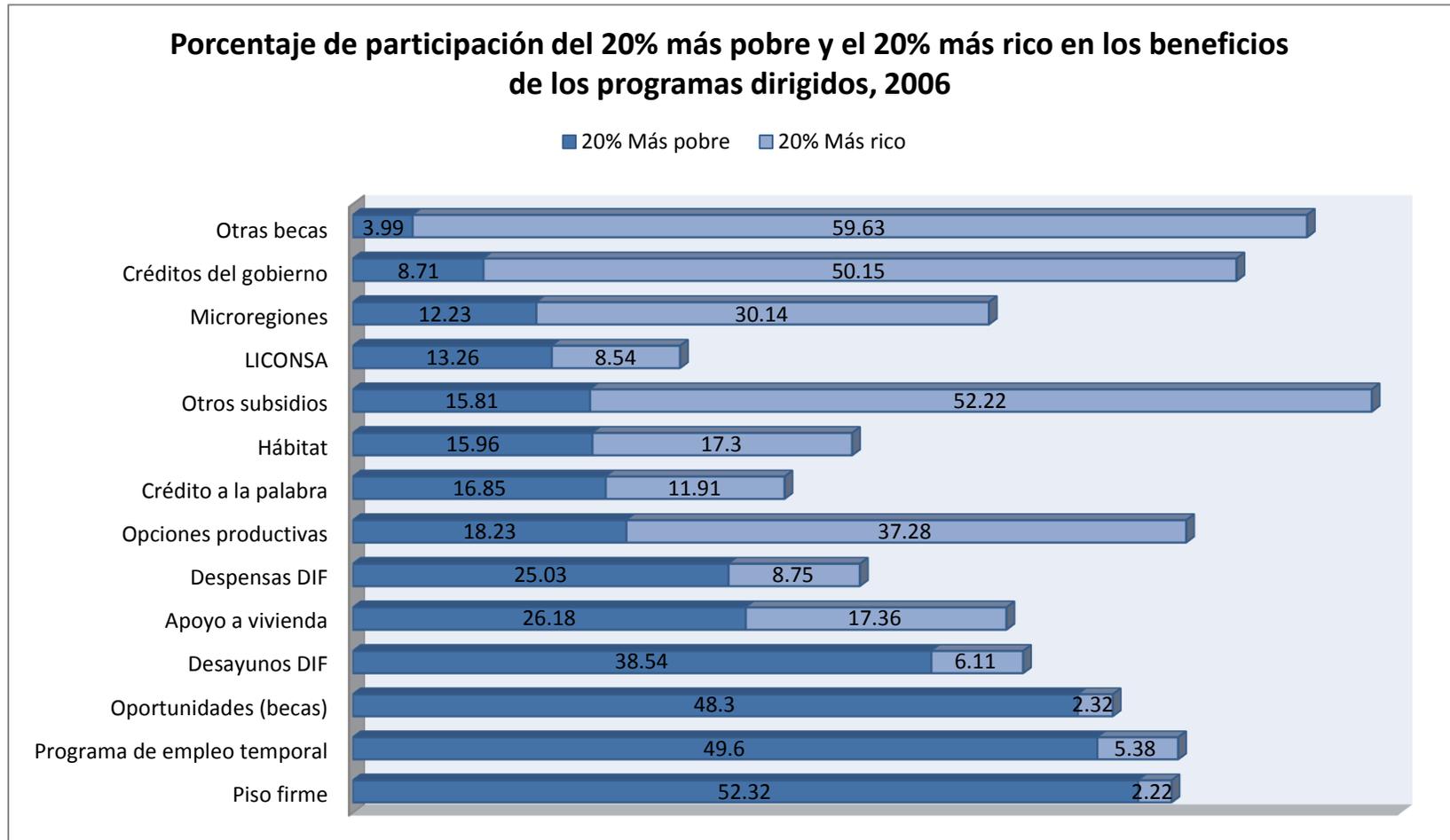
Diagrama 2. Vínculos entre la democracia y el desarrollo humano



Fuente: Informe sobre desarrollo humano, PNUD México, 2011. p.38.

Anexos estadísticos

Gráfica 1. Programas dirigidos



Fuente: Informe sobre desarrollo humano, PNUD México, 2011. p. 147

Fuentes de información

I. Referencias bibliográficas

ACKERMAN, John M; Autenticidad y Nulidad. Por el derecho electoral al servicio de la democracia, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2012.

ADONON, Akuavi; *Identidades: Explorando la diversidad*, Anthropos, México, UAM, 2008.

AGUILAR F. Luis en: Cardozo Brum, Myriam Irma; *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*, Porrúa, 2006, México.

ALMOND Gabriel y Vérba Sídney; *La cultura cívica: Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Fundación FOESSA, Madrid, 1965.

ALMOND, Gabriel; *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, FCE, México, 1999.

ALONSO, Jorge; *Partidos y Cultura Política*, México, Porrúa, 1994.

ALONSO, Jorge; *Cultura política y Partidos en México*, en: Esteban Krotz, El estudio de la cultura política en México, CNCA/CIESAS, México, 1996.

ÁLVAREZ Enríquez, Lucía; *Participación y democracia en la Ciudad de México*, la jornada, México, 1997

ÁLVAREZ Enríquez, Lucía; *Participación ciudadana y construcción de ciudadanía*, en: Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal, IEDF, Colección Sinergia, México, 2006.

ARELLANO Gault David y Lepore Walter; *Publicness y Nueva Gestión Pública: Hacia una renovación de los valores de lo público*, CIDE, México, 2008.

ARENDRT, Hannah en León y Ramírez, Juan Carlos; *La dimensión pública del buen gobierno: la administración ciudadana del quehacer colectivo*, UNAM- Revista de ciencias sociales, México, 2009.

ARTETA, Aurelio, García Guitan, Elena, Máiz, Ramón (eds.); *Teoría Política: poder, moral, democracia*, Alianza democrática, Madrid, 2003.

ARREOLA, Federico; *La mano de Bernardo Gómez*, La Jornada, 6 de junio de 2010.

ARZALUZ Solano, Socorro; *Experiencias de participación ciudadana en municipios metropolitanos del Estado de México y Nuevo León*, en: Ziccardi, Alicia; *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, UNAM, México, 2004.

AYLLÓN López, Sergio; *17 Cuadernos de la Transparencia El Acceso a la Información como un derecho fundamental: La reforma al artículo 6° de la Constitución mexicana*, IFAI, México, 2009.

AZIZ, Nassif y Alonso, Jorge; *México una democracia vulnerada*, CIESAS, México, 2010.

BAUDRILLARD, Jean; *A la sombra de las mayorías silenciosas*, Kairós, Barcelona, 1978.

BIN, Elisa; *Algunas reflexiones para el debate acerca de la construcción de la Democracia Participativa en: Democracia participativa una utopía en marcha*, GDEP, Buenos Aires, 2004.

BOBBIO, Norberto; *La sociedad civil en: Estado, gobierno y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

BOBBIO, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino Gianfranco; *Diccionario de política*, Siglo XXI, México, 2005-2008.

BURKE, Edmund; *Introducción a los partidos Políticos*, Ariel, Barcelona, 1996.

BOZEMAN, Barry; *Todas las organizaciones son públicas. Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas y públicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998

BÖCKENFÖRDE Wolfgang, Ernst; *La Democracia como Principio Constitucional*, en su libro *Estudios sobre el Estado de Derecho y la Democracia*, Trotta, Madrid, 2000.

CALDERÓN, Enrique y Cazés, Daniel; *Tecnología Ciudadana para la Democracia*, La Jornada Ediciones, México, 1994.

CARDOZO, Brum, Myriam Irma; *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*, Porrúa, 2006, México.

CARRIÓN, Fernando y Wollrad, Dorte; *La ciudad, escenario de comunicación*, Flaccso, Quito, 1999.

CARRILLO Castro, Alejandro; *La Reforma Administrativa en México, Metodología para el estudio del funcionamiento y reforma de la administración pública (Una Propuesta)*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1988.

CARRILLO Landeros, Ramiro; *Metodología y administración*, LIMUSA, México, 1986.

CASTELAZO, José R; *Administración pública: Una visión de Estado*, INAP, México, 2007.

CASTORIADIS, Cornelius; *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Buenos Aires, 2007.

CASTRO Domingo, Pablo; *Cultura Política, Participación y Relaciones de Poder*, Colegio Mexiquense A.C, UAM, CONACYT, México, 2005.

CASTRO, Inés; *Visiones Latinoamericanas Educación, Política y Cultura*, UNAM, México, 2002.

CEJUDO, M. Guillermo compilador; *La nueva gestión pública*, Siglo XXI Editores, México, 2011.

CEPAL; *Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, Chile, 2007.

CEPAL; *El pacto fiscal: Fortalezas, debilidades, desafío*, serie de libros de la CEPAL, Santiago de Chile, 1998.

CHÁVEZ Becerra, Pablo Javier; *La reforma político electoral del Distrito Federal en Análisis y Perspectivas de la reforma política del Distrito Federal*, IEDF, México, 2001.

CHIAVENATO, Idalberto; *Introducción a la teoría general de la administración*, 7a. ed., McGraw-Hill Interamericana, 2004.

COLMEIRO, Manuel; *El derecho administrativo*, Ángel Calleja, Madrid, 1850.

CÓRDOVA, Arnaldo; *La formación del Poder Político en México*, Era, México, 1972.

COSÍO Villegas, Daniel; *Historia Moderna de México: El porfiriato, vida social*, Hermes, México, 1972

COTARELO, Ramón; *Los partidos políticos*, Sistema, Madrid, 1996.

DAHL A. Robert; *La democracia una guía para los ciudadanos*, Taurus, México, 2006.

DÁVALOS, Flores, Julia (coord.); *A 50 años de la cultura cívica: pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba*, UNAM, México, 2011.

DE LAS HERAS, María; *Uso y abuso de las encuestas: Elección 2000 los escenarios*, Océano, México, 1999, Introducción

DELGADO, Martín, Jaime; *México: Los caudillismos de Calles y Cárdenas en Historia General de España y América*. Hispanoamérica en el siglo XX, RIALP, Madrid, 1992

DIANE E. Davis; *El rumbo de la Esfera Pública: Influencias locales, nacionales e internacionales, en la urbanización del centro de la Ciudad de México, 1910-1950*, en Cristina Sacristán y Pablo Piccato (coords.) *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública de la Ciudad de México*, Instituto Mora, UNAM-IIH, México, 2005.

DIANE E. Davis; *Protesta social y cambio político en México*, Revista mexicana de sociología, núm.2, Abril-Junio, 1988.

DÍAZ, Fernando; *Caudillos y Caciques*, El colegio de México, México, 1972.

DUHAU, Emilio y Giglia, Ángela; *Las reglas del desorden: Habitar la Metrópoli*, UNAM, Siglo XXI editores, México, 2008

EDER, Rita; *La sociedad Civil Frente al Patrimonio Cultural: 3er. Coloquio del Seminario de Estudios del Patrimonio Artístico*, México, UNAM, 1997

ENCUESTA Nacional de Lectura, CONACULTA, México, 2006.

ENCUESTA Nacional Sobre Discriminación en México; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2011.

ESQUIVEL, Ma. Teresa, Flores, René y Ponce, Gabriela; *Dinámica Demográfica y Espacial de la Zona Metropolitana del Valle de México*, en Cruz Rodríguez y María Soledad (Coord.) *Espacios Metropolitanos 2.población, planeación y políticas de gobierno*, UNAM, México, 2006.

ESTADÍSTICAS sobre disponibilidad y uso de tecnología de la Información y comunicaciones en los hogares 2010, INEGI, México, 2011.

EVALÚA- D.F.; *Un sentido fundamental de pertenencia: «Los de acá y los de afuera»* en: Informe del Estado de desarrollo social en el Distrito Federal. La cohesión social en el D.F, estudio de caso, Evalúa-D.F, México 2010.

FERREA Araujo, Javier; *El movimiento popular, la organización de los pobladores y la transición política en México*, Siglo XXI Editores, México, 1994.

FISTETTI, Francesco; *Comunidad*, Nueva Visión, Colección Claves: Léxico de Política, núm. 1, Buenos Aires 2004

FLORES Vizcarra, Jorge; *Maquiavelo: política y Estado*, UNAM, México, 2005.

FUKUYAMA, Francis; Trust: *La Confianza*, Traducción de Trust, Atlántida, Buenos Aires, 1996.

GARCÍA, Soledad y Lukes, Steven; *Ciudadanía: Justicia Social Identidad y Participación*, Siglo XXI, Madrid, 1999.

GARRETÓN, Manuel Antonio; *Cambios Sociales, Actores y Acción Colectiva en América Latina*, CEPAL (División de Ciencias Sociales), Chile, 2001.

GIL, V. Francisco; *Los fundamentos políticos de la teoría de la administración pública*, en Antología de la teoría de la administración pública, Sanabria, Juan José (comp.) UNAM, México, 1998.

GÓMEZ Tagle, Silvia; «Nuevas formaciones políticas en el Distrito Federal» en: *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE, Plaza y Valdés, México, 2001.

GONZÁLEZ DE ÁVILA, Manuel, *Cultura y razón*, UAM, Ed. Anthropos, México, 2010.

GONZÁLEZ Bárcenas, Facundo: *Partidos Políticos y Representación en el Distrito Federal en Elecciones y Ciudadanía en el Distrito Federal*, IEDF, colección sinergia, México 2006.

GONZÁLEZ Llaca, Edmundo; *El perfil del ciudadano en una Democracia*, Estado de Querétaro Poder Ejecutivo, México, 2008.

GONZÁLEZ Placencia, Luis; *Encuesta Nacional Sobre Discriminación: ENADIS 2010*, Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, México

GREEN, Duncan; *De la pobreza al poder: Cómo pueden cambiar el mundo ciudadanos activos y Estados eficaces*, OXFAM, España, 2008.

GUTIÉRREZ, Roberto; *La cultura política en México: Teoría y análisis desde la sociología* en Esteban Krotz, *El estudio de la cultura política en México*, Nueva Antropología, México, 1996.

GUTIÉRREZ, Roberto; *Cuadernos de la igualdad 3 Cultura Política y Discriminación*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2008.

HABERMAS, Jünger; *¿Afectan las objeciones de Hegel a Kant, también a la ética del discurso?*, en escritos sobre moralidad y eticidad, Madrid, 1991.

HABERMAS, Jünger; *Moral Consciousness and Communicative Action*, Cambridge, 1995

HELLER, Herman; *Teoría del Estado*, FCE, México, 1942.

HEVIA J. Felipe y Vergara Lope, Samana; *¿Cómo medir la participación? Creación, validación y aplicación del cuestionario de conductas de participación*, Ciesas, México, 2011.

HOBBS, Thomas; *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México, 2010.

HOOD, Christopher; *A Public Management for All Seasons*, Public Administration, Vol. 69, Primavera de 1991, Royal Institute of Public Administration.

KATZNELSON, Ira; *Liberalism Crooked Circle*, Princeton University, New Jersey, 1996.

KOONTZ, O'Donnell, Wwihrich; *Elementos de administración*, 3ª edición, Mc. Graw Hill, 1990.

KYMLICKA, Will; *Ciudadanía Multicultural: Una teoría Liberal de los Derechos de las Minorías*, Paidós Ibérica, Barcelona, 1996.

KYMILICKA, Will y Wane J. Norman; *El retorno del ciudadano, una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. Ágora, Buenos Aires, 1997.

LEÓN y Ramírez, Juan Carlos; *La construcción de espacios públicos en la democracia*, UAEM, México, 2004.

LOCKE, John; *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Tecnos, México, 2006.

LORENZO Tomé, José; *Las identidades: Las identidades morales y políticas en la obra de Jünger Habermas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.

LUCIAN Pye y Sidney Verba, *Political culture and political development*, Princeton University, Princeton, 1965.

LULL, James; *Medios, Comunicación, cultura: Aproximación global*, Amorrortu, Buenos Aires, 1997.

MAQUIAVELO, Nicolás; *El Príncipe*, Alianza, México, 2003.

MARX, Carlos; *Manuscritos de economía y filosofía*, Alianza, México, 2001.

MELUCCI, Alberto; *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El colegio de México, México, 2010.

MINUTTI Zanatta, Rubén; *La Reforma Política y Jurídica del Distrito Federal*, UNAM, México, 2002.

MIRANDA Pacheco, Sergio; *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, Unidad Obrera y Socialista, México, 1998.

MOLINAR Horcasitas, Juan; *El tiempo de la legitimidad: Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, Cal y arena, México, 1991.

MONSIVÁIS, Carlos y Ramírez Cuevas, Jesús; *De cómo se Adquiere la Ciudadanía (Notas sobre movimientos sociales en la Ciudad de México) en: Ciudad de México crónica de sus Delegaciones, Gobierno del Distrito Federal, secretaria de educación, México, 2007.*

MONTESQUIEU, *El espíritu de las leyes*, Porrúa, México, 2007.

MONTES DE OCA Malvárez, Juan; *Democracia participativa para la gobernabilidad*, IEEM, México, 2011.

MONTIEL Martínez, Luz María; *Inmigración y Diversidad Cultural en México: Una propuesta metodológica para su estudio*, UNAM, México, 2005.

NORBERTO Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, Siglo XXI, México, 2008.

PANORAMA Socio Demográfico del Distrito Federal, INEGI, México, 2010.

PLA Luna, Issa, *Medios de comunicación y democracia: Realidad, cultura cívica y respuestas legales y políticas*, Centro de Investigaciones de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, 2003.

PLASENCIA, Alejandro; *Ciudadanía*, Fundación la Caixa, Argentina, 2002.

PÉREZ Luño, Antonio Eduardo; *Derechos humanos Estado de derecho y constitución*, Tecnos, Madrid, 2003.

PÉREZ, Pérez, Gabriel; Estado-Nación, identidades políticas y globalización: apuesta por una democracia en: Akuatvi, Adonon (coords); *Identidades: Explorando la diversidad*, Anthropos, México, UAM, 2008.

PÉREZ Pérez, Gabriel; *Ciudadanía protesta electoral y participación de las mujeres*, en: Partidos y elecciones intermedias de 2009, UAM, Unidad Cuajimalpa, México, 2009.

PESCHARD, Jaqueline; Cambio y continuidad en el comportamiento electoral del Distrito Federal 1988-1995, El colegio de Michoacán, México, 1995.

PESCHARD, Jacqueline (coord.) *Cultura política*, Congreso Nacional de Ciencia Política, 25-26 de septiembre de 1996, UNAM, IFE, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1996.

POPPER, Karl; Licencia para hacer televisión, Nexos núm. 220, México, 1996.

PORRÚA, Pérez, Francisco; *Teoría del Estado*, Porrúa, México, 1984.

PROGRAMA general de desarrollo (2007-2012), Gobierno del Distrito Federal, México, 2007.

PYE W. Lucien y Verba Sidney; *Political Culture and Political Devolvement*, Princeton University Press, Princeton, 1965.

QUIROGA, Hugo; La Democracia Posible: un encuentro entre procedimiento, valores y Política, en Cheresky, Isidoro y Pousadela, Inés (comp.) *Política e instituciones en las Nuevas democracias latinoamericanas*, PAIDOS, Buenos Aires, 2001.

RAMIREZ Sáiz, Juan Manuel, *Política urbana y lucha popular*, UAM, México, 1987.

RAWLS, John en: Negel, Thomas; *Igualdad y parcialidad, Bases Éticas de la Teoría Política*, Traducción de José Francisco Álvarez Álvarez, PAIDOS, Barcelona, 1996.

RAWLS, John; *Teoría de la Justicia*; Traducción de María Dolores González, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

REMES Tello de Meneses, Roberto; Ensayos: *El reto de la democracia en el ombligo de la luna*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2001.

ROJAS, Beatriz; *Cuerpo Político y pluralidad de Derechos, los Privilegios de las Corporaciones Novohispanas*, CIDE, Instituto Mora, México, 2007.

ROMERO, Reséndiz, Hipólito; Taller: *Transparencia y acceso a la información de las organizaciones civiles*, INAP, México, 2011.

ROSENBLUM, Nancy y Robert C. Post (Ed.) *Civil Society and Government*. Princeton, NY, Princeton University, 2002

ROUSSEAU Jean Jacques; *El contrato social o principios del derecho político*, Tecnos, Madrid, 2007.

SALAZAR Carrión, Luis; *Cuadernos de la Igualdad 5 Democracia y discriminación*, Consejo Nacional para la Discriminación, México, 2005.

SARTORI, Giovanni; *¿Qué es la Democracia?*, Nueva imagen, México, 1997.

SARTORI, Giovanni; *Homo Videns: La sociedad teledirigida*, Taurus, Madrid, 1997.

SHAFRITZ M., Jay y Hyde C., Albert; *Clásicos de la administración Pública*, FCE, México, 1999.

SEGOVIA, Rafael; *La politización del niño mexicano*, El Colegio de México, México, 1978.

SERNA de la garza, José María; *Ley de participación ciudadana en el Distrito Federal*, Anuario jurídico, Nueva serie, 1995.

SOBREVILLA, David, «Filosofía de la cultura», *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, Ed. Trotta, México, 2006.

SUAREZ, Anne y Hélene Lunyu; *Reflexiones y enseñanzas de Confucio*, Clásicos Kairós, Barcelona 1997.

SUÁREZ Zendéjas, Jesús; *Sociedad del conocimiento*, Presentación PowerPoint, México, 2010.

SZÉKELY, Miguel; *Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación y la cohesión social en México*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias A.C, México, 2010.

TEJERA Gaona, Héctor; *Ensayos: Cultura y Participación Ciudadana*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2001.

TEJERA Gaona, Héctor; *Cultura, prácticas políticas y comportamiento electoral en la Ciudad de México*, en: *Cultura política, participación y relaciones de poder*, Pablo Casto Domingo (coordinador), UAM, unidad Iztapalapa, México, 2005.

T.H, Marshall y Bottomore Tom; *Ciudadanía y Clase Social*, traducción de Antonio Bonanno, Losada, Buenos Aires, 2005.

THOMAS, Hobbes; *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México, 2010.

USERA Canosa, Raúl; *La actividad de orientación política. Su relevancia constitucional*, Revista de Estudios Políticos, núm. 67, México, enero-marzo, 1990.

UVALLE, Ricardo; *Las políticas públicas en el gobierno de la democracia en León y Ramírez*, Juan Carlos; *ciudadanía, democracia y políticas públicas*, UNAM, México, 2006.

UVALLE, B. Ricardo; *Objetivos y alcance de la gerencia pública*, en Sanabria, L. Juan José, *Antología de la teoría de la administración pública*, UNAM, México, 1998.

VERBA, Sidney en; Arzaluz Solano, Socorro; *Experiencias de participación ciudadana en municipios del Estado de México y Nuevo León*, Instituto de Investigaciones UNAM, México, 2004.

VEGA Casillas, Salvador; *El Programa de Mejora de la Gestión*, Conferencia Internacional Sobre Presupuesto Basado en Resultados, México, 2008.

VILLEDA Álvarez, Karen; *Un canal para todos en la Ciudad de México* ensayo, IEDF, México, 2006.

WEBER, Max; *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

WINOCUR, Rosalía (coord.); *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política*, IFE, FLACSO, México, 2002

ZICCARDI, Alicia y Saltalamacchia, Homero; *Metodología de la evaluación del desempeño de los gobiernos locales en ciudades mexicanas*, UNAM, México, 1997.

ZICCARDI Contigiani, Alicia; *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*, IISUNAM-PORRÚA, México, 1998.

ZICCARDI Contigiani, Alicia; *Análisis y Perspectivas de la Reforma Política del Distrito Federal: Las Reformas al Gobierno del Distrito Federal*, IEDF, Colección Sinergia, México, 2001.

ZICCARDI, Alicia (coord.); *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito social*, UNAM, INDESOL, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, México, 2004.

II. Referencias Hemerográficas

BARZELAY, Michael; *La nueva gestión pública. Una invitación al diálogo globalizado*. Revista chilena de administración pública, año 1 no. 2, Agosto 2002.

BRISEÑO Becerra, Carlos Alberto; *La reforma política del Distrito Federal de 1986,1996/1997: Avances y tareas pendientes*, Acta republicana, política y sociedad, núm. 8, México, 2000.

LEGORRETA, Jorge y Marina Sil; *El PRI y el sector urbano popular de la CENOP*, Estudios políticos, núm. 4 México, 1991.

MACKELLIGAN, Ma. Teresa; *Representación social de la Ciudad de México*, Andamios, Revista de Investigación Social, Núm. 1, México, 2004.

MORALES, Camarena J. Francisco; *Sociedad Civil y Gobierno en México*, Este país: Tendencias y opiniones, México, 2004.

TAVERA, Ligia; *Desafiando las bases simbólicas de la exclusión: movimientos sociales y sociedad civil*, Perfiles latinoamericanos, núm. 14, Junio de 1999.

TOURAIN Alain; *Una caracterización del movimiento urbano popular*, Testimonios, núm.1, 1ro. de Mayo de 1983.

III. Referencias electrónicas

A) Sitios web visitados

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

ww.aldf.gob.mx

Asociación de amigos del arte y la cultura de Valladolid

www.ddooss.org

Cámara de diputados

www.diputados.gob.mx

Consejo de evaluación del desarrollo social del D.F

www.evalua.df.gob.mx

Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social

www.coneval.gob.mx

Consejo Nacional de población

www.conapo.gob.mx

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

www.diputados.gob.mx

El portal ciudadano del gobierno del Distrito Federal

www.df.gob.mx

Encuesta Nacional de Cultura política y Prácticas ciudadanas

www.encup.gob.mx

Instituto Electoral del Distrito Federal

www.iedf.org.mx

Instituto Federal electoral

www.ife.org.mx

Instituto Nacional de estadística y geografía

www.inegi.org.mx

Ley De Participación Ciudadana

www.iedf.org.mx

Nación multicultural-programa universitario de la UNAM

www.nacionmulticultural.unam.mx

Periódico la jornada

www.lajornada.unam.mx

Programa de las naciones unidas para el desarrollo

www.undp.org.mx

Real academia española

www.rae.es

Red Ángel-gobierno del Distrito Federal

www.redangel.gob.mx

Secretaría de desarrollo rural y equidad para las comunidades

www.sederec.df.gob.mx

Secretaría de cultura del Distrito Federal

www.cultura.df.gob.mx

Sistema de información del desarrollo social

ww.sideso.df.gob.mx

B) Artículos en versión electrónica

ANNAN, Kofi ; Reflexiones de Kofi Annan, Naciones Unidas

www.un.org/spanish/aboutun/sg/reflexka.htm

ARIAS Esteves, Carolina; *Mecanismos de participación ciudadana*: Hacia una democracia participativa

<http://www.coladic-rd.org/cms/wp-content/uploads/2009/11/articulo-carias-octubre-2009.pdf>

ARREOLA, Federico; *La mano de Bernardo Gómez*, La jornada, 12 de diciembre de

2006.<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/12/index.php?section=opinion&article=016a1pol> (21/06/13)

ASAMBLEA de representantes del D.F, en cambio de rumbo 1982-

2000<http://www.memoriapoliticademexico.org/textos.html>

BOLAÑOS Sánchez, Ángel; *Usan recursos con fin clientelar*: PRD, La jornada, 28 de abril de 2013

<http://www.jornada.unam.mx/2013/04/28/capital/028n2cap>

BOLOS, Silvia; Espacios e instrumentos de la participación ciudadana: alcances y limitaciones, Departamento de ciencias sociales y políticas UIA,

<http://amoxcalli.leon.uia.mx/entretextos/numeros/05/entretextos05-art02.pdf> (12/06/13)

CAMPAÑA Latinoamericana por el derecho a la educación,

<http://www.campanaderechoeducacion.org/justiciabilidad/pres.quee.php> (12/06/13)

CHOMSKY, NOAM; Las 10 estrategias de la manipulación mediática en: Armas Silenciosas para guerras tranquilas

http://www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol_mediacontrol76.htm

CONVENCIÓN Americana de los derechos y deberes del Hombre

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

CORDOURIER Real, Carlos; *Cultura cívica y desarrollo*.

<http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc154/Cordourier.pdf>

DAHRENDORF, Ralf; *Los derechos cambiantes en la ciudadanía* en : Bokser, Judit; Reflexiones en torno a las dos caras de la individualización: inclusión y exclusión de Josexto Beriain, Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, UNAM, México, 2002

<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Las%20dos%20caras%20de%20la%20individuacion>.
(14/06/13)

DECLARACIÓN Universal de los Derechos Humanos

<http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

DECLARACIÓN Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

ELECCIÓN de comités vecinales de 1999

<http://www.iedf.org.mx/sites/SistemaElectoralDF/>

EVALUACIÓN Nacional de Logro Académico en Centros Escolares

http://www.enlace.sep.gob.mx/que_es_enlace/ (26/06/13)

FRAGMENTO de la declaratoria y pliego petitorio del movimiento "Yo Soy 132"

<http://www.animalpolitico.com/2012/05/declaratoria-y-pliego-petitorio-de-yo-soy-132/#axzz2VTE94sjX>

GEBNER George, Gross Larry, Morgan Michael, Signorielli, Nancy; Trazando la corriente dominante: contribución de la televisión a las orientaciones políticas, dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2904474.pdf (14/06/13)

ÍNDICE de Desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal, delegación, colonia y manzana, Evalúa D.F, México, 2011

http://www.evalua.df.gob.mx/files/indice/ind_inf.pdf (17/06/13)

INTERNATIONAL Trade Unión Confederation

www.ituc-csi.org/encuesta-solo-una-de-cada-diez

ISECI; Sexta encuesta Nacional sobre inseguridad: Resultado de las 14 zonas metropolitanas, México, 2009,

http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ENSI-6_urbana.pdf(noviembre 2009)

LEY de Educación del Distrito Federal.

<http://info4.juridicas.unam.mx/adproius/leg/10/349/>

LITTLE, Albert; *Lost and found*,

<http://mindhacks.com/2009/10/22/little-albert-lost-and-found/>

NOTA del periódico la jornada; *PRD: la trágica descomposición*, 24 de octubre de 2011

<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/24/edito>

O'DONNELL, Guillermo; *Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva Latinoamericana, con referencias a países comunistas*, Vol. XXXIII, No.130, 1993

<http://www.educ.ar/sitios/educar/estudiantes/>

PACTO Internacional de Derechos Civiles y Políticos

<http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidcp.htm>

PAOLI Bolio, Francisco José; *Naturaleza de los partidos políticos*

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2967/25.pdf>

Participación ciudadana, Secretaría de desarrollo social, México, 2010

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos_de_Difusion

POSICIÓN de la asociación pro defensa ecológica y civil de la zona sur poniente y vecinos de la Magdalena Contreras

<http://ciudadanosenred.com.mx/node/12452>

PROGRAMA Internacional de Evaluación a Estudiantes

<http://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf> (26/06/13)

PROVENCIO, Enrique; *Ciudad invisible y sin fulgor* en: Nexos núm. 337, México, 2006,

http://nexos.com.mx/sumario.php?id_rubrique=254 (noviembre 2009)

PUBLICA tu obra universidad autónoma de México

<http://www.tuobra.unam.mx/mostrarObra.html?id=4098>

PYE, Lucian; Cultura política en Mateos, Araceli; Cultura política.

<http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>

RECOMENDACIÓN 01 del 2011, Violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de la obra pública denominada “Sistema vial de puentes, túneles y distribuidores al sur-poniente de la Ciudad de México” (Supervía poniente)

<http://www.cdhdh.org.mx/index.php/2011>

ROMERO Sánchez, Gabriela; *Habitan 69 ciudades perdidas los pobres de los pobres del D.F.*, La jornada del 25 de mayo de 2009

<http://www.jornada.unam.mx/2009/05/25/capital> (25 de mayo 2009)

SALAZAR, Luis y Woldenberg, José; *Principios y Valores de la Democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Cuaderno No. 1

http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/ciudadania/principios_y_valores_de_la_democ.htm

URRUTIA, Alonso; *Se niega el IFE a gestionar ante la secretaría de gobernación una cadena nacional para el debate*. La jornada del 3 de mayo de 2013

<http://www.jornada.unam.mx/2012/05/03/politica/005n1pol> (21/06/13)

SALDIERNA, Georgina; *Admiten panistas que hubo clientelismo, corrupción y autoritarismo en su partido*. La jornada, 27 de enero de 2013

<http://www.jornada.unam.mx/2013/01/27/politica/011n1pol>